





1. España - Historia - S. XVII

946"16"

R

305

Reg. n.º 1018

CONSPIRACION  
HERETICO-CRISTIANISMA

---

SUC. S. OCANA.-TUTOR, 16. TELEFONO 32374. MADRID



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS  
REVISTA DE BIBLIOGRAFIA NACIONAL. - ANEJO I

---

---

JUAN ADAM DE LA PARRA

CONSPIRACIÓN  
HERÉTICO - CRISTIANÍSIMA

T R A D U C C I O N D E  
ANGELES RODA AGUIRRE

P R Ó L O G O D E  
JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS



R/13.077

MADRID  
1 9 4 3

JUAN ADAM DE LA PARRA

CONSPIRACION  
HERÉTICO - CRISTIANÍSIMA

TRADUCCIÓN DE  
ANGEL RODA AGUIRRE  
PRELUDIO DE  
JOAQUÍN DE ENTRAMBASGUAS



R/12.017

MADRID

Impreso en el taller de la imprenta de la Editorial de la Revista de Bibliografía Nacional



Hasta hace algunos años apenas se sabía nada del pensamiento del siglo xviii español. Adán de la Parra, estudiado en sus obras en numerosos cursos de historia y literatura, aunque sin información suficiente para dar una idea de la importancia de su obra y de su importancia en esta materia, estaba infortunadamente olvidado, tanto por la crítica de su época como por esta misma en un período de la vida académica que solo le habían hecho conocido a un público limitado, y es que esto es lo que se desea en esta obra.

## PROLOGO

Tras de haber estudiado la obra de Adán de la Parra por la señora Angélica Rosa Vázquez, Catedrática de Lengua Castellana, es de esperar que durante la difusión de esta obra y que en incrementos continuos se vaya a ir conociendo en la política exterior de España durante el siglo de oro, la defensa de su pensamiento en Europa, que también, pero no es suficiente la clarificación que se da, es de trascendencia primordial, tanto para la historia de esta época de nuestra historia.

Nació Adán de la Parra en la villa de Santa Cruz Capote (Logroño) el año de 1710, aproximadamente. Sus antecedentes eran verdaderamente nobles, de linaje de España.

En 1730 se casó con María Josefa de la Parra, hija de un rico comerciante de Logroño. El matrimonio tuvo cuatro hijos, de los que el mayor fue Adán de la Parra, que estudió en el colegio de San Juan de los Rios, en Logroño, y en el de San Juan de los Rios, en Madrid, donde se graduó en 1738. En 1740 se casó con María Josefa de la Parra, hija de un rico comerciante de Logroño, y en 1742 se casó con María Josefa de la Parra, hija de un rico comerciante de Logroño.





Hasta hace algunos años, apenas se sabía nada del inquisidor del siglo XVII Juan Adam de la Parra, aludido no obstante en numerosos textos históricos y literarios, aunque sin indicaciones exactas y precisas en la mayoría de los casos<sup>1</sup>. Tampoco se conocían sus obras, y especialmente la que ahora se publica —cuya importancia se verá más adelante— estaba injustamente olvidada, tanto por la rareza de su única edición, como por estar escrita en un difícil latín erudito que sólo la hubiere hecho asequible a un público limitadísimo, si es que éste se acordare de ella alguna vez.

Traducida ahora al castellano con fidelidad correcta por la señorita Angeles Roda Aguirre, Catedrático de Lengua Latina, es de esperar que alcance la difusión debida y que su interesante contenido aclare y complete un tema apasionante en la política exterior de España durante el siglo de oro: la defensa de su hegemonía en Europa, que conocida, pero no estudiada lo científicamente que se debiera, es de trascendencia primordial, acentuada más todavía en este período de nuestra historia.

\* \* \*

Nació Juan Adam de la Parra en la villa de Soto en Cameros (Logroño) el año de 1596, aproximadamente. Sus ascendientes eran “cristianos viejos, limpios, de limpia

1. Véanse mi estudio *Varios datos referentes al Inquisidor Juan Adam de la Parra* (Madrid, 1930) y el artículo de Juliá Martínez —que tuvo la amabilidad de dirigirme— *La amistad entre Quevedo y Adam de la Parra* (En *Anales de la Universidad de Madrid. Letras*. T. I. (1932). Págs. 270-304). Ambos sirven de base a las páginas que siguen y por ello omito citarlos en cada punto concreto, remitiendo al lector a ellos para la documentación original utilizada.

sangre, sin raza ni mácula ni descendencia de judíos, moros conversos, ni luteranos, ni de otra seta de nuevamente convertidos”, aunque no de noble abolengo; debieron de ocuparse en la fabricación y comercio de paños —industria entonces muy próspera allí— y eran tenidos en la comarca en gran estimación.

Su padre, Juan Adam y Soto, era hijo de Nicolás Adam y María de Soto, naturales de la villa de este último nombre, y casó con Cecilia de la Parra y Martínez, hija de Prudencio de la Parra, alcalde de Soto en Cameros —cuyo padre, Felipe de la Parra, era también de dicha población— y de María Sáenz Martínez, que descendía de una familia recién venida a Soto en Cameros desde el cercano pueblo de Trevijano, de donde era natural su padre mismo, llamado Felipe Martínez.

Juan Adam y Cecilia de la Parra murieron hacia 1600, dejando otros dos hijos —además del que aquí se estudia— llamados Francisco y Anastasia.

Quedó, pues, huérfano Juan Adam de la Parra cuando todavía era un niño, y probablemente bajo la férula de su tío Francisco, sacerdote beneficiado de la iglesia de Soto, y comisario del Santo Oficio en esta villa, que sería el educador de él y de sus dos hermanos y cuidaría de su educación.

El resto de la vida del futuro inquisidor, en lo que atañe a esta época, es completamente desconocido, pues se carece de los datos necesarios. Sólo se sabe, por lo que afirman algunos coetáneos suyos, que ya desde niño dió Adam de la Parra evidentes pruebas de gran inteligencia, bondad y virtud.

No es, pues, extraño que nuestro autor, en el reducido ambiente de su familia —sacerdotes varios de sus miembros, y casi todos servidores de la Inquisición—, concibiera como únicos fines de su vida las leyes y la Iglesia y propendiera a ellas desde su infancia —acuciado además por su tío y tutor deseoso de darle una posición brillante—, sin tener para nada en cuenta sus propios impulsos y naturales condiciones, casi imposibles de someter a las trabas de

tales empleos, como ha de demostrarse en el curso de su vida.

Así, apenas cumplidos los quince años, y seguramente ya bien impuesto en las materias a que pensaba dedicarse más adelante, se partió de su villa natal para ir a cursar oficialmente sus estudios en la Universidad.

Todos los indicios hacen suponer que aquélla fuera Salamanca, pues en los registros de matrículas de la de Alcalá de Henares no he hallado su nombre, y por otra parte, siendo jurista, es lo más probable que estudiara en la primera de las dos; donde aquella ciencia llegó a mayor altura. En la Universidad de Salamanca pudo conocer al célebre humanista Lorenzo Ramírez de Prado, que estudió en ella y tuvo buena amistad con Adam de la Parra<sup>2</sup>.

A handwritten signature in black ink, reading "D. Juan Adam de la Parra". The signature is written in a cursive, calligraphic style with large, sweeping letters and a decorative flourish at the end.

Autógrafo de D. Juan Adam de la Parra

Habiéndose licenciado a su tiempo en Jurisprudencia, dedicóse a la abogacía, ejerciendo su profesión en Salamanca misma, según se supone, no sabemos con qué testimonio, y desde luego en Sevilla, donde era en 1623 abogado de la Real Audiencia de aquella ciudad.

Ejerciendo este cargo en la fecha citada pensó que aquella sería buena ocasión para satisfacer su deseo de entrar en la Inquisición, y presentó la oportuna solicitud al Tribu-

2. Prueba de ello es que Adam de la Parra, cuando en 1634 imprimió su libro *Conspiratio haeretico-christianissima*, accedió a enviarle un ejemplar de él— que Ramírez de Prado le había pedido—, a pesar de que sólo remitió la obra al Conde-Duque por haberse prohibido su publicación. Claro es que el Santo Oficio impidió por su parte que se hiciera así, prohibiéndoselo al autor. Acerca de don Lorenzo véase mi libro *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*. Madrid, 1943 (Anejo XXVI, de la *Revista de Filología Española*.)

nal de Sevilla, pidiendo se le concediera el cargo de Abogado de presos de aquel Santo Oficio.

Cayó la petición en manos de don Antonio de Figueroa, fiscal de la Inquisición de Sevilla, que había de informarla, y lo hizo en 17 de marzo de 1623, desfavorablemente, alegando con palabras desabridas —reveladoras de un carácter agrio y rutinario— que había sobra de abogadós, y que además le era precisa la genealogía del pretendiente para informar. Pero afortunadamente para Adam de la Parra, los inquisidores doctor don Rodrigo de Villavicencio y licenciado don Alonso de Flores, recordaron al Consejo, al día siguiente —haciendo caso omiso de la oposición del Fiscal—, lo necesario que eran allí entonces “abogados que ayuden” —según su frase—, y la petición se cursó.

Presentó el solicitante la genealogía que se le pedía, y ante esto y lo escrito por los inquisidores, amansóse algo el fiscal Figueroa y se satisfizo desentendiéndose del asunto y contestando con su peculiar aspereza que era mejor “dar cuenta a Su Ilustrísima” el Inquisidor general. Todo ello con el santo deseo de que surgieran más dificultades, como no tardó en suceder.

Volvieron a la carga Adam de la Parra y los Inquisidores. Aquél verbalmente, y éstos con una carta dirigida al Consejo en 28 de marzo de 1623, donde se hacían lenguas de los méritos del pretendiente y pintaban con vivos colores la urgente necesidad que tenía de abogados el Santo Tribunal de Sevilla, haciendo constar, para más obligar al Consejo Supremo, que también deseaba la Real Audiencia se concediese tal merced a su antiguo abogado, y que la negación de ello podía provocar su enemistad. Por último, hasta daban facilidades para la tramitación del expediente de pruebas de limpieza de sangre.

Sin embargo, aun cuando en un principio accedió el Consejo Supremo a la petición en carta de 4 de abril de 1623, manejos probables del fiscal Figueroa, unidos a la lentitud habitual en las resoluciones de la Inquisición, fueron difiriendo el asunto hasta 1624, en que hartó ya Adam de la Parra de la tardanza, dirigióse directamente a los in-

quisidores de Madrid, que escribieron de nuevo a Sevilla en 27 de febrero de dicho año, pidiendo el parecer del Santo Oficio de allí y noticia de “la causa que ha habido para no haberle despachado”.

El resultado —contra lo que era de esperar— fué nulo, pues hasta el 3 de diciembre de 1624 no remitieron los de Sevilla las informaciones necesarias —que se cursarían en este espacio de tiempo—, y eso porque ya se las habían pedido de modo ineludible el 7 de noviembre del mismo año.

Por fin, en 15 de febrero de 1625, el Consejo Supremo ordenó a la Inquisición de Sevilla que expidiera a Adam de la Parra el codiciado título de abogado de Presos de ella, empleo con el cual continuó allí hasta 1626; pero residiendo en Madrid continuamente, según se deduce de lo indicado en las informaciones genealógicas que se le hicieron al comenzar dicho año, para ascenderle a oficial y ministro del Santo Oficio.

Por cierto, que en estas *Informaciones* de 1626 tienen todos a Adam de la Parra como a hombre “de buena vida, ejemplo y costumbres; pacífico, honesto y apartado de ruidos y escándalos”, dato curioso que no quiero pasar en silencio, por lo que pronto se verá.

Al ascender a oficial y ministro del Santo Oficio, Adam de la Parra se quedó definitivamente en Madrid, y aquí siguió hasta 1630, como lo demuestra el que en 7 de octubre del mismo año “fué a la ciudad de Avila en comisión de los señores del Consejo [Supremo] a averiguar lo contenido en una querrela que en 3 de septiembre próximo pasado deste año dió en el dicho Consejo el licenciado don Antonio de Liaño y Arias, canónigo doctoral de Avila, contra el doctor Rodrigo Gómez, canónigo Penitenciario de la misma”.

Llegado a Avila, Adam se puso en seguida al tanto de la cuestión, y con la actividad y la resolución que han de ser más adelante las características de su intervención en esta clase de asuntos, apresó al notario Francisco Santos, que se negaba a entregar los documentos conservados bajo su custodia, e indispensables para esclarecer la querrela;

acabó con ésta, haciendo justicia, y regresó a Madrid, triunfante de su cometido.

Ya no hay noticias de Adam de la Parra hasta 1632, cuando aparece de Fiscal en la Inquisición de Murcia —adonde había sido destinado recientemente— y con el carácter completamente cambiado, en relación con el que le suponían sus paisanos en 1626.

Nos lo demuestra una carta —posterior a su toma de posesión de la Fiscalía— dirigida por los inquisidores de Murcia, en pleno, al Supremo Consejo en 13 de septiembre de 1632, que es todo un poema. En ella se quejan, nada menos, de que aun cuando a poco de llegar Adam de la Parra allí trataron de “templar el rigor de su condición” disimulando el disgusto que causaba, fué inútil, y así, en vista de ello, se decidían a quejarse al Inquisidor general y suplicarle trasladara a nuestro autor a tribunal donde “pueda vivir más a su modo”, ofreciendo además presentar por escrito, en caso necesario, los motivos de queja que tenían.

Difícil sería esclarecer entonces mismo —e imposible ahora, pasados ya trescientos años— si el carácter que se atribuye en esta carta a Adam de la Parra fué siempre el suyo y no el pacífico de aquel joven “apartado de ruidos y escándalos”, aludido anteriormente; o si, por el contrario, éste llegó a transformarse en el hombre iracundo y violento que encontramos ahora, más definido conforme avancen los años... Todo pudo ser, incluso que algún suceso de su vida no conocido de nosotros le variara espiritualmente por completo, y de tal manera; pero más me inclino a creer que los declarantes de las *Informaciones* se forjaron desde Soto en Cameros un Adam de la Parra muy diferente del verdadero que por entonces vivía en Madrid. “Genio y figura...”

Sea lo que fuere, Adam de la Parra era hacia esta fecha, en que aparece de nuevo en Murcia, un hombre temido de todos por su natural colérico; siempre dispuesto a la contienda violenta; aunque también —debe de añadirse— que estaba dotado de un espíritu independiente, va-

leroso e íntegro, que tenía como norma en todas sus acciones la más estricta justicia, y cuyo talento y cultura no defraudaban a lo que se esperaba de su precoz inteligencia.

El origen de estas riñas habidas con el Cabildo de la Catedral de Cartagena y otras entidades e individuos fué —como lo demuestran hechos posteriores— la intromisión de aquéllos en lo que incumbía al fiscal únicamente, y sobre todo el que resolvieran asuntos propios de la Inquisición —procesos de fe, por ejemplo—: esto es, lo que en términos jurídicos se conoce por “competencias”, frecuentísimas en aquella época entre organismos tan complejos como era el Santo Oficio.

Pues bien, estas “competencias” que rebajaban la dignidad de la Inquisición —no olvidemos el elevado concepto en que tenía desde niño Adam de la Parra al Santo Tribunal— sacaban de quicio a nuestro personaje, que no consentía el menor desafuero en tales cuestiones, dando lugar a las coaliciones reflejadas en la carta citada anteriormente.

Al margen de ella puso el Consejo Supremo —como lo hacía habitualmente— indicación de lo que se debía contestar; y era que procurasen guardar la paz, “pues acá se siente mucho —decían— que entre los ministros más antiguos dél no la haya”. Y “al Fiscal lo mesmo; que en todo procure guardar mucho respeto a sus superiores; porque de lo contrario habrá mucho sentimiento”. Pero sin acordar nada en concreto, lo cual dió lugar a nuevos disgustos.

Así, en 30 de agosto de 1633, escribe Adam de la Parra al Consejo Supremo quejándose de que, como concedieran gracias indebidas a los inquisidores de Murcia, él se opuso a que se llevaran a cabo, y aunque escribieron al margen de su protesta “que se oye”, luego no hicieron caso de ella en la práctica.

Enterado de esta carta el Consejo Supremo, escribió al margen también: “que se guarden las cartas acordadas que hay sobre esto, y que si el fiscal apelase le oigan y respondan jurídicamente, en forma”. Si dió resultado tal

solución parece indicarlo el que los disgustos con los inquisidores no se repitieron, o al menos no llegaron hasta Madrid.

Por otra parte, la índole en cierto modo quijotesca de Adam de la Parra, que le impulsaba a hacer justicia donde le parecía, por sí y ante sí, tenía a las gentes sobre aviso contra él, y esto le proporcionaba disgustos tan inmerecidos como el que tuvo con motivo de creerse que había librado dos mil reales de los fondos de la Cruzada indebidamente, cuando lo que en realidad hizo fué amonestar al individuo autor del delito, que luego le calumnió para vengarse de ello. Menos mal que esta vez quedó patente su inocencia, pues al mismo tiempo que la reprensión a Adam de la Parra, enviaron a Murcia los del Consejo la resolución para corregir el libramiento, ya esclarecido.

Pero el mayor número de disgustos que tenía el Fiscal eran debidos a la violencia de sus acciones, que oscurecía sus excelentes cualidades y su talento, y le indisponía con todo aquel a quien trataba, dando lugar a reprensiones del Consejo Supremo, a las cuales contestaba disculpándose, y poniendo de relieve sus buenos oficios.

Véase, si no, la carta que escribió en 10 de octubre de 1633, contestación a otra del Consejo Supremo en la que se le amonestaba por irrespetuoso con sus superiores, a lo cual oponía Adam de la Parra que la verdad del caso era que había hecho ganar al Fisco 400 ducados. Con ello obligó al Consejo a escribir al margen como respuesta: "que se tiene de su persona y proceder satisfacción, y que no embargante procure por lo que tocase a su persona conservar la paz". Pero como su independencia y recto espíritu de justicia, rayanos en insociabilidad, a veces, eran tan evidentes, e inútiles también sus continuos propósitos de enmienda, este estado de cosas siguió sin remediarse.

Mas a pesar de lo dicho había algunos de los que conocían a Adam de la Parra que le tenían o le fingían amistad: unos, sinceramente, porque sabían las virtudes existentes bajo aquel carácter desagradable y admiraban su ta-

lento; otros, no tan sinceros, porque temían sus arrebatos y necesitaban estar a bien con él.

Difícil es señalar a los de cada grupo. Entre el conjunto de ambos se encontraban los empleados de la Inquisición de Murcia, Cristóbal Peña y Pardo, Juan Martín de Valdés, alguacil mayor, y Antonio de la Parra, Receptor, que en unión del Ayuntamiento de Murcia y del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena —aún no había estallado la guerra, que luego surgió, entre el Obispo y Adam de la Parra— pedían en 9 de enero de 1634 que se concediera al Fiscal una de las plazas de inquisidor, vacantes en aquel tribunal, pues en nadie mejor que en él se hallaban “las partes, méritos y calidades que conviene para ministerio tan importante”, y así lograrían “ver premiados la virtud y letras suyas”.

El Consejo Supremo no debió de mostrarse opuesto a ello, antes bien dió facilidades; pero los Secretarios del Secreto, que nada habían aducido contrario a esta proposición en lo que había transcurrido del año, al ver en septiembre que la cosa iba de veras y que era muy probable tener pronto de jefe al temible inquisidor, pusieron el grito en el cielo ante la inminente catástrofe—no menos era para ellos la próxima llegada de Adam de la Parra, cuyo carácter conocían de sobra—, y sacando fuerzas de flaqueza escribieron el día 26 del mes y año dichos al Consejo Supremo una carta, en la cual pedían se hiciera merced a su antiguo Fiscal de darle el cargo en otra parte, porque había tenido ya “unos encuentros y disgustos con los señores inquisidores y con todos nosotros —añadían— y otros caballeros y gente principal desta ciudad, poniéndonos en ocasión de perdernos, por ser de natural colérico y arriscado, y si viniese a esta inquisición es cierto sería causa de mucha inquietud y podrían suceder algunas desgracias”.

El Consejo, en carta de 5 de octubre de 1634, advertía a los inquisidores de Murcia que no debían haber dado curso a la protesta, y entonces don Martín de la Guerra Paniagua, el más antiguo de todos, contestó dignamente, en

17 de los mismos mes y año, diciendo que los del Secreto habían presentado contra Adam de la Parra otra acusación aún peor, que el Tribunal se negó a enviar a Madrid, tramitando en su lugar la segunda "por sosegar los ánimos". Por último, añadía que se informaran como quisieran de la verdad del caso.

Entonces el Consejo pidió, en 25 de octubre de 1634, la primera solicitud ya aludida, que los inquisidores le remitieron en carta de 14 de noviembre de igual año. En ella indican lo mismo que en la posterior, poco más o menos, y lo siguiente, que se suprimió en la segunda: "y ha estado muy cerca de sucederle una desgracia, no guardándole el respeto que se debe a su persona y oficio, a que ayuda mucho su modo de vivir y el poco lustre y autoridad con que se trata". Por ello se ve—aparte de lo que puede deducirse respecto a la vida privada de Adam—que si éste peleaba violentamente, sus adversarios tampoco eran mancos para defenderse.

En vista de todo lo que acabo de exponer, consideró el Consejo, como la más prudente solución, el que Adam de la Parra se fuera a deshacer entuertos a otro sitio que no fuera Murcia, y mejor adonde estuviera bajo la inmediata dirección del Tribunal Supremo de la Inquisición—con lo cual se ahoraban, al menos, la estafeta, ya que no los disgustos—, y así se hizo; pero he de advertir también que el propio Adam propuso esta solución cuando su guerra con el Obispo de Cartagena, de la cual voy a tratar inmediatamente.

Por otra parte, en 1633 tenía esperanza Adam de la Parra de lograr en el Obispado de Calahorra un beneficio patrimonial, al que estaba opuesto, pues en carta recibida por el Consejo el 3 de abril de dicho año rogaba que con este motivo le prorrogaran el plazo que como Fiscal tenía para ordenarse del orden sacro, a lo que se accedió, pero el beneficio es casi seguro que no llegó a alcanzarlo.

Quedan con esto ya relatadas las numerosas disensiones que tuvo Adam de la Parra durante su estancia en Murcia, pero aún no he dicho nada de la más grave de

todas: la lucha que sostuvo con el Obispo de Cartagena, fray Antonio Trejo<sup>3</sup>, a causa de las dichas "competencias", vivo ejemplo de cómo se las gastaba nuestro Fiscal en estas cuestiones.

La mutua antipatía entre Adam de la Parra y el padre Trejo había nacido desde que, llegado aquél a su destino, vió la enfadosa intervención del prelado en varios procesos de fe que correspondían de derecho a la Inquisición y no al Episcopado. Siguió latente algún tiempo, durante el cual el Obispo, a fin de atraérselo, pidió con el Cabildo entero que ascendieran a Adam de la Parra a inquisidor—según ya indiqué—; pero el carácter independiente de éste no quiso doblegarse, y la guerra prevista entre ambos estalló al fin a los pocos meses. Así lo indica una "petición original"—a juicio de los inquisidores—, que remitió Adam de la Parra al Consejo Supremo en 16 de octubre de 1632, por conducto reglamentario. En ella aparece Adam litigando con el doctor Tello, fiscal del Obispado—que había protestado ante el inquisidor de Murcia de una "acción" de nuestro autor—, porque el prelado había usado en varios edictos el rimbombante título de "Inquisidor contra la herética pravedad por derecho divino y positivo y Juez contra ejemplos", propio sólo del Santo Oficio, y el dicho doctor Tello, "introducir de esta novedad"; eludía atemorizado la responsabilidad de ella. Adam de la Parra, para probar su acusación, pedía que compareciesen a declarar los secretarios que tenía o había tenido el Obispo, y aun los fieles "convidados del nombre inquisidor contra la herética pravedad" si era necesario.

---

3. Nació en Plasencia (Cáceres) a finales del siglo xvi. Estudió en la Universidad de Salamanca, donde profesó al poco tiempo en la Orden franciscana, de la cual fué Rector en los conventos de Toledo y León, y guardián en este último. También fué comisario de Indias de su Orden y ministro general de Observancia, y por último, Obispo de Cartagena desde 1618 hasta 1636, en que murió. Hermano suyo era el famoso cardenal don Gabriel Trejo (N. 1560. M. después de 1621), que ocupó puesto preeminente entre el Clero de su época y escribió una genealogía de la casa de Grimaldi, de la cual descendían.

Enterado el Consejo Supremo de todo lo que en la carta se le decía, esperó para juzgar a oír la defensa del padre Trejo, que sospecho no fuera muy convincente; pero el temor al escándalo—indicio claro de la culpabilidad del Obispo y su Fiscal, el doctor Tello— echó tierra sobre el asunto, que se dejó sin resolver.

Satisfecho quedaría el buen fray Antonio Trejo—cuyos únicos defectos eran un poco de vanidad y un mucho afán de meterse en lo que no le importaba—de la decisión del Consejo; pero no Adam de la Parra, cuyo terrible genio debió de exacerbarse más ante el arbitrario fin dado a un asunto como aquél, en que se exponía personalmente por defender los fueros del Santo Oficio. Y como tenía un profundo conocimiento de las leyes eclesiásticas y sabía bien las atribuciones de la Inquisición, decidió evitar, con su pluma, que triunfara la injusticia.

Con este deseo escribió un “papel” o folleto “sobre las dudas de procedencia en concurso de tribunales y obispos” al cual se refiere una carta de Adam de la Parra, dirigida al inquisidor general en 20 de febrero de 1634, donde relata que, habiendo entregado la edición de la obra a un librero para que encuadernase los ejemplares, dió uno de ellos a fray Antonio Trejo, que viendo en él—como era verdad—un ataque indirecto a sus ilegales procedimientos—a pesar de que Adam de la Parra, según decía, no faltaba ni a su propia modestia de subordinado ni al respeto debido a la dignidad del Obispo—, empezó a quejarse y a hacer “grandes sentimientos” contra el autor del libelo y antagonista suyo; y aun proyectó cometer con la persona de Adam—así lo indica éste—“alguna demostración muy fuera del caso”, por lo cual avisaba él mismo al Consejo, no fuera a padecer por cumplir con su oficio.

No se sabe lo que contestó el Consejo—acaso se abstuvo de responder—; pero Adam de la Parra, en una erudita carta de 6 de marzo de 1634, insistía sobre lo mismo y detallaba más sus motivos de queja contra el Obispo, añadiendo otros nuevos y anunciando que el padre Trejo había considerado el folleto como dirigido contra su digni-

dad episcopal, a fin de embrollar más la cuestión. Debo advertir que Adam de la Parra demuestra ser —en este y en los demás casos— un celosísimo funcionario, y el móvil de sus protestas es siempre el deseo de que el Santo Oficio, por el cual sentía veneración, no perdiese un ápice de sus derechos, y además recobrar los que la incuria o debilidad de algunos le habían hecho perder. En este caso concreto se trataba de recuperar para el Tribunal de Murcia el puesto de honor que le correspondía en todo acto público —de la Catedral, especialmente—; y Adam de la Parra pedía, por último, al Consejo que le destinara a otra parte, porque se le prevenían grandes persecuciones por haberse considerado su libelo como infamatorio.

Efectivamente, al poco tiempo escribió el Obispo Trejo al inquisidor general quejándose de Adam de la Parra y rogando que se recogiera el folleto “por temerario, escandaloso y ofensivo”; pero enterado el Fiscal de esto, dirigió también al Consejo Supremo inmediatamente una larga carta que descubre nuevos e interesantes aspectos de la lucha entre el prelado y nuestro personaje.

Según dicha carta, en 1632 —al poco tiempo de plantearse el problema de las “competencias”— había reunido el Obispo Trejo gran cantidad de abogados y a las comunidades religiosas de su diócesis para interesarlos en favor suyo, lo cual logró pagando a los unos y recompensando con mercedes a los otros. Sólo no concurrió la Compañía de Jesús, que no se puso de su parte. Consultó además a las Universidades —centros siempre de toda cultura— y a los principales prelados del Reino —que le dejaron solo, dice Adam de la Parra—; y por otra parte dió en burlarse del Santo Oficio, lo cual fué el golpe de gracia para la escasa paciencia de su irascible Fiscal.

Este, acabado que tuvo el folleto en cuestión, propuso a los del Obispado no imprimirlo y dilucidar amistosamente las atribuciones respectivas del prelado y de la Inquisición —y así intentó hacerlo también por medio del Prior de Santo Domingo de Murcia—, pero el Obispo respondió a ello que nada le importaba se imprimiese o no el papel,

y entonces Adam de la Parra optó por darlo a la estampa, gastando en ello su ayuda de costa.

Al poco tiempo—como ya indiqué— el Obispo logró un ejemplar de los que estaba encuadernando el librero—al cual metió en la cárcel por varios días—, y entonces el Fiscal, viendo que ya la cosa no tenía remedio, envió ejemplares a todos los Tribunales, que le respondieron aprobando su tesis. Esto es lo que se relata en la carta, cuyo final es una petición de Adam de la Parra rogando que no se prohiba su folleto, pues en tal caso el Obispo triunfaría en sus punibles manejos y él caería en descrédito, y hasta se expondría a perder su cargo de Fiscal. A cambio de ello prometía recoger los ejemplares que había repartido.

También esta vez guardó silencio el Consejo Supremo respecto del efecto producido en él por la carta de Adam de la Parra; pero no es aventurado suponer que se limitaría, como siempre, a calmar de momento los ánimos para evitar mayor escándalo. Y esta suposición adquiere mayor posibilidad en otra carta de Adam de la Parra dirigida al Inquisidor general—2 de agosto de 1634—, por la cual se ve que el Obispo Trejo seguía haciendo de las suyas: premiando a quienes perjudicaban a la Inquisición y cometiendo toda suerte de ilegalidades y gatuperios para salvar de las garras del Santo Oficio—en este caso justicieras—a un sobrino suyo, blasfemo, y a un tal Pérez de Hevia, también delincuente.

Nada más he hallado acerca de esta curiosa guerra, cuyo resultado no llegó a definirse. Adam de la Parra, ocupado en trabajos literarios, había de abandonar al poco tiempo el Tribunal de Murcia. Su carácter—violento y excitado, pero recto—se estrellaba inútilmente ante la hipocresía del Obispo don Antonio Trejo y la indolencia temerosa del Consejo Supremo. Y así, terminaba su carta última referente a esta cuestión, renunciando desengañado a la lucha sostenida entre el prelado y él con una sinceridad no exenta de ironía: “A mí, malos oficios me ha hecho, y

yo, en cuanto a mi oficio ha tocado, no le he perdonado nada; pero un Fiscal no puede más que pedir.”

Ahora bien: teniendo en cuenta el Consejo Supremo, más firmemente que nunca, las serias dificultades que hubiera suscitado en Murcia el destinar a Adam de la Parra al Tribunal del Santo Oficio de aquella ciudad, determinó darle una plaza en la Inquisición de Toledo, con asistencia en Madrid, lo cual llenaba sus aspiraciones, y en este destino se le encuentra ya en septiembre de 1636, según ha descubierto el Sr. Juliá Martínez.

Al mismo tiempo se le concedió una plaza de Beneficiado en la Catedral de Toledo, vacante por fallecimiento de don Juan de Carrascosa, de la cual tomó posesión —pese a los que se oponían a ello porque no había de residir en Toledo—, delegando en don Baltasar de Oyanguren y luego en otro racionero, don Cipriano de Salinas, quien por instigación de Adam de la Parra se negó a besar las manos del Deán, declarando “que no tenía por qué besarlas ni dar gracias” del beneficio concedido.

Desempeñando su destino en la Inquisición continuó durante los años que siguen de 1640 a 1642, hasta 16 de octubre de este último, fecha postrera en que aparece al frente de él, no figurando más en lo restante de 1642 ni en los años siguientes, lo cual hace suponer no muy posterior a esa fecha la de su prisión, a que he de referirme más adelante.

Pero antes voy a tratar de la amistad que unió a Adam de la Parra con el príncipe de los satíricos españoles, el inmortal Quevedo.

Famosa amistad es ésta, cuya existencia ha sido más tradicional que histórica. En puridad, los principales documentos en que se fundaba —las cartas cambiadas entre Adam de la Parra y Quevedo— son falsos, según ya demostré, y el único dato verdadero del que se deducían las relaciones amistosas entre don Francisco y el Inquisidor, es la coincidencia de sus prisiones en León y el regreso de ambos a la Corte en amigable unión al parecer, pues a otras alusiones autorizadas que hay, y aquí utilizo, no

se les prestaba atención a pesar de ser conocidas, debido a su concisión respecto de las cartas tenidas por auténticas, lo cual las hacía innecesarias.

Aun la misma noticia que da Pellicer en sus *Avisos*, único dato auténtico en que se basaba antes esa amistad, se utilizó siempre prejuzgándola por el testimonio de las cartas citadas —cuya falsedad aún no se había probado— y no interpretando el dato en sí, lo cual no le hace tan explícito como parecía a los comentaristas del siglo pasado.

Realmente, el texto de Pellicer, por sí mismo, nada aduce en pro ni en contra de la amistad de que tratamos, y une los nombres de Adam de la Parra y de Quevedo más bien a causa del peculiar laconismo de los *Avisos*, unificador de las noticias procedentes de un mismo punto, que por señalar relación alguna entre ambos escritores. He aquí completa la sucinta referencia original:

“Vinieron [a Madrid] Don Francisco de Quevedo y el Inquisidor Adam de la Parra, presos en León.”

Sin embargo, esta nota, que sustancialmente —tal como aparece hoy sin el perjuicio de las falsas cartas— no nos sugiere más amplia interpretación que la noticia de que estuvieron presos en León el poeta y el Inquisidor —no juntos, sino en prisiones distintas, como se verá— y regresaron a Madrid, si se quiere, al mismo tiempo —nótese que no se expresa si juntos o separados, y si en el mismo o en diferente día, y que de “aviso” a “aviso” pasaban ocho—, al cruzar por la fogosa imaginación de Fernández-Guerra dictó a su pluma este amplio comentario, debido a deducciones que se quiebran de sutiles:

“Hubo indulto al propio tiempo [que el de Quevedo] para el buen Adam de la Parra, preso también en León desde el invierno por aborrecimiento de Olivares, que decía era tan maldita su pluma como su lengua. Mediado junio, y llenos de ilusiones lisonjeras, tomaban ambos amigos la vuelta de la corte, saliéndolos a recibir el Duque del Infantado con los de Maqueda y Nájera...”

Destácanse por lo subrayado las muchas noticias que

halló Fernández-Guerra en el escueto dato de Pellicer, y los débiles fundamentos —prejuicios falsos y tortuosas interpretaciones— en que se asentaba la tan decantada amistad de Adam de la Parra y el autor del *Buscón*.

Pero ya indiqué que tiene —aparte su carácter tradicional— más claras alusiones que las señaladas. Tal es la circunstancia —aquí ya no casual, como en Pellicer— de figurar ambos autores unidos, teniendo por común enemigo al Conde-Duque de Olivares, en la famosa sátira anónima titulada *La Cueva de Meliso*, adonde pertenecen los versos copiados a continuación, en los cuales aconseja al ministro el celeberrimo mago:

“Y castiga a Quevedo  
si con sus versos te pusiese miedo,  
y a Adam, su compañero,  
si escarmentar no quiere en el primero.”

De aquí sí que se puede deducir —disipando cualquier duda— que entre Quevedo y “su compañero” Adam de la Parra hubo indiscutiblemente relaciones políticas, y probablemente amistosas y eruditas, dado que ambos se dedicaban a estudios análogos de humanidades y gobierno, y sus caracteres coincidían en muchos puntos. Asimismo indica claramente que la amistad de Quevedo y Adam de la Parra fué uno de los motivos indirectos de la prisión del Inquisidor, aunque no el principal, como suponía Valladares.

El periodista señor Astrana Marín, tal vez con más vocación que conocimientos técnicos para los trabajos de erudición, publica en su edición de las obras de Quevedo<sup>4</sup> una décima de éste a Adam de la Parra. A pesar de que la

---

4. *Obras completas de Don Francisco de Quevedo Villegas*. Textos genuinos del autor descubiertos, clasificados y anotados por Luis Astrana Marín. Edición crítica. Con más de doscientas producciones inéditas del príncipe del ingenio, y numerosos documentos y pormenores desconocidos. *Obras en verso*. Madrid, 1932 (pág. 148).

A pesar del título tan prometedor, de panacea editorial, la edición aludida es de una amplitud atributiva que ha de acogerse con precaución, como ya indicó Américo Castro (en *Revista de Filología Española*, Madrid, T. XXI (1934), pág. 178), aun cuando no concretara los escritos de la edición erróneamente atribuidos a Quevedo, como ya va siendo ocasión de hacer para que no persistan difundidamente indiscutibles equívocas.

atribuye sin reservas a don Francisco, fechándola en 1642, bastará una rápida lectura de ella al menos familiarizado con el autor aludido para que resulte no sospechosa, sino inadmisibile, la paternidad de Quevedo respecto de estos versos, que reproduzco a título de curiosidad<sup>5</sup>:

*“A su amigo Adan de la Parra escribió la siguiente*

*DECIMA*

El aumento de esta guerra  
tiene mucho diablo Parra;  
y si el mismo se desbarra,  
se perderá nuestra tierra.  
Nuestro ejército se encierra  
porque el otro se socorra;  
cuando el enemigo corra,  
él se parará: discorra  
tu genio, amigo, si es burra  
esta guerra, siendo zorra.”

Aparte de esta fantástica noticia, probada ya la indudable existencia de la amistad entre los dos autores —con datos auténticos ahora, y no documentos falsos como antes—, conviene advertir que acaso datara de fecha anterior a la del traslado definitivo de Adam de la Parra a Madrid

5. Examinaré brevemente lo infundado y ligero de semejante atribución: en la página 148, de la edición de Astrana, donde se reproduce la décima, se indica al pie de ella: “Inédita. Copia del siglo xvii, del Archivo de D. Luis Valdés.” Pero verificando la cita en el *Catálogo de Manuscritos*, de Quevedo, inserto más adelante (pág. 1355) se ve que la expresión no es exacta. No se trata de una “copia del siglo xvii”, esto es, escrita en el siglo xvii, sino de “una hoja copia de un ms. del siglo xvii” cuya fecha y características no constan. Es decir, de un texto semejante a las famosas cartas de Quevedo a Adam de la Parra, cuya falsedad ya demostré —y ha guiado a Astrana Marín, aunque no lo indica—, tal vez obra del mismo Castellanos, autor de aquéllas, y lucubración sin duda del siglo xix cuya será la letra del pretendido texto del xvii. Porque el estilo en general de los versos—su pobreza expansiva, su pesada rima, su oscuridad sintética, etc.—sin descender a más detalles, como, por ejemplo, la insólita forma de dirigirse, tuteantemente, a “Parra”, descubren la superchería a quien conozca, siquiera de lecturas, el lenguaje de la época de Quevedo, ya que no el estilo de éste. Bien es verdad que al reproducir Astrana la citada décima transcribe el penúltimo verso de esta forma: “tu genio, amigo, si es *barra*” —he corregido el texto como parece probable—, aun cuando el más elemental conocimiento de lo que es la rima de una décima, que tienen los muchachos en el bachillerato, rechaza tan peregrina transcripción. Claro es que poco importa en el texto de que se trata, que la lectura sea de *barra* o *burra*.

(1639), aunque después de ésta tomara mayor intimidación por las circunstancias en que se encontraban uno y otro.

Más adelante, Adam de la Parra, cuyo espíritu noblemente quijotesco se ponía siempre de parte de la justicia —aun cuando tuviera que renunciar, como esta vez, a una protección del valor de la que le dispensaba el Conde-Duque—, no dudó en seguir el ejemplo de Quevedo y descubrir como él la triste realidad política y económica de la España de Felipe IV y Olivares, que en vano trataba de ocultar la deslumbrante y rica floración cultural; y como el gran satírico dijo en verso la verdad escueta al privado y al pueblo y lo pagó con la cárcel.

Aunque ya he aclarado algo —para mejor relacionar los hechos— las causas de la reclusión de Adam de la Parra, creo imprescindible seguir el desarrollo de este oscuro proceso señalando las extrañas circunstancias que le rodearon y aportando el mayor número posible de detalles para poder alcanzar una conclusión definitiva en lo que esto sea factible, pues el sigilo observado por los que intervinieron en la cuestión evitó que llegaran a la posteridad datos concretos de la misma; por tanto, ha de basarse la mayoría de esta parte en deducciones más o menos afortunadas.

Nada se sabe de ello por los inapreciables *Avisos* que escribió Pellicer; pero su editor, Valladares, supone —ignórase con qué fundamento, como casi siempre que se trata de lo que escribió acerca de Adam de la Parra— que motivó la prisión de nuestro autor una “sátira terrible” dirigida contra el Conde-Duque de Olivares y su esposa, y también “un romance” que principia:

“Un conde y una condesa  
a la que él está sujeto,  
siendo así que hace temblar  
su crueldad al Universo...”

Que el Conde-Duque de Olivares determinó la prisión de Adam de la Parra, lo prueba claramente la alusión de *La Cueva de Meliso*, pero no que fuera ésta la causa; y así, la hipótesis de Valladares no tiene autoridad ninguna,

aun sin contar la inciertísima existencia de la sátira y el romance dicho. Es inadmisibile, por lo tanto, la atribución de tales obras al erudito escritor riojano.

Ahora bien: aun aclarado ya por completo que Adam de la Parra fué preso de orden del Conde-Duque de Olivares, queda en completas tinieblas, sin embargo, cómo siendo éste su protector y mecenas hasta 1642 inclusive, y nuestro autor “el más reconocido” a sus favores, se transformaron ambos, antes de concluir el año, en implacables enemigos.

Se carece de datos irrefutables acerca de tan interesante punto de la vida de Adam de la Parra, pero a pesar de ello puede afirmarse, sin duda, que no creó tal situación un ataque “ex abrupto” de nuestro Inquisidor al Conde-Duque directamente —como opina Valladares—, sino una serie de circunstancias, ineludibles, de índole semejante.

La tiránica prisión de Quevedo —con quien Adam de la Parra tenía indudable amistad— obra del vengativo Conde-Duque, debió de desengañar ya al recto servidor del Santo Oficio respecto de la justicia del ministro de Felipe IV, pero escarmentado, sin duda, de sus anteriores guerras —imposibles de sostener, por otra parte, con el potentísimo valido—, y acaso también aconsejado por el propio Quevedo, disimuló su disgusto y siguió dedicándole sus obras como tenía por costumbre y esperando una moderada solución. No obstante, al poco tiempo, había de surgir un acontecimiento, emanado del gobierno de Olivares, que, por atacar al prestigio del Santo Oficio, la veneranda institución de Adam de la Parra, dió en tierra con la prudencia del Inquisidor, y su protesta fué una intencionadísima décima que le enemistó con el Conde-Duque, principal inductor del negocio.

Fernández Guerra, dando mayor crédito a esta última suposición que a las demás formuladas —aun cuando aluda a algunas de ellas—, dice lo siguiente respecto del embrollado asunto que voy exponiendo:

“Lo que parece ocasionó su destierro [de Adam de la Parra] fué una décima vulgarizada cuando fué admitido

entre los inquisidores el Contador Receptor del Consejo de Hacienda, y Escribano Mayor del Reino Manuel Cortizos de Villasante<sup>6</sup>. Era esta honra premio de haber prestado, sin hipoteca alguna, a la reina gobernadora, Isabel de Borbón, por agosto de 1642, ochocientos mil escudos para el Rey, que en Zaragoza estaba haciendo guerra a los catalanes. Dice así el epigrama:

Por la monja el desafío  
salió el Justicia Mayor  
con Contreras, ¡qué valor  
digno de un *morisco* brío!  
Uno y otro lo *judío*  
desmienten con esta acción.  
No es muy grande el milagrón,  
pues cor: *áureos* bebedizos,  
ya han purgado los *cortizos*  
en la Santa Inquisición.”

6. Nació en Valladolid “estando allí la Corte” pero sus padres y demás ascendientes eran oriundos de Braganza (Portugal). Casó con doña Luisa Yerro de Castro, madrileña. Fué del Consejo Real en la Contaduría de Cuentas; Escribano de Su Magestad, y Mayor de las Cortes de Castilla; y Regidor de Madrid. Poseía una fortuna considerable. En noviembre de 1641, según Pellicer, “compró en 36.000 ducados, la mitad en plata y la otra en quartos, el oficio de Escribano Mayor del Reyno, de mucha calidad y punto, y le meto por juro de heredad en su casa. Teniale Rafael Cornejo, Caballero del Hábito del Orden de Calatrava”. En el manuscrito 3912 (fol. 64) de la Biblioteca Nacional, hay un “Soneto a la muerte de Manuel Corticos, repentina, por don Luis de Ulloa, natural de Toro”, que es como sigue:

“No de accidente falleció impropuísso.

Enfermo estaba de felicidades,

éste de las humanas vanidades

prodixio, embidia, lástima y auísso.

De la fortuna el deponer precísso,

obrando lisongeras falsedades,

opuso a su valor dificultades,

concediéndole más de lo que quiso.

Usó de los honores entendido,

desvaneció los odios recatado,

conquistó voluntades generoso.

Creciera más el mérito adquirido,

si dexara de ser afortunado.

No pudo ser mayor siendo dichoso.”

Se imprimió en las *Obras de don Luis de Ulloa y Pereira* (pág. 31 de la edición de Madrid, 1674) con variantes, y encabezado así: “En la muerte imprevista de un Caballero muy dichoso y de aventajadas prendas”.

Ulloa Pereira, como es sabido, era también protegido del Conde-Duque de Olivares, y panegirista suyo.

“Pero algunos apasionados amigos del admirado escribano —dice Fernández-Guerra— echaron a volar esta respuesta:

Salga Adan del Paraiso,  
pues con lengua disoluta  
peca en la *vedada fruta*  
*que tanto ensalzar Dios quiso.*  
*No es el castigo indeciso*  
con quien tanto se deslengua,  
*que es de la Justicia mengua*  
*su lengua como su pluma;*  
pues es tan maldita, en suma,  
*su pluma como su lengua.”*

Las noticias y deducciones de Fernández-Guerra que acabo de reproducir, quedan plenamente corroboradas con los nuevos datos que he hallado. Ellos y los escasísimos que hasta ahora se conocían servirán para esclarecer, en lo posible, estos sucesos —quizá los más interesantes— de la vida de Adam de la Parra.

¿Cómo iba a sufrir éste, dado su especial carácter, que se vendieran, bajo cuerda, los cargos del Santo Oficio, y que, por si esto fuera poco, ni aun se hicieran seriamente las pruebas de limpieza de los interesados? A duras penas se había contenido el espíritu independiente y justo del recto Inquisidor ante la escandalosa prisión de su amigo Quevedo. No obstante este nuevo atropello no podía por menos de incitarle a satirizar a los causantes de él, ya que no pudiera evitar su realización. Al menos que se hicieran públicos, una vez más, los abusos inauditos de aquella desdichada privanza de Olivares, que convertía al Rey en instrumento de sus desapoderados deseos cuyo móvil principal era la avaricia y no la ambición de mandar, como ha imaginado prejuiciosamente el sentir histórico “sui generis” de don Gregorio Marañón y Posadillo.

Salió la punzante décima de Adam de la Parra publicándose a los cuatro vientos, y si el Conde-Duque se irritó sobremanera, según se ha dicho, al ver la actitud resuelta y hostil de su autor, a quien creía tan adicto a su persona como siempre, Felipe IV, que obligatoriamente —aun sin

ser instigado por su ministro—tenía que estar agradecido al donativo de Cortizos, decidió inmediatamente hacer ver “de qué naturaleza es la mano de los reyes indignados”, a aquel eclesiástico que osaba comentar picantemente las decisiones de su gobierno.

Efectivamente, poco después del 16 de octubre de 1642 se ordenó, por el Conde-Duque o el Rey—igual da el uno o el otro en esta ocasión—, que se desposeyera a Adam de la Parra de la plaza de Inquisidor de Toledo con residencia en Madrid que disfrutaba; y como los del Santo Oficio estuvieran reacios para tomar una decisión tan grave con su compañero, se encargó de ella el brazo secular—lo cual era enteramente contrario a las leyes canónicas y civiles—, y habiendo opuesto, Adam, resistencia, la justicia se apoderó de él además de despojarle de su empleo, y con consentimiento tácito del Inquisidor general, que por amistad con Cortizos, o sus amparadores, permitía el atropello cometido en su ministro. En cambio logró defender el beneficio de Toledo por medio de su sobrino Francisco Adam de la Parra, que, al fin, lo heredó, muerto su tío, en 22 de septiembre de 1645, disfrutándolo hasta la fecha de su muerte, acaecida en Logroño, donde era Secretario de la Inquisición en 20 de noviembre de 1650.

Ejecutada ya la sentencia, para evitar que el nombre de Cortizos anduviera más en boca de los murmuradores, se hizo correr la voz de que Adam de la Parra había faltado al secreto de ciertos asuntos que le había confiado la Inquisición, especie burda e inaceptable ahora que se conoce bien definido el carácter de nuestro personaje, siempre esclavo de sus deberes. Con razón decía él mismo que no había sido perseguido “por lo que suena” sino por haber servido a la Inquisición “con desinterés y entereza”.

En Madrid mismo debió de estar encarcelado algún tiempo, pero sin comparecer ante ningún tribunal, ni ser oído ni menos permitírsele defenderse en modo alguno, todo lo cual consintió, sin protesta, Adam de la Parra, pues, caso extraño en su carácter, se dejó “llevar de pusilanimidad” en un principio, según dice. Por otra parte,

se le amenazó con males aún peores de los que padecía y se le avecinaban.

En fin, que fué “aprehendido de mano secular y destituido de la eclesiástica; desposeído así mismo y por los mismos que le debían proteger; detenido porque no acetó y no se desistió de la plaza que no podía consentir se le quitase; visitado sus papeles en el mismo conflicto y quando más herbía el odio de los que le calumniaron; y, finalmente, negádoseles los strados y deferido en libertad contra órdenes que expidió la compasión del príncipe o su scrúpulo de conciencia”.

Por último, hacia mediados de enero de 1643, se le trasladó a León, y allí, en una torre, punto menos que inhabitable y dependiente del Real Convento de San Isidoro, se le redujo a cruelísima prisión —análoga a la que padecía Quevedo en el convento de San Marcos, de la misma ciudad, desde 1639<sup>1</sup>, sin dejarle comunicarse con nadie,

7. Siempre se ha creído —y contra este error ya protesté antes— que Quevedo y Adam de la Parra estuvieron presos juntamente en el convento de San Marcos de León. Fundábase esta hipótesis en interpretar con excesiva amplitud el texto de Pellicer a que se ha aludido, dándole un sentido totalmente falso. Los nuevos datos hallados, destruyen de modo definitivo semejante creencia.

El Real Convento de San Marcos de León fué fundado a finales del siglo xii. El edificio actual, ejemplo estimabilísimo del estilo plateresco, fué concluído en 1537, quedando adscrito a la Orden de Santiago, que lo destinó a prisión de los caballeros de su hábito. Por esta causa, don Francisco de Quevedo, que como es sabido era santiaguista, fué recluído en una de las torres de dicho convento cuando estuvo preso por orden de Olivares (1639-1643); y Adam de la Parra, que nunca perteneció a la Orden citada, no pudo estar jamás en una prisión destinada a los caballeros de ella exclusivamente.

La prisión de Adam de la Parra fué, como se ha dicho, una de las torres del Real Convento de San Isidoro —vulgarmente San Isidro—, convertidas a la sazón en cárcel de Estado —ya se sabe que en la detención de nuestro personaje intervino la justicia secular y no la eclesiástica—, igual que lo estaban en especial de la Orden de Santiago las de San Marcos. El Real Convento de San Isidoro, de León, regido por frailes agustinos desde el siglo xii, panteón de los reyes leoneses y verdadero museo de inapreciables riquezas, estuvo bajo la advocación de San Juan Bautista desde el año de 966 hasta que Fernando I, en 1063, lo reconstruyó y lo dedicó al santo visigótico cuyo nombre lleva todavía, con motivo de la traslación de las cenizas de éste desde Sevilla al sepulcro que hoy tienen. El edificio, maravilla arquitectónica del arte románico puro, fué profanado por la barbarie napoleónica en 1808, si bien ha sido hecha su restauración con indudable acierto.

incluso el Obispo, que deseó verle<sup>8</sup>. Sólo era permitida la entrada en la cárcel de Adam de la Parra—y esto por orden especial del inquisidor Juan de Porras— a fray Martín Cabezón, paisano y amigo del preso, a quien prodigaba sus consuelos en aquella espantosa reclusión.

Estremece solamente recordar los terribles padecimientos que tuvo el inmortal Quevedo en su cárcel, verdadera antesala de su tumba. Sin embargo, la de Adam de la Parra no le iba a la zaga. Era el lugar de su prisión, como se ha dicho, una torre; mas de tal modo lóbrega que era menester encender luz mediado el día. La humedad y el frío eran tales que sus reliquias habían de acompañar al desgraciado Adam hasta su muerte, que no tardó.

Todo ello lo sufría el Inquisidor con sumisión y paciencia admirables, lo cual, junto a los padecimientos físicos, que eran patentes, movió a lástima a los religiosos de León y a la ciudad entera. Fray Martín Cabezón, que fué su único compañero en aquel cautiverio, pidió que se permitiera a Adam, o trasladarse al convento donde el vivía, o insta-

---

8. El obispo de León en esta fecha era el famoso predicador fray Gregorio de Pedrosa, aludido por la picante musa de Villamediana en los siguientes epigramas, rebosantes de ironía:

Un ladrón y otro perverso  
desterraron a Pedrosa,  
porque les predica en prosa  
lo que yo les digo en verso.

Con Pedrosa me encontré,  
(encuentro poco prolijo)  
desterrado, porque dijo  
lo mismo que yo canté.

—Créame vuesa mercé  
que el tiempo no está cantor,  
porque a algún sabio, señor,  
ocasión de mi destierro,  
muy mejor le suena un hierro,  
que no la lira mejor.

Este ilustre orador nació en Valladolid en 3 de julio de 1571. Estudió Derecho en Salamanca, pero a los veintiún años recibió el hábito de los jerónimos en el monasterio de Ntra. Sra. del Prado. Trasládose a Madrid, donde desempeñó los cargos de predicador general de su orden y calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, y fué confesor de don Rodrigo Calderón. Nombrado prior del monasterio de Ntra. Sra. del Prado, antes de que cumpliera el trienio recibió el cargo de predicador del rey Felipe III, en 1609. La orden jerónima le eligió como general en 7 de mayo de

larse en una casa de la población, lo cual le fué denegado. “Es cosa milagrosa que no se haya muerto”, comentaba el compasivo religioso al relatar los sufrimientos de su amigo, en cierta ocasión.

Contribuía, además, a hacer más insufribles estos trabajos la acitud severa, o por mejor decir, cruelmente áspera del Abad del convento, erigido en su cancerbero, al que nada le parecía poco para vigilar y tener sobre seguro al desdichado Inquisidor.

La triste soledad que padecía, salvo las visitas de su amigo y confesor, era más acentuada por la prohibición de que pasara al convento, en el cual sólo estuvo raras veces en dos meses. Continuamente el Abad le preguntaba, de un modo insidioso, si tramaba huir a Portugal; y aun llegó a sospechar que lo hiciese ayudado por su único visitante fray Martín de Cabezón. Sin embargo, Adam de la Parra, tal vez teniendo en cuenta su propia entereza y rectitud, disculpaba al Abad, en cierto modo, juzgando que obedecía su intransigencia a celo por cumplir las órdenes del Rey.

En este infierno vivió Adam de la Parra, desde su arbitrario encarcelamiento hasta mediados de julio de 1643 en que se le hizo venir a Madrid por la misma época que a Quevedo<sup>9</sup>, acaso para ver de ponerle en libertad como a

---

1624, y al poco tiempo (10 de junio de 1625) fué designado para ocupar la silla episcopal de León, verificándose su consagración en la Real Capilla con asistencia de Sus Magestades. En dicho obispado sirvió hasta el 31 de enero de 1633, fecha en que fué trasladado al de Valladolid. Más tarde se retiró a El Escorial, donde murió en 9 de agosto de 1624, dejando escritos varios de sus notabilísimos sermones. De su probable amistad con Adam de la Parra no se tienen más datos.

9. No se sabe que vinieran juntos, aunque Fernández-Guerra lo creyera así en sus quiméricas suposiciones según ya se ha visto. Lo probable es que caído el nefasto Conde-Duque y libre ya España de tan odiosa pesadumbre se tratara de devolver la libertad a todos aquellos que, como Quevedo, habían sido víctimas de los manejos del absorbente favorito. Entonces, al sacar de su penosa prisión al gran satírico, se pensó en hacer lo mismo con el Inquisidor, preso en la misma ciudad, y ello originó el viaje de Adam de la Parra, que careció por lo visto de la amistad de un Juan de Chumacero, tan útil al autor de los *Sueños*. Así, pues, nuestro personaje no vino a la Corte esta vez ya libre—como se ha creído hasta ahora—, sino que todavía se prolongó su cruel encarcelamiento durante unos meses más.

éste, si bien se optó por restituírle de nuevo a su prisión al poco tiempo, ya debido a que no se atenuara su culpabilidad, ya porque encauzado el asunto definitivamente, se acordara tramitarlo más despacio.

Da mayor probabilidad a esta última hipótesis el que en octubre de 1643—cuando ya estaba de nuevo Adam en su cárcel—se le permitía que se comunicara por escrito para acordar su libertad, mediante ciertas condiciones, mientras España entera estaba ya escandalizada de tan larga prisión.

El día 1 de dicho mes y año el padre fray Martín de Soto, religioso de la Orden de la Cartuja y procurador general del Monasterio del Paular, declaró en Madrid, ante el escribano Domingo Alvarez, que Adam de la Parra le había dado “poder con facultad de sustituir para todos sus pleitos, causas y negocios, cobranzas y otros efectos” en Aravaca, el día 5 de noviembre de 1642, ante el escribano Gabriel Rodríguez de las Cuevas; y que él, a su vez, se lo concedía en igual forma y con la misma amplitud a Juan López, “procurador en la casa de la Santa y general Inquisición”, que había de encargarse en adelante del proceso del detenido.

Adam de la Parra, por su parte, el 13 de octubre del año citado, escribió al Consejo Supremo una carta que como las que siguieron a continuación revela claramente la desesperación en que se hallaba.

En ella dice que antes de permitir su destierro de la plaza que ocupaba haría todo lo posible por defenderse, ya que el Rey había ordenado, por fin, que fuera oído—más por deber acaso, que por gracia, según Adam—. Y añade que ha de hacerlo “aunque pierda después de la libertad la vida”. Pide asimismo que le juzgue la justicia eclesiástica, aun como simple sacerdote, y que su restitución sea completa, sin que se le ponga el pretexto de no ser titular la plaza que disfrutaba en Madrid: trasladarle a otro sitio era dar pábulo a la murmuración, lo cual no merecía, ya que había sido todo por servir al Santo Oficio con excesivo celo. “Cada uno de los señores que oyeren

esta carta—aclara con razón—hagan memoria de los casos antecedentes en que he servido y de que concité odio contra mí". No puede darse alusión más clara que estas últimas palabras, a las luchas que sostuvo Adam de la Parra cuando fué fiscal en la Inquisición de Murcia.

El día 20, de igual mes y año, pide Juan López, procurador del preso, y en nombre suyo que, conforme a lo ordenado por el Rey, se le oiga en justicia, nombrándose los jueces necesarios para ello.

Por otra carta, también de Adam de la Parra, y con fecha de 28 de los mismos, sabemos que el Consejo Supremo del Santo Oficio había determinado destinarle, cuando saliera de su prisión, o al Tribunal de Murcia—donde ya había estado años antes—o al de Logroño—el más próximo a su tierra natal—, a lo cual se negó Adam. Con este motivo, el Abad le puso en el dilema de que se marchara a ocupar una de dichas plazas, o continuara en la estrecha vigilancia a que le tenía sometido y prometía no levantar lo más mínimo sin órdenes especiales.

A todo esto el Consejo Supremo, resolviendo por sí mismo lo que no había determinado Adam de la Parra y dando ya por concluso el asunto, escribió en 3 de noviembre de 1643 a los Inquisidores de Logroño, anunciándoles la próxima llegada de su compañero a este Santo Oficio. Y además, como pidiera de nuevo el procurador Juan López que se escuchara ante Tribunal de justicia a su parte, pues se le seguía "daño respecto su larga prisión", el Consejo respondió lo que se indica en nota marginal a la petición: "Lo probeydo el día de hoy, y desde Logroño pida lo que le convenga que se le hará justicia". Esto es, que mientras no se trasladara a la plaza que se le destinaba en la Inquisición de aquella ciudad no podía intentar rehabilitarse en su antiguo cargo.

No le quedó, pues, otro recurso a nuestro Inquisidor—ignorante todavía de los acuerdos tomados contra él—que continuar prisionero sin más lenitivo que poder recibir por las tardes—como ya se le había levantado la inco-

municación<sup>10</sup>— a los regidores y caballeros de la ciudad, siempre muy gustosos en hacer amistad con los forasteros, que recibían de ellos toda clase de atenciones.

Por cierto que una de estas visitas originó a Adam de la Parra nuevos disgustos, cuyas circunstancias muestran bien a las claras la tiránica sujeción que padecía por culpa del Abad, así como la aspereza y grosería de éste.

Y fué que una de las tardes en que se reunieron tres de los regidores de León con el Prior del Convento y el propio Adam de la Parra en el aposento del canónigo don Carlos de Merlos, como organizaran para mejor pasar el rato una partida de quínoles<sup>11</sup>, y ésta se retrasara hasta las diez, el Abad disolvió la reunión violentamente, acusando a Adam de la Parra de romper la clausura de la comunidad e injuriándole gravemente así como a los regidores. Además prendió al Prior y al Canónigo, y determinó que el primero volviera a estar recluído con la severidad que en un principio—a pesar de que, como se ha dicho, no estaba encarcelado, realmente, sino en espera de ser destinado al tribunal de la Inquisición que correspondiera— y no abandonara la prisión más que para ir a Misa los días festivos.

A vista de tales acontecimientos, Adam de la Parra, que hasta entonces había sufrido todo sin queja alguna, y por otra parte, fray Martín de Cabezón, decidieron escribir al Consejo Supremo relatando lo ocurrido, por temor de que el Abad—que había amenazado al Inquisidor con acusarle ante el Rey, como desobediente a sus leyes y violador de la clausura del convento—trastrocase los hechos perjudicando a su prisionero. No obstante evitó éste, en presencia de Cabezón, que el Prior y los regidores y canó-

---

10. Tal vez desde su regreso de Madrid. En realidad ya estaba libre; sólo se esperaba saber a qué plaza de las dos vacantes—Murcia o Logroño— pensaba dirigirse para permitírsele. Lo que en ningún modo se quería era su vuelta a Madrid, por temor de que, dado su carácter, diera algún escándalo de los suyos.

11. Juego de naipes en el que se gana reuniendo cuatro cartas de un mismo palo (*quínoles*). En el caso de haber más de un jugador que tenga quínoles gana el de aquella que reúna más puntos según el valor de las cartas.

nigos escribieran al Consejo, para quejarse de los desmanes del Abad, como tenían pensado.

Concluía Adam de la Parra la relación a estos hechos—más por extenso en la carta de Cabezón—pidiendo que mientras se dilucidara la cuestión de su plaza en Madrid, le mandaran a su casa, pues estaba en peligro su vida con tan malos tratos.

El Consejo Supremo, cuya decisión respecto a esto ya hemos expuesto, no esperó más para *acceder* a la petición de Adam—que aún no conocía los propósitos de los Inquisidores—y contestó favorablemente.

A pesar de ello, el preso confiaba todavía en recobrar su plaza de Madrid y prefería resistir algo más.

Una carta suya de 5 de noviembre de 1643—escrita antes de recibir la respuesta del Consejo Supremo—viene a confirmarlo, pues en ella alude claramente a los preparativos que hacía para su defensa. Parece ser que había especial empeño en que no probara su inocencia cuando se le permitiera ser oído conforme a la orden del Rey. Pero Adam de la Parra no perdía la esperanza, y respecto al retraso en juzgarle—evidentemente intencionado—también esperaba refutar todas las razones que se le dieran con el fin de justificarlo.

No obstante las respuestas del procurador y del Consejo Supremo recibidas poco después habían de borrar por completo estas frágiles ilusiones. A los seis días, sabiendo ya la decisión tomada por los Inquisidores respecto a su persona y la inutilidad de sus peticiones para que le nombraran tribunal eclesiástico, escribió una carta con fecha de 11 de noviembre de 1643, en que se muestra abatido de nuevo y con mayor decaimiento. Vuelve a hacer en ella ardientes protestas de su inocencia y acababa resumiendo así sus pensamientos: “Y si mis culpas no son otras que las que se me imputaren al principio, siendo los versos agenos y la publicación de ellos del que no ignora V. A., extraño que no aia quien se compadezca de mí.”

En fin, de tal modo había perdido en este punto Adam toda posibilidad de rehabilitación total como deseaba en

un principio, que se decidió a retirarse a su tierra, sin ocuparse más en recuperar su cargo inquisitorial. Solamente apela por última vez a que se vea con justicia su situación: "Si en conciencia puedo yo aceptar —dice— los destierros, disminución de la plaza eclesiástica, que se me quiere quitar por camino no menos extraordinario que el con que se me quitó la libertad."

El Consejo Supremo decidió entonces revisar el asunto después de reunir todos los documentos existentes, a fin de reconocer los derechos de Adam de la Parra cuando ya estuviera en su nueva plaza. Así, pues, no le quedó a éste otro recurso que tomar del mal lo menos, y aceptar ser destinado al Tribunal de Logroño —según acuerdo del Consejo—, no muy lejos al fin de su villa natal de Soto en Cameros, donde aún le quedaban varios parientes.

No hemos encontrado la respuesta del Santo Oficio de Logroño en que por indicación del Consejo Supremo habían de comunicarle la llegada de Adam de la Parra a aquella Inquisición, ni tampoco la de éste que se le pedía con el mismo fin; pero creemos que, siguiendo las órdenes dictadas al efecto, no tardaría mucho en tomar posesión de su plaza.

No obstante, poco había de durar Adam de la Parra en su nuevo destino. Enfermo gravemente de cuerpo y de alma por las penalidades pasadas en la prisión y los disgustos sufridos en los últimos años; desengañado por completo de los hombres y de su justicia —que era en él, como sabemos, rasgo peculiar de su carácter—, dejó de tomar parte y de interesarse por los asuntos del Santo Oficio, que tan mal había correspondido siempre a sus afanes. Nadie hubiera reconocido al inquieto y luchador Fiscal de Murcia en aquel Inquisidor de Logroño, falto de salud y sobrado de amarguras, indiferente a un cargo que antes había sido su aspiración suprema. Sólo deseaba volver a Madrid para reunirse con sus escasos amigos —Quevedo estaba a punto de retirarse a morir a la Torre de Juan Abad— cuando le sorprendió la muerte a mediados de

abril de 1644. He aquí cómo da la noticia Pellicer en sus *Avisos*:

“Murió Don Juan Adam de la Parra, que fué aquí Inquisidor ordinario y le habían llevado preso a León, desde donde después de la retirada del señor Conde Duque, había ido a ser Inquisidor de Logroño y se tenía por cierto volvería a su oficio. Murió en Logroño.”

\* \* \*

Perdida la mayoría de las obras que escribió Juan Adam de la Parra, y rechazadas de modo incontrovertible las que se le han atribuido por sus imaginativos biógrafos, quedan como escritos auténticos del irascible inquisidor los siguientes, cuyas características bibliográficas anoto sucintamente:

1. *Veintidós cartas autógrafas* (1623-1643), dirigidas al Consejo Supremo de la Inquisición, pero referentes a asuntos particulares del autor. Se publicaron por primera vez en mi estudio ya citado y han servido para este prólogo.

2. *Genealogía del Licenciado Juan Adam de la Parra* (1623).—Publicada y utilizada como las anteriores cartas.

3. *Pro Cautione Christiana in Supremis Senatibus Sanctae Inquisitionis & Ordinum Ecclesiae Toletanae & caeteribus scholarium observata adversus Christianorum Proselytos & Sabathizantes nomine & specie Christianorum*. Madrid, 1633.—Citada por Nicolás Antonio, no se conoce ejemplar de ella. Iba dedicada al Cardenal-Infante don Fernando de Austria, hijo de Felipe III, que debió de proteger al autor.

4. *Un folleto* —al cual alude Adam de la Parra muy vagamente— “sobre las dudas de procedencia en concurso de tribunales y obispos”, y en realidad un libelo contra Fray Antonio Trejo Paniagua, Obispo de Cartagena. Impreso seguramente en Murcia, en 1634. Se tiraron de él solamente cincuenta ejemplares que debieron de ser destruidos por el Santo Oficio, razón por la cual no se conoce hoy ninguno, que yo sepa.

5. *Conspiratio Haeretico-Christianissima...* Murcia, 1634. La obra fundamental de Adam de la Parra, traducida e impresa en el presente volumen, a que he de referirme con mayor demora más adelante.

6. *Apologetico contra el tirano y rebelde Verganza y conjurados, Arzobispo de Lisboa y sus parciales; en respuesta a los Doce fundamentos del Padre Mascareñas.* Zaragoza, Diego Dormer, 1642.—Hay un ejemplar en la Biblioteca Colombina —único que conozco— descrito por Gallardo en su *Ensayo*. En la obra, muy curiosa aunque breve, se trata del origen de las adversidades de Portugal y la causa de las guerras que entonces se sostenían allí, así como de la ilícita muerte de Vasconcelos y los nobles. Se dedica al Conde Duque de Olivares y el autor mantiene la teoría del Padre Mariana —que tantos disgustos le costó— de que es lícito matar al tirano. Parece probable que sea este escrito el mismo de Adam de la Parra que cita en sus *Avisos Pellicer* con el título de *Memorial* y su *Respuesta* en nombre de los catalanes.

7. *Sátira contra don Manuel Cortizos de Villasante.* Décima.—Publicada en las páginas anteriores de este volumen.

8. *Pro pace sancienda.* —Citado por Nicolás Antonio sin más indicaciones, y aludido por Pellicer —a quien elogiaba en él— en la *Bibliotheca* de sus obras. No conozco ni ejemplar de este tratado ni otra noticia que ayude a identificarle si es que existe.

Por último no quiero dejar en silencio mi opinión de que la hasta ahora anónima poesía titulada *La Cueva de Meliso* —ya aludida en páginas precedentes—, atribuída inadmisiblemente por algunos a Quevedo, pueda ser obra de don Juan Adam de la Parra.

Si bien no creo, como Juliá Martínez, que de ser éste su autor es extraño que no lo confesara —ya que el hacerlo equivalía a enfrentarse con el Conde-Duque reconocidamente, lo cual era mucho más grave que atacar a Cortizos—, tampoco debo callar que hasta ahora, desgraciadamente, nada irrefutable sirve de base a esta hipótesis;

pero hay varios datos no desdeñables que merecen ser indicados. Tales son la fecha de la poesía —1642-1643—, fijada por las noticias que se dan en ella y conforme con las indudables que sabemos de Adam de la Parra en esa época —bien pudo escribirla en su prisión, al modo de Quevedo—; su asunto, violentamente satírico y por completo en consonancia con sus ideas de justicia y cumplimiento de las leyes establecidas; la cultura propia del autor —en muchos pasajes de *La Cueva de Meliso* demuestra estar muy al tanto de los procesos inquisitoriales de hechicería, y de fe, y del derecho eclesiástico—; su estilo y el léxico empleado, que recuerdan inconfundiblemente los de obras auténticas de Adam de la Parra; el perfecto conocimiento que demuestra tener el poeta de los problemas de la política española en sus relaciones con los países extranjeros —muy natural en quien había escrito la *Conspiratio haeretico-christianissima*, ya aludida—; la alusión misma con que figura en ella nuestro Inquisidor, honrándose con ser “compañero” de Quevedo en la refriega que éste sostenía contra el Conde-Duque de Olivares, etc..., etc...

Y aún se pudieran añadir, continuando esta suposición, los siguientes versos de la sátira citada —según el texto más correcto—, donde su autor parece aludir a Cortizos de modo análogo a como lo hizo Adam de la Parra en la décima que se cree motivó su prisión:

Los que sean tus hechuras,  
aunque todos de malas esculturas;  
tendrán amontonados,  
los oficios, riqueza, renta, estados.  
A Valle y a *Contreras*  
obedientes tendrás en muchas veras.  
De *Contreras* y Valle  
y de otro gran señor no habrá quien calle  
no sólo en su limpieza  
de y en lo flaco de su naturaleza  
*quando vean por su olvido*  
*que siete mil de hambre han perecido,*  
serán ministros fieles,  
pues ahogaron a tantos sin cordeles.

Hemos visto que la obra principal de Adam de la Parra, esto es, casi su único libro conocido, fué la *Conspiratio Haeretico-Christianissima* a que he hecho referencia antes, la cual por su valía se reproduce ahora, en castellano para que alcance la merecida y conveniente difusión que ha de tener, sin duda, entre cuantos se dedican al estudio de la edad de oro española.

Son curiosas, además, las circunstancias agitadas que rodearon la aparición del libro, reveladoras de un ambiente histórico que adquiere en ellas líneas indelebles.

El espíritu de Adam de la Parra, intransigente en todo aquello que pudiera desdorar el prestigio de las instituciones del Estado, es decir netamente nacional, no podía mostrarse indiferente ante un gran problema internacional muy peligroso para el imperio hispánico: la turbia alianza que intentaba Francia con los enemigos de España para hundir a la casa de Austria, y con ella su hegemonía en Europa.

Entonces, como, según propia confesión suya, en la Inquisición de Murcia había poco que hacer, tuvo tiempo durante el año de 1634, para imponerse en la materia expuesta y componer el citado estudio, que ahora se saca del injusto olvido en que se hallaba, no sólo por la rareza de los ejemplares existentes, sino por la limitación inevitable que imponía la lengua latina en que fué escrito.

En él se fomenta la solución más conveniente a España ante la temida alianza, para que así fuera adoptada por "los príncipes de Europa, poniéndole a cada uno su ruina delante de los ojos en caso que se deje llevar de las promesas tan vagas e inciertas de franceses".

La primera noticia que hay del libro la da su autor en una carta dirigida al Consejo Supremo en 23 de marzo de 1604, donde pide el beneplácito del Rey para publicar la obra y anuncia que se la remitirá escrita en castellano en un plazo de quince días, y que la está traduciendo al latín para imprimirla en este idioma a fin de ser entendida por todas las naciones de Europa.

Antes de que respondieran los del Consejo a esta carta

les remitió "un pedaço" del tratado, y quedaba acabando de imprimir "las dos partes segunda y tercera".

El Consejo Supremo recibió favorablemente esta noticia y en un principio aprobó decididamente la empresa de Adam de la Parra; pero habiendo leído el libro después de escrita la carta de contestación, supusieron, con razón, que pudiera suscitar al publicarse serias complicaciones, y decidieron que su autor no lo divulgara hasta ver el modo de evitar todo contratiempo, y así se lo escribió el Arzobispo de Las Charcas<sup>12</sup>, en dos cartas de 1 y 4 de junio de 1634, donde se ve claramente la evolución indicada.

Pero por una carta de Adam de la Parra, escrita en 13 de junio de 1634, sabemos que cuando recibió las dos últimamente citadas, ya había repartido tres copias de la obra: una al Conde-Duque de Olivares, y las otras dos al Presidente de Castilla y al licenciado José González, respectivamente, copias que consideraba como imposibles de recuperar, aunque ponía toda la obra a disposición del Consejo para que la corrigiera a su sabor, y así lo repetía en otras dos cartas del 28 de los mismos mes y año, añadiendo que remitía al Conde-Duque de Olivares "cincuenta copias", porque tenía entendido —no se sabe hasta qué punto sería ello cierto— que el poderoso ministro le había hecho merced de dar el trabajo "por servicio de Su Majestad". Finalmente, rogaba que le avisaran cuándo podía difundir el libro, porque tenía suspendida su traducción al latín hasta saber lo que se acordaba.

He aquí la indicación del Consejo Supremo respecto al modo como se debía contestar a las cartas dichas: "que el libro ha parecido bien y que se está mirando para advertirle algunas cosas tocantes a los puntos fijos de la materia que no pueden haber llegado a su noticia, para que pueda correr el libro, y que entre tanto no dé ninguno."

Según carta de Adam de la Parra dirigida al Consejo

12. La capital de Bolivia, hoy Sucre. El Arzobispo debía de residir en Madrid, so pretexto de su cargo en la Inquisición.

Supremo en 10 de julio de 1634, en esta fecha les había enviado ya el tratado completo, y los inquisidores le habían renovado también la instancia o mandato de que no lo publicara sin previo aviso, y además que le enviarían unas advertencias para que lo corrigiera antes de hacerlo. A ello se avenía Adam de la Parra, y aun reclamaba las dichas correcciones para intercalarlas en donde conviniera y dar por terminado el libro, e imprimirlo totalmente.

Pero el Consejo no se daba prisa a enviar las tan deseadas correcciones, lo cual impacientaba a Adam de la Parra, que no desaprovechaba ocasión de reclamarlas, hasta en las cartas referentes a asuntos de la Inquisición, tales como una en que contestaba acerca de un libro dedicado a la célebre Madre Luisa, virtuosísima abadesa de las Descalzas Reales, y con más encarecimiento por una destinada a ello expresamente, en 11 de julio de 1634, donde ruega que le indiquen cómo debe hablar de los reyes de Inglaterra, Dinamarca y Polonia, “porque añadiré en esta enmienda —prosigue— las particulares de cada uno de los príncipes de Alemania en especial para persuadirles a que crean cuantos daños se les siguen de no seguir la facción de la Casa de Austria”; y promete una vez más hacer lo que le mande el Consejo con tal de que le “enviara una relación secreta para que ajuste a ella el trabajo que he impreso”, dice, “para que pueda salir a público esta obra”.

Ni por esas se dejó ablandar el Consejo Supremo para permitir la publicación del libro. Solamente se decidió a mandar que viniera a Madrid, por fin, Adam de la Parra, enviándole la licencia necesaria para ello. Así se deduce de una carta de éste, escrita en 17 de julio de 1634, en la cual pide la tan suspirada “relación secreta” porque “con el retraso su obra estaba detenida y él con poco crédito”, lamentándose de que ignoraba quién hacía las correcciones, y dando como la mejor resolución ir él mismo a Madrid para “ver cada día lo que se imprimiere y comunicaba” —de la política de Europa—, ya que habiendo diariamente “tanta novedad en el estado de las armas y propen-

siones de los Príncipes”, a ellas tenía que adaptar su trabajo. Por otra parte, advertía que pues no había en el Tribunal procesos de fe sin despachar, su viaje no causaba perjuicio ninguno, y menos cuando iba a emplear poco tiempo en su tarea. Además, acababa pidiendo permiso para remitir un ejemplar del libro a don Lorenzo Ramírez de Prado, que se lo había pedido.

A toda esta serie de cuestiones contestó el Consejo Supremo, de acuerdo con la siguiente lacónica nota puesta al margen del documento referido: “que por ahora no se puede dar este libro a don Lorenzo Ramírez, y en cuanto a la licencia que pide para venir aquí ya se la han enviado”.

Respecto a esto último, Adam de la Parra no llegó a Madrid, sin embargo, hasta después del 18 de agosto de 1634, como ya se vió anteriormente. El resultado de su entrevista con los inquisidores del Consejo Supremo no ha llegado a nosotros aunque ha de suponerse que todo se arreglaría sin gran dificultad.

Por lo que atañe a la publicación de la obra ya se habrán observado las varias contradicciones en que incurre Adam de la Parra cuando se refiere al estado en que se hallaba su impresión, variándole según lo reclamaban las circunstancias, y su propio interés, y así es imposible averiguar la verdad de todo ello. Si del libro se habían impreso únicamente los preliminares y el comienzo del texto al intervenir el Consejo Supremo, —hipótesis ésta la más verosímil por todos conceptos— pudo bien concluirse lo restante —ya con la relación de enmiendas— corregido como deseaba la Inquisición; pero si por el contrario ya estaba impreso enteramente cuando lo tuvo que corregir su autor, como en el texto no hay enmiendas, deberíamos suponer la existencia de una edición anterior a la que se conoce, y destruída por el Santo Oficio, y entonces, sería incomprensible que estando Adam de la Parra en Madrid, como estaba, hiciera imprimir la obra en Murcia, a la cual seguramente ya no volvió. Puede afirmarse por lo expues-

to que no se hizo más edición que la presente<sup>13</sup> de la *Conspiratio Heretico-Christianissima*.

Ya he indicado en las páginas antecedentes la importancia de esta obra de Adam de la Parra, escrita en un latín humanístico retorcido y difícil, aunque no exento de cierta elegancia en muchos pasajes, que revela un profundo conocimiento de aquel idioma aunque hallara, a menudo, el autor dificultades evidentes para trasladar a él lo que, sin duda, con su habitual pasión expresiva, había expuesto antes en castellano.

En la aludida obra, como verá el lector, se reflejan, con exactitud, a pesar de la posición noblemente parcial de Adam de la Parra, los problemas de la política internacional del siglo XVII con respecto de España, que el espíritu altamente nacional del autor defiende en todo momento, mostrando su hostilidad a Francia, justamente fundada casi siempre, es decir el sentir general de los españoles en aquel momento decisivo de nuestra historia. Adam de la Parra, en este estudio coetáneo de la llamada "guerra de los treinta años", vislumbra la posibilidad del cuarto período de ella o período francés, que, al fin, cree conjurado, ya que hubo de desarrollarse con posterioridad a la

13. Véase la portada reproducida en estas páginas. Un volumen en 4.º Portada + 3 hojas sin numerar de prels. + 247 págs. de texto + 1 pág. en blanco. *Contiene*: Portada, y en su reverso: "Ysocrates ad Demost.", y "Claudianus" (versos latinos); "Philippo Quarto in orbe Maximo" (dedicatoria del autor); "Avetoris ad Bellum suum" (versos latinos); "Ad lectorem", "Paragraphi huius libelli, hoc ordine continentur" y texto. Sin índices ni colofón.

Raro. Hay ejemplar en la Biblioteca Nacional. Otro, existente en la de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, debió de ser destruido durante la guerra en la Ciudad Universitaria.

El texto está plagado de erratas, que alguien ha corregido con tinta en el ejemplar R 15253 de la Biblioteca Nacional, procedente de la Real.

En esta edición de la traducción de la obra, se ha procurado reflejar la disposición tipográfica del original, ya que no su descuidada impresión.

Acerea del impresor Ludovicus Berosius o Luis Berós, por nombre verdadero, sin atuendo humanístico, véase la *Biblioteca del Murciano*, de José Pío Tejera (T. II, Madrid, 1941, pág. 617) que cita por cierto la obra de Adam de la Parra (pág. 487) sin haber visto ejemplar; a través de Nicolás Antonio, e ignorando quién la imprimió, así como la personalidad del autor cuyo apellido se supone sea Parra, y nombre Juan Adán (*sic*), dejando erróneamente el título del libro en acusativo, como exigía el contexto del gran bibliógrafo sin adaptarle al caso correspondiente en la nueva cita.

CONSPIRATIO  
Hæretico-Christianissima

IN RELIGIONEM IMPERII,

HISPANVM

Austriacos, & fiduciales eorum

*Iure sacro, Oeconomico Politico Canonico Ciuili, &  
à temporum euentibus damnata.*

ARMA AVSTRIACA GERMANO-HISPANICA

Pro Religione & Imperio

Hispano Austriacis, & eorum fiducialibus.

*Iure sacro, Oeconomico Politico Canonico Ciuili, &  
à temporum euentibus defensa.*

P E R :

Licentiatum D. Ioannem Adamum de la Parra,  
quondam in Supremis Senatibus Hispaniarum  
Aduocatam, nunc Sanctæ Inquisitionis  
Murtiænæ promotorem Fiscalem.



M V R T I Æ,

Apud L V D O V I C V M B E R O S S I V M.  
Anno Domini M. DC. XXXIV.

publicación de la obra. No obstante su agudeza, es harto expresiva del talento político del Inquisidor y digna de que se hubiera imitado por los gobernantes.

Bajo la indolencia gubernativa de Felipe IV y el poderío de ambiciones inagotables de su privado el Conde-Duque de Olivares, España se hallaba en estado lastimoso, no sólo por lo que sucedía, sino por lo que se pensaba que inevitablemente iba a acaecer. El empobrecimiento del país, las guerras inacabables que ni tenían impulso de conquista ni eficacia de defensa, las mismas calamidades públicas padecidas en los últimos años, contribuían a apremiar una caída que se presentía con la misma seguridad que antaño el triunfo del imperio hispánico.

A la vez el Cardenal Armando Duplessis de Richelieu, que consideraba el triunfo de su política, de engrandecimiento de Francia, dependiente inmediato de la caída de la Casa de Austria y con él la desaparición de la preponderancia de España en Europa, aprovechaba los errores de Olivares para debilitar, con guerras continuadas, la fuerza que aún tenía el imperio español. Tras una serie de luchas, de tratados, de paces y de hostilidades que no conseguían más que ir destruyendo lentamente a España, iba a aliarse Richelieu con los holandeses, los grisones, los protestantes alemanes y los duques de Saboya, Mantua y Parma, en una "conspiración herético-cristianísima"—alusión a ellos y a Francia cuyo rey llevaba este título como es sabido— para concitar una ofensiva final contra la casa de Austria que trajera, como consecuencia, el logro de todos sus propósitos.

Tan monstruosa alianza harto anunciada, y no única en la historia desgraciadamente, fué el motivo que impulsó a Adam de la Parra para escribir su obra, sobre este tema que en distintos aspectos trató, entre otros, el gran escritor y político Saavedra y Fajardo, en *Locuras de Europa*, esto es, sus errores, negándose —acuciada por la política de Richelieu— a reconocer lo que debía a la casa de Austria, la dinastía ferozmente odiada por el Cardenal francés.

En los mismos lemas que preceden al libro y en todo éste, idéntico espíritu anima fundamentalmente la ideología de Adam de la Parra: el sentido tradicional para la conservación del imperio y la defensa de éste que, penetrantemente ve en gravísimo peligro.

En este aspecto el inflexible inquisidor está más en el ambiente de la alta política de Felipe II que en la de su nieto, mezcla de errores inconscientes y de concesiones increíbles.

La dedicatoria a Felipe IV es enteramente una arenga a la defensa; al resurgimiento bélico de España. Pero el Rey tenía los oídos en demasía abiertos, regaladamente, a los versos para escuchar estas voces apremiantes que, acaso, o sin duda, no llegaron a él.

El temor de que la obra, por su dura realidad—sin encubrir de manera alguna—acarrearía, como acarreó, su desaparición, pero también la conciencia del fin perseguido, inspiraron a Adam las palabras que dirige al propio libro. El prologo, al lector, resume y expone con claridad la importancia del tema que, no poco quijotesca, tomaba para defender lo que en otras manos, bien paradas por cierto, andaba entonces.

La alocución que sigue, dirigida a los Príncipes de Europa, revela bien claro que no descuidó el autor el menor recurso, aún asequible, para convencer a Europa de lo que él creía, y, en verdad, era incontrastable. Sólo pecó su alma franca, de acción directa, en no percibir el disimulo, hipocresía y perfidia reinantes, de los cuales Richelieu llegó a hacer la más sutil de sus artes políticas, alcanzando una Francia grande a fuerza de miserias humanas, que empequeñeciendo a los demás, le empequeñecen a él a través de la Historia.

La obra está trazada muy sistemáticamente, como era de esperar de la ordenada psicología del autor e incluso su desarrollo constituye una excelente creación didáctica.

Comienza por presentar la situación de Alemania y Francia en 1634, el auxilio a ésta prestado por España,

las disensiones de aquel país que trascienden desde la familia reinante a los sucesos políticos y sus contubernios con suecos y alemanes luteranos.

Explica los verdaderos motivos que acucian a Francia, fundados en su ambición desapoderada, regida por Richelieu, y su enlace con las calumnias de los herejes de que es vehículo propalador. Son curiosas las observaciones que hace sobre la descomposición interior de Francia, que aún tardará más de un siglo en dar señales externas.

El error de los pequeños estados de Europa, aliándose con Francia por temor, va señalándolo Adam en cada caso con razones claramente expuestas y certeras en su mayoría.

En cambio hace destacar la firmeza de la alianza hispano-germánica, fundada en sangre y amistad familiares, y aconseja decididamente la guerra con un acopio estadístico de recursos materiales, a favor de España, cuya comprobación sería interesante.

Alemania ciega, no veía que una posible alianza con Francia no haría más que provocar a la larga un estado de servidumbre ayudado por el derecho de sufragio, lo cual nada tenía de fantástico, sino que era muy exacto, demostrando el conocimiento conseguido por el autor de los problemas políticos del centro de Europa.

En Italia, subdividida en estados pequeños de continuas guerras entre sí, el problema, por una alianza frente a España, se agudizaba y sólo el imperio español, sin perder su fuerza podría restaurar allí la paz.

Para demostrarlo va ordenadamente señalando las ventajas que produciría a cada una de las cortes italianas esto último y los perjuicios que sobrevendrían en caso contrario. Una victoria francesa sería peligrosa para las leyes de la República de Venecia; haría esclava de Francia a Saboya; Toscana se disgregaría, y como "la paz entre los más poderosos se forma con el despojo de los más débiles", los Barberini, los Médicis, el duque de Mantua, no podrían alzarse de la ruina.

La Iglesia tampoco saldría mejor librada y acomete Adam con este motivo una ardiente defensa de Urbano

VIII, cuyos detractores sólo buscaban, con sus acusaciones, provocar los conflictos entre los príncipes cristianos.

Enfocados concretamente en esta primera parte los problemas puramente políticos, económicos y aun particulares de cada estado de Europa, que se desencadenarían con la guerra de Francia al ayudarla contra la casa de Austria, la segunda está dedicada a un estudio crítico sobre la injusticia social e histórica de las guerras suscitadas por los franceses y considera como fin de la obra convencer de esta teoría al mundo.

No obstante, la fuerza polemista de Adam se debilita en ello. El atacar el deseo de obtener un imperio por la fuerza —hasta ahora no alcanzable por otro medio ciertamente— tenía que dejar desamparada la primera de las razones apuntadas en las páginas antecedentes para defender el imperio español y así sucede, en parte, aunque muy inteligentemente se aporten razones, en parte muy interesantes y decisivas, de carácter histórico, geográfico y racial y sobre todo se refuerza la disquisición con una defensa importantísima y sólida de la llamada Bula Aurea, referente a los sufragios para elección y a su estabilización.

Quizás los más duros ataques del tratado son los que van contra “las alianzas franco-heréticas”, que Adam de la Parra juzga “injustas porque se vuelven contra la religión”, y acusa a Francia de buscar sólo su propio provecho sin tener en cuenta lo que es lícito y decoroso, y expone a continuación una serie de razones a favor de su teoría que tienen indudable fundamento. Pero, por si no bastara, les amenaza con el castigo divino.

En fin, exhorta al Rey francés y a su valido Richelieu para que desistan de sus propósitos, con una serena entereza muy propia de la psicología del autor.

No menos hábil que esta exposición de la teoría primordial de la obra, es la de suponer que los eclesiásticos deberán situarse del lado de los austríacos y españoles o del de los franceses, de una vez, aunque para inducirlos a lo primero enumera los servicios que han prestado a la religión los países de la casa de Austria y, en cambio, las luchas de Francia con el Pontífice, acusando a Enrique III.

de propalador de herejías, y defendiendo en cambio a Carlos V, con afortunadísima interpretación de los hechos. Sin duda la más sólida razón a favor de España, como sierva de Cristo, es su grandiosa labor misional en América, que Adam de la Parra valora en su importancia cultural como lo habían hecho en el gran siglo y luego se perdió para percibirse ahora con claridad ya perviviente. Por último, en apoyo de lo mismo, se trata de la continua guerra que hacía España a los herejes y del auxilio prestado a Francia, esencialmente en el sitio de la Rochela, mientras los franceses ayudaban a los enemigos de España y se mostraban partidarios de Friedland que estuvo a punto de hundir el imperio.

En el resto de su obra, insiste Adam en los mismos temas, concretando los aspectos principales, siendo el resumen de su larga y documentada exposición la injusticia monstruosa de lo que proyectaba Francia, ya que iba criminalmente contra la Religión por favorecer a los herejes frente a la casa de Austria, defensora de la Iglesia, y los perjuicios que habían de irrogarse sin remedio, por el egoísmo francés, a los países que con éste se alzarían frente a España y Austria, en una verdadera conspiración hereético-cristianísima, aludiendo irónicamente, como ya se ha dicho, al título del rey de Francia.

Según es fácil deducir de este breve comentario, y sobre todo de la lectura de la obra de Adam de la Parra, éste se proponía, simultáneamente, dos cosas encaminadas al mismo fin: una, convencer a Francia de la injusticia e ilegalidad de la política amenazante que empezaba a desplegar, y a los estados a quienes intentaba comprometer, del engaño y destrucción que podían esperar de semejante aliada; otra, despertar en España un sentido tradicional de nuestro destino histórico resucitando la tónica que, elevada por Carlos V y mantenida por Felipe II, había ido decayendo progresivamente en los dos reinados posteriores hasta perderse casi en absoluto.

He aquí, precisamente en esto, el interés fundamental de la obra de Adam de la Parra: mantener y alentar un sentido político cuya decadencia ideológica traería como

consecuencia inmediata la de España, creciente y absoluta, al fin, en las dos centurias siguientes. ¡Quién sabe cuál hubiera sido el destino de España de haber tenido su espíritu el gobierno del país!

En esta cuestión Adam de la Parra es una voz bien elocuente de que en el reinado de Felipe IV y de Olivares, no todos los españoles, como se ha pensado, podían simbolizarse en ellos, sino que quienes poseían íntegramente el espíritu nacional y la consciencia de nuestro destino histórico, seguían representando, ideológicamente —aunque sólo en caso insólito, como éste, se expusiera con las consecuencias que ya se han visto— la misión mundial de la Hispanidad, lo cual en relación con los tiempos actuales no deja de presentar una curiosa coincidencia desde el punto de vista de la continuidad histórica.

Es atrayente conocer este olvidado libro de Adam de la Parra, rico en noticias —hasta ahora no utilizadas— de la política internacional de la España del siglo XVII, en un momento crucial de la Historia, que aquí aparece con nuevos matices; pero más aún la figura de su autor, este inquisidor español —rectitud, ánimo— que cuando, con la vida española, se inclinaban las espaldas cortesanas de quienes debían, con más motivo, afrontar la responsabilidad de los hechos, tuvo, como Quevedo, el valor de hacerlo sin más razón que la suprema de ser español.

JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS.

# CONSPIRACIÓN

## HERÉTICO - CRISTIANÍSIMA

CONTRA LA RELIGIÓN, EL IMPERIO, EL ESPAÑOL, LOS AUSTRIAS  
Y SUS LEALES, CONDENADA SEGÚN EL DERECHO SAGRADO,  
ECONÓMICO, POLÍTICO, CANÓNICO, CIVIL Y POR LOS ACONTE-  
CIMIENTOS DE LOS TIEMPOS

## GUERRA

### AUSTRIACA GERMANO - HISPÁNICA

EN FAVOR DE LA RELIGIÓN Y EL IMPERIO, EL ESPAÑOL, LOS  
AUSTRIAS Y SUS LEALES, DEFENDIDA SEGÚN EL DERECHO SA-  
GRADO, ECONÓMICO, POLÍTICO, CANÓNICO, CIVIL Y POR LOS  
ACONTECIMIENTOS DE LOS TIEMPOS

Por el Licenciado

**D. JUAN ADAM DE LA PARRA**

En otro tiempo Abogado ante el Consejo Real y  
demás Consejos del reino, y ahora Promotor Fiscal  
de la Santa Inquisición de Murcia.



MURCIA

EN CASA DE LUIS BEROSIO, EN EL AÑO DEL SEÑOR DE

MDCXXXIV

# CONSPIRACIÓN

## HERÉTICO - CRISTIANÍSIMA

CONSTITUCIÓN DE ESPAÑA, EN VIRTUD DE LA CUAL  
Y DE LAS LEYES CONVENIDAS EN EL CONVENIO DE MADRID  
DE 1801, SE HA DECRETADO QUE EN EL PRESENTE  
CONVENIO DE MADRID

## GUERRA

## AUSTRIACA GERMANO-HISPANICA

LA LEY DE 1.º DE ABRIL DE 1801, EN VIRTUD DE LA CUAL  
SE HA DECRETADO QUE EN EL PRESENTE  
CONVENIO DE MADRID SE HA DECRETADO QUE EN EL  
PRESENTE CONVENIO DE MADRID SE HA DECRETADO  
QUE EN EL PRESENTE CONVENIO DE MADRID SE HA DECRETADO

## D. JUAN ADAM DE LA PARRA





### ISOCRATES A DEMOSTENES

Guarda la Religión que recibiste de tus mayores.

### CLAUDIANO

¡Ay! ¡Ay! Por qué ligeros motivos perecen las cosas grandes. Un imperio tan buscado, conservado con tanta sangre, al que dieron a luz los trabajos de mil generales, al que el ejército romano formó en tantos años, un solo traidor incapaz arruinó en poco tiempo.





## A FELIPE IV, EL MAYOR EN EL MUNDO

A ti, ¡oh máximo Príncipe!, dedico este libro, que te es debido por tantos títulos, en el que he relatado la tormenta que amenaza a la Iglesia Católica; en él exhorto a los Príncipes Católicos para que, mientras toda la multitud de enemigos de Europa se reúne para aniquilar a aquélla y a ellos mismos, se lancen armados a rechazarlos, y a ti te ruego suplicante que si hasta ahora no exterminastes bastante estas dificultades y peligro, destruyas esta peste con todas las armas.

¡Oh el más poderoso de los Reyes! A ti, ante quien los reformadores se ocultan hoy, asilo de la fe y su escudo; a ti me dirijo, quizás demasiado libremente; todos los católicos sabemos que la casa de Dios, tan decaída en estos tiempos, se inclina hacia ti. Levántate de nuevo en armas, te repito como al mismo Marte, saca tu mano vengadora, ya que los mismos Príncipes Católicos bajo cuya protección estaba colocada la Iglesia, han sido abatidos por la fuerza. Así se propagará la Iglesia Católica Romana y el Imperio conservará íntegra su elevadísima majestad, un tantico decadente; tú, poderoso ya por tantos reinos, mostrarás el valor de tus abuelos, nunca debilitado y que nunca se ha de debilitar, y los leales a los Austrias, aunque cansados, se reunirán en una sola fuerza; y en cuanto a mí, si, no habiéndote consultado, he revelado en este libro

algo oculto, te ruego me perdones y tengas en cuenta esto: que su conocimiento habrá de producir perjuicio a los enemigos, y a ti perpetua utilidad. Perdóname también si he hecho que este librito sea publicado antes de obtener tu permiso, pues he procurado en él que cada uno incitado por mí te ofreciese a ti y a la religión sinceramente el esfuerzo que pudiese para que no me sobrevenga aquel dicho del Profeta: "¡Ay de mí porque callé!" (Esaí, 6).

## DEL AUTOR A SU LIBRITO

¡Oh librito extraño!, si buscas costas extranjeras, ¡ay de ti!, acaso irás bajo las llamas. Vete. ¿No lo crees? Lo creerás si alguna vez la ira del Galo construye para ti incendios y la pira encendida; y cuando, libro pequeño, ardas en el fuego, no lo dudes: saldrás de ahí como el mayor libro. Vete, pues, y crece más de un pequeño nombre y haz gran descendencia de tu señor.



## AL LECTOR

Cuando vi, ¡oh lector cristianísimo!, que se había suscitado un incendio en la República Católica Romana y que ocupaba la mayor parte de ella, exhortaba por medio de este librito a los Príncipes a que se esforzasen para que no ardiese más; pero antes de la propagación de la obra ya se juzga casi extinguido el fuego, porque oportuna y felizmente Dios lo previno. Sin embargo, para que no digas, lector, que he perdido el fruto, mira si acaso el librito no sirve para indicar el estado y las causas de las guerras; cómo salen los enemigos de la Iglesia profundamente arrepentidos; de qué modo la Religión restaurada se fortifica por todas partes para no abrirse más a la herejía y a la tiranía. Cuándo y por qué Príncipes cristianos se prepara el castigo para arrancar esta peste. Quiénes arruinan y condenan la Religión con pretexto de la Religión. Entre quiénes se han concertado alianzas perpetuas con la Religión, el Imperio y los Austrias, o entre quiénes con los protestantes. Y encontrarás mucho más sobre el principio.

Si esto es así, me dirás que, aun con ruda pluma, no se ha perdido el trabajo, sobre todo ya que doy gracias al Dios inmortal porque ahogó con su mano esta conspiración herético-cristianísima y levantó al Español, a los Austrias y demás Príncipes Católicos para consolidar los fundamentos de la Iglesia.



LOS CAPITULOS DE ESTE LIBRITO ESTAN  
CONTENIDOS EN ESTE ORDEN:

Propósito de la obra.

El aspecto de Alemania y Francia en este año de 1634.

Vacías esperanzas de los Franceses; su debilidad, descubierta.

Las fuerzas de los conjurados, insuficientes para esta guerra.

La firmísima alianza hispano-germánica.

Desventajas de Italia.

Desventajas de los Venecianos.

Perjudica al de Saboya.

Perjudica al Duque y a los demás de Toscana.

No conviene y perjudica al Romano Pontífice.

SEGUNDA PARTE: DE LA INJUSTICIA DE LAS GUERRAS  
DE FRANCIA

I Los Francos pretenden que la dignidad del Imperio ha sido trasladada sin razón, por la fuerza de las armas.

II Se defiende la Bula Aurea, impugnada por los franceses.

III Son injustas las alianzas herético-francesas porque se vuelven contra la Religión.

IV Los Eclesiásticos deben inclinarse a los Austríacos y al Español o al Francés.

V El Español reprime a los rochelenses; el francés favorece e incita a los holandeses.

VI Es injusta la lucha de los franceses en favor de la rebelión.

VII El paso desde Italia a Bélgica, injustamente interceptado por el Francés.

VIII La guerra suscitada justamente por Fernando en favor de la restitución de los bienes de los eclesiásticos.

IX El Rey de Hungría se ha de admitir a la elección; el Rey de Francia y todos los de nombre herético han de ser excluidos.

**LA CONSPIRACION HERETICO-CRISTIANISIMA  
CONTRA LA RELIGIÓN Y EL IMPERIO,  
CONDENADA EN JUSTICIA.**



**LA GUERRA AUSTRIACA GERMANO-ESPAÑOLA  
EN FAVOR DE LA RELIGIÓN Y DEL IMPERIO,  
DEFENDIDA EN JUSTICIA.**

**A LOS PRINCIPES DE EUROPA**

*Propósito de la obra.*

Aunque muy nobles naciones de Europa hacen estruendosamente los mayores preparativos de guerra por tierra y mar, y cristianísimos ejércitos amenazando a los cristianos parecen presagiar funestas calamidades para los mortales, nada, sin embargo, ha anonadado los ánimos de los católicos y ha perturbado a la Iglesia Romana tanto como el que el temor de tantos males y el furor de las guerras les amenazasen de parte de un rey y un reino cristianísimos. Pues ¿qué podrían temer los ejércitos victoriosos que luchan por la Religión y el Imperio, de la furiosa locura de los herejes y de una conspiración poco de fiar, si los abominables enemigos no empleasen para ruina segura de la Iglesia la piedad y la religión contra la piedad y la religión de los ejércitos cristianos?

Y no es el odio a la Religión el que incita a la guerra a las armas francesas, humedecidas en sangre de herejes y aún calientes por la matanza de los reformadores<sup>1</sup>. Pues confieso que ni puedo creer tampoco que un rey cristianísimo, ilustre por la sangre de tantos reyes cristianísimos

1. Las guerras de Religión en Francia se extienden desde el año 1559 con Francisco II hasta Enrique IV (Edicto de Nantes, 1598).

también y más ilustre por su piedad, moderación y valor guerrero, y otro Luis<sup>2</sup>, nueva gloria de Francia, que consagró la flor de su juventud y los comienzos de la prosperidad francesa a vencer a los herejes, vuelva contra la Religión Católica las armas que alientan para la muerte de las herejías. Lejos está tal crimen de tan piadoso y religioso pecho. Pero, sin embargo, me aflige sobremanera, en un rey especialmente adicto, que las amistades y los ministros (que cansados de la tranquilidad se alegran aun de sus propios peligros por odio a la paz y por la esperanza de nuevos deseos y una mejor fortuna) se burlen de un joven muy bien dispuesto para la Religión y excesivamente confiado en los suyos, y, con pretextos disfrazados bajo ciertos nombres, intenten atraer a los Príncipes de Europa a una alianza y pacto militar. Pues, aunque nieguen rotundamente que estos preparativos bélicos son contra la Religión Católica, fácilmente declaran que ellos mismos son maquinadores y creadores de estas guerras contra los católicos que quebrantan la petulancia de los herejes y en favor de estos mismos herejes que combaten a la Iglesia Romana.

Luego si, como dice Tulio, no puede haber hogares, ni leyes públicas, ni los amados derechos de libertad, para aquel que se deleita con las discordias, la matanza de sus conciudadanos, la guerra civil, y piensa que el tal debe ser excluído del número de los hombres y arrojado fuera de los límites de la naturaleza humana, ¿qué importa que abiertamente pretexten la libertad y otras palabras engañosas?

El deseo de dominar dió motivo a las guerras que amenazan la ruina de la Iglesia, y, sin embargo, ellos propalan otras causas.

Pero ¿cuándo han faltado motivos para invadir los dominios de los demás, supuesto que para una ambición hábil es bastante haber ambicionado para que halle causa

---

2. Luis XIII (1610-1643).

de perturbación en un mundo en calma? Luego de esta ambición disfrazada de algunos, se ha de temer para la Religión y para los hombres que el audaz deseo engañe fácilmente al Cristianísimo y muy piadoso Rey, o que el brillo de su muy cristiano nombre embote la agudeza mental de los Príncipes Católicos, llevándoles a una guerra muy dañosa a la Religión Cristiana, como si fuese justa y del mayor interés para ellos, y, por último, que, a semejanza del mar que está sujeto a la fiereza de los vientos en el movimiento de sus olas, abandonen ellos cobardemente en su agitación a la casa de Austria y la causa común de la Religión, pensando que ha de ser derribada por los azares de la fortuna.

He pensado que vale la pena hacer ver, en la medida de nuestra pequeñez, cómo el muy piadoso Rey de Francia es engañado torpemente por algunos ambiciosos ministros y sus agentes, teólogos venales, ya que lo incitan violentamente a esta guerra, como si hubiese sido suscitada justamente, cuando no podía haberse escogido nada más a propósito para abatir y destruir la república cristiana ni más alejado de la verdadera piedad y justicia.

No enumeraré, sin embargo, los perjuicios que en esta guerra amenazan a los franceses, aunque para un rey muy justo y apasionado de lo bueno nada podría tener tanta fuerza como la injusticia de las guerras una vez conocida, ni es tampoco deshonoroso para un Príncipe, particularmente muy cristiano, el cambiar por otras más sanas las decisiones que aprobó primero, después de saber que son injustas y abominables; y, puesto que la victoria se ha de posponer a la equidad, es temerario luchar en el incierto azar de una guerra contra una justicia cierta y confirmada; pues es una injusticia muy fuerte un rival más poderoso que la casa austríaca.

Pero porque nunca faltaron entre los hombres aquellos para quienes nada hay preferible a sus propios intereses, y que renunciaron completamente a lo más bello y honroso, me ha parecido oportuno tocar ligeramente los

inconvenientes que nacen de esta guerra para los demás aliados, a fin de que se vea claramente cuán vana es la felicidad que se apoya en la desgracia de otros, y que la arrogancia producida por las miserias de muchos nunca estuvo bastante segura; pues aquellos que llevados de sus propios intereses conspiran contra la Religión y para ruina de un segundo, creo que antes causan su propia desgracia que la de los demás.

Por último, para que pueda darse cuenta cualquiera con facilidad de cuán profundamente están grabados en los pechos de los Austrias el amor y la inclinación a la religión paterna, he querido poner delante los auxilios prestados a Francia contra los perturbadores herejes y una serie de hechos germanos y franceses, y poner por otro lado ante los ojos la hermosura de la Religión para que se deduzca fácilmente de estos principios el peso y la oportunidad de los razonamientos y se llegue a estar más seguro y cierto en la firmeza de nuestra disputa.

Pero llego ya a mi objeto.

## CAPITULO PRIMERO

EL ASPECTO DE FRANCIA Y ALEMANIA EN ESTE AÑO DE 1634

### I.—Indicios de disensiones en Francia.

Aún estaba Francia inundada por los immoderados oleajes y contrarios vientos de los herejes, como si, abandonada en el naufragio, fuese batida por males intestinos. He visto las sediciones que brotaban cada día, aún no arrancada totalmente la corrupción, única raíz de los males de los reformadores, sino que, por el contrario, como si brotasen de la segada abundancia de los pámpanos, el campo fertilísimo de las guerras producía soldados, robos, muertes y batallas.

Los turbulentos reformadores, como es propio de la naturaleza humana, no podían ser contenidos ni por las leyes, que odiaban, ni por la clemencia del dulcísimo Rey, ni aun por su nombre, más sagrado que nada entre los franceses. Aún más: descubierta la conjuración, ya por la fuerza y las armas, ya por medios astutos y algo oscuros, cada día se agravaba el mal. A partir de aquí empezaron a sembrarse las sospechas en Palacio, a excitarse los odios, adormecidos ya por el tiempo; a atraer el odio hacia el Rey y a criticar ocultamente su piedad.

Por todas partes se encendía la guerra, y el disgusto íntimo dominaba completamente los ánimos de los galos, fáciles al furor, y no había que temer nada de los vecinos, que eran más dignos de compasión que de temor; hasta

que, destruída La Rochela<sup>3</sup>, se eleva de Francia una nueva luz que dispersa en todas direcciones las tinieblas de los desórdenes intestinos.

II.—*El español ayuda al francés a dominar La Rochela y someter a los herejes, en contra de la voluntad de los políticos.*

Pero, sin embargo, la señalada gloria de los franceses en tan gran bien cedió en honor del piadosísimo Rey de los españoles, quien antes por deber de piedad que de parentesco, prestó ayuda al francés en la lucha, inaugurando con la guerra de La Rochela los felicísimos comienzos de su reinado; en efecto, el español engaña los esfuerzos de los ingleses, que favorecían a los rochelanos con una Armada muy bien equipada; aleja a las naves de reserva, captura los convoyes de víveres, y, finalmente, privados de toda esperanza de mejor fortuna y desaparejados de su escolta marítima, los entrega como botín al francés sitiador, desdeñando los cantos de sirena de los políticos por su amor a la religión y por su piedad.

Porque no habían faltado quienes, olfateando en algún detalle profético los futuros males del mundo, y como adivinándolos, y muchos también, algunos muy sensatos, que, pesando las variaciones de las cosas con humana sabiduría y conociendo muy bien el carácter francés, juzgaban más seguro envolverlos en las luchas civiles que terminárselas para que no volviesen contra los ajenos las armas

3. A principios del año 1625 los hugonotes reanudaron la guerra civil, apoderándose del puerto de Blavet y de los buques en él anclados que, con los existentes en la Rochela formaron una escuadra, dirigida por Soubisse, dedicada a interceptar el comercio en la costa O. de Francia. El mismo Richelieu fué a poner sitio a la Rochela, que fué bloqueada; los ingleses trataron de ayudar a la ciudad, pero después de varias vicisitudes y fracasados los repetidos intentos de socorro, los rochelenses hubieron de capitular en 29 de octubre de 1628. Según Adam de la Parra, en ayuda de los franceses acudió Felipe IV, que inauguró con esta guerra los felicísimos comienzos de su reinado; pero no hay en ninguna historia moderna referencia a esta ayuda.

que procuraban su propia ruina. Y no les engañó mucho su creencia, pues apenas hubo descansado Francia del sitio y conquista de La Rochela, cuando Richelieu<sup>4</sup> (por cuya voluntad estaban gobernados el Rey y los más altos poderes del reino francés), audaz en la guerra, sin poder soportar la paz, nacido más para las armas que para el sacerdocio, comenzó a levantar los ánimos, sembrar el confusiónismo, a ejecutar y obrar todo lo grande por el capricho y el interés, y a inquietar al mundo pacificado.

III.—*La ambición de los familiares del Rey de Francia favorece a los herejes holandeses y a sus propios enemigos y corrompe con promesas a los inclinados a la paz y a la religión.*

En primer lugar, para abrir más abundante campo a la riente fortuna y relajar los frenos de la ambición francesa, determinó compensar el favor recibido del español en La Rochela, y dejando a un lado toda preocupación religiosa, en el sitio de Breda, intentado para reivindicar la doctrina romana con enormes esfuerzos; creo que este favorito de un Rey y reino cristianísimos ayuda de corazón, de tal modo que la ciudad resiste durante dos años enteros, se reaniman las fuerzas de los herejes y se arrebató a los católicos el firmísimo baluarte de Hertohenbosch<sup>5</sup>; y no se atreven estos auxiliares de los herejes a decir otra cosa, ya que, aun callando nosotros, proclaman la misma verdad las banderas francesas disimuladas junto a los pinos de Breda y enlazando los muros amigos los morriones franceses y los adornos de los caballos entregados después

4. Juan Armando Duplessis, Cardenal de Richelieu (1585-1642).

Veía justamente en él nuestro autor al encarnizado enemigo de España y de la Casa de Austria, como podrá comprobarse más claramente en la segunda parte de esta obra, Caps. V y VI.

5. Es la capital de Brabante, plaza fuerte llamada Bois-le-duc por los franceses (Latín: Busecunducium).

de tomada la ciudad, la juventud francesa, en que se contaban hasta seis mil cabezas, flor y nata del ejército.

Callo otros socorros militares y entregas más profusas de dinero, ya que es evidentemente conocido, para que persista la detestable peste de los herejes y para insinuar-se en la tranquila y cristianísima Bélgica. Y si, afectada por las desventajas de una guerra tan larga, Holanda se inclinaba a la paz y a la religión de sus padres, expulsada fuera de ella, la apartaron de la Iglesia Romana y de su Príncipe legítimo como de un precipicio, para evitar que, aplacadas las cosas en Bélgica, se cerraran los caminos a la ambición de mayor fortuna y se apartaran de las resoluciones tomadas.

IV.—*Los agentes franceses promueven nuevos disturbios y favorecen las revueltas itálicas, apoderándose con engaño de la inexpugnable fortaleza de Cassala.*

Sin embargo, como esto salía bien, arrojada la máscara, los ministros franceses traman nuevas cosas con que inquietar al benemérito Rey de los españoles, referentes a su cuñado el Rey y al reino de Francia, vejar al Emperador y desgarrar a Italia, que goza de dulcísima paz y se alegra de su fortuna, y, finalmente, destruir desde sus cimientos la Religión romana.

Si daban como pretexto que el Duque de Nevers<sup>6</sup> perdía el pleito ante el Emperador cuando reclamaba Mantua

6. La lucha por la sucesión a este ducado es la primera de las muchas que hubo de entablar Richelieu en su política exterior de derrotar a la Casa de Austria, echando los cimientos de la preponderancia francesa. Comenzada la guerra en 1627, España apoyó los derechos del Duque de Saboya, que ocupó Mantua; el ejército francés derrota a los coaligados en 26 de julio de 1630 en Avigliana, y luego, en la paz de Cherasco (1631), queda el Duque de Nevers en posesión del Ducado de Mantua, separando al mismo tiempo al de Saboya de la amistad de España, logrando que éste ceda a Francia el Pignerol que le asegura el acceso a Italia.

por derecho de herencia, juzgaban la ocasión muy oportuna para llevar la guerra a Italia, a fin de que no se desvaneciese lo deseado durante tanto tiempo; y en el invierno riguroso que amenazaba, después de atravesar las cadenas de los Alpes, transportan sus tropas a Italia y tratan inútilmente de liberar a Mantua y a la fortaleza, aún más importante, de Cassala, del sitio de los imperiales, permaneciendo en el campo subalpino hasta que estallan en Milán algunas revueltas. Pero cuando los milaneses son mantenidos en la sumisión por una escogidísima tropa de españoles, se alejan de toda esperanza y fortuna.

Mantua sigue sitiada por los imperiales y es tomada por la fuerza; Cassala es reducida a las últimas angustias del asedio por los españoles que traen auxilio al Emperador, hasta que al fin se pacta la rendición con esta ley particular: que esta fortaleza quede en manos del Emperador y no recaiga ni en el español ni en el francés. Mientras los españoles, demasiado confiados en un pacto engañoso, deponen las armas, los franceses atacan a los germanos a la expectativa, no temiendo nada hostil y con engaños arrebatan de las manos una victoria conseguida con el valor guerrero.

#### V.—*Nuevas agitaciones en Francia; rivalidades entre la madre y su hijo el Rey.*

Pero como las agitaciones italianas no se sucedían a su gusto, los mismos inquietos y ardientes alborotan de nuevo a Francia, ya pacificada. Así, mientras convierten el agradecimiento del Rey en propio interés y conducen sin moderación las riendas francesas, incurren en el odio y rencor de muchos, pues sus ánimos, más audaces e inclinados a la guerra, ofendían a la Reina Madre<sup>7</sup> y al Duque de Orleans<sup>8</sup>, en quienes se asentaba más profundamente el

7. María de Medicis (1573-1642).

8. Gastón de Orleans, hermano de Luis XIII y su heredero presunto.

amor a la Religión romana, nada preferían a ésta y deploraban que los herejes destruidos en Francia por el Rey, con los auxilios de los españoles, se levantasen en Bélgica contra España por los manejos de dichos ministros; lamentaban que se entorpeciesen las victorias del piadosísimo Emperador, que luchaba contra los herejes, y, finalmente, lamentaban que el joven Rey Luis, de excelente naturaleza y piedad, estuviese sometido a la ambición de hombres desenfrenados y, en ellos, a los derechos de la paz y la guerra.

#### VI.—*La Reina Madre es reducida a prisión.*

Cuando los ministros franceses comprendieron que la madre y el hijo estaban muy alejados espiritualmente, temerosos de su valimiento, pensando debían prevenirse sus resoluciones, excitan el ánimo debilitado del Rey arimándole los tizones de la calumnia, y primero con algunas sospechas medio veladas, después con acusaciones manifiestas de usurpación y traición, abordan a la madre en casa de su hijo, convertido en enemigo por sus malas artes, y, acusando a los servidores de la madre calumniosamente, procuran que sean condenados como facciosos y revoltosos. Conocido es de todo el mundo—los ajenos lo conocen por los nuestros— la diferencia de conducta, cuando la madre, por un proceder execrable para toda la posteridad, fué reducida a prisión por su hijo, y con ayuda de la inspiración divina, engañando a sus guardianes, huyó y fué a refugiarse a Bélgica, donde el español la recibió muy cariñosamente, encontrando allí, entre los extraños, aquella piedad y trato humano que su hijo le había negado.

se unió a su madre en las conspiraciones de ésta contra Richelieu. La conspiración a que se alude aquí es la llamada "jornada de los engañados" que tuvo lugar en 1630. Las referencias de A. de la Parra tienen el valor de lo coetáneo de los sucesos, ya que la presente obra está publicada en 1634.

VII.—*Orleans, irritado por los ministros, marcha de Palacio, siguiéndole otros nobles, a quienes destierran los ministros.*

Esta conducta, como era natural, irritó a los nobles, particularmente al Duque de Orleans, sucesor del reino, a quien, como vengador de la injuria hecha a su madre y freno de su furor, intentan alejar y arrojar de la Asamblea, e igualmente quisieron que se sometiese a ellos, ya que, irritado por la injusta suerte de su madre, salió de Palacio para procurar su salvación, siguiéndole en su marcha Montmorency<sup>9</sup> y otros nobles, ofendidos por los ministros favoritos del Rey.

Se hicieron levas; se originaron nuevas revueltas en Francia, de suerte que parecía que las gravísimas desconfianzas nacidas insensiblemente entre el Rey y su hermano Orleans, estallaban en abierta rivalidad. En efecto: los favoritos, que veían que fomentando el complot favorecían sus propios intereses, ya porque adquirirían su fortuna con la ruina de los demás, ya porque, alejados Orleans y sus aliados, se apoderaban ellos solos del Rey y del reino, determinan hacer suceder las rivalidades a las rivalidades; cambiar la envidia privada en injuria pública; garantizar ellos mismos el poder y el nombre del Rey, y hasta proscribir públicamente, como enemigos del Rey y perjuros al Rey, a los nobles que se habían unido a Orleans.

9. El Duque Enrique de Montmorency, gobernador del Languedoc, se alió a Gastón de Orleans en 1632, levantando bandera de rebelión en el Sur; vencido en Castelnaudary, su valor temerario le llevó a caer prisionero después de haber sido herido. Conducido a Tolosa, fué juzgado y decapitado en 30 de octubre de 1632, a pesar de las simpatías que su natural caballeresco y desprendido le granjearon entre el pueblo y la nobleza.

VIII.—*Orleans, dada su promesa formal, vuelve con los suyos a Palacio. Montmorency es muerto. Orleans se dirige primero a Lorena, después a Bélgica.*

Sin embargo, como parecía peligroso dominarlos por la fuerza de las armas, se vuelven a las instrucciones y consejos de Enrique III contra los hermanos Guisas<sup>10</sup> y tratan de hacer volver a Orleans, una vez dada su palabra; pero como Montmorency fué muerto, aunque lo reclamaba Orleans inútilmente, pensando que habría de rendirse al furor de las crueles bestias, se trasladó primero a Lorena, y luego, no queriendo atraer la ruina sobre su cuñado el Duque, muy adicto a él, por su hospitalidad, fué junto a su madre a Bélgica, donde reprimió las iras concebidas contra aquellos familiares del Rey y se lamentó de la violencia de aquellos que no dudaron en alejar de un hijo cristianísimo a su madre, mujer muy excelente, y a un hermano, sucesor del reino de su hermano el Rey, que no le era hostil; y no faltan quienes sospechan que los ministros tienden a este único fin, a que el regio adolescente, inquietado por medios maravillosos, se una al partido de los revolucionarios y sea excluído, como sedicioso y favorecedor de los herejes, de la herencia del reino, que preparan como regalo de boda con alguna joven de regia nobleza entre las doncellas unidas a ellos por vínculos de sangre. Pero estos indicios de ambición, de cualquier modo que se lleven, si no tienden a favorecer a los impíos herejes, sirven para deformar la república cristiana y exterminar en Alemania la Religión Católica. Tal es, en efecto, la naturaleza de la ambición, que, una vez insinuada, pretende

10. El Duque Enrique de Guisa, hijo del Duque Francisco, jefe de la Liga Católica en Francia, murió asesinado al entrar en la Cámara regia llamado por Enrique III (23 de diciembre de 1588).

Al hablar de los hermanos Guisa quizás recuerda Adam a los otros Guisa, el Duque Francisco (también asesinado) y su hermano el Cardenal Carlos de Lorena, jefe el primero de los católicos en los tiempos azarosos de Enrique II, Francisco II y minoría de Carlos IX.

siempre, por todos los medios, llegar al mayor poder. Por otra parte, para que veamos cómo los ministros franceses luchan contra la Religión, valdrá la pena relatar ligeramente la guerra germánica sostenida por el César Fernando en favor de la Religión.

IX.—*Se consideran principalmente como causas de la guerra alemana, la restitución de los bienes de la Iglesia y la Asamblea de los herejes en Leipzig.*

Cuando el Emperador Fernando, digno de compararse con los antiguos por la grandeza de sus hazañas, esclarecido por su piedad y religión entre los demás, nacido para el bien y la gloria de Alemania, terminó felizmente la guerra de Bohemia y Dinamarca<sup>11</sup>, volviéndose a defender los derechos de la Iglesia, mandó que se restituyesen los bienes arrebatados a las Iglesias, cosa muy difícil y que había despertado gran animosidad entre los herejes<sup>12</sup>. Como éstos despreciasen las órdenes del César, pareció necesario que se diesen por enterados por la fuerza de las armas; sin embargo, apoyado por la divina inspiración de Aquel cuya causa defendía, preparó tropas y las confió al ilustrísimo General Tilly, que tomó y destruyó la ciu-

11. El emperador Fernando II, sucedió a Matías en 1619, teniendo que sostener una lucha violenta con los bohemios que designaron a Federico V; la victoria quedó del lado de los Católicos mandados por Tilly, cerca de Praga en noviembre de 1620. Las victorias de los imperiales suscitaron temor en Francia y Richelieu consiguió que Dinamarca ayudase a los protestantes, pero sus continuas derrotas obligaron al rey danés Cristián IV a pedir la paz, que se concertó en Lubeck el 22 de mayo de 1629.

Obsérvese el gran interés de este capítulo, fundamental de la obra, ya que hace referencia a hechos importantísimos de los que el autor es contemporáneo, examinándolos y juzgándolos con su criterio personal de acuerdo con el espíritu de su época.

12. Hace referencia al Edicto de Restitución por el que se obligaba a los protestantes a restituir los bienes eclesiásticos detentados injustamente desde 1552 con incumplimiento de la cláusula estatuida en la Confesión de Augsburgo de 1555 llamada de la "reserva eclesiástica". El Edicto de Restitución fué promulgado en 6 de marzo de 1629.

dad de Magdeburgo, la más fortificada de las alemanas. Se conmovieron los sectarios, anonadados por la nueva de tanta ruina, entre ellos el Duque de Sajonia y el Marqués de Brandemburgo, hostiles a Fernando, viejos enemigos de la Casa de Austria y Jefes superiores de los herejes. Se designó la ciudad de Leipzig para una Asamblea.

Asistieron casi todos los príncipes sectarios o sus embajadores, quejándose contra el poderoso dominio de los Austrias, que ha llegado no solo al odio del nombre germánico, sino aún hasta la misma injuria; no se trata ya del Imperio, sino de la libertad y la salvación; que las alianzas concluidas y los Decretos de las Asambleas de toda Alemania son revocados por el Emperador para defender la Religión romana contra la ley y el derecho, y se rechazan los estatutos de los antepasados y aún ha de terminarse la declaración de Augsburgo si no se sale muy pronto al encuentro de este mal.

Aún los más tímidos se inflaman entre vasos y copas abundantísimas, y se proscriben en Alemania la Religión romana y se fija como botín la Casa de Austria, que tuvo siempre un destino común con la Religión.

X.—*Gustavo Adolfo, Rey de los Suecos y de los Godos, es llamado a Alemania por los herejes y nombrado jefe general de la guerra. Guerreá felizmente con los de Tilly. Casi toda Alemania abandona a Fernando.*

Sin embargo, cuando los coaligados, desconfiando de sus fuerzas, determinan adquirir auxilios extranjeros, se los ofrece oportunamente Francia y el espíritu inquieto de los favoritos del Rey. Hacen de suerte que sea llamado a Alemania el tirano de Suecia, Adolfo Gustavo, que, conocedor de la guerra, ansioso de gloria y en la plenitud de su vida, tenía elevadas aspiraciones, ya por deber de

Religión y amistad, ya por concebir esperanzas de grandes hazañas, como en otro tiempo el Rey de Dinamarca, para que los deseos de todos sean dirigidos al fin prefijado con el oro francés y las tropas y armas de los Suecos.

Muy precipitadamente Gustavo accede a la Asamblea de Leipzig, conforme a sus destinos, y baja a Alemania con más de cuatro mil hombres de armas y, como si presintiese su fortuna, atacó con las tropas de los sectarios a las fuerzas de Tilly; la batalla se hace encarnizada por ambas partes; los imperiales son vencidos y puestos en fuga<sup>13</sup>.

Pensando aprovecharse de la victoria, como era de carácter muy activo, precedido por la fama de sus hazañas se lanza a ocupar Erfurt, una de la más ilustres ciudades de Alemania y capital de Turingia, para excitar los ánimos de los Bohemios, dominados, pero no pacificados por el César. El asunto de Erfurt sucedió conforme a su proyecto, fué recibido como vencedor con justo aplauso; se excitaron los Bohemios y la nobilísima ciudad de Praga abandonó al César. Silesia vacila en su fidelidad y, finalmente, a ejemplo de Praga, es arrastrada a la defección.

El sueco, enorgullecido por estos hechos, penetra en Alemania, conquista por capitulación a Franconia y, provisionado con los auxilios franceses, a semejanza de un río desbordado que rompe sus diques y barreras, arrasa toda Alemania; su fama y su fortuna, que lo elevaban a las más altas cumbres para precipitarlo con mayor caída, conquistan en un solo momento Bohemia, Silesia, Turingia, Bucovina, Franconia y Suevia, que se habían apartado del Imperio austriaco.

13. La batalla tuvo lugar en Breitenfelden, cerca de Léipzig, el 17 de septiembre de 1631.

XI.—*Fernando determinó ir al encuentro del Sueco; le asisten refuerzos españoles.*

Pero mientras ataca a la provincia Renana, Baviera y Alsacia, los Católicos tratan de cohartar la audacia del orgulloso y contener su fortuna y sus designios. Fernando, herido por repentina enfermedad y por el abandono de casi todo el Imperio, es vencido; pero aunque reunió contra la conmoción de la inconstancia las solas fuerzas de la casa de Austria que sobrevivían de tan gran Imperio, con aquella grandeza de ánimo que había dominado tantas veces a los turbulentos sectarios, había aniquilado al elector del Palatino y al Danés, y había sometido a Hungría y Bohemia, determinó reivindicar la fé romana y la casa de Austria, y oponer al orgulloso sueco, que había recorrido Alemania más con sus victorias que con sus marchas, al General Duque de Mecklemburgo Friedland", muy afortunado y bueno para la guerra (aunque sospechoso de traición), y al Conde Pappenheim, ilustre por su gloria guerrera; se añaden refuerzos españoles; se relevan igualmente las fuerzas Bávaras y se comienza de nuevo una lucha durísima.

14. Alberto Wencestao Eusebio von Wallenstein o Waldstein, personaje interesantísimo cuya vida llena muchas páginas de la historia y la leyenda y personaje de un drama de Schiller.

Puesto al servicio del Emperador, recibe la dignidad de príncipe imperial y posesiones territoriales, siendo nombrado en 1624 Conde de Friedland y, más tarde, Duque de Mecklemburgo. Elegido jefe del ejército que había de oponerse a los suecos, juntamente con el Conde Pappenheim, sus dudas y vacilaciones siembran la desconfianza en el ánimo del Emperador que, convencido de su traición, le destituye de su cargo de generalísimo y, más tarde, releva a sus oficiales de toda obligación hacia él. Wallenstein se traslada a Eger para unirse allí a ingleses y suecos, uniéndose a él el coronel Butler con sus dragones, que habían prometido entregarlo al Emperador. Ya en Eger, los fieles a Wallenstein fueron asesinados en un paquete y él sufrió la misma suerte en su residencia, donde fué muerto por el capitán irlandés Devereux en 25 de febrero de 1634.

XII.—*El Sueco se enfurece contra la Religión:*

*la situación de los Católicos y las ceremonias sagradas es muy miserable, los religiosos son arrojados al destierro y atormentados miserablemente.*

Mientras se preparan estos socorros y se sale al paso a la fortuna y tiranía de los sectarios, el Sueco, ensangrentado por la sangre de los Católicos, cargado de robos, se lanza contra la Religión, para que todo apareciese en Alemania más funesto y digno de lágrimas.

Robos, muertes, carnicerías por todas partes; la Religión romana aniquilada, los templos saqueados, los monasterios derribados, las vírgenes consagradas a Dios deshonradas, todos los católicos muertos cruelmente o llevados al destierro; los Obispos arrojados de sus Sedes; muchos mortales arrastrados al sentimiento reprochable, muchos para alejar tantos males, adictos, en apariencia solamente, ya a Lutero, ya a Calvino. Lloraba Alemania viéndose toda luterana y calvinista por la crueldad de los herejes y los consejos franceses. Y sería de hierro quien no se llenase de lágrimas ante aquella imagen de Alemania, en otro tiempo Imperio piadosísimo y muy floreciente.

Nada hubo nunca de malo o de refinada crueldad que no hayan soportado las ciudades católicas de los germanos, de los herejes coaligados. Cualquier ladrón se lanza sobre las fortunas y mobiliario más espléndido, el ávido de todo lo lícito y lo ilícito no se abstenía de lo sagrado o de lo profano, mezclando muertes con violaciones y violaciones con muertes; enfurecido más cruelmente contra los templos y todas las cosas sagradas; primero robados, luego derribados; los caminos llenos de cadáveres, las plazas ensangrentadas; los religiosos se buscaban con gran cuidado para encarcelarlos, azotarlos y mofarse de ellos; aquellos con los que se obró más suavemente fueron enviados al destierro; algunos, para quienes la suerte fué

más piadosa, murieron entre burlas y azotes, y hasta tal punto se llevó la crueldad de los herejes y el odio a la Religión, que a algunos de la Compañía de Jesús (a quienes detestaban con más vehemencia como adictos a la Iglesia romana), arrancándoles, con una nueva invención cruel, tiras de piel de la espalda, como si jugando con el cuero de los católicos se enfureciesen más violentamente, los mataron desollándolos vivos.

XIII.—*Los Católicos son arrastrados a la creencia condenada por tan gran iniquidad.*

Pero ojalá el rebaño se hubiese dispersado una vez muertos y alejados sus pastores, y escapase con su fuga a la fuerza de los lobos, que no había podido rechazar; pero los míseros Católicos, colocados entre la muerte, las guerras y la rabia de los herejes, derramaban verdaderas y amargas lágrimas, por causa de alguno muy hóstil a ellos, no hereje; solamente había un camino para evitar estas calamidades: el desprecio de la Religión.

En todo esto no había uno que fortaleciese a los vacilantes, levantase a los caídos, consolase a los que se sostenían en pie; ninguno que asistiese al enfermo que reclamaba los Sacramentos, que purificase a los moribundos; finalmente, ninguna huella de la Religión de los antepasados; aquí las heridas y muertes de los Católicos; allí los banquetes de los herejes, sus tabernas, cuantas delicias tenían éstos en un ocio exhuberante, tenían aquéllos de males en un amarguísimo cautiverio; de tal modo, que creerías que los mismos herejes se habían vuelto locos y se abandonaban a la licencia.

XIV.—*Los ministros franceses se unen al Sueco, enfurecido contra la Religión, y con pretexto de la libertad del Imperio atacan al Imperio.*

En efecto, mientras el hereje da pasto a sus feroces ojos con la miserable imagen de la Religión Católica, mientras orgulloso de su fortuna y sus victorias prepara su paso a Italia para abolir las reyes romanas, mientras amenaza al español y a la Religión Católica con necia arrogancia, los ministros franceses intentan arruinar la Religión, debilitada y vacilante en Alemania, y la expulsan ya caída por el peso de tantas calamidades. En efecto, cuando se lamentan con vehemencia de que el Imperio romano persista como hereditario en la sola casa de Austria por la sucesión perpetua de tantos Emperadores y esperan volverlo a Francia, arruinan la Religión Católica. Pues no aprobaré las sospechas, un poco obscuras, de algunos hombres, quizás enemigos, que sospechan que en los ministros franceses se oculta algún mal mayor, y tienen un espíritu herético y ocultan al lobo con la piel de las ovejas; yo les llamaría más fácilmente ambiciosos que herejes.

XV.—*Las tropas imperiales salen al encuentro; muere Tilly junto a Ratisbona. Se rehacen en Leipzig y mueren el Sueco y Pappenheim.*

Mientras el Sueco se enfurece y los ministros franceses destinan para las últimas desgracias a la casa de Austria y a la causa común con ella, de la Iglesia y la Religión, los Generales de Fernando, muy equipados con todo el material guerrero, tratan de recobrar las provincias rebeldes. La suerte de la guerra se iguala en un principio;

luego se vuelve del lado de los imperiales. El Sueco, que se había atribuido Alemania por su fama y reputación, cambiado el aspecto de la guerra es vencido por el valor, y con el mismo éxito se recuperan las ciudades que habían abandonado al Emperador; primero se trata de robos guerreros, de escaramuzas, de sitios, en los cuales, junto a la capital de la Vindelicia (Ingolstad), cae Tilly<sup>15</sup>; ¡oh cruel suerte! ¡qué grande y qué buen General!; después son combates más graves, de varia fortuna; hasta que, arrastrado por su destino, el Sueco vino a Sajonia, seguramente con el pretexto de prestar ayuda al amigo fatigado, en el fondo para transportar a Suecia las espléndidas riquezas que había robado con el pillaje y saqueo de los templos en las ciudades católicas.

Se combate en el campo de Leipzig<sup>16</sup>. Friedland manda las tropas imperiales; Pappenheim vino en socorro de los combatientes; se hace la lucha encarnizada y dudoso Marte; hasta que el Rey Sueco muere, atravesado por una bala vengadora de las injurias de la Religión y su divinidad protectora, y toda aquella fastuosa y formidable máquina se desploma arruinada (así son las esperanzas de los hombres) por el golpe de un instrumento manual, y aquel que, cuando le acariciaba la fortuna, dominaba los tesoros germánicos contra las leyes del Imperio, yace en suelo extraño para ejemplo de las cosas humanas y enseñanza de los hombres. Y tampoco fué incruenta la victoria para los imperiales, que perdieron lo mejor y más valiente de su ejército, y entre ellos, en el mismo comienzo de la batalla, al propio Pappenheim, que es destrozado por un pilar del carro de una máquina guerrera.

15. Juan T'Serclaes, conde de Tilly, muere en Ingoistad en 1632. Puesto al servicio del Emperador en 1598, es nombrado Mariscal de campo de la Liga Católica al estallar la guerra de los Treinta Años y más tarde generalísimo en sustitución de Wallenstein. Vencido por el sueco en Breiffelden, reorganiza luego sus fuerzas, marchando a Baviera. Defendiendo el paso del Lech en Rain (5 de abril de 1632) fué herido mortalmente, muriendo a los quince días.

16. Esta es la famosa batalla de Lützen, cerca de Leipzig, que tuvo lugar el 16 de noviembre de 1632.

General digno de mejor suerte y que puede compararse con los antiguos.

Friedland con su tardanza estorba la victoria. Friedland, célebre por tan señalada victoria, penetra en Bohemia, y una vez reconquistada Praga toma Silesia bajo su protección. Pacificada Meissen, ataca a Sajonia y Brandemburgo; y se hubiese terminado felizmente una guerra que parecía perdida por la alianza de Leipzig y los herejes, si Friedland no hubiese retrasado la carrera de tan gran victoria, estorbándola, conviviendo con ellos y haciendo muchas objeciones por los sucios ofrecimientos franceses, y si la ambición francesa no hubiese preparado nuevos males a la Religión.

XVI.—*Francia, cubierta de júnebres vestiduras, celebra funerales por el Sueco; uno cristianísimo sucede como General de los herejes.*

En efecto, las gentes se reunían en gran número en los templos más célebres para dar gracias públicas sin haberlas ordenado, y toda la Religión Católica resonaba alegremente con las alabanzas divinas, cuando el francés, único que se entristece entre tanta alegría, vestido de luto, manda suprimir la administración de justicia y, herido por el dolor de tal desgracia, ¡oh, pudor de un hombre muy cristiano!, a un cruel enemigo de la Religión romana al que heréticamente llamaba hermano, lo honra piadosamente con funerales, y pasando de las lágrimas a las armas, los ministros franceses suceden al Sueco muerto como jefes de los herejes, ¡oh, Religión!, y se disponen a levantar la fortuna decaída de los confederados, a pactar nuevas alianzas y a reanimar las antiguas, y volver a los franceses el Imperio germánico; se hacen levas; la juventud francesa arde inflamada por la magnitud de la empresa; los más dispuestos de la hez calvinista bra-

man contra la Religión Católica; se aumentan los ejércitos y los estandartes franceses penetran primeramente en Alsacia, libran de un peligro inminente a los fatigados restos de los suecos y robustecen las fortificaciones y guarniciones de las ciudades.

XVII.—*El francés ocupa Lorena y ataca a Alsacia.*

Después, para tener más libre y expedito el paso a Alemania, atacan al Duque de Lorena y le despojan de su patrimonio familiar por un solo delito: que no agrada a los ministros. Habiendo sucedido favorablemente las cosas en Lorena y Alsacia, el francés, atraído por la esperanza del Imperio germánico, reúne todas las fuerzas de Francia y se esfuerza en derribar a Fernando, rodeado de muy indignas maquinaciones, y en derrocar a la casa de Austria, y prepara su paso a Italia.

XVIII.—*El Duque de Feria es enviado a Alsacia por el español para salir al encuentro a las tropas francesas y suecas, y librar a las ciudades del peligro del asedio.*

Entre tanto el español, preocupado por el Imperio y la Religión, para atacar los planes de los herejes y franceses, manda al Duque de Feria<sup>17</sup> dirigirse apresuradamente de Milán a Alsacia, muy bien provisto de fuerzas y de numeroso ejército; el Duque procura reconquistar Nancy, sitiada y casi ocupada por el francés, y Lorena; dejar expedito el paso interceptado a los españoles hacia

17. Gómez Suárez de Figueroa, Duque de Feria (1587-1634). Embajador en Roma y virrey de Valencia. Nombrado gobernador de Milán en el reinado de Felipe IV, protegió a los católicos de la Valteina contra los grisonés, a los que expulsó del territorio, y venció a los franceses y saboyanos, extendiendo la influencia española en el N. de Italia. Murió en Munich en 1634.

Bélgica, y oponerse al asedio de los suecos, que atacaban a Constanza y Brisach; pero mientras libra del peligro de asedio a las ciudades de Alsacia, conquista las tomadas por los suecos y con gran entusiasmo desbarata las tropas de los adversarios, la muerte inoportuna, celosa de tantos éxitos de la Religión, con la cruel destrucción de aquél, disipó las esperanzas de mejor fortuna que había hecho concebir el valor y la constancia de aquel preclaro Duque e impidió el curso de una segurísima victoria; murió, según es opinión, por el veneno inyectado en su alimento por los enemigos, cuyos planes parecía estorbar sobremanera, y que corroyó poco a poco sus órganos vitales con una gran pasión de ánimo, porque los hados no le permitían reivindicar la Religión, envuelta en guerras y maravillosamente tratada por su grandeza de alma.

XIX.—*Los embajadores del Rey español van a ver al Pontífice Urbano.*

Además de esto, envía embajadores a Urbano<sup>18</sup>, Sumo Pontífice de la Iglesia Romana y de la Religión, por los cuales le dará a conocer el mísero estado de los asuntos germánicos, la arrogancia de los herejes, la ambición de los favoritos del Rey de Francia y la tiranía del ejército del pirata sueco, para que, conmovido por su magnitud, repare por derecho de piedad paternal tantos males con sus auxilios, tanto espirituales como temporales.

18. Urbano VIII, Papa (1624-1644).

Maffeo Barberini, elegido Papa con el nombre de Urbano VIII. Su largo pontificado es muy discutido, acusándole especialmente de nepotismo, ya que favoreció a sus parientes de tal suerte que, validos de la duración de su pontificado, llegaron a comportarse como verdaderos príncipes italianos. El juicio de Adam de la Parra sobre este Papa es, aunque velado por el respeto a la Jerarquía, duro, pero exacto, ya que destacó en él su ciego cariño a los franceses, que le llevó a colocarse frente a los españoles, defensores acérrimos del Catolicismo, logrando que prevaleciera en Italia la influencia francesa, menos católica que la española, y contribuyendo al triunfo de las naciones protestantes al coadyuvar a la política del nada cristiano Richelieu.

XX.—*Quejas de los embajadores españoles contra el francés.*

Se quejan en primer lugar del cristianísimo y piadosísimo Rey de Francia, quien, arrastrado por la vana esperanza de una revolución, en tan gran desgracia de la Religión, había preferido los intereses particulares al bien de toda la tierra y al crecimiento de la Iglesia Católica; después, que permita, con una inoportuna y dañosa convivencia, que la llama producida en Alemania por los herejes, sea alimentada por un Rey cristianísimo y encendida como con unos fuelles; ruega con empeño y pide suplicante, como obligación de su cargo de padre, que le vuelva muy pronto al camino recto, del que se ha apartado sirviendo a sus propios intereses y siendo indulgente con la ambición de sus favoritos, en gracia a su cargo y a su autoridad, que es la suprema para el francés, para evitar que, creciendo el mal, no se vuelvan contra la Religión y la Iglesia los dardos que arroja contra la casa de Austria. Esto con preferencia a otras cosas se ha de tener ante los ojos; que el Papa es considerado como padre común y en él descansa el principal cuidado de la Religión y de la Iglesia, que amenaza ruina; que no se lucha por la gloria del Imperio, sino de la Religión, y parece vergonzoso que un Rey cristianísimo luche en favor de herejes y abominables enemigos de la Iglesia, y muy vergonzoso que el Romano Pontífice favorezca a los herejes; que es preciso oponerse a la envidia de los enemigos, quienes proclaman insolentemente a Urbano no sólo faccioso y demasiado inclinado al francés, contra la condición de tan alto cargo, sino casi favorecedor de las empresas de los herejes.

XXI.—*El Pontífice se inquieta poco; niega que la guerra haya nacido por causa de la Religión; sin embargo, ayuda al Emperador con dinero.*

Pero Urbano, no completamente inclinado a la casa de Austria, pretextando que la lucha era por el Imperio de Francia o de Fernando, soportó que se le excitase poco o nada con estas desgracias de Alemania; sin embargo, para mostrar que su corazón tenía amor a la Religión, mandó que se contaran para Fernando, que luchaba por la Religión, cincuenta mil piezas de oro; con esta diferencia, sin embargo: que los actos de su espíritu vacilante, que no pueden manifestar enteramente los designios invisibles, caen en la mera apariencia y muestran sin rebozo que Urbano ayudaba la causa de la Religión de tal manera, que declaran al mismo tiempo que es ajeno a la casa de Austria.

XXII.—*Friedland, después de descubierta su traición, es muerto.*

Pero mientras el español y el Emperador se preparan para las guerras que amenazan, a fin de destruir radicalmente en la primavera entrante la conspiración herético-cristianísima, el poder de la eterna inteligencia y el consejo de Aquel por cuya voluntad y providencia se rigen igualmente todas y cada una de las cosas, muestra a Fernando, que lucha por la Religión y la fe católica, ciertos nuevos indicios de crímenes y le descubre señales de inminentes peligros; mientras las disipa con tan penetrante sagacidad y las persigue prudentísimamente con muy sabia habilidad, sintióse cercado por la infame traición del Duque de Friedland, y vergonzosamente aprisionado por las engañosas artes francesas, y afrontándolo todo con no menos valor que éxito, hizo matar en Eger, de Bohemia,

a su enemigo Friedland, que despreciaba las relaciones con conciencia de su crimen<sup>19</sup>.

XXIII.—*Los actos de los franceses tienden a la ruina de los aliados y la Religión.*

Este es el aspecto de Alemania y la situación de la Religión, cuando los ministros franceses protegen las agitaciones alemanas y Urbano favorece a los ministros, y unos y otros conspiran para la destrucción de la casa de Austria. Pero para quebrantar su fortaleza o debilidad, como ellos dicen, en un solo ataque, intentan atraer con grandes promesas a una alianza y pacto militares, además de a todos los herejes, enemigos de Austria y de la Religión, a Inglaterra, Venecia, los príncipes de Italia y aún, lo más vergonzoso que puede pensarse, al mismo turco, bestia cruelísima nacida para la destrucción de la Religión cristiana; así, pues, expondremos en breve y claro debate cómo esta ambiciosa conspiración herético-cristianísima se trueca en destrucción de toda la tierra y principalmente de los mismos confererados, y se aguza para ruina de la Religión y, por consiguiente, es claramente condenada por el derecho sagrado y profano; mas sobre todo se ha de arrancar la máscara a la ambición francesa, y es conveniente corregir estas brillantes y adornadas palabras de libertad.

19. Vid. pág. 28, nota 14.

## CAPITULO II

### SE ARRANCA LA MÁSCARA DE LIBERTAD A LA AMBICIÓN

#### FRANCESA

#### I.—*Los confederados afirman conspirar porque los Austrias desean que el Imperio sea hereditario.*

Vemos en la conspiración herético-cristianísima a los galos y germanos aliados con el pretexto de reivindicar para la libertad alemana el Imperio romano, casi hereditario en la casa de Austria por la sucesión ininterrumpida de tantos Emperadores.

Se alegó esta finalidad de los aliados; sin embargo, ¿quién deseó nunca para sí la esclavitud y la dominación ajena? ¿Quién no hará uso del dulcísimo nombre de la libertad y otros bellos vocablos de esta clase? Sin embargo, estará muy ciego quien no trasluzca velados bajo esta hermosa imagen los intereses y los designios hostiles de los aliados que los arrastran a la guerra, y juzgue muy cierto que los aliados llevan a la guerra nada más que esta falsa y pretendida causa. Pues ¿quién lamentaría que un Imperio tiránico y opresor por la fuerza, se alcanzase por los libres sufragios de los electores? ¿Quién pensaría reivindicar con las armas aquella libertad que existe en el sufragio?

II.—*Se persuade con ejemplos en favor de los Austrias elegidos por la casa de Sajonia.*

Hemos visto el Imperio en la casa de Sajonia, por elección ininterrumpida de Emperadores, desde la elección de Enrique I, quien, una vez extinguida la estirpe de Carlo Magno, fué el primero elegido por los sufragios de la nobleza; de su hijo Otón el Grande, de Otón II hijo del Primero y del Tercero hijo del Segundo y de Enrique II, de la misma familia, aunque distinta ascendencia, es decir, descendiente de Enrique, hermano de Otón el Grande e hijo del primer Enrique, y nadie en aquel tiempo se quejó de que el Imperio germánico estaba sujeto a servidumbre; muerto el último sin descendencia, fué nombrado Conrado Franconia, por sufragio general de Alemania; viene después su hijo Enrique, y viviendo aún su padre, otro Enrique, hijo del anterior, quien, aún catecúmeno, por el trabajo de su padre, fué proclamado solemnemente Rey de romanos, y, sin embargo, nunca en estos tiempos el Imperio lloró su libertad en cuanto que los derechos de elección eran de mayor libertad entre los Austrias.

IV.—*Carlos V no fué inquietado porque se violase el derecho de sufragio*<sup>20</sup>.

Carlos V, aún adolescente y ausente después de la muerte de Maximiliano, joven que atesoraba una virtud excelsa contra las pródigas larguezas del francés Fran-

20. La numeración de los párrafos de este capítulo aparece aquí alterada pasando del II al IV; esto puede ser una equivocación o bien deberse a la supresión del III; ambas hipótesis son aceptables, teniendo en cuenta las vicisitudes por que pasó la obra hasta su publicación, vicisitudes estudiadas detalladamente en la obra del Dr. Entrambasaguas *Varios datos referentes al Inquisidor Juan Adam de la Parra*, Madrid, 1930.

Este motivo puede ser la explicación de otras alteraciones análogas a ésta y también de algunos errores de fechas y aun de citas de hechos, como también puede justificar faltas de transcripción de palabras y aun

cisco, fué nombrado Emperador por el voto de los electores; después, otros con no menor libertad de sufragios; antes se ofrece Alberto el Belga en quien se ha de alabar principalmente el haber podido apoderarse de un Imperio más grande, sin sangre y sin lucha, y no haberlo querido; hasta tal punto no estaba inquieto por haber sido violado el derecho de sufragio que despreció el Imperio que había merecido su valor, de manera que ya nadie ignoró que aquel Carlos había sido el más digno del Imperio.

V.—*La elección de Fernando, aunque por coacción, fué justa.*

Pero ya que me entretengo en ésto, vengamos a nuestro Fernando<sup>21</sup>. ¿Es que los sufragios arrancados por la fuerza de las armas lo elevaron a la cima del Imperio? Yo creo que su elevación fué completamente obligada, pero por aquella violencia que arranca alabanzas del hombre honrado. No faltó la intriga (soborno), pero para lanzarse contra la virtud y a ésta ciñó espontáneamente el honor; así su piedad, la constancia y la gloria de sus hazañas hizo que conviniese la elección de Fernando; de tal manera se ganó a los hombres de Alemania y los acongojados del mundo, que no pudieron elegir a otro sino a Fernando.

¿Son estas violencias de los Austrias, a quienes aun

---

alteraciones en la morfología y sintaxis del texto latino, las cuales producen una gran oscuridad para la comprensión de determinados pasajes y contrastan por otra parte con el estilo por lo general correcto y elegante del Inquisidor de Murcia.

21. El emperador Fernando, hermano de Carlos V, educado en España, había sido asociado a la gobernación de sus estados por el propio Carlos; en posesión de los dominios patrimoniales de los Habsburgo en Austria, su matrimonio con Ana, hija de Ladislao II, rey de Bohemia y Hungría, y la muerte de su cuñado Luis II, le permitieron gestionar su reconocimiento como rey de estos estados, formándose así la base del poderío de la Casa de Austria. Fué elegido en 1531 Rey de Romanos y desde 1553 el Emperador delegó en él la resolución de los problemas referentes al Imperio. Presidió en 1555 la Dieta de Augsburgo y en este mismo año, por abdicación de Carlos V, fué elegido Emperador.

huyéndolo les persigue el Imperio? Por consiguiente, nunca más libres los derechos de elección.

VI.—*Nada hace creer en contra de la pretendida libertad la serie continua de tantos Emperadores de Austria.*

Sin embargo, creen que las continuas elecciones de tantos Emperadores de la casa de Austria quebrantan la libertad del Imperio, pero ¿quién convierte en defecto para una estirpe esclarecida el haber engendrado a muchos dignos del Imperio?, o ¿quién insigne por la hermosísima reunión de todas las virtudes se considera más digno del Imperio? ¿A quién Roma desea como su Rey? ¿A quién los cetros solicitan? ¿A quién el orbe adora? ¿De dónde se ha de juzgar que sea indigno porque haya nacido de padres muy dignos y semejantes a él? No lo permita Dios. Pues no ha de pensarse que la elección del hijo después del padre quebrante aún ligeramente la antigua libertad del Imperio, ya que en la forma misma de la consagración, los prelados en aquellas sagradas preces suplican principal y solemnemente, entre otras cosas, “que también los Reyes salgan de familias del Emperador a través de las sucesiones de los tiempos”, para que se muestre más claramente que aquellos que alegan esto sólo como finalidad de la inicua perturbación del mundo, dan un pretexto no menos necio que mentiroso para sus alianzas, a fin de que no se conceda en la elección el Imperio a la esclarecida descendencia de los Emperadores que lo merecen muy justamente, lanzando la envidiosa sospecha para que no parezca que por esto casi se debe a la sucesión. Por ventura, ¿quién podría temer que los sármatas muy sometidos a servidumbre que durante muy largas series de años designaron Reyes por elección de la casa de Jagellón<sup>22</sup>, quién temería la perpetuidad del Imperio alcan-

<sup>22</sup>. Dinastía de reyes polacos fundada por Jagellón, que se convirtió

zado con el favor de los mortales?, ya que en una nobleza casi innata de la naturaleza no podemos tener por mucho tiempo el mismo afecto.

Disgustan las cosas deseadas con ansia, porque han agradado mucho tiempo y no puede ser más vivo el estímulo del odio que el amor inveterado; creemos que se considera ya viejo para los desdenes.

Mira estos mismos sármatas, favorecedores durante tantos siglos de los Jagellones, que cansados de ellos proclamaron rey al galo Enrique; somos queridos y rechazados y pesados a nosotros mismos, y nada de lo que ha nacido de la afición de los hombres es perpetuo, y aun los austríacos que hoy agradan a los germanos, mañana les disgustarán.

VII.—*Los herejes fingien que perjudica a la libertad, aunque los franceses lo propaguen.*

Así, retiren estos fingidos y vacíos pretextos y arranquemos a los envidiosos engaños franceses la máscara pintada de falsos colores y aparecerán no sólo diferentes, sino aun opuestas a aquellas que alegan, las inclinaciones de los coaligados y aparecerá más claro que la misma luz del medio día que esta funesta conspiración herético-cristianísima es dirigida por una pasión doble, pero afín; (es decir, la ambición y el odio a la Religión).

Alguien dudaría del odio a la Religión en los heréticos, ya que cualquiera de sus más encarnizados enemigos

---

al Cristianismo para casarse con Eduvigis, hija y sucesora de Luis el Grande de Polonia y Hungría; reinó con el nombre de Ladislao II y fundó en 1386 la dinastía de los Jagellones. Hasta 1572 le suceden seis soberanos de esta dinastía que se extingue para Hungría en Luis II, muerto en 1526 en guerra con los turcos, por lo cual sus reinos pasan a los Habsburgo. En Polonia se extingue en 1572 con Segismundo II Augusto la línea masculina. En 1573 los polacos proclaman rey al galo Enrique, quien, al morir su hermano en 1574, salió de Varsovia burlando la vigilancia de los polacos, para ser rey de Francia con el nombre de Enrique III.

se satisfaría con Fernando, si hubiese mirado sólo los desprecios de la Iglesia y por la causa de la Religión y por los propios intereses de la casa de Austria, si no hubiese aspirado a las dignidades eclesiásticas, arruinadas por ellos impiamente, o si confesase ser ligeramente enemigo de los adversarios de la Sede Romana y de Urbano; pero dudará de la ambición francesa quien se haya arrancado la fe en sus ojos o quien haya ignorado en absoluto la vergonzosísima traición del Duque de Friedland y Mecklemburgo, o quien no haya visto conspirando con los herejes al francés en otro tiempo acérrimo azote cristianímo de los herejes y afín de la casa de Austria.

Para arruinar a la casa de Austria, alegan la libertad del Imperio, y mientras cubren su ambición latente en su interior con aquel especioso nombre, atacan con las armas y vergonzosos engaños aquella misma libertad que pregonan.

Probaremos, sin embargo, en pocas palabras, qué vacías son en la ambición de los franceses, aquellas hinchadas esperanzas y qué contrarias a la Religión y al Imperio las decisiones impías de los conspiradores herejes, y cuántas las calamidades de los aliados.

### CAPITULO III

#### LAS VACÍAS ESPERANZAS DE LOS FRANCESES Y SU DÉSCUBIERTA DEBILIDAD.

##### I.—*Se descubren la jactancia francesa y sus mentidas fuerzas.*

Antes de exponer los inconvenientes de los coaligados, es de gran importancia explicar alguna cosa de cómo se llevan los asuntos franceses, para que aparezca muy claro en qué débil fundamento se apoya esta enorme montaña de cosas, a fin de que la jactancia francesa y su mentida fortaleza no engañen a los ilusos con cierta sombra de fuerzas, una imagen vacía de poder y el estrépito de las armas.

Pues así, como en las enfermedades se consideran éstas muy peligrosas cuando la fuerza debilitada del sol y las estrellas es muy apta para cambiar los cuerpos y remover los humores y no tiene virtud actuar contra los humores removidos, así, muchas veces en las guerras, ellas sobre todo se suscitan para la ruina común de los beligerantes cuando la excesiva ambición de alguno, llevada más allá de sus fuerzas y poder, muy a propósito para perturbar y mezclarlo todo, remueve aquellas cosas que se han de realizar y no abunda en fuerzas ni en consejos. Lo que cualquiera puede ver con sus propios ojos en las guerras civiles pues si es necio emprender grandes guerras sin una esperanza muy cierta de victoria, ¿qué locura no será provocar la ira y la guerra de poderosísimos adversarios por otros más débiles?

II.—*El francés promueve guerras que no están a su alcance.*

En efecto, se probará más fácilmente que la cosa más fácil, que de los esfuerzos franceses no puede nacer ninguna esperanza de victoria y que el francés hace esto sólo para provocar unas guerras a cuyas realizaciones es inferior. Primeramente, que Francia por sus propias fuerzas no es por sí misma apta para tan gran guerra, es clarísimo. En efecto, toda la fuerza y poder de las armas se mide por el gran número de guerreros, la naturaleza luchadora y valerosa de los soldados y lo que en guerras de gran duración es capital: la afluencia de dinero y recursos. Todo lo cual o falta en absoluto al francés o en su mayor parte parecen en él gastados y deshonrados por la injusticia de los tiempos.

III.—*Francia poderosa en población.*

Primero, por lo que toca a población, nadie negará que Francia está llena de hombres, y que por su suelo fecundo y muy fértil produce una cantidad de hombres no menor que de espigas, en tales términos, que contados los franceses bajo Enrique II, existían en los censos en veintisiete mil ciudades, en los palacios de los nobles y después, bajo Carlos IX, más de quince millones de hombres.

No obstante, la superabundancia de la floreciente Galia ha sido cortada, no diré devastada por las guerras intestinas, hasta tal punto que (si se ha de dar fe a los escritores franceses) en un decenio no completo, mientras el tal Calvinista<sup>23</sup> gobernó la corte parisina, Francia llora dos millones de hombres, muertos violentamente, y con ellos su propia fuerza.

23. Enrique IV de Francia (1553-1610).

IV.—*Por la falta de nobleza francesa, el francés confía poco en el resto del pueblo.*

Añádase que, según la disciplina francesa, sólo se permite a la nobleza dedicarse a las armas, de donde resulta que el resto del pueblo, pacífica muchedumbre, es más a propósito para el sacrificio que para la lucha. Por consiguiente, puesto que Francia agitada por luchas intestinas ha vuelto sus armas contra sí misma y las ha dejado apenas, humedecidas con la sangre de sus propios ciudadanos, es casi necesario que toda la nobleza y todos los más valerosos hayan disminuído. Por lo cual, si procura reunir tropas más numerosas, habrá de reclutarlas entre la muchedumbre no guerrera, y no teniendo nada de francésas más que las banderas, las ofrecerá para ser aniquiladas a pueblos muy guerreros. Es claro, por tanto, que nada hay que temer de la multitud francesa; así, pues, ¿cómo puede ser que el francés apoyado por aquella turba ataque a la casa de Austria, dueña de pueblos valerosos y fieros? Desconfiando de estas fuerzas, los reyes anteriores defendieron Francia contra el Emperador Carlos y Felipe II con tropa extranjera y mercenaria.

V.—*El Ejército de los franceses, si ha sido reclutado entre la plebe será numeroso, pero inútil.*

De todo esto puede deducirse con facilidad cuán miserablemente se consume el ardor francés y hasta qué punto han de ser débiles los auxilios buscados en la fuerza del Ejército, supuesto que el soldado comprado y el caballero plebeyo oscurecieron torpemente la gloria del valor guerrero que las excelsas hazañas de sus antepasados habían adquirido para los caballeros franceses, luchando y aun venciendo en cualquier parte por la no-

bleza de su cuna, de manera que no esperes los muy ilustres ejércitos de la nobleza, sino una débil multitud desconocedora del arte de la caballería y casi vencida por su menosprecio y decaída en su ánimo y sólo una imagen hueca del caballero francés.

Por esta razón, acaso reúna ejércitos numerosos, pero pocos soldados; sin embargo, para que no puedan hacerse estos grandes reclutamientos ni para una ostentación de número, han sido devastadas las Galias por enfermedades muy largas y por una epidemia pestífera.

VI.—*El aparato bélico era mayor en tiempos de Francisco I que hoy.*

Pero para que aparezcan más claras las cosas que hemos discutido acerca del número y valor del soldado francés, me pareció bien referir la expedición italiana de Francisco I, quien juzgando que debía comenzarse la guerra con un número de soldados y un aparato bélico mayor del que nunca hasta entonces habían utilizado los anteriores reyes de Francia para invadir Italia, alistó una ingente muchedumbre de caballeros de toda Francia.

Pues, según cuentan los historiadores, no hubo caballero un poco notorio o beneficiario de tiempos anteriores que juzgase algún impedimento, bien de edad, bien de asunto particular, como motivo de exención bastante digno para no dar su nombre, cosa que entonces se hacía fácilmente, ya que los franceses protectores de la Religión y no llevados aún por su inclinación a las sectas, no sólo obedecían con empeño a sus Reyes, sino que los veneraban como los más excelsos de los hombres; fueron censados alrededor de cuatro mil caballeros, protegidos por armadura y hasta ocho mil de armadura ligera. En verdad por un gran salario reunió tropas de a pié de todo el orbe, tantas cuantas ningún Rey o Emperador en nuestro tiempo haya tenido en su campamento. Pero, sin

embargo, no se encontraba entre tanta gente ningún francés, excepto algunas cohortes reclutadas en Aquitania por Pedro Navarro; luego si en el mayor auge de fuerzas y cuando florecía el amor al Rey y a la guerra, el aparato francés no excedía de la suma de doce mil caballeros, ¿qué habrá de hacerse cuando aún no está pacificada Francia, sino separada por la Religión y las luchas intestinas y es poco de fiar para el Rey?, para reunir, bajo sus banderas, tanta cantidad de tropas.

VII.—*Se demuestra que el esfuerzo del francés se despliega en vano por la degeneración del soldado.*

Concedamos que la muchedumbre del ejército galo no es inferior en número a las tropas de Francisco; pero habiendo sido destruída en las guerras anteriores la flor de la nobleza, ¿no habrán de ser llamados a las armas los más viles de la más baja plebe?

En efecto, ¿quién ve en los caballeros franceses el espíritu francés, sin ver antes que el ejército, temido en otro tiempo, está degenerado y su ardor extinguido? Porque los franceses a quienes mueve el afán de gloria más que a los demás mortales, son excitados a las cosas difíciles con más vehemencia por el recuerdo de sus antepasados, repito, pues, ninguno hará de tanto valor a la muchedumbre francesa, que apoyado en ella se atreva a levantar tan inmoderados preparativos guerreros y provoque a poderosísimos reyes y pueblos muy belicosos y a ejércitos siempre victoriosos, sino para su propio mal y peligro.

VIII.—*El francés se arrojaría imprudentemente contra los austriacos y descendería inútilmente a Italia, aunque se eligiesen las tropas de la nobleza.*

Pero, bien; viva y esté en vigor en los pechos de los franceses el inflamado ardor de sus mayores y no carezca de número; será propio de una audacia insensata el que con estas fuerzas ataquen a dos príncipes poderosísimos (el Emperador y el español), quienes no pudieron dominar a Italia cuando no estaba aún bastante unida y carecía de auxilio exterior.

Sea testigo Carlos VIII, que llamado por el Duque de Milán<sup>24</sup>, transportó el ejército francés a Italia, y lisonjeándole la fortuna, conquistó sin sangre el reino de Nápoles, pero entre las congratulaciones de la victoria y los triunfos vénetos no llevó a Francia nada de mayor provecho que lo que aprendieron sus sucesores: "Los franceses en Italia pueden vencer, pero no pueden ser vencedores".

Ya que, como son frágiles y pasajeras las felicidades humanas, precisamente en este mismo instante en que venció a los vénetos, junto a Tarro<sup>25</sup>, Italia sacudió el yugo de la servidumbre que había admitido, aterrada por tanto estruendo, y vencido, el Rey Fernando expulsó de Nápoles al francés victorioso.

Callo que Luis ha sido puesto en fuga tantas veces por los españoles; despojado del reino napolitano; Fran-

24. Ludovico Sforza, llamado Ludovico el Moro, que gobernaba en nombre de su sobrino Juan Galeazzo, trató con Carlos VIII, quien formó su alianza con Ludovico en un viaje que hizo a Italia. Muerto su sobrino, se hizo ofrecer la corona por los nobles milaneses, entrando en la Liga contra Carlos VIII, que abandonó después firmando el tratado de Vercelli.

25. Fornovo di Taro, aldea de Italia en la Emilia (Parma), a la orilla derecha del Taro o Tarro, afluente derecho del Po. Es célebre por esta victoria obtenida por Carlos VIII de Francia a su vuelta de Nápoles contra las fuerzas de la Liga Santa al mando de Francisco Gonzaga, duque de Mantua.

cisco, vencido en Lombardía, fué cautivado, y, finalmente, en ininterrumpida serie de victorias, los franceses fueron arrojados de Italia tantas veces cuantas emprendieron su conquista.

Por tanto, ¿quién no desconfiará de que puedan llevarse a término tantos esfuerzos con estas fuerzas, si se separan de Francia los auxilios exteriores de los confederados?

IX.—*Francia, en otro tiempo poderosa en riquezas, soldados y suelo, se encuentra hoy completamente aniquilada.*

Pero ya acerquémonos a las riquezas gálicas, cuya magnitud atestiguan muchos testimonios, principalmente aquella expedición de Francisco I, que hemos recordado, en la cual se reclutaron hasta sesenta cohortes mercenarias; se preparó tanta abundancia de armas, que es manifiesto hubiesen bastado para dos ejércitos enteros. Fué casi infinito el número de carros y carretas, en los que acarreaban todos los instrumentos guerreros y tantas las provisiones de todos ellos, que cinco mil caballos, con un esfuerzo continuado, apenas los arrastraban; añádase a éstos hasta tres mil rústicos, además de los leñaderos y vivanderos, tomados a sueldo, para allanar los caminos.

Así, la fertilidad gálica acudía abundantemente a estos locos gastos, supuesto que en su campo fecundo y muy fértil producía con múltiple utilidad tanta copiosa abundancia de todos los frutos, de modo que Luis XI decía frecuentemente que Francia era como un prado florido y primaveral, esmaltado de cierta variedad de piedras preciosas, cuyas flores él, a su capricho, destruía.

Y el Emperador Maximiliano llamaba al Rey de Francia pastor de un rebaño muy abundante y de áureo vellón, al que esquilaba conforme se le antojaba.

Todo lo cual no se decía hiperbólicamente mientras

Francia estuvo floreciente, sino que eran manifestaciones de la verdad, y después que experimentó la crueldad de las facciones heréticas y el sin igual salvaje repugnante enemigo de la naturaleza. Calvino, la devoró en una guerra continua de tantos años, enfurecida contra todos los pueblos y la Religión; afeada miserablemente por tantas perpetuas luchas está abandonada, y aquella que sorbía con el comercio hasta tres millones de oro de las naciones vecinas, obtiene apenas uno con ruegos, como de prestado, de manera que cualquiera puede ver fácilmente con cuanta ruina para los franceses assolaba la plaga herética los prados, en otro tiempo fecundísimos, ya que con una rabia hambrienta y corrosiva no sólo ha tomado para sí sus flores hermosas por una espléndida variedad, sino también lo ha despojado del verdor del césped y de todo el brillo de las hojas.

X.—*Se calculan los impuestos franceses en una serie de años para demostrar la debilidad del patrimonio real.*

Añaden en un tiempo tan miserable que aumentaron los tributos de un modo casi increíble en tan breve espacio de tiempo.

Luis XI percibía un millón de oro y quinientos mil escudos de toda Francia, Francisco I lo aumentó hasta tres millones; su hijo Enrique lo duplicó de modo que los réditos anuales alcanzasen hasta seis millones, lo que agotó miserablemente a Francia por mucho tiempo, dejando al morir una deuda de veintiseis millones, ya que, como había ocurrido a Carlos V y su hijo Felipe, habiendo aumentado sus gastos más de lo que permitía su patrimonio, se vió obligado a hacer un préstamo usurario y aumentando cada día el interés, pareció vaciar las riquezas de toda Francia. Después, Carlos IX y Enrique III, para desembarazarse de tanto perjuicio intentaron por todos

los medios reunir dinero; aumentados los tributos bajo Enrique a más de diez millones, nada, sin embargo, más penoso para la provincia que las nuevas artes de quitar el dinero a los miserables y de extenuar a los provincianos. Por esta causa los tesoreros del Rey crecieron hasta el infinito con tan injustos tributos, quedando seca y sin sangre la provincia, que en tiempo de Enrique IV fué atormentada aún más acerbamente por las luchas interiores y exteriores.

XI.—*Luis XIII haciendo la guerra contra los herejes, y Enrique favoreciendo a los holandeses, agotan el erario.*

Y no se le permitió respirar bajo Luis XIII, perpetuo guerrero, y en un momento en armas en Montauban y Rochela<sup>26</sup>, ya que a ninguna actividad de la república se consagra tan gran cantidad del dinero que había de administrarse como a los preparativos bélicos.

Añádanse los gastos excesivos en Holanda y las ayudas a los herejes para que dejasen completamente la fe, en todo lo cual se empleó tan gran cantidad de oro. Si de las cuentas del tesorero real que fué citado a juicio acusado de haber sustraído los fondos regios, al justificarse, no se hubiese deducido que los herejes habían recibido diez millones íntegros en oro como regalo auxiliar, en tiempo del mismo Enrique, esto hubiese constado claramente de los documentos oficiales.

Vean, pues, quienes se jactan de las riquezas francesas

26. La pugna religiosa en Francia entre católicos y protestantes no se solucionó definitivamente con el Edicto de Nantes (1598). Los calvinistas del Mediodía despojaron de sus bienes a los católicos y cometieron muchos abusos. Para corregirlos, Luis XIII se vió precisado a combatirlos con las armas, fracasando en la lucha, pero consiguió con hábiles negociaciones que en el tratado de Montpellier (1622) terminase la contienda. Se confirmó el Edicto de Nantes, pero los protestantes sólo retuvieron las plazas de la Rochela y Montauban.

y dicen que se han de temer sus fuerzas por la fecundidad de su fertilísima administración, en qué vano y débil fundamento apoyan una máquina que ha de arruinarse en tantos esfuerzos, y cómo se demuestra muy verdaderamente que el francés no puede hacer una guerra tan grande con sus fuerzas propias.

## CAPITULO IV

### LAS FUERZAS DE LOS CONJURADOS SON INSUFICIENTES PARA ESTA GUERRA

#### I.—*Los Príncipes más débiles se alian en su propia desgracia para contener al poderoso.*

Me falta intentar la parte más difícil de la discusión y demostrar con razones bien claras que las fuerzas de los coaligados son insuficientes para tantas empresas.

En primer lugar, aunque no concuerdo con aquellos que, gastando el tiempo en un examen un tanto agudo de todas las razones, desaprueban en elegantísima controversia todas las coaliciones de aliados en general, sin embargo, no puedo aprobar aquellas que suelen llevarse a cabo por Príncipes más débiles para enfrenar un poder terrible y contener la fortuna más favorable de otros; los cuales, por una especie de fingimiento y engaño común, mezclando las buenas apariencias con sus propios intereses, miran sólo por sí mismos. En efecto, cuando su capricho o conveniencia arrastra a alguno, es casi necesario que ella no sea conveniencia para muchos, cuanto menos para todos; por lo cual lisonjea suavemente al otro y lo atrae a su partido.

#### II.—*No duran mucho tiempo las alianzas entre los nobles confederados y el Príncipe más poderoso.*

En efecto, será necesario que cada uno se dirija a distinto fin, y, mientras están unidos por las palabras, se se-

paran en el espíritu. De aquí nacen las sospechas, las quejas y, de una causa cualquiera, las defecciones abiertas; en tanto que unos censuran la negligencia de éstos, la desidia de aquéllos, cada uno mira por sí y desea llevar las armas a aquella parte que juzga habrá de serle muy útil.

Por lo que si alguien examinase atentamente el fin de una coalición que se levanta y pesase los momentos de la ejecución y sus normas directrices, descubriría fácilmente este fin: que el nombre es la ocasión y está amañado para una imagen vacía de todo bien, y que se ocultan bajo un mismo pretexto muchas intenciones no sólo diferentes, sino absolutamente contrarias.

De donde resulta que aquel que primero haya alcanzado su propio interés, encubierto bajo aquel nombre supuesto, anulará los pactos.

### III.—*El primero de los aliados que ocupa una parte ventajosa para él, abandonará al otro.*

Hemos visto esto (para dejar en silencio otras cosas) en Fernando el Grande; habiendo buscado la alianza de las armas inglesas, se mantuvieron en ella mientras, bajo el honrosísimo pretexto de reivindicar la Religión, despreciada por Luis II, hubieron de ocupar, el inglés, la Aquitania; el español, Vasconia; cuando éste, una vez ocupada Pamplona, encontró cumplidos sus deseos, se preocupó poco o nada de los intereses de sus aliados; antes bien, abandonó abiertamente al inglés, que reclamaba en vano, excusándose tan sólo con esta única razón: que si el inglés se hubiese adelantado a su rapidez, le hubiese hecho absolutamente la misma injuria. También recuerdo aquí las alianzas de los venecianos que han de restablecerse, los cuales, después de recibir las ciudades que habían perdido, abandonaron a sus aliados; pero esto aparece de tal modo claro y manifiesto, que es ciego quien no lo vea y necio quien lo confirme con un razonamiento más amplio.

IV.—*Las diferentes inclinaciones de los aliados impiden concluir la guerra.*

Por las diferentes inclinaciones de los confederados, sucede a menudo que el efecto nunca responde a la gran empresa de los aliados; y en verdad, si algún día, con principios felices, las armas aliadas han emprendido la guerra, aquella felicidad de la sonriente fortuna no fué durable, apartándose los aliados para sus propios intereses; de modo que apenas encontrarás, si consultas los documentos de la antigüedad, alguna guerra gloriosa terminada por las armas de los coaligados.

V.—*Los axiomas se confirman con ejemplos.*

Veamos a la luchadora Grecia confederada; una, mientras el miedo común excita a una lucha también común; pero, dispersada la escuadra de mil naves y puesto en fuga el Rey bárbaro, con el miedo huyó también la concordia, y la victoria de Salamina desató las alianzas que procuró el miedo, porque no eran los mismos los intereses de los coaligados en la victoria alcanzada.

Bajo Alejandro VI<sup>27</sup>, poderosísimo Rey de Europa, el español, el francés, el portugués y el veneciano, refuerzan sus armas con alianzas para reprimir la audacia de los turcos; pero el intento fué abolido mientras cada uno, atendiendo sus propios intereses, miraba más despacio las conveniencias de los otros.

Bajo Pablo III<sup>28</sup> se pacta una alianza entre el Emperador y Venecia, y se anula casi en el mismo momento.

---

27. Rodrigo Borja, elegido Papa en 1492 con el nombre de Alejandro VI (1492-1503). Por razones históricas y políticas de su tiempo, fué papa y rey; más lo segundo que lo primero. Con su hijo César, duque de Romagna, acarició el proyecto de erigir el imperio de la Italia central, pero su muerte frustró los planes de ambos.

28. Alejandro Farnesio, elegido Papa en 13 de octubre de 1534 como sucesor de Clemente VII. Su pontificado fué en verdad fecundo para la

Pero ¿quién concederá ya algún valor a las alianzas después de que, alcanzada la victoria de Lepanto y cuando parecían resueltos a las mayores esperanzas, aquellos por quienes se había arrojado de Grecia el yugo de los turcos, aquella Armada vencedora se hundió como herida por un naufragio interno, y destruídas las alianzas vimos desvanecerse nuestras esperanzas en la misma victoria?

VI.—*Los pensamientos de los franceses, difieren del interés político de los germanos y estos?*<sup>29</sup>

Así, pues, de todo esto que se considera como axioma indiscutible de los políticos, deduzcamos un propósito y veamos hasta qué punto son los mismos los proyectos de los coaligados en esta alianza.

Acerca del francés, ¿quién dudará de que Milán y el reino de Nápoles son sus aspiraciones y está convencido de que las ha de ocupar más fácilmente una vez sembrada la discordia entre los germanos y estando Bélgica y España entretenidas en la guerra?

Además, para poner de manifiesto las tramas de su detestable traición, ambiciona el Imperio, y aunque por la Aurea Bula de Carlos IV permanezca excluído del Imperio (para que cualquiera pueda comprender más fácilmente cuál ha sido el resultado de sus asiduas meditaciones), intenta trastornar las leyes del Imperio, sobre todo cuando confiesa que él ha emprendido la guerra y la ha concluído para combatirlas, o, mostrando ciertos derechos huecos, pretende que la gloria germánica afirmada durante tan larga serie de siglos, vuelva claramente a los franceses.

Iglesia y logra, venciendo enormes dificultades, la reunión del Concilio de Trento en 1545. Su protección a la familia Farnesio, de que procedía, es su única falta.

29. Con esta palabra designa a los suecos; del nombre de Stala, población marítima de la provincia de Göteborg y Bohus (Suecia meridional).

VII.—*El francés es distinto de sus aliados de Germania en Religión y en deseos, y así serán discordantes.*

Pero los germanos son arrastrados a las armas por la supersticiosa Religión de Lutero y sus compañeros. En algunos, también, la esperanza concebida y el deseo del Imperio se acaricia más suavemente. ¿Qué puede, pues, escogerse más alejado de estas deliberaciones y reflexiones? ¿Hay alguien que espere de tan gran contradicción, no sólo diversidad de aficiones, una concordia y unión duraderas?

Por tanto, es necesario que el mismo incesante rodar del tiempo y los instantes, destruyan esta masa de alianzas mal tejida y atacada por los intereses particulares de cada uno como si fuesen armas de guerra.

VIII.—*Hasta cuándo serán sostenidas las alianzas de Francia y los alemanes.*

Pues hasta que el francés tenga lo calculado o en cuanto (como Enrique en otro tiempo ocupó Metz, los pueblos de Metz y Verdún y Toul, ciudades libres del Imperio) ocupe una parte no pequeña del Imperio o prepare un paso bastante expedito para Italia. Pero los herejes alemanes, que detestan al Emperador católico y desean desterrar muy lejos de toda Alemania la Religión Católica, piden para esto la ayuda francesa; de modo que, encubiertos con las armas francesas, miran más prudentemente a sus propios asuntos e intereses, como vimos en la ciudad Argentina, que en años anteriores, alentada por la esperanza de traición, se atrajo la ayuda francesa, de la que pudo disponer hasta que el dueño se libertó de sus promesas, y finalmente volvió a enviar a los franceses, privados de una esperanza indigna; así, nada es firme en la conspiración herético-cristianísima.

IX.—*La ruina de estas alianzas amenaza a Italia lo mismo que a Alemania.*

Y esto, aunque sea así en la alianza germánica, parece que conserva exactamente la misma significación en la italiana, porque, como demostraremos inmediatamente, no se prepara otra cosa que la ruina de toda Italia, y será destruído cualquiera de los Príncipes de Italia que se alíe con el francés, ya por deseo de revoluciones, ya por alguna otra mayor esperanza concebida.

X.—*Quizás de todas estas perturbaciones pueda elevarse la casa Barberini*<sup>30</sup>.

Se exceptúa el Pontífice Urbano, quien, como discuten torpemente algunos detractores de su gloria, desconfía de poder levantar su casa si no es de las ruinas de los demás, y, a ejemplo de Alejandro VI, Paulo IV, Clemente VII y otros, pone todas las esperanzas de su grandeza y de la gloria de sus descendientes en el desorden de Italia, para acrecentar las riquezas de su casa muy sólidamente con el mal público; sin embargo, estos envidiosos detractores podrían haber aprendido de aquellos que hemos citado cuán frágiles son todas las esperanzas y cuán incierto el cuidado. En efecto, hemos visto que Carlos, a quien había adoptado, hace huir a Alejandro de la ciudad desierta; a Cle-

30. Los Barberini, familia florentina originaria de Semifone, en el Val de Elsa (Toscana), debió el principio de su encumbramiento y riquezas a Maffeo Barberini, cardenal y luego Papa con el nombre de Urbano VIII. Sus miembros no sólo desempeñaron elevados puestos diplomáticos, sino que contribuyeron al progreso de la literatura, ciencias y artes, relacionándose con los hombres eminentes de su tiempo. Antonio, hermano del Papa, y sus sobrinos Francisco, Tadeo y Antonio *el Joven* fueron especialmente distinguidos, Francisco y Antonio con el cardenato y Tadeo con el cargo de generalísimo de las tropas pontificias y prefecto de Roma. Francisco fué enviado a España y Francia (1625-26) como embajador para negociar un arreglo amistoso en el asunto de la Valteлина, pero fracasó, firmándose el acuerdo a sus espaldas en Monzón (5 marzo 1626) entre el Conde-Duque y el embajador francés.

mente, cautivo, después de la destrucción de la ciudad, y a Paulo, con toda la curia, temblando delante de las tropas del Duque de Alba y de los soldados que corrían alrededor de los muros romanos.

XI.—*¿Acaso los grandes de Italia tienen algún interés en el auge de la casa Barberini?*

Pero sea así; concedamos que hombres muy imprudentes se imponen al Santísimo Padre, y (lo que Dios aleje del Supremo Prelado) venza el deseo al temor y la ambición innata en los mortales cubra los ojos al Santísimo y vigilantísimo Padre para que no vea la ruina de Italia y los males que amenazan a todo el orbe con estas alianzas. ¿Qué gana el veneciano, que goza de suavísima paz, feliz con sus soberbias riquezas y alegre de su suerte, con las conveniencias de Urbano y los aumentos y la gloria de su querido Tadeo?<sup>31</sup> ¿Qué el Ligur, en posesión legalmente de los abundantísimos tesoros de España? ¿Qué el etrusco, atento a sus ganancias y mercaderías? ¿Qué, finalmente, Italia con que haya de elevarse la casa Barberini? Ciertamente, nada.

XII.—*Fin inútil y desdichado de algunas alianzas.*

Luego si se consideran débiles aquellas alianzas que no se hacen por algún interés común a todos los aliados, y no pueden estimarse duraderas cuando los aliados persiguen

31. Tadeo Barberini, sobrino de Urbano VIII que lo hizo príncipe de Palestrina, generalísimo de las fuerzas pontificias y prefecto de Roma. Llevado del deseo de afirmar el predominio de la Santa Sede en Italia, se apoderó de los ducados de Castro y Ronciglione, pertenecientes a Eduardo Farnesio, originándose la lucha de Roma con los Médicis, los Estes y los Farnesios. Derrotado vergonzosamente se refugió en París, donde permaneció hasta su muerte. Vid. nota 30, pág. 60. Ambos párrafos son particularmente interesantes por las referencias a las relaciones de Urbano VIII con España.

sus conveniencias bajo el pretexto de un bien común, necesariamente serán muy débiles las itálicas, en las cuales se mira menos que nada el bien común, puesto que cada uno es arrastrado a ella para servir sus propios y particulares intereses.

Yo podría aquí pasar revista a las alianzas itálicas; pero para no censurarlas tanto, quisiera que recordasen: ¿Cuáles fueron los finales de Carlos VIII y sus aliados, de risueños comienzos? ¿Y de Luis XII, de Francisco I, Enrique II y los restantes reyes de Francia que conspiraron con los príncipes italianos para la expulsión de los aragoneses primero, de los españoles después?

O vean otras más fuertes: en el año 1559 se aliaron contra Carlos V<sup>32</sup>, el danés el de Sajonia, el Príncipe de Hesse, el Duque de Baviera, algunos de los príncipes eclesiásticos, las ciudades hanseáticas con Segismundo de Polonia; pero ¿con cuánta ventaja? En el año 1552 vimos al francés Enrique, al Rey de Suecia, al Duque de Bruswick, a los príncipes aliados de Clevés y Audantia, pero en absoluto para nada mayor<sup>33</sup>.

Pero ¿por qué me detengo ya? Hojemos los documentos de las historias; mal rayo me parta si se encuentran algunas alianzas de esta clase que hayan sido duraderas o provechosas para los aliados; luego está demostrado que las fuerzas de los confederados carecen de valor y son muy inferiores a tan gran empresa, principalmente contra los poderosísimos y riquísimos príncipes el Rey español y el Emperador, y voy ya a tratar de todo lo que hay de católico en Alemania, y su firmísima alianza y de las ayudas españolas para el alemán.

32. Debe de haber error de fechas, pues Carlos V muere en 1558. (Vid. nota 20, pág. 40.)

33. Tratado de Chambord en enero de 1552, por el cual se aliaban Enrique II de Francia y los príncipes alemanes. Enrique II estaba ya aliado con Mauricio de Sajonia, que se unió a los alemanes deseoso de impedir la afirmación del poder de los Habsburgos. La lucha empezó por una invasión de Alemania por los franceses y el emperador, puesto en grave aprieto, tuvo que huir. La guerra terminó con el tratado de Passau.

## CAPITULO V

### LA FIRMÍSIMA ALIANZA HISPANO-GERMÁNICA

I.—*Entre el español y los austríaco-germanos hay un vínculo indisoluble de consanguinidad y amistad, una misma conformidad de opiniones y un poder común.*

Sin embargo, cuando se considera que todo es débil, fugaz y poco durable en aquella conspiración herético-cristianísima, se admite que todo es firme, estable, durable y con constancia, durante mucho tiempo, en las fuerzas hispano-germanas, pues injustamente llamarás aliados a aquellos a quienes una misma conjunción de sangre y religión unió íntimamente en una estrecha necesidad; es único para ambas el poder de las armas; la misma fuerza y la misma firmeza dirigida por una doble inteligencia, pero por una sola voluntad.

¿Qué siglos han visto tal concordia en el sumo poder?  
¿Acaso la misma piedad de uno y otro no da abundantemente frutos de sumo poder de un mundo doble? Cada uno disfruta de lo suyo y de la autoridad de los aliados.

II.—*Se manifiesta en común la alegría en las victorias de uno y otro.*

Aquellos triunfos sobre los vencidos bohemios, aquellos sobre los réticos, los daneses, para callar los demás, ¿qué otra cosa fueron sino muy alegres triunfos de los es-

pañoles? Lo mismo las hermosísimas victorias Julianas<sup>34</sup> y Elivianas<sup>35</sup>, ¿qué "sino coronas del alemán Fernando"? El de Sajonia, aniquilado; el sueco, quebrantado y muerto; la Religión, reivindicada en Alemania; el Imperio, conservado, ¿qué fueron sino gloria que ha de proclamarse por la voz incesante de la fama pregonera? Por esto es más dulce, porque es común a uno y otro.

No es casual en los más altos Príncipes la semejanza de la confraternidad hasta para el Imperio; semejanza que vence aun la diferencia de edades y hace contemporáneos por su mutua caridad al viejo y al joven. ¡Oh admirable compenetración de la piedad y la religión! Ni éste parece a aquél muy rápido, ni aquél a éste muy lento, sino que se imitan mutuamente, afectando a veces los mismos años; así ellos son jóvenes, ambos son viejos; ni uno ni otro favorece sus costumbres; cada uno quiere que se haga lo que es propio del otro.

¿Qué, pues, temerá el Emperador alemán, resguardado por las vencedoras armas españolas, de la débil y mal compuesta conspiración herético-cristianísima?

### III.—*Leyes de las guerras entre los otros Príncipes aliados.*

Añádase que las armas inglesas siempre resuenan funestamente para los franceses, y parece que tienen intención de atacar al Imperio de Francia, lo cual, aunque lo tengamos bastante meditado conforme a determinaciones secretas, la razón nos lo confirmará clara y distintamente, ya que el inglés se aparta del francés con un odio casi in-

34. Reanudada la lucha en Flandes después de la muerte del archiduque Alberto y finalizada la tregua concertada por éste, Spínola prosiguió las hostilidades, invadiendo en 1622 el condado de Juliers y consiguiendo rendir en 1624 la ciudad de Breda.

La ciudad de Cleveris, llamada Cliva—quizás de ésta deriva por errata las Elivianas de Adam de la Parra—por los romanos, fué tomada por los españoles en 1624.

nato; porque contra justicia y razón, arrojados del reino francés, nunca arrojarán de su espíritu el recuerdo, que ha de morir fijo en la mente y adherido en lo más profundo, puesto que aquellos soldados, perezosamente, no atacaron la Aquitania y la Armórica, y es el futuro ignominioso y torpe, por el regalo de una paz duradera, para una nación riquísima; finalmente, porque los españoles ofrecerán a los ingleses grandes beneficios y comercios riquísimos de oro y plata.

¿Qué diré del danés, poco ha vencido gloriosamente en durísima lucha por Fernando? Y últimamente, encadenado a Austria por una paz ventajosa, cuando él se ofrece como árbitro de la paz germánica, se declara clara y netamente aliado de Fernando y enemigo muy hostil del sajón reprimido. Ni falta el Duque de Baviera, muy ilustre en la guerra y en la paz, los ilustrísimos Prelados, notables por el derecho de sufragio, y todo lo que en Alemania obedece piadosamente a la Religión romana tradicional y a los muy saludables preceptos del Sumo Pontífice, luchando por el piísimo Fernando en favor de la Patria, la Religión y el Imperio, contra los herejes y franceses; y todo lo que es esencial para todos, la justicia, piedad, religión, que muchas veces en las guerras (en las cuales se cree que la temeridad de una loca fortuna es de más valor que la razón y el consejo) han desbaratado con poca fuerza, ejércitos aguerridos y muy apiñados de muchedumbres armadas, luchan con Fernando y vencen. Así el azar de la guerra, como justo juez, dió con frecuencia la victoria a quien tenía el derecho.

IV.—*La victoria se anuncia por el valor y la grandeza de las hazañas del Rey de España, que es incitado a las armas y a la guerra santa.*

Y no te conmuevan los preparativos franceses ni temas en absoluto de los reyes de Italia, tú, que ves tus reinos

más allá de los términos de las cosas y los límites de la Naturaleza; tú, que dominas a los indígenas del Oriente y aun el mismo lecho o tumba del sol, si tuviese alguno, feliz en tu vencedora España.

¿Busca enemigos Francia? Los hallará; y mientras por los estrechos desfiladeros de los Alpes se dirige a Milán y Nápoles, vuelve a ver los sepulcros de sus antepasados elevados a sus cenizas, y enseñada por la desgracia del tiempo pasado, espera nuevos llantos de la Francia muerta. Se preparan para ti nuevas guerras que renovarán repetidos triunfos; en efecto, la trompa guerrera da la señal en Italia para que el laurel ambicioso ciña de nuevo las sienes conocidas ya y deseadas durante mucho tiempo, y se ve que la fortuna saca a luz todos estos movimientos y aumenta hasta el colmo los males cristianos del orbe, para añadir a tu regia púrpura los lauros triunfales y la palma de la Religión reivindicada; las victorias tienen, pues, su orgullo y la ambición alcanza también triunfos, y es digno de alabanzas que te persigan a ti, que huyes de la victoria empapada en la sangre de los mortales.

Animo, ¡oh tú!, el mayor y mejor de los reyes, que en el comienzo de tu reinado te has mostrado hasta ahora verde en edad, maduro en el gobierno, no esperando la prosperidad del Imperio en la celeridad del valor; y aniquilaste a casi tantos reyes como príncipes de Europa se unieron en indisoluble alianza para ruina de Austria y de la Religión (que no puede perecer mientras aquélla sobreviva) y aniquilaste también al holandés, sostenido por los auxilios de casi todos los pueblos con armas, soldados y deseos; extinguiste oportunamente la negra llama de los reformadores (que el contagio, fácil por la proximidad, hacía crecer en fecundidad pestífera), de manera que en Francia y en Italia no sólo languidciese hasta su muerte, sino que, oprimido, pudiese morir; reivindicaste la Religión Romana y reafirmaste a la Alemania vacilante. Provocado, toma las vencedoras armas, pues tú pulverizas a

los reunidos con más gloria que enojo pones en perseguir a los dispersos.

Pues qué, sacerdote acostumbrado a las victorias, tú solo, entre todos, has conseguido que lo que antes parecía momento a propósito para empezar, haya ahora podido ser bastante para concluir enteramente; ¿presintió que él había de ceder a tus consejos?

Cómo llorarían hoy Alemania, Italia y Francia y toda la Cristiandad la fe de sus mayores apagada si no te hubiésemos tenido a ti, vengador de la Religión y la fe como Rey, por divina misericordia, y no fueses temido no sólo como rector y patrono de tan grande Imperio, sino castigador acérrimo de la pérfida impiedad; si no hubieses elegido a aquellos que a tu alrededor han de desempeñar el cargo más elevado del número de los buenos y sabios, los cuales usan de tus fecundísimos poderes para gloria de la Religión y salud del mundo que gobiernas.

V.—*Se recomienda la guerra al Conde de Olivares<sup>35</sup>, el mayor favorito del máximo Rey, según la piedad hispánica, sobresaliente por sus soberbias riquezas.*

Y no te disuadan, ¡oh, esclarecido Conde! (que por recomendación de tu inagotable sabiduría y prudencia eres el adlátere de tan gran señor), el que estas funestas guerras o el oleaje de los herejes, que hierve en su impiedad, no se manifieste como un mar plácido y tranquilo, que mientras bebe sus amenazas deleita, mientras comprime sus murmullos recrea, sino exasperado brame y ruja, hirviendo en espumas que se tragan al timonel.

35. D. Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, elevado a la primera vanza real desde 1621 por Felipe IV, se encontraba en la fecha a que se refiere esta obra en la cumbre de su poder. Ambicioso de la gloria y grandeza de España, es el Conde-Duque el principal mantenedor de las guerras que habían de defender el prestigio español en el extranjero y a él se dirige Adam de la Parra.

Recuerda que los cetros se han distribuido equitativamente, que en tí participan de un glorioso trabajo las cosas que se cincelan con el trabajo y la gloria más bellamente que con el oro y las piedras preciosas, para que se guarde al sumo Señor de las tierras una gloria no sólo laboriosa, sino limpísima de toda impureza.

¡Oh, inmoderada felicidad del Príncipe! para cuyos grandes propósitos se encontró un amigo no desigual, a quien no le sustentan los obsequios del temor, sino la lealtad filial. ¡Sigue, oh gran Conde!, pues España, no menos piadosa que vencedora, que ofreció en otro tiempo su nobilísima sangre en las guerras santas, no dudará en gastar las abundantes riquezas de las que se ha apoderado, ni le faltarán aquellos regalos a aquella a quien nunca faltarán la piedad, la fe, la religión y la constancia ibérica. Aún no estamos agotados ni nos agotaremos nunca, puesto que las riquezas que alegres derrochamos profusamente por la religión y la piedad, esta misma piedad que cultivamos nos las devuelve acumuladas y aumentadas como en interés tributario. Esta misma Divinidad que veneramos con nuestras riquezas como si fuesen víctimas, dirigió el curso inviolado de nuestras naves desde el Occidente al Oriente; y ellas han costeadó los reinos del tormentoso Norte y los vórtices enormes de las amenazadoras olas, en el centro del riguroso invierno, en un esfuerzo no menos feliz que audaz; y hemos recibido en casa hace poco, como un don divino, una nave inesperada cargada de dos millones de escudos, y esperamos una segunda en breve.

#### VI.—*Suma de éstas según las fuerzas españolas.*

Ya hemos sostenido guerras en Bélgica contra toda Europa durante un siglo casi entero en favor de la Religión Católica; ¿quién podrá contar el dinero consumido en una guerra tan larga?; hemos disipado más de

trescientos millones de oro, sacrificándolo a la Religión y al poder; y, sin embargo, no mendigamos por favor, sino que enriquecemos a Europa con la afluencia de riquezas.

Ojalá el ardor ibérico no sucumba a estos superfluos placeres de las riquezas y a las más dulces seducciones de la fortuna, y las inmensas riquezas no quebranten aquel valor, que llegó más allá de la luz y los límites del sol en hazañas que durarán eternamente, ya que les alcanzó una gloria que no perecerá. ¿Qué diré de las riquezas españolas? Sólo las láminas plateadas de los pequeños zuecos de las mujeres y, por la superabundancia de esclavos, hasta las sandalias de las pobres mujeres (dejando a un lado a Margarita), enriquecerían muy colmadamente a reinos más débiles y los harían abundantísimos. En solo España hay bastante para todos los reyes de Europa, siempre que vigilemos un poco el tesoro público.

En efecto, hemos visto, según un cálculo muy cuidadoso de los hombres adultos, que de ella sola pueden sacarse 221.000 soldados de a pie; 900 caballeros con más de 89.000, número grande, pero probable, según la autenticidad de hombres muy expertos, entre los cuales se cuenta el belga Carlos Scribanio.

De Castilla la Vieja y campo Leonés, 26.000 de a pie y 12.000 a caballo.

Del reino de Toledo y nueva Castilla, 30.000 de a pie y 14.000 a caballo.

Del reino de Aragón y principado de Cataluña, 36.000 de a pie y 14.000 a caballo.

Del reino de Valencia y Murcia, 16.000 a pie y 8.000 a caballo.

Del reino granadino, 14.000 de a pie y 6.000 a caballo.

Del campo bético y Extremadura, 51.000 de a pie y 20.000 a caballo.

De lengua lusitana o portuguesa, 20.000 de a pie y 10.000 a caballo.

De Galicia, 8.000 de a pie y 2.000 a caballo.

De Cantabria, que está entre Francia y Galicia, 12.000 de a pie y 2.900 a caballo.

De Vasconia o Navarra, 8.000 de a pie y 3.000 a caballo.

Estos son los hombres de España; de ellos, para que no se quebrante por el excesivo esfuerzo, separemos tres partes completas, de manera que quede la cuarta para los fines bélicos; quedan del cálculo 55,250 de a pie y 22.475 de a caballo; acaso resulte un tanto aumentado el número de caballeros, pero puede con ellos ser aumentado el de infantes; resultan así 75.000 de a pie y 10.000 de a caballo.

#### VII.—*Modo de alimentarlas sin detrimento de la provincia.*

Y no quedaría España por ésto enflaquecida o exprimida si queremos pesar con atención estas cosas; supuesto que el asunto puede llevarse a una ejecución muy fácil en toda España, de un ámbito no pequeño de tierras que abraza estas provincias que hemos citado, fecundísimas en toda clase y abundancia de frutos (como demuestran fácilmente los censos del examen anterior, ya que cuenta tantos tesoros reales, o de los Príncipes de la Iglesia o de los grandes del siglo, cuantos ninguna provincia de la tierra que tiene poco en extensión), entre las cuales se cuentan muchísimas ciudades y aldeas.

Así, teniendo en cuenta la proporción de potencia y de gente de cada uno de éstas, ¿quién no se atreverá a sacar el estipendio para dos infantes y un jinete? o ¿quién juzgará que se grava demasiado a la provincia con tal gasto?

Tenemos, pues, sesenta mil de a pie y treinta mil de a caballo, de los cuales pueden aumentarse las tropas de infantería conforme a la técnica militar y constituirse un perfecto ejército, por lo cual si algún gran peligro amenaza a la Religión, ¿qué no dará el español?

Ya si observamos las riquezas regias, ¿qué echas de menos en tanta abundancia sino que no sea Claudio pródigo y

Vitelio despilfarrador ni Tiberio sórdido o Vespasiano demasiado ahorrador, sino los temas calculadores del gran Augusto o al gran Fernando que ha de vivir para siempre en la memoria de los hombres?

En efecto, se ingresan en el Tesoro público más de veintiséis millones de oro.

Pero hemos visto que seis millones de oro bastan para los gastos de setenta mil infantes y catorce mil jinetes; luego, después de preparar perfectamente el ejército aún sobran bienes.

Añade a éstas las riquezas privadas de los Príncipes de la Iglesia y las de los grandes del siglo. Cincuenta y cuatro Arzobispados pagan más de 700.000 monedas de oro cada año. Setenta y ocho Obispados más de 8.000, a lo cual puedes añadir las utilidades de las Ordenes militares, de Santiago divididas en noventa y nueve administraciones, Calatrava distribuídas en cincuenta y una encomiendas. En Alcántara que cuenta treinta y ocho administraciones, en la Orden de San Juan en la que se inscriben ciento treinta y ocho y en Montesa que cuenta trece.

La suma de todos ellos es de 950.387 monedas de oro, que unida a la gloriosa genealogía de la nobleza, prepararía un ejército firme e inalterable, hasta tal punto, que no habría de temer de ningún enemigo, ni de los turcos; pero se ha de temer de una administración no equitativa de tantas riquezas, pues estas administraciones podrían ofrecer con abundancia servicios gratuitos de soldados, no soldados, pero a quienes se les ha dado misión de tales, sin mengua del Tesoro, y los más valerosos encontrarían en ellas las riquezas y el honor que se da al valor entre los españoles.

Añádanse a éstos todos los bienes de las Iglesias, 2.582.387. Y a ellos los de los Abades, Canónigos, etcétera, etc. y de todos los demás, más de 2.582.387. ¿Qué diré de los seculares? 990.000 pagan más de mil duques, 343.000 los marqueses y 266.000 los condes. A los cuales, si añades las riquezas de los grandes de fuera de España

y de los condes y marqueses que no están en el número de los grandes, encontrarás: De los grandes, 970 más de tres mil; de otros 151, más de tres mil. Si los sumas todos, encontrarás 9.307.807.

Estas son las riquezas de España y los recursos de su suelo estéril e inculto.

Jáctese ahora el francés de sus riquezas, y nosotros callados, dejemos de lado las enormes riquezas del nuevo mundo en oro y plata, de todas las piedras duras y piedras preciosas, que brillan con múltiple variedad de colores; los perfumes abundantísimos de la India fecunda, y, sin embargo, no hemos cedido a Francia ni tememos a ninguno, aunque todos teman con ligereza a todos los aliados en la conspiración herético-cristianísima.

Por esta razón, trato de explicar las desventajas de éstos.

## CAPITULO VI

## ESTA ALIANZA ES GRAVOSA A ALEMANIA.

I.—*Es gravosa porque la guerra civil hace crecer a los aliados.*

Cuando se describen todos los males, que bajo el nombre de la guerra pueden alcanzar a cualquier República, se consideran entre ellos como los más crueles y sobremanera dañosos, el que surgen disidentes entre los mismos ciudadanos, separados en facciones por sus inclinaciones y Religión. Supuesto que una vez ha arraigado este mal, después de exacerbados los ánimos, todos son afectados de tal modo, que parecen haberse despojado no sólo de todo sentimiento de humanidad, moderación, piedad, sino aun de su misma naturaleza humana.

La discordia empapada en sangre de hermanos, infesta todo: lo lícito y lo ilícito, todo está rebosante de engaños, robos, matanzas, crueldad y sangre; quebrantan la República con las armas, las cosas sagradas se mezclan con las profanas, todo se agita arriba y abajo, y por último, necesariamente, resbala hasta la perdición y el extremo de su ruina.

Pero, junto a la dañosa agitación de la guerra civil, ¿qué daño puede haber mayor que la pérdida de la libertad?, sobre todo para aquellos que nacidos de muy ilustres antepasados aprendieron antes a mandar que a obedecer.

Cuando se consideran los últimos males, la guerra ci-

vil y la servidumbre, vemos que por cierta fatal injusticia, uno y otro, amenazan a Alemania por estas alianzas. Y, sobre todo, ¿qué son estas alianzas sino incentivos de las guerras civiles? ¿Qué esta fanática coaligación de herejes, sino inhumana proscripción de una parte de Alemania? ¿Qué las armas francesas, aún tibias de la sangre de sus ciudadanos, sino una cruelísima hoz que ofrece a la fiereza de los soldados las casas más nobles de Alemania, recogidas para ser pisoteadas como las fecundísimas mieses de un campo feraz?

II.—*Nada más luctuoso para Alemania que el triunfo de los herejes y la ruina de la Casa de Austria.*

La coaligación de los alemanes elija lo que ha de doler más a Alemania: vencer o ser vencida.

Vencer es más glorioso; pero, ¿qué puede elegirse más luctuoso para Alemania? ¿Se ha de establecer esta funesta victoria contra la Casa de Austria, que es orgullo de Alemania y su más esclarecido ornamento? Pero, ¿qué puede ser más vergonzoso que destruir una familia nobilísima por la gloria de tantos muy ilustres Emperadores y la más firme defensa de Alemania, por la ambición francesa y los deseos de sus ministros en traición criminal y turbar la tranquilidad del género humano? ¿Llevar la devastación a Alemania que florece en la abundancia de todos los bienes? ¿Arruinarán a las familias austríacas, oprimidas y desposeídas de todos sus bienes? ¿Despojarán del Imperio al Emperador que elevaron al Poder, privado ahora del apoyo de los suyos, decaído de su dignidad y aniquilado?

Sea; respondan los hechos a los proyectos. ¿Acaso será incruenta para Alemania esta victoria? Cuando los belicosísimos pueblos noruegos, húngaros, silesios, lusacios, croacios; cuando Bohemia y Alsacia en Alemania obedezcan

a los Austrias; cuando Bélgica, las espléndidas riquezas españolas, toda Italia y los católicos que aún quedan en Alemania defiendan en un gran alarde de fuerzas al que lucha por su hogar, el Imperio y la Religión, ¿cuánta sangre costará esta victoria? ¿Cuántas matanzas? ¿Cuántas ruinas de muy ilustres ciudades? ¿Qué inmensa no será la devastación de tan cultivadas provincias?

Sería de bronce, y aún más duro que una roca de mármol el alemán que, con lágrimas vivas, no lllore los males que amenazan a su patria, enemigo cruel de la naturaleza quien no aleje cuanto pueda de su patria calamidad tan grande, sino que la haga por el contrario teatro de la discordia, enfurecida por las muertes de los conciudadanos y proscenio fúnebre de la trágica escena. Todo esto con la victoria de los coaligados. Por tanto, ¿qué desgracia no será el ser vencido cuando el vencer es tan funesto? ¿Acaso se conducirá más suavemente con Alemania, supuesto que sea vencida? Por tanto, ¿qué puede ser más injusto o qué escogerse más torpe que desear su sangre, esperar la ruina y provocar a la guerra a aquel por quien serás tratado más suave y favorablemente en la derrota que en la victoria?

### III.—*Una tristísima servidumbre amenaza a los germanos a causa de esta alianza.*

Pero veamos ya cómo, con estas alianzas, los alemanes se atraen una servidumbre más dura que la guerra y la misma muerte.

Un príncipe francés extranjero, piensa en los Imperios defendidos por una ley santísima y pretende por todos los medios, las más altas dignidades de Germania. Pero, ¿quién duda de que apetece esto por la ambición de sus antepasados, transmitida como don hereditario, que llevando su sangre a sus descendientes lleva también las esperanzas y pensamientos del alma de aquellos que in-

tentaron apoderarse por las armas del Imperio germánico, y no sin encarnizadas luchas retuvieron en Alemania tan gran dignidad Carlos el Gordo y los ilustres príncipes Otones, de cuya sempiterna gloria hablará la posteridad, los cuales reivindicaron con su propia sangre el honor del nombre germánico y la libertad de su patria.

¿Qué hay, pues, más vergonzoso que abandonar perezosamente aquella libertad que los anteriores y egregios príncipes conquistaron con las armas y traicionando a su patria entregarla en servidumbre al mismo enemigo que ataca a Alemania con las armas?

Dirás que los designios de los franceses disienten mucho de tan gran crimen; que Alemania busca la libertad, no la servidumbre; hablen las cartas enviadas al Duque de Friedland y Mecklemburgo por el Rey Luis y sus ministros favoritos, interceptadas por Fernando, leídas, y que descubren los pensamientos íntimos de los franceses; para que comprendamos más fácilmente su parte esencial las recordaremos brevemente, aunque con un poco de profundidad.

#### IV.—*La criminal traición de Friedland, cuyo desarrollo se narra, prueba que el francés desea ardientemente la servidumbre de Alemania.*

El Emperador Fernando había elevado al Conde de Wallenstein, hombre, no despreciando otras circunstancias, muy querido para él por su valor guerrero, a la más alta dignidad de honor y fortuna y lo había honrado con el grande y rico ducado de Mecklemburgo<sup>36</sup>, cautivado por su ingenio de hombre activo y luchador, lo había hecho árbitro de la paz y de la guerra adornado con la más alta dignidad militar, y le había colmado de tantos beneficios, regalos y honores, que él mismo parecía segundo en el

36. Vid. nota 14, pág. 28.

Imperio germánico; pues bien, a éste, obligado por tantos beneficios a la Casa de Austria y al Imperio, se dirigieron los galos con adulaciones, regalos y promesas, e inspirándole esperanzas de mayor fortuna; y aquél que había deshecho tantas veces a los ejércitos suecos y sus tropas vencedoras, se rindió al oro francés y a su propia ambición.

¡Oh! Cuánto puede en los pechos de los mortales el deseo interesado del cetro que suena con blandura y suavemente, y la voz peligrosa; cetros, púrpuras, coronas, cautiva los débiles oídos del reino. Se le promete el reino de Bohemia como premio de su traición, para que en el momento oportuno traicione al ejército del Emperador y al mismo Emperador, de manera que, borrada la Casa de Austria con tan gran crimen, el francés se apodere del Imperio y el mismo Friedland suba al trono de Bohemia: el esplendor de la púrpura deslumbró su ánimo ambicioso y mientras olvidado (por el crimen) de tantos beneficios, no piensa en el trono, concierta el día de la vergonzosa traición; pero, ¿a dónde corres, loco deseo de dominar? ¿Acaso ignoras que para los usurpadores del Imperio no hay término medio entre la cumbre y el precipicio? ¿Qué son los tronos alcanzados injustamente, sino engaños y mentiras de la fortuna lisonjera? ¿La púrpura que tiñes con sangre, regalo engañoso, piensas que es propio de la fortuna?

La sonriente púrpura, firme y severa que habrá teñido el obscuro traje, manifestará al traidor que solamente no es falsa en esto, en haber sido reteñida de púrpura con sangre ambiciosa.

Veamos al traidor Friedland aspirando al Trono, quien, descubierta su traición por las cartas francesas, al mismo tiempo que rompe su compromiso por el remordimiento de su delito, es muerto junto al Eger, en Bohemia, y aquel elevado cedro, al tiempo que es llevado más allá de la fortuna y ambiciosamente desea oscurecer a la Casa de

Austria, es abatido por el hacha escocesa<sup>37</sup> para enseñanza de los mortales.

V.—*La resolución de rehusar el Gobierno de éstos, se deduce de las cartas francesas.*

Estos son los lujos de la fortuna, éstos los premios de la traición, éstas, finalmente, las artes francesas con las cuales ataca la alta dignidad del Imperio.

Favorezcan y ayuden los alemanes a los franceses imponiéndose a sí mismos el miserable yugo de la servidumbre, él mismo declara en sus cartas que ataca los derechos del Imperio, con las armas y con una fea y malvada traición, y ¿no creerán los germanos que abatida la gloria del Imperio llorarán su esclavitud? Pues ¿qué hay más indigno para los nacidos de sangre heroica que conceder a otros los derechos y la gloria del Imperio y entregarse a la esclavitud? ¿Quién sufrirá con ecuanimidad que las libres ciudades del Imperio sean erigidas en colonias de los francos y sean abolidos los ornamentos del Estado y los derechos, juicios y enseñanza, sabiamente instituidos por los antiguos?

¿Por qué no reconocer al libre germano que ha sabido mandar a otros, ya en bien, ya en mal el gobierno de su príncipe, puesto que el francés procura su placer y provecho? Testigo es Italia, herida por la avaricia de ellos; testigo Sicilia, afortunada vengadora de sus injurias; testigo esta misma Alemania, que haciendo saltar el yugo francés, consagró la gloria y la dignidad del Imperio en muchos encarnizados combates y entre los jefes de los franceses.

37. Hacha escocesa, seguramente por error ya que el asesino de Wallenstein fué un capitán irlandés. (Vid. nota 14, pág. 28.)

VI.—*Los inconvenientes de los príncipes de Alemania pueden ser destruídos por el derecho del sufragio.*

Pero, porque nos dolemos de los males comunes a la república más ambiciosa que realmente, y, mientras el dolor público ataca exteriormente, los inconvenientes privados ocupan los íntimos rincones de nuestro espíritu, nos conmueven agudamente y con vehemencia nos excitan, es grato tratar brevemente algunas cosas, y en primer lugar esto; que nada puede suceder más funesto a los muy ilustres príncipes de Alemania, a las familias de Sajonia, de la Marca, Baviera, muy florecientes en esclarecidos Emperadores, que el ser privadas de la gloria del Imperio, y ¿qué han de lamentar más estos ilustrísimos septemviros, el ser alejados de la esperanza de recuperarla o ser despojados del celebérrimo derecho del sufragio? ¿Qué mayor desgracia para el alemán libre que sufrir impotente el ser dominado por los franceses? Pero, quizá en balde, algunas sospechas y algunas ineficaces conjeturas, hijas de un vergonzoso miedo han achacado estos propósitos y otros de este estilo a la envidia de los franceses.

Consultemos la traición del Duque de Mecklemburgo, descubierta por inspiración divina, que aleja tan gran crimen en el momento mismo de consumarse el horrible delito. Consultemos sus cartas al Rey francés y las del Rey y sus ministros enviadas al enemigo aquí y allí, según las cuales, consta que el Imperio germánico arrebatado a los franceses con injusticia, atacaba al francés, que mostraba ciertos derechos vacíos o en desuso porque, para que pareciese hecho conforme a derecho, los jurisperitos franceses, para extirpar la áurea bula y para levantar su fé, habían discutido mucho sobre el traslado del Imperio. Vean, pues, los germanos cuál es la dignidad del Imperio, si ayudar al que ataca con impotente ambición la gloria del Imperio y a Alemania llena de tanta digni-

dad, o favorecer a Fernando que defiende bravamente la gloria de Germania.

VII.—*El francés fué excluído del Imperio por la Bula Aurea y ha sido también prohibida su elección por sufragio.*

En efecto, el francés, aun aspirando modestamente al Imperio por los sufragios germánicos de los siete electores, será completamente rechazado, ya que ha sido claramente determinado y prescrito por ley y juramento que los Príncipes electores no encomienden la dignidad del Imperio a un extranjero, y de esta suerte prohibida la proclamación de un Rey francés como Rey de romanos, ¿qué otra cosa sería la temeraria violación de una ley sacratísima que el ejemplo para destruir los restantes decretos de la Bula Aurea? <sup>38</sup> ¿Quién podrá prohibir que el francés, una vez en posesión de las riendas del Imperio y árbitro de los decretos del Sumo Pontífice Urbano, anule enteramente una ley, violada en parte por los electores y les arranque los derechos del sufragio? Se quejó en otro

38. La Bula Aurea, ley fundamental del Sacro Romano Imperio, fue firmada por el emperador de Alemania, Carlos IV, en enero de 1356, durante la dieta de Nuremberg y revisada en la de Metz en noviembre del mismo año. No crea ningún derecho, sino sólo fija la tradición, en vigor durante muchos siglos. Dispone que al morir el emperador romano, el arzobispo de Maguncia, como archicanciller del reino de Roma, debe intimar a los electores en el plazo de un mes para elegir al nuevo emperador, precisamente en Francfort. Los electores eran el arzobispo de Maguncia, el de Tréveris y el de Colonia; el rey de Bohemia, el conde palatino del Rhin, el duque de Sajonia-Wittemberg y el margrave de Brandeburgo. El derecho de los electores había de ir anexo indivisiblemente a una tierra transmisible por mayorazgo. Los siete electores tenían varios derechos, entre ellos el de presidencia sobre los príncipes del imperio. El emperador debía ser consagrado en Aquisgrán por el arzobispo de Colonia y celebrar su primera dieta en Nuremberg. La Bula en su primera parte trata de la elección del emperador y de los privilegios de los electores. En la segunda, de la manera de proveer a la paz del Imperio. Fue la base del derecho político alemán hasta 1806.

Está redactada en latín bastante bárbaro, según unos por Bartolo o por Rodolfo Rühl de Friedberg, obispo de Verden. Hay originales en Francfort del Main, Heildeberg y Maguncia.

tiempo un italiano de que los derechos del sufragio que antes de Federico II habían estado en poder de todos los grandes señores del Imperio, por la negligencia de éstos, cayesen en los electores; y se juzga que ésto no está establecido en ninguna ley a no ser en la Bula Aurea de Carlos IV; si quebrantas la fuerza y constancia de ésta, ¿qué se ha de esperar sino que Francia recoja los frutos de las semillas arrojadas por los jurisconsultos, y los príncipes de Alemania sean despojados vergonzosamente de tanta gloria?

Luego si se viese que el francés ha de ser elevado al Imperio germánico por el libre derecho del sufragio, ¿con cuánta fuerza de ánimo y de armas han de salirle al encuentro en su invasión las leyes patrias, los derechos sabiamente establecidos por los antiguos, y las esclarecidas dignidades de Alemania?

Y no pienso que los príncipes de Alemania, una vez descubiertos los designios de aquél de esta torpe traición, lleven tal deshonra a la antigua gloria y nombre de los germanos, ni los ministros franceses estén llenos de tan loca ambición que, una vez disipada la esperanza de la traición, invadan las provincias germánicas, como si hubiesen de ocupar con las armas las dignidades del Imperio y, precisamente, si no me engaña mi opinión, mientras perturban a Alemania y compran las ciudades de Alsacia con el oro francés a los tiranos, piensan en Italia; por lo cual intentaré explicar brevemente las desventajas de esta guerra para ella y sus pequeños Reyes.



## CAPITULO VII

### DESVENTAJAS DE ITALIA

I.—*¡Oh Rey! El buen estado de la república se perturba muchas veces con el temor y la ambición.*

Como la salud para el cuerpo, así es la paz para la república: un cúmulo de todos los bienes y la suprema felicidad, que generalmente suelen debilitar, como enfermedades pestíferas, el temor y la ambición; el temor ciudadano de no perder lo propio se une con la ambición ansiosa de reinos ajenos y seduce con su codicia, precipitándole en la guerra y en sus castigos. Pero la ambición, ardiendo en deseo de elevarse sobre los demás, siempre inhumana y cruel, tiene sed de sangre; alegre, aun en sus propios peligros, mezcla todas las cosas, y así como la pesca es más abundante en río revuelto, odia la bonanza y tranquilidad, y ordinariamente ataca los primeros a aquellos a quienes la compañía de las armas y las alianzas habían unido en amistad más estrecha.

Descansaba Italia, y muy pacífica gozaba de su tranquilidad, cuando no sé qué inoportuno temor invadió a Ludovico Sforza, que, temiendo en gran manera a los Reyes de Aragón y Nápoles y su poder, se acogió a la ambición de Carlos VIII, Rey de Francia; pero ¿con cuánto daño para Italia? Me callo; sin embargo, no debe callarse que Ludovico por la ambición de las guerras y de Francia, arrojado de su casa y despojado de sus riquezas, pagó la culpa de haber suscitado la guerra.

II.—*Los ejemplos de las guerras de Italia confirman esto: que nace la paz para Italia del Imperio español una vez desterrada la ambición y arrojado de Italia el temor de los Príncipes.*

Ahora poco ha sido maltratada miserablemente Italia durante treinta y cinco años por guerras que nacían unas de otras, desde la muerte de Carlos VIII hasta la paz que le fué restituída por las alianzas de Bolonia<sup>39</sup>. Sin embargo, en estas guerras apenas encontrarás ninguna que no haya excitado la ambición, seducida por el temor.

Temían los venecianos que, una vez asegurado el dominio de Carlos V en Lombardía, con el tumulto de las guerras serían despojados de las ciudades de Lombardía y Milán; este temor inflamó a las armas francesas, y el ánimo del Rey Francisco, inclinado a las guerras de Italia, y después que este dañoso temor disminuyó, una vez equilibradas las fuerzas de los Príncipes de Italia e igualado su poder, y después que los españoles superaron su ambición con un Imperio tan extenso en toda la superficie de las tierras, se restituuyó a Italia una paz duradera y la felicidad y abundancia de todos los bienes.

Puesto que por parte del español no hay temor ni ambición, no puede ser excitada a la guerra, y ya que ningún temor acomete a los Príncipes italianos, ni por parte del español, satisfecho con sus bienes, ni por parte de otros más poderosos, refrenados por el respeto del español, per-

39. En el 1.º de septiembre de 1494, en que Carlos VIII de Francia pisa tierra italiana, fechan los italianos la entrada de los extranjeros en su patria. De esta expedición de Carlos, empresa fantástica que él quería asemejar a las Cruzadas, no quedó rastro alguno; pero, a partir de este momento, el destino de Italia es asunto europeo. Las luchas se hacen encarnizadas por la rivalidad de Francisco I y Carlos I, quien en febrero de 1530 es coronado en Bolonia por el Papa Clemente VII, siendo luego aceptada la supremacía española por todos los estados italianos, cuando en 1532 vuelve Carlos a Italia, concertándose en Bolonia una liga de todos los estados italianos para la paz de Italia y nombrándose capitán general de esa liga a Antonio de Leyva (1533).

durará la paz feliz, duradera y fecunda de Italia, si no la perturba la ambición, demasiado ambiciosa e insensata, de algunos que pretenden su propia ruina.

Sin embargo, ¿quién será tan cruel enemigo de su patria, que comercie con la ruina y destrucción de sus bienes? ¿Quién tan loco que no aparte cuanto pueda, de la incertidumbre de la guerra y de su temeridad, el Principado que adquirió por don de la sonriente fortuna?

Los poderes y dominios de Italia, como hemos visto de la repetida experiencia de las cosas y se comprueba por los fidelísimos documentos de las épocas, son de los que los poseen mientras florece la paz; cuando se extiende la guerra y las armas, son sólo de la fortuna.

Así, los pequeños Reyes de Italia, por la misma guerra, antes de la victoria son despojados de sus riquezas, y todos sus bienes y sus ciudades y principados, designados como premio para los beligerantes extranjeros en el mismo estruendo de la guerra naciente.

III.—*Nada es más temible para Italia que el que los mismos venecianos declaren la guerra.*

En efecto; ningún mal más grave puede acaecer a los italianos que la guerra; esto es conocido para todos, de tal modo que la paz duradera de Italia nacerá de esta sola raíz; y así, los venecianos, que fueron todos siempre tan cuidadosos y aprovechados con sus cosas, cuando aparecieron en los últimos años ciertos rumores belicosos, no fueron los últimos en ofrecerse para extinguir estas pequeñas chispas, a fin de que no inflamasen a toda Italia al crecer como el fuego; aun entonces, cuando la guerra de Siena<sup>40</sup>

40. Cosme de Médicis, elegido jefe de Florencia a la muerte, por asesinato, de Alejandro de Médicis, se apoderó a pesar de la oposición de Felipe II de la ciudad de Siena y sus territorios, que tuvo luego como feudo del monarca español. En 1569 el Papa Pío V le concedió el título de Gran Duque de Toscana, cambiando por él su jefatura de origen popular.

y cuando las tropas francesas se unieron a las turbas de Paulo IV<sup>41</sup>, estaban contenidas por un terror tan grande de la guerra, que no hubo entre los reyecillos de Italia ninguno que se aliase a los franceses en expectativa de la guerra, porque no había ninguno que quisiera soportar la incertidumbre de la guerra o encomendar sus bienes a la ligereza de la fortuna.

Hemos querido pesar cuidadosamente, por partes, estas ventajas, y considerar las desventajas de los Príncipes de Italia. Se nos ofrecen primeramente los venecianos, los más poderosos de los Príncipes italianos; después, el Duque de Toscana, el de Saboya, el de Parma, el de Mantua, algunos otros reyecillos de menor poder y, finalmente, el Papa Urbano, que parece inclinarse más a esta guerra; tocaré ligeramente alguna cosa de cada uno.

41. Juan Pedro Caraffa, elegido Papa en 23 de mayo de 1555 con el nombre de Paulo IV, se distingue en política por su aversión a la Casa de Austria, lo cual, unido a los excesos de los españoles en Italia, le llevó a unirse a los franceses, ajustando con ellos un tratado de alianza que terminó al fin en la guerra con Felipe II, rey de Nápoles. El Duque de Alba invadió en 1556 los estados pontificios, pero Felipe II puso pronto término a la lucha con una paz muy ventajosa para el Pontífice.

## CAPITULO VIII

### DESVENTAJAS DE LOS VENECIANOS

#### I.—*Del fin de las leyes de la república que se ordenan todas a la paz.*

Cuando oigo a los venecianos que discuten acerca de su república, me parece que tienen esto como sagrado e indiscutible: que aquella floreciente república (aunque fortalecida por la estructura más firme de las leyes) no sobresalió en comparación de la romana; porque todas aquellas leyes suyas, tan saludables, eran dirigidas no contra el Imperio, sino contra la tranquilidad pacífica y llena de todos los bienes; así como de parte de los españoles que ocupan Milán no amenaza ningún mal o peligro, como se comprueba por las experiencias, y la razón no obscurecida lo demuestra evidentemente (puesto que los españoles, a quienes, vencedores, no se les aumentan las ventajas, y vencidos sería casi necesario que saliesen del Imperio italiano, nunca suscitarán guerras en Italia si no son provocados u obligados); la república veneciana, bastándose a sí misma, completamente apropiada para sí, goza hace mucho tiempo de una paz y tranquilidad duradera, hasta que las armas francesas y el loco furor de los soldados perturbe a la tranquila Italia. Pero si se originasen guerras en Milán, sería necesario que soportasen todos los inconvenientes de las luchas y que careciesen de una paz tan deseada, pues ocurrirá una de estas dos cosas: o, vencedor el francés, se apoderará de Milán, o (como sus antepasados

en otro tiempo) serán arrojados de Italia por las armas españolas; pero cualquiera de ambas cosas es perjudicial para los venecianos.

II.—*Ejemplos que afirman que el francés, inquieto por naturaleza, trata de sustituir al español, pacificado y que no se propone nada hostil.*

En primer lugar, ¿qué puede escogerse más funesto que la victoria francesa, cuando otro ambicioso y ardiendo en cólera, nacido para la guerra y los combates, sin los cuales no pudo vivir ni pudo nunca perseverar en ellos, ensalzado por sus victorias, suceda al español, ya calmado y que no piensa en lo ajeno, sino que vive feliz en su propia grandeza, superior a toda fortuna? Pues los franceses, que han renunciado en su propia patria a la paz y tranquilidad, una vez dueños de Milán por las armas, no descansarán plácidamente.

Sabemos de cierto que cuando se apoderaron, junto con los españoles, del Reino de Nápoles, pensaron inmediatamente en arrojarlos de allí; sabemos que Francisco I, después de ocupada Milán, unió sus armas en daño de la república, para arrebatarse primero a los venecianos Cremona y Giaradada, y arrojarlos después de toda la Galia Cisalpina; y así nada se deseó más en la República que el que reinase en Milán un Príncipe moderado, por cuya razón se preocuparon de restaurar a Ludovico y Francisco Sforza, despojados por los Reyes de Francia, ya por medio de sus embajadores y con sus armas, de manera que alcanzasen lo que habían deseado por mucho tiempo; aliados con el César para arrojar de Milán a los franceses, prepararon los ejércitos de la república; finalmente, procuraron la reconciliación del César con Francisco Sforza por medio del Papa Clemente.

Luego, después de la muerte de aquél, cuando conclu-

yeron una nueva alianza con Nápoles, se evitó principalmente que algún Príncipe de moderada fortuna se erigiese en Duque de Milán, y, finalmente, bajo Paulo III, solicitaron vivamente que honrase con tan gran regalo a su yerno Farnesio para no aniquilar el poder de los reyes vecinos, ya sobrepasando poco a poco en riqueza al vecino débil, ya, por lo menos, ordenando las leyes del Imperio y de la paz.

IV.—*Los venecianos precaven a Carlos para que, mientras anexiona reinos a sus reinos, no invada sus ciudades.*

Por esto en otro tiempo la república estuvo agitada por un gran hervor de deliberaciones cuando, después de la muerte de Francisco Sforzia, por mucho tiempo indecisos en su pensamiento (y no sin intención), dudaban en cómo proveerían más a la libertad de Italia; si, como exigía la herencia, añadían el gobierno de la Galia Cisalpina a los demás reinos del César Carlos, se procuraban un vecino poderosísimo, que era sobre todo temible para ellos, porque el César acostumbraba a añadir reinos a sus reinos, aumentando su inmensa potencia de tal modo que, si quisiera olvidarse de la equidad y de la amistad, podría invadir las ciudades vecinas más allá de Abdua; reciente es el ejemplo de sus abuelos, Maximiliano y Fernando, quienes reconquistaron aquellas de Milán, antiguamente anexionadas y saqueadas por las armas débiles de los venecianos. Y no lo hubiesen interpretado a la ligera si la paz de Italia y la tranquilidad de los españoles no se hubiesen asentado en sus espíritus más profundamente que otro pensamiento. Pero todas aquellas cosas que presentían habían de sobrevenir enteramente ajenas y desfavorables a la república por parte del dominio español, que la moderación de los españoles, probada por experiencias de tantos años de duración, ha alejado mucho, es

evidentísimo que amenazan a la república por el inquieto y ardiente temperamento de los franceses que dominan en Lombardía.

V.—*El francés es más sospechoso que el español para los venecianos.*

Pues cuando tanta autoridad, poder y arte, nacidos de la riqueza habitual de la parte más rica de Italia, de la Galia Cisalpina, se una con la posesión y el gobierno a los prepotentes reyes de la Galia transalpina, ¿quién podrá esperar que éstos estén tranquilos y que por la ambición de aumentar su imperio, que pueden siempre dilatar en Italia, no invadan los estados ajenos y, sobre todo, los de la misma república, y las muy ilustres ciudades vecinas, y muy útiles para ellos, de la Lombardía, Fore Juliensium, Treviso, Transpadanas, Brescia, Bergamo, Cremona y Dechieram?

Los españoles han adquirido extensísimos campos para las armas e imperios; tienen enemigos en Africa, Asia y Europa, contra quienes volver sus victoriosas armas y dar rienda suelta al deseo de reinar con mayor gloria y ganancia y menor peligro; en cuanto a Francia, solamente Italia le ofrece reinos nuevos como aumento de su reino; sólo aquí tiene posibilidad de satisfacer su ambición, y no puede crecer sino después de devorada Italia.

VI.—*El español procura la paz de los italianos; la guerra del francés arruina sobre todo a la república veneciana.*

Según esto los españoles, de poder bastante abundante por otra parte y con fuerzas reafirmadas por su propia grandeza, no desearán nada excepto la paz para los florecientes príncipes de Italia, y sobre todo más suave para

los venecianos (que luchan por la expulsión de los turcos de Italia), nada temerán más que la guerra de los príncipes, funestísima sobre todo para la enajenación de Italia y para la Religión Católica.

Pero los franceses, si arrojan una vez de Italia a los españoles, deben arruinar a la república veneciana para que los españoles no sean llamados de nuevo a Italia por las fuerzas de la república, pues no podrá formarse en Italia un Imperio francés sin el sacrificio de la república. Así buscarán ocasiones de destruirla y tratarán por todos los medios de secar su potencia como único freno de su impotencia.

VII.—*Si venciesen los austriacos, las iras concebidas se volverían contra los venecianos.*

Pero si la victoria persistiese en manos del español, piensen qué ha de hacerse de la república, ya que, una vez perturbada Italia, provocado a la guerra y vencedor, vengaría las innumerables y acerbísimas injurias que antes soportó para no perturbar a Italia, de modo que ratificase la majestad del Imperio y del nombre español con la destrucción de la república, lo cual es verdad hasta tal punto, que muchos de los que gobiernan en la mayor parte de la república y alcanzan junto al Rey Felipe la mayor autoridad, desean con vehemencia la guerra itálica para que de una vez se revuelvan las iras concebidas contra la república veneciana, ya que tienen decidido que nada puede suceder más útil para los españoles, ni nada más venturoso, que la destrucción de esta república, muy hostil al Rey y al nombre españoles.

VIII.—*Se enumeran las injurias de los venecianos contra los austriacos.*

Se lamentan mucho de haber dejado escapar de sus manos, en tiempo de Paulo V, un motivo y oportunidad

muy plausibles de subversión, cuando, por la actividad del esforzado Conde de Fuentes<sup>42</sup>, y con muy grandes gastos, reunido un numeroso ejército, para que no se suscitase la guerra en Italia, por temor inoportuno fué alejado sin ningún esfuerzo; ni tampoco olvidan los españoles que ellos mismos excitaron con vehemencia al turco contra Austria, que Gaborio<sup>43</sup> en Hungría, el Palatino en Bohemia, socorrieron a sus enemigos en Bélgica con gran profusión de dinero, consejos, soldados, cuando agotado el erario, no podían los españoles concordar las armadas y cuidar el mar Adriático. Añádase la detestable alianza concluída con los herejes, enemigos de la Religión; de los Austrias y, la cosa más odiosa que podía imaginarse, haber procurado que la católica Valtellina fuese ocupada por los herejes rethos y canenos, arruinada por los dañosos dogmáticos, siervos hechos venir de las Cebenas, y sustraída a la Religión Católica, para que los mismos católicos no resistiesen los esfuerzos de los herejes y venecianos e impidiesen la unión de sus ejércitos.

IX.—*Las injurias serán perdonadas por los austriacos mientras se asegure la paz de Italia.*

Estas y otras agudísimas injurias parecen borradas por el olvido mientras sea firme la paz en Italia, puesto que nacen de un vano temor del poder de España. Pero si se

42. D. Pedro Enriquez de Acebedo, Conde de Fuentes de Valdepero, gobernador de Milán, luchó contra la mala voluntad de los grisonos y venecianos y con la tornadiza conducta del duque de Saboya. Era gobernador desde 1600 y uno de sus mayores aciertos fué el fijar la situación y traza de un fuerte que llevó su nombre en el alto Adda, destinado a impedir las agresiones procedentes de la Valtellina, a proteger la salida de nuestras tropas hacia Flandes y a favorecer la comunicación con el Tirol y Austria, aislando a Venecia. Fué Fuentes el primero que había comprendido la importancia de la Valtellina.

43. Gabriel Bthlen de Ihtar (BethlenGabor), príncipe de Transilvania y rey de Hungría. Intervino en las luchas religiosas, penetrando en Hungría en 1619 con ayuda de los turcos y amenazando a Viena. La derrota de la Montaña Blanca paralizó sus esfuerzos. Reanudó la guerra en 1622, pero vencido por Tilly firmó la paz de Viena, por la que perdía

produjese una nueva guerra, ha de proseguirse con el mayor esfuerzo de las fuerzas hispánicas. Conste, pues, que nada puede suceder más funesto para la república que esta guerra, y volvamos nuestro discurso hacia el Saboyano.

los ducados de Silesia. En 1626 casó con Catalina de Brandeburgo, figurando a la cabeza de una coalición protestante con Inglaterra, Holanda, Dinamarca y los príncipes alemanes para acabar con los Hapsburgos; pero, derrotados, firmó la paz de Leutschau, que confirmó las anteriores.



## CAPITULO IX

### PERJUDICA A SABOYA

#### I.—*Los inconvenientes citados para los venecianos convienen a Saboya.*

Nos resta ver cómo tienen la misma fuerza contra Saboya aquellos argumentos que hemos discutido respecto a los venecianos. Brevemente pasaremos revista a sus peligros particulares.

En primer lugar nada más funesto y temible puede amenazar a cualquier príncipe de Italia, por parte de una fortuna exacerbada, que la pérdida de la libertad, pérdida que no puede evitarse en esta guerra; mas para demostrar como esto es muy cierto y casi fatal, usaremos de un dilema planteado de antemano.

#### II.—*Si vence el francés, el saboyano será reducido a la esclavitud.*

En efecto; ocupe el francés el Milanesado, después de arrojar a los españoles, o rechazado por las armas hispánicas busque caminos muy conocidos para su fuga a Francia, ¿cuál de los dos hechos es más deseable para Saboya? ¿cuál más funesto?, no sé; favorezca la fortuna a los franceses y sonríalos más dulcemente; sin embargo, mientras acaricia con suavidad su alegre frente, reserva a Saboya lutos y lágrimas, ya que, conforme a los preceptos de los

políticos, para transportar a Italia los refuerzos de los franceses y para asegurar la dominación, han de ser asegurados y despejados completamente los caminos de las tropas, lo que no puede garantizarse sin la ocupación del territorio intermedio; si, pues, se le confía libremente por derechos de amistad y de alianza los monumentos de los Alpes, ¿serán estas alianzas otra cosa que derechos de perpetua servidumbre?

III.—*Ocupada la Galia Cisalpina por el francés,  
Saboya reinará en precario.*

Pero si rehusa entregar esto, ¿quién podrá impedir que el francés lo arrebate por la fuerza o rechazar su injuria? Pero sea; deje el francés a Saboya su territorio, en una inesperada moderación y con peligro propio. ¿Acaso ocupada la Galia Cisalpina nacerá para él la esperanza de mejor fortuna? Príncipe débil, rodeado por las armas francesas reinará en precario, y ofrecida la ocasión, que nunca faltó a la ambición, de invadir los reinos vecinos, como botín de los soldados franceses, habría de ser arrojado de los lares paternos y de su territorio; mientras esté en medio de franceses y españoles, estará protegido por unos y otros; le rodearán la amistad y alianza de ambos, pero una vez dueño el francés de Italia, desnudo del auxilio español, experimentará el poder de las armas francesas, ya que es inferior para resistirlas.

IV.—*Si el saboyano fuese desdeñado por los españoles buscaría él mismo su amistad.*

Hasta tal punto es esto claro, que con frecuencia me he admirado de que los españoles han comprado más caro del Duque de Saboya sus intereses propios, en comercio sin duda injusto y estúpido, ya que vende a gran precio,

a los españoles, una amistad que él mismo debía comprar a mayor precio; por lo cual pienso que, por ningún medio se mantendría más firmemente en el servicio que despreciando nosotros completamente su amistad; para que el deseo de defenderse de las armas francesas pesase como una merced las ciudades y fortificaciones establecidas a un lado y otro del Po, libremente, por los españoles.

V.—*Después de haber vencido al de Saboya, el español le restituyó sus ciudades.*

Pero vengamos ya a la victoria de los españoles para que él mismo vea lo que le espera del español (a cuyo ataque ofreció acudir con medios extraordinarios), irritado y provocado a la guerra en Italia; el cual, muchas veces, no le venció completamente, para que las guerras no atormentasen a Italia, inclinándose a la moderación en la ofensa al nombre español y aún le restituyó por su relación familiar la ciudad de Vercelli ocupada por sus armas.



## CAPITULO X

PERJUDICÁ AL DUQUE Y A LOS DEMÁS DE TOSCANA.

I.—*El Duque de Toscana tiene a la vista no provecho, sino daño, si vencen los franceses.*

Aunque el Duque de Toscana se haya apoderado tranquilamente de una parte muy floreciente de Italia, enriquecida por toda clase de bienes, sin temor alguno de agitaciones intestinas y no brote de esta guerra una ligerísima esperanza de esta clase, no hay razón para que juzguemos neciamente que ha desdeñado estas seducciones de una más amable fortuna y ha despreciado la esclarecidísima dignidad de Italia de tal modo, que quiera amontonar la suma de tantos bienes para lanzarlos a la suerte de la guerra y el juego de la fortuna, en las cuales son de gran valor el azar y la casualidad y no la razón y la reflexión.

En efecto; una vez encendida la guerra en Italia, es necesario que todos sus Príncipes actúen según su capricho y en plan de vencedor, porque si la victoria quedase en poder del francés éste procurará, sobre todo, granjearse el favor del Pontífice Urbano recompensando su amor y beneficios; luego ¿qué será si Urbano, hombre de grandes ideas procura alcanzar la libertad de su Patria y la expulsión de la familia Médicis, sobre todo siendo el Rey francés muy hostil a la madre de la familia Médicis?; ¿qué, si como Clemente lo deseó vivamente para la familia Médicis, desea Urbano condecorar a la Barberina con la supremacía de su patria, aunque sea precedera? Pues nada

halaga más dulcemente la ambición que el dominio de la patria, y es muy pesado dominar despóticamente a aquellos a quienes obedecías y no desconocido en la sumisión.

II.—*Pisa reclamará su libertad contra los florentinos cuando haya visto la agitación de Italia.*

Pero concedo que sea otro el pensamiento de Urbano, y queden las dignidades florentinas en los Médicis. ¿Acaso Pisa no tratará de sacudir por todos los medios el pesadísimo yugo de la ciudad enemiga?

Apenas los tambores franceses resuenen en sus palpitantes cueros, cuando Pisa será obligada a tomar las armas contra los florentinos; y procurarán obligar con sus complacencias a aquel Príncipe a quien saben enemigo de los florentinos después de haber soportado durante más de setenta años, en los que sirvieron a los florentinos, todas las calamidades de la fortuna; al fin a éstos que viven en llanto y tristeza la venida de Carlos VIII y de los franceses les ofrecerá ocasión de buscar la libertad y no renunciarán nunca a la concedida, puesto que perseguirán a los florentinos envidiosos de su antigüedad, y de la gloria de los ciudadanos, de su población y, sobre todo, de las fortunas del trabajo ajeno, con un odio casi ingénito, ya que los más nobles que soportaban más difícilmente el servir a los florentinos, sus enemigos inveterados, que cualquier destierro, habían emigrado poco a poco a otras tierras, dejando voluntariamente su suelo natal, las casas paternas y los sepulcros de sus mayores.

III.—*Los de Siena tratarán de reclamar la libertad que les fué arrebatada.*

¿Qué diré de los de Siena? Ya en otro tiempo ¿no habían ocultado tropas francesas contra Florencia?; los que en la cima de la paz apenas pueden ser contenidos en

la sumisión, una vez estallada la guerra y vacilantes los asuntos de Italia, ¿no pensarán acaso en reivindicar la libertad que les fué arrebatada?; el dulce amor de la patria y los muy dulces derechos de la libertad que ahora lloran con vivas lágrimas, ¿no excitarán sus almas heridas y aún no curadas? ¿Se borró de la memoria de los de Siena aquella misma imagen claramente agradable a todos, de la llorada libertad? ¿Qué sucedería si Urbano desearde ardientemente dar como jefe a los de Pisa, a los de Siena o a otra parte cualquiera a Tadeo, su más querido descendiente? Vea, pues, el gran Duque de Toscana si le convienen estas guerras y nosotros pasemos a otros Príncipes.

IV.—*La paz entre los más poderosos se firma con el despojo de los más débiles.*

Con respecto a los otros pequeños reyes de mediana potencia puede determinarse en general que las guerras italianas siempre se suscitan para su perdición y ruina, pues así como los pececillos pequeños parecen nacidos para presa y alimento de los mayores, del mismo modo muy frecuentemente, se afirman la paz y las alianzas con las confiscaciones de los Reyezuelos de menor poder. Desamparados de sus más poderosos aliados que atienden a sus propios intereses se encuentran en las guerras y combates de los adversarios y son elegidos como botín. ¡Ojalá no abundasen frecuentísimos ejemplos!

¿Aprenderán nuestros Príncipes en el mal y en la ruina ajena? Nada se presenta con más frecuencia en todo recuerdo de los hombres y de las historias.



V.—*Juan, Rey de Navarra y otros, son citados para ejemplo.*

Bastaría, sin embargo, para nosotros el conocidísimo ejemplo de Juan, Rey de Navarra<sup>44</sup>, quien cuando estaba fuertemente unido al francés Luis, conoció las armas y el poder de Fernando el Grande, y después de reconciliados los reyes de Francia y España, perdió el antiquísimo y celeberrimo reino de los vascos, que nunca habría de recobrar; y, sin embargo, no son desesperados los males de estos Príncipes, puesto que son aniquilados miserablemente por aquellos a quienes ellos mismos llamaron a su amistad y alianza militar.

Señalo como testigo de estos hechos a Tebas, aniquilada enteramente por Filipo a quien habían recibido como aliado los Aqueos y los Argivos, primero por el segundo Filipo, finalmente (como si fuese poco haber servido una vez) por los romanos elegidos, más para el gobierno que para la amistad, sometidos a Italia por pueblos extranjeros. ¿Qué buscan, por tanto, éstos en estas alianzas, sino la servidumbre? ¿Qué en la guerra, sino la confiscación de sus bienes y de su territorio?

VI.—*La Casa Barberina, como la Casa Medicea, ¿de qué ruínas se levantará?*

Entonces, las vencedoras armas de los Reyes, para satisfacer los pensamientos del Pontífice y para atraer con un gran regalo a la familia Barberina, nueva en Italia, ¿la levantarán de sí mismos como víctimas? o ¿de las rui-

44. Juan III de Navarra, muerto en 1516. Hijo de Alano, señor de Albret, casó en 1484 con Catalina de Navarra, heredera de su hermano Francisco Febo, y fué coronado rey de Navarra en 1489. Atacado por Fernando el Católico huyó y la alta Navarra fué incorporada a la corona de España, conservando únicamente el Bearn. Murió en Francia, dejando por heredero a su hijo Enrique II, rey titular de Navarra, cuya hija Juana de Albret fué madre de Enrique IV de Francia.

nas de las antiguas?; es decir, de aquéllas a quienes no quedó ningún protector, en las que se borre la injuria con toda la gente: Piensa en los Scaligeros, Bentivollos, Galeazos, Turrianos, Malatestas, Azos, Pazzi, cuyos nombres familiares vemos abolidos para que se levanten de sus ruinas los Sforzia, Gonzaga, Médicis; luego es necesario que otros salgan para que se levante la Casa Barberina. ¿Se debilitarán Nápoles y Milán? ¿Se hundirán, acaso? Pero de ninguna manera se debilitarán: ya que las fuerzas españolas y francesas sostendrán estos reinos, aún maltratados, como puntales de bronce y hierro.

Por tanto, se arruinarán las vacilantes casas de los reyezuelos y se aniquilará todo el resto de Italia para que se eleve la Casa Barberina; guárdense con tiempo los Príncipes itálicos y retírense más presto de la temeridad de un azar amenazador.

VII.—*No hay ventaja ninguna para el Duque de Mantua en los progresos de los franceses.*

Recordamos, sin embargo, al Duque de Mantua, francés por raza y territorio a quien quizá miren las armas francesas en Italia, pero ni aún éste conseguiría mucho provecho del poder francés, puesto que el francés, hombre llevado por el don de una halagüeña fortuna al absoluto dominio, obedecerá al francés reinante en Milán de la misma manera que le obedecía en la jurisdicción del de Nevers, de modo que parecerá haber cambiado el lugar, no la fortuna.

Pues, ¿quién se atreverá a sacudir el yugo de una invertida esclavitud, estando presente un señor más poderoso, que reclama sumisiones conforme al derecho antiguo y la costumbre del Imperio, conocidos ya durante mucho tiempo?

Necesario es, por tanto, que se prive de la dulzura del reinar que, generalmente, nace de un dominio supremo y

despótico y penetra muy suavemente en el alma con la soberanía de la voluntad y del reino.

VIII.—*El Duque de Mantua será el más desdichado de los Príncipes italianos bajo el Imperio de los franceses.*

Por esta causa, la dependencia del Príncipe Mantuano con respecto al francés, será la más triste de todas las italianas. Ya que los demás Príncipes, en calidad de extranjeros, aunque se sometan al dominio francés, soportan con la equidad y respeto, por decirlo así, de la misma cualidad de extranjero una cierta clase de dominio afable y no vergonzosa.

Y el Mantuano, cuya majestad bajó de precio por su misma relación de familiaridad con los franceses, no sentirá solo como los demás el dominio de los franceses, sino también muy lleno de la envidia ingénita en los miembros de la misma familia, de su hiel y su amargura. Igualmente el francés querrá reclamar de él, como derecho propio, sumisiones que no irán seguidas de agradecimiento alguno, puesto que parecen obligadas al nombre francés.

¿Qué será cuando procure con empeño atraerse a los demás Príncipes con beneficios, regalos y larguezas para afirmar su imperio, dejando aparte al Mantuano como si le obligase bastante el nombre francés? ¿Qué, cuando los ministros de Milán, o pretores del francés, poco há elevados a la mayor grandeza del gobierno y del nombre por la benignidad de la fortuna, picados de la gloria, como generalmente sucede, los acometan con los funestos aparatos de la envidia y la ambición? ¿Procurarán echar por tierra su nueva felicidad?

Todos los inconvenientes que aleja de verdad cuando el Rey de Francia está lejos de Italia, ¿los cambiará en interés y sobre todo en provecho? Cuando parece que el





## CAPITULO XI

NO ES CONVENIENTE Y PERJUDICA AL ROMANO PONTÍFICE

I.—*Se descubre cuán petulantemente se desatan en denuestos contra Urbano sus detractores, y su calumnia.*

Quisiera, en verdad, conmovido por su no dudosa piedad, excluir de la Sede Suprema estas cosas que trato de sostener con cierta avergonzada modestia, para que no parezca que, cuando trato de reivindicarlo, lo oscurezco con una calumnia tan vana y muy alejada de su religión y su eximia piedad.

Pero, sin embargo, como hombres atrevidos y envidiosos de su gloria, desatándose en invectivas muy descaradamente contra su nombre, ya en prosa, ya en verso notable, más por la hiel que por la miel, en poemas floridos sobre lo meloso de las abejas, lo han fingido y lo han celebrado impía y procazmente como faccioso y perturbador del mundo cristiano (cuyo principal cuidado está en poder del Romano Pontífice) y antes bien funestísimo inspirador y activo maquinador de la conspiración herético-cristianísima, yo humillaré la desvergonzada audacia de los impíos y demostraré cuán profundamente aborrece el santísimo Urbano aquella cruel conspiración herético-cristianísima.

No puedo pasar calladamente las desventajas de la Santa Sede Romana y de Urbano, de las que esta vergonzosa alianza está llena por todas partes, para que estos

injustos roedores de tan gran nombre vean cuán leves y aún mejor, vacíos argumentos les llevan a destrozarse al Romano Pontífice, padre común de todos por su cargo y esclarecido protector de la doctrina romana, presentándolo deshonrosamente como faccioso y (lo peor que podía escogerse) alegre por los éxitos de los herejes y mirando con ojos enjutos la tristísima condición de la Iglesia.

II.—*Dos cosas achacan a Urbano: la inclinación a los franceses y su muy amado deseo de acrecentar la Casa Barberina.*

Veo, entre otros, dos fundamentos de esta locura, de los cuales llevados, estos escritores se desatan contra Urbano; primero, la inclinación muy antigua en Urbano al nombre francés, en la que parece mantenerse con cierta vehemencia; segundo, que está muy íntimamente adherido en lo profundo de su espíritu, que Urbano obra desviado del camino recto por una fatal ambición de algunos Sumos Pontífices que despierta en él cuidados y deseos de que las riquezas ligeras de su casa sean acrecentadas con pasión, aun con daño público y ofrezca un campo más amplio de felicidad a la riente fortuna.

III.—*Se demuestra que el designio de Urbano no ha de llevarse a cabo sin perturbación de Italia.*

Pero que esto no puede alcanzarse sin perturbación para Italia se deduce fácilmente de toda la relación de circunstancias e historias, ya sea que apoye al príncipe que se apodera de las riendas de Italia, ya al que lo llama para expulsarle. El Romano Pontífice, que llevaría como aliado un gran poder a cualquiera de los combatientes, habrá de ser ganado con un gran regalo.

En efecto, de las guerras itálicas suele brotar como fruto abundantísimo, adquirido con sangre y con las crueles matanzas de tantos inocentes cristianos, el hecho de que dé brillo a Italia una nueva familia y casa nacida de las ruinas lamentables de muy nobles familias y resuene frecuente y respetablemente en los tristes oídos de nuestro siglo un nombre desconocido hasta ahora para los mortales, cuando debiéramos deshacernos en lágrimas por estos crueles nombres, formados en abominables matanzas y cubiertos de sangre inocente; más ¿quién no ya humano, sino medianamente apacible oirá nombrar a los Borgias, Feltrios, Caraffas, Médicis, sin estremecerse de horror ante tan sangrientas palabras?

IV.—*Cuán imprudentemente acusan a Urbano sus detractores.*

Efectivamente, estos envidiosos detractores quieren atribuir a Urbano nuevas muertes y más crueles matanzas de hombres, nuevos grandes preparativos de guerras funestísimas, nuevas luchas de los poderosísimos reyes de Europa y agudas discordias, supuesto que le imputan un deseo desordenado de acrecentar su casa, y además el que la estirpe Barberina haya de brotar del suelo de Italia, humedecido por mucha sangre de católicos, aunque para alcanzar tal ganancia no prevalezca Italia, ebria de sangre inocente que destila gota a gota.

V.—*El fin de los detractores es que los Príncipes cristianos se separen entre sí.*

Todo esto se proclama con el fin de que Alemania arda interiormente, Francia se agite y España, inflamada en furor fatal y pernicioso, vuelva contra los ciudadanos de la República cristiana y queridísimos hermanos suyos

las iras que incuba contra los abominables enemigos de la Iglesia Romana.

Pues dicen estos vates agoreros y profetas maldicientes, ¿qué otra cosa es esta señal, indicio de injusta inclinación al francés, ajena a tan elevada dignidad? ¿Por qué romper con el español que conduce las riendas de Italia con singular moderación de espíritu y con raro deseo de paz? ¿Por qué tan apasionada rebusca de inmensas riquezas por todos los medios? ¿Por qué, finalmente, una resolución tan ambigua y dudosa contra los herejes que atacan las leyes y los derechos romanos y amenazan a la Religión con una ruina miserable y lamentabilísima, a menos que lanzados ya los fundamentos de la guerra itálica trate de adquirir más fácilmente en la calma de las guerras italianas y para su sobrino Tadeo Barberin aquella gloria que no pudo obtener de la Embajada española, en una Italia alegre y tranquila?

VI.—*Aunque las guerras no resultaron mal para algunos, fué con deshonor de la Sede Romana.*

Pero estos insolentes detractores no sólo pintan al Santísimo Padre Urbano como ambicioso y demasiado apegado a los bienes caducos, lo que es muy ajeno a tan alta dignidad, sino también como cruel y despiadado perturbador del género humano, lo que es muy indigno del Padre común de todos. Aunque, en realidad, no pueda negarse de un modo absoluto que para algunos las guerras de Italia no resultaron mal y favorecieron bastante la gloria humana de su estirpe, ellos, sin embargo, enaltecieron la gloria de su familia y descendientes, tanto cuanto rebajaron vergonzosamente la suya propia y la clarísima dignidad de la Silla romana; así, se consideran como deshonor y vergüenza de la Sede Romana.

VII.—*Urbano es defendido de sus detractores; se le muestra pacífico.*

Sin embargo Urbano, santísimo no sólo en el nombre, sino también en sus costumbres, muy duro en la palabra, pero muy noble en la guerra, venció desde el comienzo de su vida no sólo el orgulloso deseo de dominar, sino los demás vicios del alma, de tal manera que no permitiría a su prudencia vencedora y eximia mover guerras por la victoria esclarecida, aún menos si han de ser funestísimas hasta la ruina para todo el orbe.

Crean, pues, otros que el piísimo Urbano mueve estas guerras funestas y aquellos nefandos ejércitos de los heréticos, pero yo nunca daré cabida en mi espíritu a tan gran crimen del Sumo Protector de la Religión, ni creeré que hierva en cruel ambición el muy noble árbitro de la disciplina y la modestia cristianas.

VIII.—*Tanto deshonor tendrá para Urbano el descubrir su ambición como perjuicio el separarse del español*

Sin embargo, encontrarás fácilmente (tal es la condición embustera de la calumnia) que éstos se contradicen a sí mismos en todas partes.

En efecto, cuando lo celebran excitando por su gran ambición a las guerras de los Católicos y al mismo tiempo como dotado de la mayor prudencia (que ellos llaman astucia), se contradicen abiertamente.

¿Qué hay más indigno de un pecho generoso, ávido de eterna gloria y de verdadera alabanza que el dejar a sus descendientes un nombre, conocido por la triste ruina de Italia, pero sin gloria, y manchado con tanta ignominia?, o ¿qué más alejado de la humana prudencia que alejarse tonta y neciamente de la corona por la que nuestros ma-

yores, regalados con los más eximios dones, elevaron sus casas hasta la cumbre de la fortuna?

IX.—*Ninguna Casa ha sido ensalzada en Italia por la magnificencia de los franceses.*

Veamos a los Borgias, Farnesios, Médicis y otros, elevados a la más alta cima de prosperidad y felices por la esplendidez española. Y, por otra parte, ni una sola Casa de los Pontífices reconoce que ha recibido su esplendor de la generosidad de los reyes franceses.

Luego si Urbano, inflamado por las teas de la ambición aspira al brillo de la Casa Barberín, no es prudente en modo alguno, puesto que abandona los caminos conocidos de la gloria y se confiesa él mismo adversario de aquél de cuya dignidad y regalo podría conseguir con facilidad la misma gloria que tan ardientemente desea.

X.—*Quizá Urbano ha recurrido a las armas por el dolor de haber sido su pariente rechazado por el español.*

Pero dirás que se acercó al español y tanteó sus ánimos con la embajada de su muy noble pariente y dolido por la repulsa, su pensamiento se volvió a las armas, para que nada quedase sin intentar; pero si los hechos no han respondido a los deseos no parece que él faltase a la fortuna, sino la fortuna a él.

Este es el principal argumento de los que le denigran, que comprenderás fácilmente, sin embargo, que se vuelve con más fuerza contra ellos. Pues si ambiciosamente buscase el esplendor de la Casa Barberín y juzgase que ha de ser levantada por el español, nunca se habría manifestado desde los mismos principios de su feliz exaltación, favorable a los asuntos franceses e inclinado a Luis, sino

que, arreglando sus costumbres a lo establecido como hombre prudente y astuto, mientras desempeñase el sumo sacerdocio de la república cristiana, disimularía con no menor artificio, para engrandecer a la familia Barberín, la inclinación de su ánimo, que, fija durante tanto tiempo en sus íntimos pensamientos, había ocultado, y habría mantenido secreto el amor que subía a su rostro de su corazón francés. Dejo para discutir después cómo, por tanto, él ha sido llevado a declararse francés no por ambición ni prudencia, sino por una cierta inclinación natural que, sin embargo, por razón de tan alto cargo (y aún ésta se ha de alabar en un particular) hubiera debido reprimir.

XI.—*El español tiene derecho para elevar a la cumbre en cualquier parte a los familiares de los Pontífices.*

Añádese que nada puede escogerse más inconveniente para arrancar algún regio don que la sospecha de la guerra de Italia. Aunque, conforme a los preceptos de los políticos, es necesario que tal Príncipe dé la preferencia a la gloria española, no conviene a la dignidad del Imperio y a su perdurable tranquilidad que provoque o tema la guerra, sino que los Obispos romanos entiendan de una vez que los reinos italianos no dependen de la cesión de parte de ellos por amistad, ni de ninguna otra manera, y no se juzguen árbitros de la paz y de la guerra, y que no obtendrán nuevas casas del español por temor a las guerras (lo que hasta tal punto pienso ha de ser observado por el Rey católico, que la máxima seguridad de la suavísima paz de la floreciente Italia es este solo precepto político, con el cual florecerá Italia en muy tranquila paz una vez arrancadas las raíces de todas las guerras). En efecto; si Urbano ha de ser atraído con un gran don y se ha de ensalzar la casa Barberin para que no llame a los ejércitos franceses a Italia, el Pontífice que haya de sucederle des-

pués de su muerte confesará que él es completamente francés, y como es propio de las naturalezas humanas inclinadas a la ambición, intentará ensalzar otra nueva familia, y otro, después, otra; de manera que, multiplicándose los Pontífices cada día, parece que ha de ser conveniente ceder todo el territorio de España y repartir fácilmente toda Italia, que ha de estar sujeta vergonzosamente a la insaciable ambición de tanta cantidad de Padres y de familiares.

XII.—*Cómo se pierden en excesivas prodigalidades los territorios que el español posee en Italia.*

Y además, aquellos regalos han de realizarse de los bienes propios; y así, poco a poco, mientras tememos perder todo el Milanesado y el reino de Nápoles en el desorden italiano, los perdemos efectivamente con estas excesivas prodigalidades; por el contrario, si se hacen con los ajenos, provocamos las guerras que tememos. Para que el español prevenga oportunamente estos gravísimos inconvenientes, que además llevan a la ruina de España, no debe ensalzar la casa de Urbano, que amenaza con la guerra, de tal suerte que, si la hubiese provocado, colmada con cuantos inconvenientes pueda, le enseñe que las armas españolas no se provocan en Italia sin peligro de la Sede romana y detrimento de sus bienes temporales.

XIII.—*Se impugna a Carlos V, ensalzador de la casa de Farnesio, aunque la paz de Italia lo pedía.*

Ojalá Carlos V hubiese visto más lejos en los males futuros de Italia y España, y hubiese reverenciado a Clemente, bastante castigado, como convenía al católico Em-

perador, pero no lo hubiese enriquecido ni hubiese ensalzado a la casa de Farnesio para que, si le sucedían algunos Pontífices ambiciosos (como es propio de la naturaleza de los hombres), no colocasen todas sus esperanzas de alcanzar mercedes en las funestísimas guerras de Italia.

Pero aquel prudentísimo y máximo César parece muy digno de toda excusa, porque Italia, subyugada, pero aún no pacificada, lo exigía, puesto que, alentado el ardiente ánimo de Francisco, y deseando vivamente el Milanésado, no podían quebrantarse de otro modo las guerras que se preparaban en Alemania, Bélgica, España, Africa y Turquía; pero, una vez fortalecido el Imperio con una paz duradera, juzgó no sólo injusto, sino más insensato de lo que pudiera creerse, el alimentar la ambición de los familiares, tener en cuenta la opinión de los Romanos Pontífices y sacrificar a Italia por miedo de las guerras; así, ¿qué esperanza podría nacer en un hombre muy prudente de engrandecer su casa en las guerras, para que las apetezca y suscite con daño para Italia?

XIV.—*Han de justificarse las extracciones de dinero del español para la curia romana.*

Añádase a éstas otra razón no menos eficaz y firme (que yo quisiera que examinasen con calma los consejeros del gran Rey), supuesto que la razón de tener que reprimir a los Pontífices permanece firme y constante para el Rey español, justamente podrían refrenarse con más facilidad por el miedo que por los profusos regalos, pues como las fuerzas de los Pontífices dependen del dinero español, y sólo España da con profusión más tributos y rentas que el resto del mundo, aún añadiendo los patrimonios de la Iglesia, puesto que envía cada año a Roma seis millones, con frecuencia yo meditaba conmigo mismo y me asombraba mucho de que fuese solo el Romano Pontífice quien exacerbase el ánimo del Rey de España,

cuando prohibiendo la expedición de las bulas e interrumpiendo los gastos de la que se ha de dar, se desplomaría toda la soberbia de la curia romana.

XV.—*Roma perece faltando el dinero español;  
se enumeran los medios de buscar dinero.*

En efecto, ¿qué sería de Roma sin el dinero español? Y nosotros, españoles, los más necios de los mortales, derramamos sin esfuerzo alguno la sangre para alimentar a los enemigos de la república. En efecto, ¿qué interés se sigue de estas sustituciones en los sacerdocios que llaman regresiones? ¿Qué de las pensiones ofrecidas a los extranjeros? ¿Qué de las bulas de las administraciones, sin las cuales Francia es cristiana y merece la inclinación más tierna de los Pontífices? ¿Cuánto auxilio o socorro encontrarían las armas francesas en Italia o en los Pontífices, enemigos nuestros, si llevados por cierta fatal obcecación y muy ajenos a nuestros intereses no hubiésemos aumentado con el oro hispánico las muy pequeñas riquezas de los Pontífices?, o ¿por qué habríamos de temer más en Italia del Papa que del reyzeulo de Módena o Sales, si lo desposeyésemos de nuestro generoso donativo o nuestro perenne río de oro? Sin embargo, nos insultan con nuestro propios bienes y nuestras armas, hasta tal punto, que Paulo III se atrevió a comprar todo Milán a Carlos, que preparaba una expedición francesa y necesitaba del oro español (ya que tenía casi agotado su erario por las continuas guerras). Así como este vergonzoso comercio, se podrían referir muchos relatos aquí y allí.

XVI.—*La curia romana brilla con el oro español;*

*¿qué sucedería si los cobradores de tributos  
fuesen arrojados de España?*

Aún así, con el gran capital arrancado y amontonado por los españoles en pocos años y por medios maravillosos, no dudan en llamar al francés, agitar a Italia y tocar las trompetas contra el nombre español; pero temo que, exacerbados los ánimos de los españoles, o se libren de sus propios peligros, más prudentes y a ejemplo de la cristianísima Francia, o, ya tarde, dejen de tontear y derramen en la curia romana más parcamente las abundantísimas riquezas del Oriente y Occidente. Pero mientras dejo el tratar de esta cuestión especial en más oportuno y severo lugar, me parecen por ahora dignos de risa los que juzgan que Urbano, para conseguir el sumo esplendor de la familia Barberin, ha de llamar al francés para expulsar a los españoles de Italia, ya que el verdadero y muy ilustre esplendor brota más claramente y brilla con más intensidad por la espléndida abundancia del oro español que por las fulgentes armas de los franceses; por la guerra de Italia; por la nunca segura enemistad española.

XVII.—*Si Urbano tratase de expulsar a todos los*

*extranjeros, sería una cosa política para  
él y para Italia.*

Falta, en efecto, que discutamos sobre otra causa de las guerras y llevemos a ella a Urbano. Es decir, aquella que León X, el Sumo Pontífice, ocultó incubándola durante mucho tiempo en lo más recóndito de su alma y, sorprendido por la muerte en el momento culminante, no pudo llevar a su completa realización. En efecto, como había determinado arrojar de Italia a las naciones extranjeras y faltaban en absoluto fuerzas capaces para

la empresa, y aún la misma Italia, quebrantada y casi devastada por guerras interiores, decidió quebrantar a los extranjeros con armas extranjeras y, una vez destruídos por sus mutuas matanzas, expulsarlos con las italianas. Así Urbano, apoyándose en las mismas huellas de su conciudadano, se serviría de los auxilios y armas francesas para expulsar a los españoles para muy pronto despojar fácilmente a los franceses vencedores, con gran detrimento de sus fuerzas, de la fuerza, armas y autoridad conquistada con el asentimiento unánime de los Príncipes de Italia.

XVIII.—*Se desmiente el proyecto de expulsar a los extranjeros.*

No seré muy extenso en la refutación de este proyecto, ya que Pablo Paruta<sup>45</sup>, patricio veneciano, lo reprobó, en una cuidadísima discusión, eficazmente en tiempo de León; juzgué, sin embargo, que a los argumentos que habían llevado a León a este pensamiento de desear fuerza y constancia en este aspecto de los asuntos italianos, debía añadirse esto: que Italia florece en una paz tranquilísima, que existe un imperio español muy fuerte y no dividido entre naciones extranjeras, como en tiempo de León, en que ocupaba el francés Milán, Carlos Nápoles; que está exhausto el tesoro de los venecianos por las excesivas prodigalidades con que se atrajeron a los flamencos enemigos, y los príncipes de Italia no se mueven

45. Nacido y muerto en Venecia (1540-1598), este famoso historiador y político italiano pertenecía a noble familia y estudió en Padua, abriendo un curso de ciencias políticas en su ciudad natal. Al mismo tiempo llevó a cabo con acierto varias misiones diplomáticas, siendo nombrado en 1590 gobernador de Brescia. Al morir, estaba designado para el más alto cargo de la república. Más famoso como escritor, son notables sus tratados de Historia y Política. En los primeros, de un modo imparcial y veraz, demuestra la conexión entre los sucesos de Venecia y la Historia general de Europa; en los segundos, prevé fenómenos que surgieron al cabo de más de un siglo.

en la perturbación de los asuntos italianos por ningún interés particular.

XIX.—*Aunque se aliasen todos los italianos, no serían expulsados los extranjeros.*

Pero sea; únanse los italianos en amistosa alianza para reivindicar su antigua gloria y libertad, y sacudido el yugo de la servidumbre arrojen a las naciones extranjeras y su odiosa barbarie (como dicen), y expulsen muy lejos a las tropas francesas, llamadas para arrojar a los españoles.

¿Qué otra cosa será que proscribir a la dulcísima patria, que goza de gratisima paz, y erigirla en teatro de una escena trágica y truculenta? Llorá Italia y llorará eternamente el cruelísimo designio de León y aquella desdichadísima alianza<sup>46</sup>, ya que se recuerdan en el espacio de veintidós años más de doscientas ciudades devastadas, más de tres mil castillos destruídos, y en toda aquella lucha (lo atestiguan los historiadores italianos) muertos doscientos mil hombres de sangre cristiana.

Sin embargo, nunca se consiguió una libertad buscada con tantas muertes, aunque se encontró la paz, por tanto tiempo alejada, en la más bien amistad que dependencia de España. Luego, ¿quién comprará a tan alto precio el cambiar una servidumbre por otra?

46. León X había soñado con el Milanesado y Nápoles para su familia, en crear un reino de Toscana para su sobrino Lorenzo y un principado con Módena, Reggio, Parma y Plasencia a su hermano Julián de Médicis. El año 1519 concedía a Carlos la Décima eclesiástica y en 1521 celebraba con Carlos un pacto secreto a fin de expulsar de Milán a los franceses y entregar el ducado a Francisco Sforza, hijo de Ludovico, restituyendo al Papa Parma y Plasencia. Resultado de la unión fué que las tropas del Pontífice al mando del Marqués de Mantua, unidas a las imperiales de Próspero Colonna y el Marqués de Pescara, se apoderaron de Milán, expulsando a los franceses.

XX.—¿*Ansian tanto los franceses la gloria de libertar a Italia o su propio engrandecimiento?*

Pero los franceses, dirás, más alegres por la venganza de haber destruído a los españoles que por la victoria, atravesando los horrendos desfiladeros de los Alpes, como en otro tiempo Carlo Magno, volverán a Francia orgullosos de haber libertado Italia.

Pero, ¿qué puede afirmarse más vanamente o escogerse más apartado del pensamiento de los franceses? Acaso estos suspiros franceses de tantos reyes, o las locas fuerzas que esparcen y la nobilísima sangre que derraman espontáneamente, ¿son para dejar libre a Italia una vez liberada y ocupada por ellos con tanto derroche de sangre y de dinero?

Ciego será quien no vea que está siempre firme su resolución, no de pacificar, sino de ocupar; no de liberar, sino de subyugar a Italia.

Por consiguiente, ¿quién, engañado por un simulacro vacío de libertad, se opondrá a Marte, enfurecido contra los inocentes mortales, y no vacilará en sacrificar a la ambición, siempre cruel, con sangre de cristianos? Luego ¿quién creerá esto de Urbano, Santísimo y común Padre? Vayan, pues, lejos estos envidiosos, y no lo celebren cubierto por la infamia de tal crimen y olvidado de su cargo y de la piedad cristiana, y alaben como intrigante, turbulento y artífice ambicioso de la conspiración herético-cristianísima, a aquel a quien, como Pontífice máximo y sumo dispensador de la verdadera fé, Francia desea eterno para ella, y el mundo adora; en cuanto a nosotros, pasaremos a otros asuntos.

## SEGUNDA PARTE

### DE LA INJUSTICIA DE LAS GUERRAS DE FRANCIA

#### ARGUMENTO

I.—*Dios desbarató la oportunidad de Turquía en esta desunión de los cristianos.*

Aquí la gravedad y amplitud del mismo relato exigiría, sin duda, que citáramos en esta parte de nuestro trabajo aquel poder y crueldad desenfrenada del turco, enemigo del nombre cristiano, que por un acontecimiento el más ligero, aún sin dolor ni ruina, podría convertirse, como digo, en daños y peligros de vida y hacienda para nosotros, y (lo que es de mayor importancia) en ruina de la fé y la salvación; a éste, hoy en momento tan oportuno, ya hiriéndole con su propia ceguedad de espíritu, ya estorbándole con guerras intestinas, la altísima providencia de Dios y su inagotable bondad, quiso embarrazarlo de tal manera, que en aquellas confusísimas circunstancias de la república cristiana, en la desdichada rivalidad de los príncipes cristianos y mutua discusión de los honores y dignidades, no pensase en la dudosa discrepancia de los coaligados tanto como en el exterminio del mundo cristiano y en el engrandecimiento de su reino.

II.—*El fin de esta obra es convencer de la injusticia de la guerra.*

Pero conviene contraer la pluma y dejar a un lado durante este tiempo los espantos de la crueldad turca.

Por el contrario, trabajamos más bien con empeño en esto: en hablar de la injusticia de la guerra y lo ilícito de su mayor pretexto, sobre todo la ambición del nombre como la cabeza y suma de la empresa; porque vista ya ligeramente la utilidad, que hemos demostrado que en esta pretensión de bienes ni gana ni obtiene participación de bien alguno, es lícito y justo que todo el esplendor de la honradez y de la gracia esté lo más lejos posible de ella.

Añadamos aquí lo que nos mueve principalmente; en verdad es esto: que aún hemos oído, en rumor no incierto, con qué ánimo, con qué impulso, el Rey cristianísimo es llevado a la Religión, y cuán eximio cultivador de la piedad sea y que, protector de las virtudes, haya sido siempre de manera que el pensamiento y deseo de éstas, sobremanera venza fácilmente el pensamiento y deseo de las demás.

### III.—*Los intentos del francés se esfuerzan en obtener el Imperio.*

Y así cedí a este que consideré se ha de probar como lugar principal en el curso de este razonamiento, y sobre todo recogí que han de examinarse y descubrirse los nombres de la grandeza y las causas de las uniones de tantos enemigos de la tranquilidad pública y las estipulaciones heréticas, llenas de astucia y disimulo, y las dilaciones permitidas secretamente. Y en el número de todas, la mayor (en cuanto sigo a la opinión) es ésta: que el derecho de la corona imperial no se debe a ningún otro, fuera de la descendencia de los reyes francos, y este derecho se ha conquistado sin duda con aquel valor con que forjaron el antiquísimo imperio de Occidente o segundo de Oriente, que estimaron trasladado al ilustre centro real de Francia, como pariente de él, por obra y virtud de Carlomagno.

## CAPITULO PRIMERO

### LOS FRANCESES PRETENDEN SIN RAZÓN, POR LA FUERZA DE LAS ARMAS, EL HONOR DEL IMPERIO

#### I.—*El Imperio está alejado del reino de Francia.*

Esta pretensión de tratar y buscar alianzas y amistades con los enemigos de la fé Católica y perturbadores de la paz pública, me ha parecido de tan poco valor en derecho como ineficaz para las guerras que amenazan, que he creído casi supérfluo ocuparse (tanto más detenerse) en ella con palabras. Sin embargo, la libertad y casi atrevimiento de algunos franceses, conocidos principalmente como calvinistas, de la que abusan para destruir la paz y a sí mismos, y con la que ocasionan una ruina casi universal de las cosas, sembrando de este modo la discordia, engendradora de males, entre Francia y Germania, ha hecho que poniendo a discusión el derecho del Imperio germánico, no quieran de ninguna manera separarlo del cetro francés. (*Sabellic Ennead. 8, lib. 8, in fine. Donnatus Acciaolus Florent in vita Carol. Magni. Blond. decad. 1 lib. 5 pagin. 64. Alciat. lib. 2, dispunct. cap. 22, in fin.*)

En verdad, tal insolencia de esos hombres hizo que yo haya determinado responder a las razones en las que tratan de basar su verdad, de tal modo, que pueda aparecer claramente cuánto se apartan del mismo asunto y por qué razón obran sin razón.

## II.—Causas por las que León transfirió el Imperio a Carlos.

Para que la cosa misma se aclare más, se ha de saber que León III, Pontífice máximo, ya porque veía que Italia estaba sometida y oprimida por las armas de los Longobardos y la Iglesia desprovista de defensa, ya porque en aquel momento el reino de Constantinopla estaba gobernado bajo la mano y auspicio de mujer<sup>47</sup>, ya porque se hubiesen fortalecido allí los errores de los griegos, con los que se afligía a la Iglesia, y hubiese tenido el propósito de resucitar para sí el Imperio de Occidente, que durante trescientos veinticinco años, desde la muerte de Augustulo, estaba extinguido completamente en aquellas regiones; y, como para tanto atrevimiento necesitaba apoyarse en la obra de algún hombre eximio y sin miedo, quiso elegir a Carlos, el más célebre de los hombres por su fama y llamado Magno por la grandeza de sus hechos, para esta obra difícil y peligrosa.

## III.—Los súbditos abandonados por Irene buscan refugio en León.

Todo lo cual se llevó a cabo muy justamente, ya porque se hizo con legítima conformidad de la Emperatriz Irene, ya porque su conocido valor diese claros temores de traición a sus súbditos, por lo cual, cuando vieron que ella era destituida por el propio Príncipe, lícitamente buscaron refugio en León. (*Bald. libr. 2, consil. 188. Decius. lib. 3, consil. 117. Paul de Castr. in repet. 1, 5, ff. de*

<sup>47</sup> 47. La emperatriz Irene asumió el gobierno (780-802) en nombre de su hijo, el niño Constantino IV, a la muerte del emperador León IV. Irene favoreció a los enemigos de los iconoclastas, y, guiada por su propósito de gobernar sola, llegó a cegar a su propio hijo. Pero no pudo evitar los fracasos de su política, que culminan en el año 800 con la coronación de Carlomagno por el Papa León III y la creación del imperio de Occidente.

*iust. et iur. Ligon. 3, de reb. Italic.*) Y así, consintiendo en los ruegos de aquéllos y oprimido por el cruel peso de las calamidades de Italia y la Religión, para aliviarse a sí mismo y a los suyos, usando del derecho y de la ley, transmitió a Carlos los haces del Imperio.

IV.—*Por qué los franceses no quieren que el Imperio se separe de su reino.*

Pero aunque los franceses afirmen que su reino en otro tiempo fué arrancado a los Emperadores romanos (*seg. Procop. 3. Goth. Zon.*), y que a su reino, como parte del Imperio, fué atribuído el derecho del Imperio occidental en Clodoveo<sup>48</sup>, anterior a Carlos, por Anastasio (*Bonif. 8 ex 10 Ung. I. Guicc. 13*), y por esta razón no pudo León arrancar del reino de los francos el derecho presente de los electores, establecido por afectos de sangre y de patria por Gregorio<sup>49</sup>, germano y cuñado de Otón; sin embargo, estas cosas no son útiles.

V.—*El Imperio se trasladó a Carlos como germano, no a la familia de los reyes Francos.*

Primero, porque persistió en manos de los Emperadores de Constantinopla el derecho de ambos Imperios sin interrupción, hasta que en tiempo de Irene, cuando León advirtió que las herejías de los griegos se desarrollaban de manera que la misma Irene y sus consejeros, en cu-

48. Clodoveo, rey de los francos, extendió sus dominios hasta el Sena. El emperador Anastasio concedió a Clodoveo el título honorífico de cónsul, el manto de púrpura y la diadema, sin duda para estimular el poderío franco como contrapeso al poder de los ostrogodos.

49. Cuando los embajadores romanos solicitaron de Otón III la designación de nuevo Papa (996), Otón puso en la silla de San Pedro a un alemán de su propia casa, el capellán Bruno, de 24 años, que tomó el nombre de Gregorio V. Este coronó al rey con el mismo título que tuvo su padre, o sea "Emperador de los romanos".

yas manos estaba toda la autoridad, estaban llenas de errores, trasladó la corona a Carlos, pero no a la familia de los reyes francos (*c. venerabilem 34, de electione, ibi. cum ad eos ius, et potestas huiusmodi; ab Apostolica Sede peruenerit, quae Romanum Imperium in personam magnifici Caroli e Graecis trastulit in Germanos, et gloss. verbo Germanos Can, in die resurrectionis de consecr. distinct. 5, ita habet, maxime a tempore quo, Theutonicis concessum est; regnum nostrae Ecclesiae, c. ego Ludovicus. 63, dist. et per nostram Apostolicam auctoritatem concedimus, atque largimur domino Othoni primo Regi Theuthonicorum, eiusq: sucesoribus regni Italiae in perpetuum eligendi successorem*).

Cuyos derechos, como es evidente, demuestran que la separación del Imperio se hizo así en la persona de Carlos como Príncipe germánico, pero no como sucesor de los francos occidentales, y que el mismo pensamiento de los Pontífices, aún en las diversas circunstancias, tenía siempre en cuenta a los Germanos.

#### VI.—Otros reinos tenían el mismo derecho que ejercían Carlos y el reino de los francos.

Segundo, porque después que esta sucesión de Carlos llegó a su fin, fué elegido Conrado y luego Enrique, y así pasó a su hijo Otón I, la participación de la diadema, y el Pontífice confirmó en él mismo el título del reino teutónico y quiso que los teutónicos lo retuviesen como herencia; el cual, ciertamente, entendía que esta derivación del reino había llegado maravillosamente a Carlos como Rey de Germania (de donde había tomado origen y nombre, ya que se llamaba germano-franco y no franco-germano) y no de Francia; porque si, sin embargo, esta transmisión no hubiese persistido siempre en Carlos, sino que aquellos reinos de que entonces se apoderaba hubiesen permanecido fieles a la ley del Imperio, y hubiese parecido

que el Imperio se fundaba en la unión de muchos, cierto que por el hecho mismo de la elección de Carlos todas las provincias podrían pretender el derecho a la corona; así los Borgoñones, Sajones, Longobardos, Gascones, Beneventanos, Godos, Alemanes, sobre los cuales reinaba entonces Carlos (*can. volumus 27. 11 questione I*). Pero pregunto: ¿cuál de éstas se ha atrevido nunca a intentar esto? Por lo demás la ley citada fué promulgada por el Emperador Carlos (aunque otros lo atribuyan a Teodosio, *Ireneus libr. 5, cap. 42*). Luego esto no puede defender las razones de los francos debilitando las de los germanos, ya que el Príncipe Carlos procedía de unos y otros.

VII.—*Las objeciones de los franceses se proclaman contra las leyes.*

Pero aunque estas razones que alegamos destruyan la suposición de los francos, ellos trabajan por corregir o destruir aquellos derechos; de aquí discuten que las palabras: *can, ut ut in die*, fueron puestas a propósito en tantos nuevos decretos, y que aquel capítulo fué hecho por Gregorio VII, siendo así que Otón I le precedió en más de cien años, y hasta ahora nunca han sido halladas en aquel antiguo decreto magno. Además, afirman que Inocencio urdió mal la historia (*in cap. venerabilem*). Pero todo esto es muy ligero y no tiene nervio. ¿Qué sucedería si se concediese a cualquiera poder para corregir y administrar los derechos a su placer? ¿Cuánta mengua y disimulo de la verdad no traería esto? Poco, mejor nada, hace a nuestra razón el que *Procopio* y *Zanor.*, escritores griegos y no muy versados en este asunto, afirmen que el Imperio fué trasladado a los francos, pues ya ellos usaban este nombre como más conocido y usado en aquellas provincias en que reinaba Carlos; como si dijese después de que Carlos V, reinante en España, fué elegido Emperador,

que un español imperaba en Alemania, ya que reinaba como austriaco.

VIII.—*En el encadenamiento de la Historia, se demuestra que el Imperio fué separado del reino de Francia.*

Y también las historias confirman la verdad extraída de las leyes; acerca de la sucesión carolina descubrimos ésto: que unida por mucho tiempo a la corona de Francia había formado una Monarquía que abrazaba en una a Germania, Francia e Italia, hasta que Ludovico Pío repartió entre sus tres hijos aquellos reinos que dominaba, y de ellos, al primero y su primogénito Lotario, cedió el Imperio de Italia y Germania con el título de Emperador de Occidente; la Baviera la traspasó a Ludovico y a Carlos el Calvo habido de su segunda mujer Judith, lo elevó al reino de Francia Occidental, en cuya división del Imperio, es claro que ninguna relación se estableció entre la corona de Francia y el Imperio, puesto que si hubiese habido alguna relación no hubiese podido Ludovico repartir el Imperio arrancado de su ruina e inserto en la Corona de Francia y aun arrancarlo en el momento crítico de la agregación.

Luego Ludovico que sustrajo el Imperio del yugo francés conoció perfectamente, y juzgó demostrado que la gloria del Imperio no pertenecía de ninguna manera a la corona y al reino francés.

IX.—*Las discordias entre los hermanos demuestran poco en favor de los franceses.*

Pero se levantan adversarios que trastornan nuestro argumento e intentan quebrantar su consistencia citando guerras y discordias surgidas en aquel tiempo entre los

hijos de Ludovico, los cuales, proclaman estos dialécticos, tuvieron su nacimiento y origen en la injusta separación del Imperio del reino de Francia. Pero quién no ve, que estos autores hacen valer meras bagatelas en desorden, ya que antes de la separación del Imperio del reino de Francia, la turbulenta y orgullosa naturaleza de los hijos de Ludovico, alentada por la excesiva indulgencia del padre, perturbaba con frecuencia el reinado paterno y había despojado sin piedad ninguna, aun del honor del reino y de la corona, al piadosísimo anciano arrojado de la Sede Imperial todo lo que *Sebastián, Munster, lib. 3. Cosmographiae Lupold. de diuisione regn. Francor., cap. 2. Reginus in 2. Emilius, in 2. Blondus, in 2. Joan, Tilius, Sigisbertus, et alii Germanicarum rerum historici narrant.*

X.—*Las diferencias entre los hijos de Ludovico no nacieron por la separación del Imperio del reino de Francia.*

Pero se demuestra con evidencia que aquellas perniciosas diferencias no nacieron por la separación del Imperio del reino francés, ya que el primogénito Lotario en quien por derecho hereditario persistió el Imperio, debía haber obtenido la corona de Francia, unida a él por lazo indisoluble, y su padre Ludovico que designó las provincias hereditarias para los restantes hijos, hubiese injuriado al mayor Lotario, defraudándole contra toda justicia y ley tan gran parte de su patrimonio; y no hubiese sido extraño si hubiese reivindicado con el poder de las armas aquella herencia despedazada en injusta división, como vimos que hizo en otro tiempo nuestro Sancho, muerto junto a Zamora, quien recuperó el reino, dividido por su padre, despojando a sus hermanos Alfonso y García y lo restituyó a su antigua grandeza.

Pero Lotario nunca se preocupó de la segregación del Imperio ni se lamentó de ella (como es posible en quien

ha sabido que no hay ninguna relación entre aquellas circunstancias), de tal modo que, como él mismo, atacado por sus hermanos y provocado a la guerra, luchando con éxito adverso y vencido frecuentemente, aceptase las leyes que quisieron sus hermanos, nunca discutieron sobre la dignidad del Imperio, ya que constaba claramente a todos que los derechos del Imperio subsistían apartados del reino de Francia y no se le habían unido por ningún derecho ni por la costumbre. Porque si aquellos cetros estuviesen unidos por alguna relación firme, supuesto que los reyes de Alemania y emperadores sucedían inmediatamente al primogénito Lotario en sucesión no interrumpida de príncipes y alcanzaban su Imperio y sus derechos, hubiese ido a parar también a los germanos el cetro francés, pero el francés no podría alcanzar el germánico, puesto que aquellos cetros indivisibles se debían al primogénito Lotario.

XI.—*Carlos el Calvo penetró en el Imperio no por derecho de herencia, sino por la fuerza de las armas.*

Y no me inquieta el hecho de que Carlos el Calvo votase por la dignidad del Imperio para el reino de Francia y uniese de nuevo estos cetros, puesto que lo alcanzó no por derecho o deber hereditario, sino por el poder de las armas, y despojando a los hijos de Ludovico II, introduciéndose con las armas, se apoderó ambiciosamente de las dignidades del Imperio; sin embargo, por la justicia de las guerras que defiende a los hijos de Luis, vencido Carlos, se retiró del combate; después Ludovico Valbo (El Tartamudo), que muerto Carlos había atacado el mismo reino, vencido por Carlos el Gordo, sufrió castigo por su invasión del Imperio, contra lo justo y lícito.

XII.—*Se concluye que nunca estuvo unido el Imperio a la corona francesa.*

Todo lo cual parece probar claramente: primero, que la corona francesa no estuvo nunca adornada con el Imperio, sino por intervención de alguna fuerza y poder de las armas, una vez que fué separado de ella en la persona de Lotario; segundo, que la dignidad del Imperio no descansó en ninguna familia de la estirpe Carolingia, ni pudo pertenecer a ninguna por derecho hereditario. Pero si casi todas las familias de la estirpe de Pepino la ambicionaban y luchaban por su dignidad, por todos los medios, si, lo que nunca ocurrió, hubiese descansado en alguna familia, hubiesen tenido por cierto que era anejo a ella por derecho.

XIII.—*El Imperio estuvo indeciso hasta que se asentó en Germania.*

Añádase que también los Italianos, Berengario<sup>50</sup> y el Duque de Espoleto<sup>51</sup> apetecían el Imperio y usaban de sus insignias; luego, ¿con qué pretexto ambicionarían aquel egregio esplendor del Imperio y tratarían de conquistarlo con las armas, si en aquel tiempo sus dignidades hubiesen estado constituídas en los reinos franceses, según el derecho, y hubiesen constado claramente que estaban adscritas a ellos? Más vaciló de un lado a otro hasta que, finalmente, descansó en el reino germánico y precisamente se reafirmó en aquellos Príncipes de Germania, que sucesores del Pío habían obtenido el cetro germánico en una sucesión no interrumpida desde su hijo Lotario y fué confirmado por los decretos de tantos Sumos Pontífices.

50. Berengario, muerto en 924, era nieto de Ludovico Pío y fué rey de Italia desde 888 y emperador en 916.

51. Guífo o Wido de Spoleto, príncipe italiano de origen franco, recibió en 891 la dignidad imperial que le había ofrecido el Papa.

Luego, ¿por qué estos escritores invocan las nieblas de la antigüedad y buscan las tinieblas con que arrebatan la luz y esparcir la noche sobre las cosas?

XIV.—*Se demuestra que el Imperio nunca estuvo anexionado a la corona de Francia.*

Queda por decir cómo son las cosas, de tal manera que construyamos, extrayéndola de los mismos testimonios de los historiadores, otra razón no menos constante y sólida y que aleje completamente las chanzas de los adversarios.

Primeramente me agradó dejar de lado lo que los adversarios, aun no de mala gana confesaran, que el reino germánico, separado de la corona de Francia desde Lotario y su hermano Ludovico, permanece en los reyes de Alemania hasta Ludovico IV a quien, extinguida en aquella familia la sangre de Carlo Magno, le substituyó Conrado I por los votos de la nobleza, y a éste, Enrique I de Sajonia, y a éste, los Otones, hasta Enriquè II, que se llamó por primera vez Emperador, y como no puede de ninguna manera negarse ésto, concluyo de ello un solidísimo argumento: que el reino de Alemania nunca estuvo unido al trono francés, por lo cual, el Pío dividió los reinos entre sus hijos; sin embargo, el Imperio y Reino de Alemania son exactamente lo mismo; en efecto, hoy lo conocemos con este nombre de Imperio, aunque conserve en Italia sólo cierta sombra de Imperio y un falso Reino. Por tanto, el Imperio no puede pertenecer de ninguna manera al reino gálico; luego, se sigue necesariamente que los jurisconsultos e historiadores franceses mienten y muestran sin razón estos derechos vacíos y pasados de moda.

XV.—*La familia Capeta no puede reclamar el Imperio con ningún derecho.*

Pero, acaso dirá alguien que extinguida la sangre de Carlomagno en aquella familia, Conrado fué elevado injusta y ligeramente al reino germánico por los votos de la nobleza, sobreviviendo aún Carlos, de estirpe Carolina, aunque de distinta familia, a quien llamaron el Simple por su lentitud de imaginación, y que en aquellos momentos reinaba en Francia. Pero, ¡oh, buen Dios! ¿Acaso aunque Carlos el Simple pudiese reclamar en justicia los reinos alemanes (lo que yo no discuto) aquel derecho de sangre, no se extinguió con la misma sangre en Ludovico V?<sup>52</sup> Luego ¿con qué derecho Hugo y toda la dinastía Capeta, que se apoderó de Francia, exigirá el reino germánico mejor que puedan reclamar el reino francés los sucesores de Conrado, elegido por los sufragios de la nobleza?

Es evidente, por tanto, que ninguna relación de reinos hay ni hubo nunca entre Francia y Alemania.

XVI.—*Los germanos prueban con éxito que el Imperio estuvo unido a ellos.*

Además, los alemanes prueban con éxito que la dignidad del Imperio permaneció unida y ligada al reino germánico desde los tiempos de Lotario y hasta Conrado, que fué el primero en obtener el reino de Alemania por los sufragios de la nobleza; luego, Enrique I, de la Casa de Sajonia, y los Otones, hasta Enrique II, fueron adornados con el honor del Imperio, y si esto es verdad, como

52. Ludovico V el Holgazán (967-987). Sucedió a su padre, Lotario, en 986, pero el verdadero rey fué Hugo Capeto. Es el último soberano francés de la dinastía carolingia, a la que suceden los Capetos. Hugo Capeto, duque de Francia, fué el primer rey de esta dinastía, elegido por intervención del arzobispo Adalberto de Reims, siendo coronado en 987. La dinastía Capeta dura en Francia ocho siglos.

es evidente, ¿por qué los franceses dicen simplezas y hacen valer nuevas bagatelas de la antigüedad?

Pero concedamos que esto sea dudoso; sin embargo, no puede negarse que Enrique II a quien proclaman primer Emperador mantuvo la dignidad del Imperio y se apoderó de sus riendas, a quien rectamente, por el mismo derecho, con la misma uniformidad de los sufragios, los restantes germanos habían sostenido por su estima del Imperio, principalmente después que el derecho de sufragio quedó en manos de los electores y los derechos de elección subsistieron santos e inquebrantables en la llamada Bula Aurea<sup>53</sup>.

53. Vid. nota 38, parte I, pág. 80.

## CAPITULO II

SE DEFIENDE LA BULA ÁUREA, IMPUGNADA POR LOS FRANCESES

### I.—*Los franceses quieren la Aurea Bula sin causa.*

Pero aquí se nos presentan nuevas luchas con los juriconsultos franceses, nuevos sofismas, nuevos artificios, pues tratan por todos los medios de abatir la Aurea Bula y menguar su fe.

Niegan que haya sido aprobada por ningún Pontífice porque no consta claramente en qué tiempo fué divulgada esta Bula; y así, mientras refutan con cierta eficacia las antiguas opiniones sobre ella, juzgan que han alcanzado una brillantísima victoria, y, como si celebrasen un nobilísimo triunfo sobre los germanos vencidos, insultan a la antigüedad y piensan burlarse de nuestro tiempo; yo creo, en verdad, que en los siglos pasados, cuando con el estrépito de las guerras la mejor literatura fué desterrada, esto, en verdad, no fué bastante explorado; de donde algunos, como *Blondus decad. 2, lib. 3. Sabel. Enead., 2, lib. 2, circa medium*, piensan que fué divulgada por Otón III, dispuesta por Gregorio V; otros corren su confirmación hasta Juan X; otros, hasta Silvestre II, y *Zarabel, in cap. venerabilem, verum versículo ex praesupposito de electione*, afirma que fué instituída después de Otón III. Otros, bajo Conrado III, según lo que en el venerable manuscrito en dicho capítulo leen, que Conrado y Lotario fueron elevados a las dignidades del Imperio por sufragios disidentes, y otros exponen otras cosas de este estilo, no menos falsas.

II.—*La Aurea Bula fué instituída por Carlos el Calvo.*

Pero después que el mundo alcanzó siglos más apacibles y todas las artes empezaron a ser más perfectas, y los eruditos, en nuevas vigiliass, arrojaron muy lejos la antigua barbarie, es hasta tal punto cierto que la Aurea Bula fué decretada por Carlos IV y confirmada por Gregorio X, que no habrá ninguno medianamente culto que pueda ya dudar de esto con razón.

III.—*Se sostiene el origen y autoridad de la Bula Aurea.*

En efecto; puesto que de todas las elecciones de los reyes de Alemania, antes de Federico Segundo, consta que fueron elegidos por los sufragios de la nobleza y no hay en los autores ninguna palabra sobre los electores, sino que muchos, elegidos entre otros, fueron consagrados por el Obispo de Bamberg, es seguro que antes de Federico Segundo no hubo electores.

Además, cuando el artífice de aquella Bula pretende que se establezcan por un largo tiempo los sufragios de los electores, necesario es que su autor haya sucedido a Federico con un intervalo no pequeño de tiempo.

Añádase que el artífice de la Bula se llama claramente Rey de Bohemia, con cuyo solo fundamento se excluyen abiertamente los tiempos de Otón, en los cuales no existía el reino de Bohemia, sino que se llamaban solamente Duques de Bohemia, y se sostiene con éxito que existió Carlos Cuarto como autor de la Bula. Dejo otros fundamentos no menos firmes de esta verdad, que el erudito encontrará en *Onufrum Panuin, de septemviris*, y *Antonium Beuterum libel. de electoribus imperii*. Es evidente, por tanto, la autoridad de la Bula.

IV.—*Aun no existiendo la Bula Aurea, la unanimidad de los Príncipes de Europa afirmaría los derechos de los sufragios.*

Pero, ¿por qué me detengo? Sea; nada cierto tenemos de la Bula; esto no tiene poder para disminuir el derecho de sufragio en los electores, puesto que se mantiene el tácito acuerdo de los Príncipes para consolidar esos derechos y se afirma la costumbre con el imparcial aplauso de todos los provinciales; de manera que, sin razón, nos hemos inquietado por otro testimonio del derecho. Sin embargo, los Príncipes del Imperio y el resto de Europa han compartido la costumbre de elección de los electores, y que fué recibida en otro tiempo de nuestros antiguos padres, lo prueban claramente, ya las historias, ya los derechos; de tal manera que será loco quien aún discuta que aquélla es oscura, *cap. venerabilem de electione, ibi. ad quos de iure, et antiqua consuetudine noscitur pertinere, praesertim cum ad eos ius, et potestas huiusmodi ab Apostolica Sede peruenerit.*

En efecto; son dignos de risa quienes parecen dudar del derecho y la costumbre e interpretan y exponen las palabras del texto sobre el derecho, de manera que Inocencio hable de la traslación del Imperio hecha por la Sede Apostólica, pero no del derecho de elección entre los electores.

V.—*Probada la costumbre de elección, no es necesario que se pruebe el derecho de los sufragios, ligado a los electores.*

Sin duda, este pasatiempo, más que firme exposición, no eleva la fuerza de nuestro argumento: primero, porque aunque no se haga ninguna mención del derecho de elección por sufragio de los electores, sin embargo prueba la costumbre, que subsiste y fué aceptada en derecho.

Por otra parte, es evidentísimo, según las historias y el común sentimiento de Europa, que existió esta costumbre de elegir Emperador por derechos de sufragio; luego esta misma costumbre de los sufragios perdura confirmada por el derecho, aunque en el mismo texto no se exprese de ningún modo, pues si el Pontífice confirmase la costumbre de elección en el Rey de Polonia, aunque no se acordase de los sufragios, sin embargo confirmaría los sufragios Sármatas.

Finalmente, concedo que esta costumbre legal no sea confirmada por ningún derecho y tratamos de demostrar la constancia del derecho; ¿a dónde, pues, van los sofismas de los franceses?

VI.—*No se han de mostrar derechos caducos para refutar lo que ha sido introducido con el aplauso de las generaciones.*

Añádase que nada puede escogerse más débil que mostrar ciertos caducos derechos para destruir una costumbre formada y confirmada con el aplauso de tantos siglos. *Nicetas I. Isocrates Archid. ib. aiunt Lacones hanc colimus terram ab Herculis posteritate datam, Delphico Oraculo confirmatam, et incolis eius bello superatis, non vos latet possessiones siue priuatas, siue publicas, praescriptione longi temporis confirmari.*

De cuyo pretexto usó también Jepte, Rey de los Amonitas, mostrando algunos derechos añejos. *Iud. II, dum habitauit Israel omnibus illis, Civitatibus tercentos annos, quare non eripuisti illas tempore illo.*

En efecto; todos los hombres prudentes aconsejan que nadie recuerde las injurias, y es propio de hombres sin vergüenza el renovar las viejas. *Nicetas I, ib. obsoletis criminibus perfrecta fronte renouandis rex Siciliae bellum Imperatorii minitatur.*

Y, no obstante, los franceses mueven constantemente

guerras para reclamar toda Europa según antiguos derechos, y en este asunto son de poca importancia sus reflexiones.

VII.—*Los franceses amenazan con más audacia que derecho.*

Sin embargo, si los franceses viesan que estas cosas que discutimos en tan largo espacio de tiempo son vanas o ligeras, acaso apoyados por otro derecho, ¿habrían sacudido el yugo del Imperio romano? ¿Obedecerían quizás tranquilamente al Emperador, que reivindica una antigua servidumbre por derechos de antigüedad? Es evidente que no subsiste otro derecho más que el mandamiento de la libertad francesa.

VIII.—*Se rechaza con ejemplos el argumento de que el mandamiento no rige contra el Príncipe.*

Y no puede oponerse lo que objetan algunos, es decir, que el mandamiento no tiene valor contra el Príncipe, ya que es seguro que permanece contra el Príncipe, firmada y ratificada en un espacio de cien años. *Alex lib. I, consil. 84. Alciatus in l. 25. C. de pactis.* Luego se sigue que los franceses descubren derechos huecos, tan fría y desdichadamente dudosos, para reclamar el Imperio, como sin energía reivindicaba para sí en otro tiempo Masinissa, ante los romanos, los dominios de Cartago: *Liuius, lib. 34.*

No menos absurda que ridículamente, Solimán, una vez ocupada Constantinopla por sus antepasados, usurpaba también los derechos al Imperio de Constantino el Grande. Carlos V, del mismo modo, Rey de los persas, podría reclamar todo lo de los anteriores emperadores que en otro tiempo, hasta Alejandro Magno, hubiesen sido del Impe-

rio persa; y aun Antioco atacó con el mismo pretexto a Jonas y Aeolo porque en algún tiempo habían sido sus súbditos.

IX.—*La inveterada posesión de los germanos excluye los sofismas de los galos.*

Lo mismo sucede a los franceses después de haber aceptado una vez la Bula Aurea, cuando la envuelven en sofismas, y, como dice *Jovius, libr. I, y Decianus, lib. 3, consil. 19 ibi, parum sincera fide veteris pacti conditionem multo iuris cauillationibus inuoluebat.*

Por consiguiente, pasarán estos fríos interpoladores de los derechos y se reconocerá que, aun si el Imperio hubiese estado unido a la corona francesa en otro tiempo (lo que hemos probado que es completamente falso), este derecho ya en el curso del tiempo estaría anticuado, y hasta a los Príncipes de Alemania el derecho cierto de la inveterada posesión. *l. 9, C. de pignor. actio. Alexander, lib. I, consil. 84 et lib. 5, consil. 16. Eugen., lib. I, consil. 16. Alciatus, lib. 3, consil. 108. Jovius, lib. I.*

X.—*Todo lo dicho acerca del Imperio tiene lugar respecto a Milán y otros reinos; y, cerca, el francés mira con la boca abierta.*

Por otra parte, lo que hemos discutido sobre el Imperio, piénsalo determinado sobre los otros derechos presentados por el francés para ocupar Milán, Nápoles, Borgoña, Bélgica y Pamplona, y reclamarlas con la guerra, y cree que, en efecto, hoy la guerra se suscita tan justamente que se hace por una causa fingida para que los derechos inciertos desde el principio, ya abolido el disimulo, den un motivo más reciente, aunque ya en las Convenciones de paz hubiesen sido dejados de lado como anticuados, Za-

*nor, ibi.* Pretextando esta causa: que Filipo había invadido la Grecia, pero en verdad por las injurias anteriores. *Natal. Comes, lib. 2, l. 2, ff. de iniur.*

XI.—*El obstáculo pretextado prueba poco en favor de los franceses.*

Y no apremia mucho la doctrina, *Bald. in auth. nisi. C. de bon. matr. Cefal., cons. 697; Gabr., cons. 163*, quienes enseñan, puesto que no perjudica el transcurso del tiempo a los que estorban, que los derechos propios se olvidan por el mandamiento ajeno y los franceses se afianzan en el impedimento. Supuesto que cuanto atañe al Imperio es un vano argumento, ya que los Reyes de Francia fueron libres hasta tal punto que hicieron con frecuencia la guerra santa de Jerusalén, y se comprueba por las historias francesas que los reyes de Francia fueron siempre muy fáciles para reclamar sus derechos en el correr de los siglos; pero en cuanto a los derechos italianos, ¿quién no reirá de que después de tan grandes preparativos de guerra, después de tantos peligros, después de tantas idas y venidas hacia ella, después de una posesión de tantos años no haya derecho de propiedad en contra de los franceses? Conste, pues, que las armas francesas y la conjuración herético-cristianísima no puede ser justificada por los antiguos derechos y por la retracción de la Aurea Bula.



### CAPITULO III

#### LAS ALIANZAS FRANCO-HERÉTICAS SON INJUSTAS PORQUE SE VUELVEN CONTRA LA RELIGIÓN

I.—*Los franceses consideran no lo que es lícito y decoroso, sino lo que aprovecha.*

Una vez, admirando el poeta<sup>54</sup> la avaricia que se enseñoreaba de las cosas y de los espíritus, quiso presentarla al mundo en esta exclamación, no tan célebre como lúgubre, y quiso inculcarla sabiamente en los espíritus amantes de lo justo:

*Auri sacra fames, quid non martalia cogis pectora*<sup>55</sup>.

Y nosotros, que hemos soportado el vasto imperio de la ambición muy frecuentemente, y hoy muy indignados por la exageración, alguna vez altanería, que domina al pueblo francés, ¿no podemos (siguiendo al poeta) exclamar aun con voz alegre, para que oigan todos los buenos:

*Turpis honoris amor quantum non Gallica cogis pectora?*

Sin duda, con tan funesta ceguera, los desdichados consideran no lo que es lícito, sino lo que atañe a su propio interés y al acrecentamiento de su real superioridad; siguen su capricho, y, por completo inferiores en poder, cuando lo que desean y reclaman tiene difíciles accesos y sólo deja de asistir para conseguirlo el furor gálico, rugen llevados por una audacia e impiedad más que salvaje.

54 y 55. Virgilio, Eneida, l. III, v. 57.

II.—*Los franceses deshonran la Religión en esta alianza.*

Ya la piedad sale fuera de los límites del reino, y, mezclada a la infidelidad de los pueblos y trocada en perfidia, degenera en detestable perversidad; y (¡gran pudor!) ¿por qué obliga a que los piadosos y excelentes por tal nombre unan sus fuerzas y sus almas con los impíos? ¿Qué convenio es este de Cristo con Belial? ¿A qué viene aliar la fidelidad con la infidelidad? ¿Por qué, digo, unir al francés con el bávaro, con el sueco, con el danés, sajón, brandemburgués? ¿Por qué la unión con la execrable perversidad, digo con el turco, pasto de los infiernos? El francés, para extender los límites de su reino, no se asustará de ser impío, criminal, ateo. Voz áspera, truculenta, era ésta, e indigna de la madre sobre su hijo, *Occidat modo imperet*<sup>56</sup>; pero más funesta, execrable y sin religión aquella *ut Francus imperet, tota Haereticorum, infideliumque ad faedus stet colluvies.*

Sin duda es linda estupidez y claramente se ha de notar la locura.

He aquí que el francés, cuando no puede turbar a los dioses en el Aqueronte (infiel a los dioses porque es enemigo de la fe) trabaja con cuidado con la mayor maldad.

III.—*El francés cubre con el testimonio de las Escrituras la ignominia de sus alianzas.*

Y para añadir a esta crueldad algún velo con que cubrir el hecho de su ignominia, para que no hiera tan violentamente los ojos de los espectadores, se atreve a protegerla con el patrocinio de las Sagradas Escrituras, y para salvar sus inicuas alianzas aduce la alianza de Josué con

56. Palabras de Agripina con que, según escritores de la época, había respondido a quienes le pronosticaron muchos años antes que había de morir por orden de su propio hijo.

los Gabaonitas; las conjuraciones de los Israelitas con los Amorreos; el pacto de David con el Rey infiel Aquis, de Geth<sup>57</sup> contra Saúl. La unión de Judas Macabeo, Príncipe de los hebreos, con los pueblos romanos. La apelación de los fariseos de San Pablo para su defensa.

IV.—*Las alianzas de los franceses repugnan a las Escrituras, y sus obras exponen la Religión al peligro.*

Diré que usa de estos ejemplos de los más grandes hombres para proteger y corregir un hecho que, finalmente, Dios reprueba tanto cuanto repugna al mandato del Omnipotente.

*Exodi 23, et 24. Num. 23. Deuthero. 7. ubi ita. Ne pangatis cum his faedus, neque gratiam facito eis: Ne habitanto in terra tua; ejicietus omnes a facie vestra; omnino internecioni deuouete eos.*

Así, defendiéndose con el testimonio de la Escritura, se arroja también en un clarísimo peligro de la propia afrenta y detrimento del nombre de cristiano, de cuya excelencia se alegra, y no estableciendo diferencia ninguna por su naturaleza, aparta una licencia no bien conocida, para recogerla en un solo sentido con un cierto impulso desenfrenado, y así, la mezcolanza de hombres groserísimos destruye y mancha la pureza e integridad de la Religión, apartándose tanto más lejos de la tutela de la fe cuanto más se acerca a esa comunidad.

V.—*Cuándo es lícito a los cristianos guerrear en compañía del infiel.*

Y, sin embargo, como parecemos un tanto severos en la inculpación de este hecho, cuando excluimos toda co-

57. Aquis, rey de Geth, ciudad de los filisteos, acogió por dos veces a David cuando huía de Saúl.

municación con el infiel, ya que cualquier concesión admite sus límites, y sin oponer ejemplos anteriores sabemos cuándo es lícito a algún Príncipe Cristiano luchar junto con el infiel.

*Cap. Julianus 93, cap. quod culpatur, cap. si quis II: quaest. 3, cap. quicumque I, 2 quaest. 2.*

Pero cuando apremia la prohibición dada por el cielo, es necesario que se anule por los súbditos lo que se sabe que le perjudica, y que sea mayor el precepto de Dios que prohíbe, que la orden del rey que manda, *cap. si Dominus, cap. nom semper, cap. qui resistit. II quaest. 3.* Que si, sin embargo, toda esta convención no lucha con Dios ni subvierte el orden de la Religión o mutila la fé, sino que se acomoda a su propia conveniencia, puede agradar a Dios entrando en tal alianza.

*Oldra. consil. 71. Joan. Andr. in adit. ad specu in rub. de iudaeis.* Pues, en efecto, sus leyes permiten la defensa del cuerpo y de sus cosas. *I. ut vim ff. de iust. et iur. l. II. C. unde vi c. 3, si vero de sent exc.*

Y según la causa, no se juzga ilícito el relacionarse con el excomulgado, ni verdaderamente se ponen obstáculos a unirse con el infiel y defender con su ayuda la razón de la guerra y su éxito.

Justiniano usa de esta justicia, que extiende hasta las alianzas persas.

*L. 2. C. de off. praefect. praet.*

Y Maximiliano y otros muchos Príncipes de Germania, ambicionaron semejantes ayudas y alianzas de los protestantes.

Y el beato Gregorio<sup>58</sup>, que empleaba con frecuencia

58. Hay aquí seguramente un error, debido quizás a las vicisitudes que sufrió la obra antes de su publicación y que impidieron a Adam de la Parra corregir la impresión.

Quizás se refiera a Gregorio el Grande (590), que negoció con el rey Agilulfo cuando se presentó en persona con su ejército delante de Roma. El exarca y el emperador no ratificaron el acuerdo y el Papa hubo de oír ásperas censuras. O si se refiere realmente a Atila el Pontifice, que le envió una embajada para evitar la marcha sobre Roma, no fué ningún Gregorio, sino León I (440-461)

esta ley, porque tenía la costumbre de los longobardos, al ser criticado se excusó así: que estaba libre del derecho de reprensión, *in can. si in morte. 23. quaest 8.* Y no dudó en convenirlo así con Atila, aquel azote de Dios, cuando comprendió que la Iglesia Romana era arrastrada a la discordia.

VI.—*No pueden aprobarse estas alianzas de los franceses, no obstante los ejemplos que aduce el francés.*

¿Por qué, si esto es así, y el francés se apoya en tan larga serie de ejemplos, por qué quiere seguirlo más libremente con palabras? ¿Lo presentamos oponiéndose a Dios, y él lanza a la indiscreción la rectitud de la ley?

Pues en verdad, cuando objetamos al francés el mal, con el suyo, lo hacemos de un modo justísimo y no nos dejamos llevar inmoderadamente; pues ¿qué derecho posee o que necesidad le obliga a que en tiempos tan atormentados, en los cuales se ataca la santidad de la Iglesia, un cristiano y católico conspire con un enemigo jurado del cielo?

El admitir en la relación familiar la turbulenta herejía y aquella nefasta peste que ahuyenta todos los bienes inmortales, ¿a qué vituperio no ha de excitar a quienes juzguemos que no hemos de ser sorprendidos y colmados con oprobios?

Está muy presente y, por decirlo así, ante los ojos; la perturbación del culto divino, la ruina de la verdad, el error manifiesto y cierta presunción, ¿no se impedirá, no se saldrá al encuentro, no se exterminarán?; por el contrario, ¿se han de llamar en auxilio, se promoverán y defenderán?

Ciertamente nunca es justa la posesión donde se da una guerra injusta, y el hombre y Dios reclaman; y, sin embargo, el francés, con su galicinio, trata de ser funestísi-

mo y de mal augurio, y no advierte de su arrepentimiento, sino de su contumacia; no anuncia la paz, sino que provoca las turbas, y cuando debe alegrarse con la serenidad desea recrearse con las tempestades; y temo vehementemente que con este vicio, la fuerza invertida de la naturaleza sea nacida para dañar su propia felicidad más que para aprovechar a la desgracia de otros.

VII.—*Mientras el francés dice restaurar la Iglesia en su país, la destruye en Alemania aliado con el sueco.*

Y advierte ahora este canto del gallo, en la solemne asamblea de Leipzig, contra Fernando, Augustísimo Emperador, cuya voz aún no unió a la conjuración herética con el sueco; pero, sin embargo, no la retardó, y así se opuso al mejor esfuerzo con que se intentaba restituir la Iglesia destruida a su primitivo estado, y levantando sus banderas reprimió un afecto sincerísimo y digno de las mayores alabanzas. Y ninguno justifica cumplidamente el hecho, como si este accidente lo provocase menos, porque fué realizado con crueldad; pues una larga deliberación había llenado su voluntad de clara malignidad, hasta tal punto que, cuando sorprendido por la muerte aquel rey-zuelo septentrional cayó con un fin muy cruel y doloroso, comenzó a manifestarse con lágrimas lo que había abrigado en su corazón, y privado de tan gran genio se lamentó muy profundamente. Penosísimo era de ambas partes el nexo con el que, unidos los dos, luchaban al modo de los Gigantes, como si ambos se esforzasen en mandar salir a Dios del cielo; pero mientras en este círculo se urdían fervientes trabajos, y ya se colocaban bajo el Pelion Osae<sup>59</sup>,

59. El Pelion Osae es un macizo montañoso de Grecia en la Tesalia, entre el mar Egeo y la ribera N. del Golfo de Volo, destacándose de él al NO. el macizo de Ossa, de 1.618 metros.

Pertenece a la Mitología, cantándole los poetas como morada de los

Dios ayudó al trabajo, y extendiendo y separando la masa con fuerza más pesada, al uno lo abatió oportunamente, al otro, según creo, reservó el estrecharlo, una vez cumplido su tiempo, pues aunque la diadema regia brillase en una frente soberbia y con el cetro del mundo aterrarse al mismo poder, si la piedad no moderaba una y otro, si abandonaba las leyes de la fidelidad, no estaría el Rey libre de los castigos debidos a los malos; odioso a Dios y a las cosas sagradas, perecerá, y mucho más si alguna vez, obligado por el Sacramento a proteger la Iglesia de Dios y conservar incontaminada la Comunión de los Santos e inquebrantable el orden de la fe, sin embargo, lucha por una promesa infiel y con una esperanza vergonzosa con el concurso de hombres malvados, lo confundirá, lo disipará, lo arruinará y lo sepultará en el olvido. Y si se atreve a ello y no se detiene por el consejo, ni se abstiene por la fuerza y no quiere alejarse de los impíos, con una agudeza mayor que una espada de dos filos, como se separa del cuerpo un miembro inútil y dañoso y con el mismo derecho, será segregado de la sociedad de los fieles y dado a los infiernos para su exterminio tristísimo y lleno de desesperación. *cap. fraternitatisque, § credentes de haeret, cap. conquaestus de for. comp. c. omnes 17, quaest. 4. Euagar. lib. 1. cap. 9.*

#### VIII.—*La severidad de Inocencio contra el Emperador Arcadio.*

Y no hay orden por la que resistas a su poder o la quebrantes con autoridad.

Mira a aquel gran Arcadio, Emperador famosísimo, a quien Inocencio, primer Obispo del orbe, muy digno y grande, lo arrojó del seno de la Iglesia, hiriéndolo con

---

Centauros, especialmente de Quirón, que habitaba en su cumbre, donde educó a Jasón y otros héroes.

De sus bosques salió la madera para la construcción del navío Argos, que fué a la Cólquida en busca del vello de oro.

esta espiritual severidad y lo ofreció a una infame sentencia; ¿por qué? Acaso porque, ansioso de territorios y gobierno ajenos, se conjuró con gente extranjera, cismática y bárbara, contra la fama, los bienes, la familia y, finalmente, la muerte del poseedor? ¿Acaso porque concitó contra él a los defensores de la fé, trastornó la paz, demolió las fortalezas y sostenes de la Casa de Dios, desbarató las Congregaciones de las órdenes sagradas y, finalmente, invadió, despojó y profanó los templos de Dios y de los Santos, sus capillas y monumentos? De ninguna manera. ¿Acaso, quizás, porque se atrevió a degradar a Juan, Patriarca de Constantinopla?; en verdad, ni aún por eso. Pero, ¿porque le mandó al destierro?; en verdad esto era; y ¿a quién no puede parecer esto muy leve? Pero el Vicario de Dios lo sintió muy mucho, y por esto digno de tal execración.

*Niceph., lib. 15, cap. 34, ita refert. Clamat ad Deum contra te o Imperator, sicut quondam Abel, contra parricidam Cain, quod persecutionem magnam aduersus Deum et Ecclesiam concitasti.* Y no con distintas palabras, San Bernardo se atrevió a atacar a los perseguidores y perturbadores de la Santa Iglesia en su tiempo. *Epístola 158. cum ait, atque ita quid Christianae legi, et disciplinae? Quid reuerentiae sacerdotali, quid denique diuino timori relinquuntur? Si metu potentiae saecularis nullus mutire iam audeat contra insolentiam aliquorum, quid enim insolentius, quid ne indignius in Ecclesia esse potest, quam ut sibi quisque Ecclesiasticas vindicet dignitates faeditate armorum?*

#### X.—Cómo se defienden los franceses del delito de unión con los herejes.

Pero éste tiene ingenio francés, si no veneno que oponer. Nosotros no violamos la Iglesia, dice: No hacemos injuria ninguna a los templos y casas sagradas, falta el que

queremos mal a la Religión, nos inclinamos con espíritu igual a todos los fieles, guardamos los mandamientos de Dios, prohibimos las espoliaciones de las cosas sagradas, estorbamos las incursiones ilícitas, defendemos solamente nuestra causa, nos esforzamos en no dañar a nadie, ayudar a todos. ¿Qué perjuicio se une a esta ocupación? ¿Qué crimen donde no hay discordia? La elocuencia es enteramente hermosa si es verdadera, pero extraigamos el jugo a las palabras. ¿Qué será si la verdad falta a esta verdad? ¿Qué dice el francés demás excepto la palabra? No violamos los templos, dice, pero los viola; no hacemos ninguna injuria, pero al decir esto la hace aún mayor; queremos bien a la Religión: pero ¿qué benevolencia muestra para con los religiosos que son como las plantas de la Religión? Si éstos le hicieren lo mismo, ¿con qué cara, con qué ceño no los miraría? ¿qué rayos no lanzaría contra ellos? Nos inclinamos hacia todos con espíritu igual; pero quienes son heridos sienten qué pesada es la inclinación. Guardamos los mandamientos de Dios; pero los ahogan. Prohibimos los despojos de cosas sagradas, como acostumbra quien prohibiendo manda también. Estorbamos las incursiones ilícitas, pero protestan las violentas opresiones de tantas vírgenes, aun de las consagradas, de tantas matronas honestísimas. Perseguimos nuestra empresa; pero es injusta. Deseamos no dañar a nadie, ayudar a todos; pero habrá hecho para que no dañe a ningún plan, que esté lejos de todos; ni tampoco ninguno necesita de protector o defensor francés, y no hará esté fuera de su patria lo que en la patria no puede o no quiere. ¿Extirpará el francés la herejía de la república cristiana? Por el contrario, está tan lejos de que haga ésto, que aún la lleva a más grande y peor, ya que con la ayuda hereje no la purifica, sino que la reduce más. Por consiguiente, cuando tantos perjuicios brotan de esta raíz para la destrucción de la viña del Señor, ¿quién salvará las leyes, quién las alianzas, y la sociedad reunida y constituida por tantas y tan diversas razas y pueblos?

XI.—*Aunque el francés afirme que ha de atraerse a los herejes con halagos o por la fuerza, esta promesa es ridícula si los herejes se muestran por esto más insolentes.*

La ocasión de excusarse y tomar la defensa cogida en cualquier parte engaña, y puede creerse que no añade ningún peso a la causa, porque el vencedor habrá de volver su fuerza contra las tropas auxiliares de los malévolos, y con la masa de sus ejércitos, si faltan fuerzas a los halagos, habrá de someterlos al yugo de la Iglesia; grande en verdad e invencible es esta virtud del alma, si es que no está detenida por una esperanza y esfuerzo vacíos; pues si a un caballo indómito le aflojas aún el freno, después apenas te bastarás para dominarlo. Engañado por esta apariencia, una vez Alejandro, Duque de Zituania, como acudiese con ayudas manifiestas a los herejes bohemios, hubo de oír esta reprensión del Pontífice Martín, que le echaba en cara esta excesiva confianza. *Nec nos, inquit ille, multum mouet, quod asseris, te velle eos hac conditione recipere, ut errore deposito ad debitam Ecclesiae Romanae obedientiam reuertantur; omnia enim faciunt, et pollicentur tibi, ut te suis laboribus et erroribus immisceant, et erroribus magis excitentur.*

Saludable en verdad y profética advertencia y que ha de granjearse poca autoridad y eficacia en el francés, pues ya demuestra por sí haber devorado su virtud infalible por una esperanza muy cierta. Pero no sé si lo sienta como de bueno o mal augurio; temo que haya recibido el desdichado augurio de un cuervo embaucador; déjame, pues, cualquier valiente de prosapia francesa que asistes aquí como hombre de fama católica; cuando la sutileza herética se haya llevado a tal punto que ya se atreva a insultar a todo el mundo, y antes favorecida por los socorros de tantos príncipes y protegida por tantas fuerzas poderosas se inflame cada día más y más, ensalzada por

esta gran humanidad perfumada, por decirlo así, por esa suavidad, ¿a dónde, finalmente, no subirá?, me atrevo a afirmar, como adoctrinado por el trípode o la encina de Dodona<sup>60</sup>, porque se levanta contra su señor y cuando quiera lo pisoteará, y quedará saturado de oprobios; estas cosas, por un poder cruel de raza de víboras, inficcionarán el rebaño del Señor y confundirán los dogmas bien ordenados, en un orden confuso, y desfigurados por las malas imágenes de los errores los envolverán en infamias muy despreciables. Muy profundamente repite esto Martín en su Bula, cuando dice: "*Per hanc viam simulata eorum reductio non possit, non esse suspecta per quam viam quaerunt periculosam discordiam inter Principes Christianos seminare, ut potentissimis Dominis inter sese decertantibus, Romano Imperio perturbato, et tota Christianitate confusa, possint ipsi peccare licentius: Neque existimare debes aliter euenire posse, si Bohemia Regnum occupabis, quod nullo modo per Electores Romani Imperii, et Principes Alemaniae tolerabitur, etiam tacente Charissimo in Christo filio Sigismundo Romanorum Rege illustri: Nec huius regni existimatio tanta est, nec esse debet apud consideratam prouidentiam, ut per ea iuuare velis haereticos, aliena per injuriam occupare, et magnam Christianitatis partem bello nouo confundere, et permiscere cum diminutione tui honoris et famae*".

XII.—*Los Austrias, aunque algo quebrantados, se alzan de nuevo con violencia contra el francés.*

Así, pues, es inútil la reflexión para realizar una cosa cuando se espera y ha de ocurrir de otro modo; lo ense-

60. Dodona, ciudad y santuario de Grecia en el antiguo Epiro. Estaba consagrado a Júpiter. El sitial del dios era una encina sagrada (árbol fatídico). El oráculo de Dodona tuvo tanta fama como el de Delfos; destruido y reconstruido varias veces, en tiempos de Pausanias fué reconstruido y la primitiva encina subsistía aún como el árbol más antiguo de Grecia.

ñan las advertencias de los sabios y lo demuestra claramente la misma experiencia; pero aún menos hará esto el francés; desea ardientemente señalar límites a su monarquía en lugares fuera de sus provincias y regiones, y el pensarlo es superfluo, trabajo inútil; aún vigilan los Príncipes de Italia y Alemania; todavía no se perdió toda su fuerza; están un poco quebrantados, pero no aniquilados; aun caídos, se levantan de nuevo y se alzan con vehemencia contra los que les amenazan y se les oponen.

“*¿Caue, caue [inquietabat ille apud Poetam]; namque  
in malos asperrimus*

*Parata tollo cornua.*

*Qualis. Lycambe spretus infido gener,*

*Aut acer hostis Bubalo.*

*An, si quis atro denti me petiuerit,*

*Inultus ut flebo puer?”<sup>61</sup>*

Así se levantan completamente como salvadores de la fé sagrada, para levantar lo caído y sostener lo que amenaza ruina. *Tum fides, et pax, et honor, pudorque priscus, et neglecta, redire virtus studebit; apparebitque beata pleno copia cornu.*

### XIII.—*El francés no podrá aducir que los protestantes obedecen a la Iglesia Católica.*

Por esta razón condenamos la apatía que su soberbia llama virtud, pues el francés no volará ni más alto ni más lejos, ni (estoy seguro) una vez sometido el Imperio por las armas de los protestantes no se reducirá a su inmovilidad por la fuerza francesa o por persuasión; porque el ejército opuesto a su Príncipe en costumbres y religión, decidirá sobre la Religión por la fuerza de sus soldados, y al vencer, el Príncipe será arrastrado al error.

61. Horacio. Epodos 6, v. 11.

*Diador. Lib. 16, nullus inquit, probus vir ei militiae nomen suum dedit propter pietatem erga Deum, tantum qui erant summae improbitatis, et lucri gratia Deos contemptui habebant, alacri animo ad Philemonem contenderunt.*

XIV.—*El francés no sólo no propagará su reino y la Religión, sino que se envolverá él mismo.*

Así, queriendo acumular las riquezas y el país del Sacro Imperio no sólo no lo conseguirá, sino que él mismo será envuelto y fijo en el centro de una nación depravada, como en los profundos infiernos, no encontrará por donde evadirse, pues cuando de la soberbia se haya deslizado una fidelidad de zorro, bajo una fingida obediencia, ella misma se lanzará a un furor intolerable y mandará a los que mandan; en efecto, obstinada como es la naturaleza humana que apenas puedes contener, aun oprimida, ¿con qué razón, por Dios inmortal, contendrás al que ha sido elevado a las dignidades deseadas y es poderoso por la fuerza y el hierro? ¡Oh, rey!, serás atormentado y cautivado por el insolente hereje, y donde creas que has acrecentado tus fuerzas, advertirás, pero tardíamente, como los Frigios, que han disminuído mucho para tu daño perpetuo; razonablemente ha de parecer bien después, la advertencia del Apóstol, que mires cómo estás para no caer; entiende el dicho de Arnobio, *Aduersus Gent. 3, quoniam plurimum gladiis, et potestate ferri valetis, anteire vos etiam veritatis scientia iudicatis.* Se engaña con frecuencia la humana sabiduría, y seducida por los halagos de la fortuna, expone a un final desdichadísimo aun a las cabezas ennoblecidas por la corona; llenos están los libros, llena la antigüedad de ejemplos; aunque como a los ojos de Dios, todas las cosas son manifiestas, aquella inteligencia divina, separada de la concreción de todas las cosas, no es arras-

trada por un juicio arbitrario, sino que ve las cosas como son, y así, cuando halla el mal no lo olvida enseguida, de donde resulta que rara vez (como cantó el poeta)<sup>62</sup> el castigo con su pie cojo abandonó al malvado que le precede, y no sin razón, pues como el mismo poeta dice en otro lugar: *Caelum ipsum petimus stultitia, neque per nostrum patimur scelus iracunda Jovem ponere fulmina*<sup>63</sup>. De aquí, también, la queja de otro tiempo del divino salmista. *Psalm. 82. Omnes Principes eorum, qui dixerunt, haereditate possideamus sanctuarium Dei, Deus meus, pone illos, ut rotam, et sicut estipulam ante faciem venti*. Y ¿qué mayor castigo de Dios puede escogerse que arrebatar, una vez cometido el crimen, la luz de la fé de los ojos de la inteligencia? ¿Qué venganza más dañina que permitir que el ánimo envuelto en la niebla de los errores caiga en las execrables herejías y en las tinieblas de la idolatría?

XV.—*Se comprueba la continuación con el ejemplo de Federico II, demasiado inclinado hacia los sarracenos.*

Hemos oído sobre Federico II, que cuando se inclinaba hacia los sarracenos más de lo justo (porque usaba de sus armas y voluntad), se inflamó en un amor tan ciego hacia ellos, que despreció por estos impíos a los cristianos y los distinguió vencedores con los más abundantes honores y magistraturas en Italia y Sicilia. Un amor tan grande a esta raza extranjera, ¿acaso no estaba muy cerca de la ruina? Tiene el francés un peligro a las

62. Horacio. Odas, l. III, 2, v. 29.

raro antecedentem scelestum  
deseruit pede Poena claudo.

63. Horacio. Odas, l. I, 3, v. 38.

Caelum ipsum petimus stultitia neque  
Per nostrum patimur scelus  
Iracunda Jovem ponere fulmina.

puertas, cuya causa un tanto injusta, quizás exige un daño más fuerte y cruel; en efecto, observa cómo, no sin temor, esos sanguijuelas y buitres, esa inmundicia infernal domina al pueblo elegido, santo, agradable a Dios. ¿Cuánto atrevimiento no ejercita en un suelo, hasta ahora nunca conocido? ¿Cuánto no insultan esos ladronzuelos la santidad de la Iglesia? Y ¿no clavan las uñas, ya que no los dientes en tesoros que no pueden tocarse? Permitiendo esto impunemente, el francés que lo ve y hace la vista gorda, él, amigo de tanta crueldad, ¿qué gracia espera del cielo? Así, permitiendo cosas sacrílegas, ¿no teme colocar más lejos los límites de su reino y dominar violentamente?, y desea con ansia estas cosas para que haya alianza y se confirme con tal lazo de unión: pero yo mismo siento así; ha de romperse en breve la alianza comenzada con infamia, con ignominia y con mengua ciertísima de los derechos, pues no puede durar mucho tiempo lo que se ha fundamentado mal. Cae la esperanza del francés y trae consigo una ruina no pequeña de sus partidarios. La tragedia tuvo principio; ya, entonces, Dios se preparó para la vergonzosa destrucción de los mortales bandidos, luego ha de conducir a los restantes a la escena muy preparada y abierta; deje rápidamente al malvado siguiendo los mejores consejos quien quiera mantenerse indemne, huya del francés que lucha con oprobio y violencia, llame a sus ejércitos y tropas si teme salirse de la justicia y desea proveer a la salud de su cuerpo y de su alma; pues no es lícito unir auxilios donde media una prohibición de derecho.

XVI.—*Hasta que el francés corrija las alianzas contra la Religión y el Imperio, la mano de Dios los amenazará.*

Y, o se ha de corregir la alianza o el francés será aniquilado por el hierro; adviertan quienes siguen este galicinio y lo consideran sagrado que *Diaconus; lib. 8. De*

*gestis Romanorum*, vigilando solícitamente manda a la herencia de Dios: *Nomen Imperatoris haeretici, neque effigies ad missarum solemnía intraducatur*. Porque si se hace culpable quien usa mal aun de las apariencias de las cosas, ¿qué sucederá a aquellos que, consagrados a Dios sostienen, incitan, obligan a las mismas cosas, a las mismas personas? *Num. 16*. Dios amenaza: *Non ero ultra, inquit, vobiscum donec conteratis eum, qui huius sceleris reus est Chrysost, homil. 25, in Epistola ad Haebraeos. Leo in Epistola 4. ad Anastasium.*

XVII.—¿Acaso se ha de decir lo mismo de las alianzas manifiestas y de las ocultas?

Aunque alguno arguya que se habla con demasiado atrevimiento de una conjuración patente, podemos ser igualmente porfiados e igualmente rígidos con una clandestina o visible, cuando nos mantenemos firmes, llevados por el celo de la Religión y el amor de Dios en favor de su casa y su familia; y para emplear una autorizadísima palabra no puede una dignidad principal y aún más, purpurada, que es sostén de la Iglesia, en quien debe conservarse la fé establecida y resplandecer de un modo singular como un espejo<sup>64</sup>, no puede, digo, admitir una unión o consolidar un pacto, ya sea público, ya secreto, si de él ha de redundar daño para la Iglesia. No es ocasión de que yo enseñe a los ignorantes, pues los que deben, saben muy bien lo que hablamos. Son conocidas para todos en Europa estas conspiraciones de los franceses, y ¿no las atestiguan las mismas cartas descubiertas?

Pero pienso que es necesario un consejero, siempre que éste no pueda parecer un consejero demasiado inoportuno, mas ¿qué importa? y aun si fuese inoportuno.

64. Hace referencia al Cardenal Richelieu, inspirador de la política francesa contra los Austrias.

XVIII.—*Se exhorta al rey de Francia y al cardenal Richelieu a desistir de lo emprendido.*

Detente, pues, ¡oh príncipe purpurado! y comprime el deseo de tu alma; bastante se ha dado ya a la iniquidad; o si lo desprecias, soporta al B. Hilario<sup>65</sup> no como consejero, sino como censor que habla estas palabras a Constantino<sup>66</sup>, gemelo tuyo en tantas cosas:

*At tamen omnium crudelitatum crudelissime, damno maiore in nos, et venia maiore desaevis, subrepis nomine blandienti, occidis specie Religionis, impietatem peragis, Christi fidem, Christi mendax praedicator extinguis, ille Pater tuus artifex humanarum mortium docuit te vivere sine contumacia; iugulare sine gladio, persequi sine infamia, odire sine suspicione, mentiri sine intelligentia, profiteri sine fide, blandiri sine mollitate, agere quid velis, nec manifestare quae velis.* Aquí tienes, ¡oh gravísimo Príncipe, una perfectísima imagen de tí mismo, porque si te desconoces, ¡oh el más glorioso de los hombres!, vete tras las huellas de éste, y si te agrada así, recreáte en su contemplación si no quieres descansar en otra parte. Y para dar fin a una demostración tratada amplia y difusamente, no hemos creído en absoluto que los intentos nacidos contra el Emperador en contra de la ley y el derecho, deben ser reprimidos por los franceses, y si quieren ser y ser tenidos como devotos de la justicia, deben consagrar sus armas al Emperador y, dándose las manos en favor de la Religión y el hogar sagrados, combatir hasta la muerte contra los deformadores de la fé y la Religión.

65 y 66. Sin duda, confusión de Constantino por Constancio, a quien S. Hilario de Poitiers escribe en 360 un libro "Contra Constancio", que destila gran amargura e irritación por las procaçidades continuas de aquél. S. Hilario, natural de Poitiers, en la segunda década del siglo iv fué condenado por su defensa de la pureza de la fe a ser desterrado al Asta por el emperador Constancio. Compuso el primero y segundo libros a Constancio, compuestos en 355 y 360, defendiéndose de las acusaciones lanzadas ante el emperador por Saturnino, hereje.



## CAPITULO IV

### LOS ECLESIÁSTICOS DEBEN INCLINARSE HACIA LOS AUSTRIACOS Y ESPAÑOLES O HACIA EL FRANCÉS

#### I.—*Los austriacos beneméritos de la Religión Católica Romana.*

Tiene la Majestad Austriaca algo en que aventaja fácilmente a los demás de esta clase, y además de que favorece el honor del Sumo y máximo Dios, usa de tan gran prosperidad y recurso para organizar la república que parece ser algún Dios, aunque si no queremos atender a estas prerrogativas de la humana condición, existieron tantos y tantos méritos y gracias para con la Iglesia Católica de parte de los Austrias, que cualquiera puede incurrir en nota de ingratitud si abandona a esta familia austriaca que lucha en favor de la Religión. Pero si alguien juzga que es injusto lo que se atribuye a éstos, porque los beneficios de la Redención y de la salvación eterna ni deben ni pueden tomarse en consideración. *Argum. l. Iusissimae, ff. de aedilit. edict. l. etiam. § I. de man. vindic. I. mol. in l. Attilius regulus, col. 2. vers. aduerte etiam. ff. de donat. Menoch., lib. II, cons. 1.003, núm. 64.* Sin embargo, el cuidado y diligencia de los Sumos Prelados exige que pongan esfuerzo y celo en que se elijan, ensalzen y eleven para la defensa de la Religión a aquellos en quienes la facultad de servir con que colman a la sagrada república es mayor y casi sin igual en los demás, quienes puedan estar presentes y protegerla cuando se luce y

salvar de su enemigo a la Iglesia expuesta al peligro; en efecto, como por un derecho antiguo es muy constante que el vasallo siga a su señor y le preste su riqueza, esto es obligado cuando apremia la necesidad *Cap. I. de noua form., fidel., cap. I. § Domino in tit hic finitur lex.* Así, también, que el Señor le conceda un favor cuando lo pide, es conveniente a la justicia. *I. I. C. de praepos. labor. 1. I. C. de castr. omn. Bald., lib. 12. Oldr. cons. 300. col. 2. Menoch. dict. cons. 1.003,* principalmente cuando defien- de la Religión *Rebuf. in comment. ad concor. Franciae in praef. ad Rubr.*

II.—*Los austriacos esperan la inclinación favorable de los eclesiásticos porque han engrandecido el culto de la Religión.*

Por esta razón, aunque Austria no pida generosidad, sin embargo, se atreve a esperarla, después de tantas y tan peligrosas guerras de Religión, después de trabajos llenos de dificultades, después de gastos no pequeños de sus bienes y de crisis muy recientes de su vida, a todo lo cual no dudó en lanzarse con atrevido pensamiento no por amor de su propio estado, sino por deseo de engrandecer el culto y honor de Dios, y aunque ciertamente podía, con aprobación del la ley, limitarse a salir de este peligro y guardarse mucho del enemigo, no metiéndose en tan gran lucha, con buena recomendación de la causa. *Gloss. in cap. I, quibus mod. feud. Bald. in cap. I. § si a morte de alien feud. pac. Afflict, in cap. 2. § último hic finitur lex. Menoch. dict. cons. 1.003.*

III.—*Hasta qué peligro llega Fernando, el Emperador austriaco, viendo caída la Religión.*

Si embargo, juzgando indigno estar ocioso si el santuario estaba en peligro y separar su mano de los sa-

queadores y violadores del sagrado templo, el César Fernando, espléndido y fiel para con Dios, determinó dejar su libertad antes que no arrebatar de ese incendio la inmunidad de la Iglesia, materia debilitada y llevada a la ruina, después de tan larga serie de años: juzgó, en su fidelidad, que no sólo no era bastante tomar las armas, sino que persistió en excitar al Padre común del Orbe cristiano y establecer centinelas para que, en la irrupción de los lobos, no se disperse el rebaño del Señor y el material de la Iglesia vaya a parar como botín a la crueldad de los extranjeros; a esta Iglesia, ¿qué gracia, qué beneficio puede parecerle suficiente para la diligencia y vigilancia del muy valeroso Emperador?; y ¿qué premio pensaremos que ha merecido de Urbano este celo del invicto Emperador? En verdad es conveniente que, no solo se asegure estrechamente su ánimo, sino que, además, lo suba a clases de beneficios muy importantes y ricos.

*Argum. l. etiam, § ex praeterito, ff. de man. vind. Barbat. in rub. de don. Tiraquel. in l. si unquam, ver. donatione. l. iusta causa, ff. de man. vendic. l. qui ob necem, ff. qui sine man. ad libert. perue.*

#### IV.—*Se compara la piedad de los Austrias y el culto religioso de los franceses.*

La gloria de los Austrias ha sido difundida en todas direcciones desde sus comienzos, su piedad aprobada por todos, y perpetuada en bronce la favorable inclinación a la Sede apostólica, para que su recuerdo no se borre en la eternidad de los tiempos, ni lo oscurezca ni disminuya la ambición del francés y de otros. Y ¿qué pueblo hay que haya podido competir con ellos, ya en su fidelidad a la Religión, ya en la perseverancia del culto religioso y en la observancia de las leyes y ceremonias sagradas? ¿Qué recordaré del francés? ¿Qué honor se añadió de parte de éste a la Silla primada? ¿Con qué

reverencia ha sido honrado el Jefe supremo del Orbe? ¿Con qué clase de culto, con qué servidumbre y deber fué acompañado? Hojeemos la antigüedad francesa, exploremos la descendencia; veamos de qué santidad está llena, en qué costumbres ha sobresalido; finalmente, en qué manera de constancia ha envejecido.

V.—*Los reyes de Francia, hablando arrogante-  
mente, movieron las cosas eclesiásticas.*

Clodoveo (para descender de éste a los demás) mandó, por su orden y voluntad, que se celebrase el primer Sínodo de la Iglesia gálica en Orleans.

*Vincent. in specul. histor. lib. 22.*

Aunque los franceses lo llaman azote de los arrianos y arrancó a los godos españoles la Aquitania y Vasconia, porque se inclinaban a Arrio, es evidente que la previsión regia de las cosas, ejemplo de obediencia, fué completamente injusta.

Carlomagno, luz tan grande del Imperio, simulando protección, ¿qué no se atrevió a intentar?

En Ruan, Reims, Chalons sur Saone, Maguncia, Arlés, no sólo dió leyes, sino que ordenó las ceremonias.

VI.—*Los reyes de Francia dan órdenes sobre la  
comunicación de los Sacramentos, sobre el  
traje de los clérigos y sobre el ingreso en  
la vida monástica.*

Ludovico Pío se informó en Aquisgrán sobre el traje de los Obispos y los clérigos para fijar el círculo de su autoridad; en efecto, obtuvo, con dinero, la dignidad religiosa *Paul. Amil. Robert. Guaguin*, y fué más lejos su novedad extranjera y nunca vista. En efecto, los ya conocidos Carlos y Luis, y el segundo de este nombre, ha-

biendo asociado al trono a su primogénito Clotario, como copartícipe del Reino, usaron, si no abusaron, de este poder y libertad para consagrarlo, como ley del Pontífice. Al menos, para que los laicos frecuentasen la Comunión en las tres solemnidades<sup>67</sup>. En efecto, nadie sin permiso regio, que él mismo vería, o por causa de devoción o para evitar los castigos reales seguiría la vida monástica; para que los niños no recibiesen la tonsura sin consentimiento de sus padres; para que las muchachas no se velasen antes de su mayor edad; para que no se alegren de la muerte en la inmunidad de la Iglesia. Pero esta facultad de obrar y de mandar, no concedida, sino usurpada, no dada, sino atribuida por medio injusto, ¿qué maldad no favorece?, ¿qué desdicha no atrae?, ¿con qué ejemplo, finalmente, no corrompe a la posteridad?

VII.—*León IV es obligado por los franceses a confesar que está sujeto a sus leyes.*

¿Qué honradez, qué humanidad se ha visto nunca que lleve a despojar a la Suprema Mitra de su dignidad, y a convertir en mal las libertades profanas? Y, lo que no puede decirse, obligar a la misma cabeza del orbe a obedecer estas leyes. *Cap. sacrorum, 63, dist.*

Digo que obligaron a León IV, con palabras, a confesar que estaba sometido a las Instituciones de los francos, y, acusado de haber ofendido la Majestad Real, debió justificarse ante Luis II. *Cap. nos si in competenter, 2 quaest. 7.* ¡Oh, ambición! ¡oh, audacia! Luis Nono no se apartó de las huellas de éstos; él, con diligencia y descaradamente, protegió a la Iglesia francesa; la enriqueció con nuevo interés, con nuevas exacciones; también con nueva injuria, con nueva arrogancia; y la orden, dig-

67. En el Concilio de Agda (506) se declaró que no podría considerarse como cristiano al que no recibiese la Comunión en las tres fiestas principales: Navidad, Epifanía y Pascua.

na de ser execrada, alcanzó de los franceses la consagración.

La edad pasada recuerda dos Felipes, el Hermoso y Valois, cuyas injustas y severas leyes, sufridas por la comunidad eclesiástica, no toca exponer ahora.

Y Carlos el Sabio, ¿qué no charló, impía y pérfidamente, contra el Pontífice en aquel famoso Diálogo que llamó *Viridarium*?

VIII.—*Los franceses prohíben que los Obispos reciban los censos y arrojan de Francia a los cobradores de tributos de los Pontífices.*

Igualmente prohibió, por ley, que ninguno de los Obispos recibiese censos en las ciudades, cuerpos o comunidades del Reino francés. Hasta ahora se continúa la serie de los hombres muy confiados. Carlos IV arrojó fuera de los límites de Francia a todos los colectores de los Pontífices; pero, admitidos de nuevo, obligó a los Obispos a restituir todos los bienes ocupados por cualquier causa o recibidos, para que no exportasen fuera de las fronteras los intereses de los beneficios y las pensiones percibidas, y éstos permaneciesen en los señores asignados; y para expresar mucho en pocas palabras, no perduró en el Delfinado nada santo e inviolado, y quedó muy poco que se mantuviese al arbitrio del Pontífice.

Con todo, no desistió de atrevimiento tan nefasto y pernicioso para los Ministros de la Iglesia, antes de que, herido por el rayo eclesiástico y muy quebrantado, pagase el castigo de su insolencia; y no pudiendo vengarse de su herida y funesto daño en el mismo autor, se volvió contra sus cómplices y súbditos con imprudencia fanática y, cubiertos de escarnio, los arrojó del territorio francés con la mayor ignominia.

Se reunieron después los Obispos, y, tramando nuevas

revueltas, hubiesen sometido al Rey, ya hereje, si el mensajero enviado al Papa en favor de la declaración, no aprobando el asunto y las resoluciones, no les hubiese engañado con su fuga. Y así el Obispo juzgó que obraría más prudente y muy santamente si resistía a la tempestad con sus mejores derechos. Atrajo al Emperador Alberto, con la promesa del reino de Francia, supuesto que acometiese al Rey con la guerra. *Bald in cap. I. de nat. feud. in usib. feud.*

Por lo cual sobrevino tanta calamidad a la envidia francesa, que no pudieron encontrar nada bastante con que sustituir el maleficio (como interpretaban los que lo usaban).

Sin embargo, maduraron esta calumnia, que impusieron con diligencia al Vicario de Cristo y la acrecentaron hasta nuestros días.

Decían ellos (bastante castigados) que, por parte de los franceses, los Pontífices debían ser mandados primero con palabras, luego después con hierbas, aún por último con piedras hasta la muerte. Sin duda mereció tanto entre los herejético-cristianos (para hablar del asunto) la grandeza apostólica. Pero, sin embargo, el crimen no quedó impune: el castigo fué retrasado, no se levantó.

IX.—*Carlos VII se lanzó sobre los colectores; Luis XII declaró a Julio indigno del pontificado.*

No distinto de éste, Carlos VII lanzó crímenes muy semejantes contra las más elevadas cumbres de la Iglesia, y apartándolas de sus ojos las mandó alejarse del reino y, sin interrupción, no omitió las persecuciones. Luis VII? lo imitó con una enormidad parecida, con la que, afligido Julio II de este nombre, debió soportar la suspensión de su pontificado en cierto congreso de Lyon<sup>68</sup>, una vez

68. Se refiere sin duda a Luis XII de Francia —Luis VII es desde luego un error—, que sostuvo luchas con el Papa Julio II, deseoso de

examinada la nota de ingratitud en la que había deshonrado a Ludovico y había prodigado las concesiones de indulgencias para aquellos que destruyesen a los franceses.

Además, porque había entregado los reinos de Francia y Navarra en las manos del primero que los ocupase, por cuya ocasión sobrevino oportunamente entonces (como en otro tiempo Clodoveo, que ocupó Aquitania y Vasconia porque sus habitantes se habían convertido al arrianismo), que Fernando, Rey de Aragón, se apoderó de Pamplona y reunió sus despojos gratisimos, arrancándolos a Juan de Albret y su mujer Catalina.

X.—*Así usurparon la autoridad eclesiástica los franceses y los emperadores que aún no reverenciaron bastante la Sede romana.*

Pero, sin embargo, nadie se atrevió a echar en cara al francés que usurpase la autoridad y disciplina eclesiástica contra las personas y cosas, ya que justa y libremente, conforme a la costumbre de los emperadores cristianos, estaban las leyes en sus manos y voluntad, como manifiesta *Titul. C. de Santis Eccl. de Episcop. Aud. Const. 5. de Monast. et Monach. Const. 3, ut determinatus sit numerus Clericorum. Const. 6, quomodo oporteat Episcopos. et caeteros Clericos ad ordinationem perducí. Const. 16, ne Episcopum, Praesbyterum, vel Diaconum, quamdiu supersunt aliqui carentes beneficio, et Const. 47, de Politia Ecclesiarum Africanarum. Et Const. 56, ubi prohibetur aliquid accipere pro receptione nouorum Clerico-*

---

arrojar a los franceses de Italia. Luis XII contestó haciendo uso de las armas espirituales, para lo cual reunió un concilio nacional en Tours (1510) (no en Lyon) con objeto de sustraer a Francia de la obediencia al Pontífice, luego un segundo en Pisa y después en Milán (1512), durante el cual los cardenales rebeldes excomulgaron al Papa. Julio II opuso al rey de Francia la Santa Liga y convocó el V Concilio de Letrán, XVIII ecuménico, en el intervalo de cuyas sesiones el Papa se puso al frente de sus tropas y expulsó a los ejércitos franceses de Italia.

*rum, et statuitur ministerium Ecclesiasticum sine sordibus, et gratis administrari. Et Const. 58, aduersus Clericos Ecclesias relinquentes, ut beneficia aliis conseruetur, et Const. 59, ne aliquid exigatur pro sepultura et 67 Episcopos absentes non percipere ullos redditus a suis Ecclesiis.*

XI.—*Las constituciones justinianas no excusan la impiedad de los franceses.*

El francés usa de la protección de las leyes para afianzar su voluntad, pero aquélla no sirve para nada, pues los peritos de los Cánones se oponen al valor de las constituciones ofrecidas y apartan de ellas toda fuerza, afirmando que contienen impiedad.

Pero no nos mueven nada las circunstancias de éstas, ya que son ajenas a nuestro propósito, y nos detendremos mucho en la crueldad francesa a que llegaron franceses insignes, volviéndola contra los Ejércitos de Dios, no contra los de los enemigos.

XII.—*Enrique III, tan cristiano de nombre, propaga en Francia la herejía.*

Y para volver al lugar de donde nos hemos apartado, ¿quién, pregunto, es tan ajeno, tan no versado en historias que no sepa, por lectura o de oídas, sobre Enrique III, cuánto éste ha sobresalido, no digo como protector de la Iglesia, sino como defraudador, no como el que expulsa a los herejes, sino como el que los ayuda finalmente, no como observador de la ley y disciplina sagrada, sino como su despreciador y destructor? Era amigo fingido de la fé, ansioso de riqueza sobre todo límite para que pudiera saciarse con la posesión de éstas; manchó los beneficios

eclesiásticos con ventas injustísimas; irritado por la muerte de los Guisas, desahogó su ira contra las vidas de inocentes y, agitado por no sé que furores, lanzó su rabia contra las vírgenes consagradas a Dios, intentó infamarlas con horrendas injurias; sin embargo, con esta gran afluencia de crímenes muy rebuscados, se insinuó la niebla de su alma, nacieron las tinieblas de tan gran inteligencia, de manera que, excluido de la comunión de los fieles por el poder eclesiástico de Sixto V, no vio el camino de miseria y perdición hacia el cual corría sin detenerse; más llegó a tal punto de locura, que cualquier crimen se juzgaba virtud, de la cual se alejó tanto para salvar la herética mies de los malos, y permitió que se sembrase al mismo tiempo aquella nueva y más amplia; y para que esto no encontrase algún obstáculo o se presentase alguna rémora, dada la libertad de conciencia, la desembarazó de freno y le arrancó toda envoltura.

XIII.—*Bajo Enrique III se alcanzó en Francia la libertad de conciencia y cuantos daños se experimentan viviendo libremente.*

Y así, bajo tan liberal señor, se desarrolló una perniciosa multitud y sin trabas, con semejante permiso, empezó a vivir muellemente, al modo y según costumbre griega, y (como acostumbra los hombres en este régimen de libertad) se alejó de la práctica Sacrosanta, de la provechosa intimidad cristiana, y se alegró produciendo una inmensa ruina de las costumbres y de los espíritus. Y para que, como digo, pueda entenderse claramente la amplitud de esta libertad, la reuniremos en palabras lo más brevemente que podamos, examinaremos su corrupción y deshojaremos su virulencia.

Hemos visto, cierta e indudablemente, que la integridad de vida se mantiene por el temor de Dios y por la Religión, y que nada es más pernicioso que utilizar en la

misma república y casi en la misma casa hombres criminales y perdidos, para quienes toda inocencia es objeto de mofa; y como se precipitan hacia todo lo ilícito y arrastran a los demás a ello, lo consideran todo igualmente.

Y en verdad, ¿por qué razón florecería la virtud donde siempre se llevó que predominase el vicio, de qué modo se conservará la paz, que es señora de los bienes, donde es el lugar de la impiedad? No hay paz para los impíos, se ha dicho de labios divinos; lo atestiguan las ciudades; lo atestiguan las provincias que, colmadas de gentes extrañas, por sus contradicciones han experimentado acerbísimos duelos. Tiene en sí algo la comunicación de la Religión, porque donde descubrimos que ha faltado, allí hemos podido conocer, por tradición muy cierta, que han cesado todas las ventajas de la vida y la salud; y el sentido común de todos y la misma razón declaran que ningún lugar es más a propósito para anular las leyes bienhechoras de la sociedad humana que aquel donde no se sacrifica en público, sino en privado, pero en rito idolátrico; pues violadas estas leyes y anuladas, ¿qué vínculo social, qué alianzas, qué unidad, qué santidad permanecerá?

Tulio quiso unir los servicios humanos con los divinos, puesto que en defecto de esta unión, aquéllos, libres ya de la pureza, de la benevolencia y caridad, han de morir en el desprecio y al fin han de precipitarse al despojo de los bienes eternos.

El recto pensamiento recogido sobre la divinidad, engendra la estrechísima aproximación de las voluntades, que puede muy pronto destruirse por la diversidad de opiniones; la discordia religiosa, llena de engaño, de envidia, de atrocidad, se asienta en las conciencias libres de los hombres; nada hay tan santo que no lo profane, nada tan pacífico que no lo turbe, nada tan puro y sincero que no lo manche y lo corrompa todo. Penetra las leyes con toda libertad, mancha toda humanidad con la inhumanidad, mezcla la sangre con la sangre, y lo que no acaba ocul-

tamente con engaños esto, hace gala de cometer el crimen públicamente; excita a los ciudadanos a la discordia y los empapa de aquella crueldad para que no puedan gozar plenamente alguna vez del sentido de la naturaleza, y nunca puede ser mejor para él que cuando descansa en sus parricidios, porque si empezase a enfriarse, saciado ya de sangre profana, afila uñas y dientes contra el orden sagrado, y penetrando en la casa de Dios, juzga lo mejor alimentarse inmoderadamente con sacrilegios, y no sólo insulta a los difuntos, sino que no perdona nada a ninguno de los vivos; hiere a todos con la espada, señala con sangre los postes y los umbrales, amontona cadáveres; y esta verdad, establecida ya desde hace muchos años persevera inalterable hasta nuestros días.

XIV.—*Cuánto debilitaron la Religión los franceses después de la libertad de conciencia.*

Cuentan escritores de su misma raza, que los herejes franceses cayeron en tan gran barbarie en el momento en que los que odiaban la contienda religiosa cedieron a su cólera con toda crueldad contra los sacerdotes y personas consagradas a Dios, y en dos años retuvieron cuarenta mil, arruinaron dos mil Basílicas y Cenobios. ¿Qué puede pensarse más cruel que este salvajismo? Estos son los frutos de la libertad; estos sus progresos, cuando se desplazan con las muertes los derechos de la honestidad y se mezclan todas las cosas con los latrocinios y se amplía la libertad de los crímenes; y ¿por qué nos admiramos?

Es necesario que la tranquilidad y la piedad se destierren de allí donde la libertad se erige en perpetuo semillero de discordias y desunión; broten perversos placeres donde la impunidad soporta a la malicia; afluyan toda clase de iniquidades donde reina toda impureza; que nada sea casto, nada sagrado, nada finalmente honrado, donde se abre todo camino a la inmodestia.

Pero, ¿acaso este gusano de la desvergüenza, este río de ignominia, este ardor de podredumbre muere en este cúmulo de criminal disolución? ¿Quién podrá hacer que esta arrogancia de una unión perversa, este peligroso impudor del pueblo y la libertad para los crímenes no recoja alguna vez muertes de los nobles? Pues ¿qué otra cosa se propone esta tristeza de la frente sin pudor, sino que, una vez profanada la Religión, muerto el orden de los sacerdotes elegidos por Dios, despojados e incendiados los templos sagrados, se llegue a extirpar la nobleza con el mal que se extiende más ampliamente? ¿Quiénes juzgarán que están colocados fuera del dardo de la fortuna cuando se vean atacados por las mismas llamas? Y lo soportarán más penosamente por la razón de que miraban la desgracia ajena desde un grado más alto, con los ojos secos y el corazón impasible; pues no puede creerse que donde no se perdona a Dios, han de ser seguros el estado político y la república civil, pues arruinada la magistratura, abolidas las leyes cuando más se excita el orgullo contra los más poderosos, envuelve más rápidamente a aquellos que están a la cabeza, ya por el deseo de alcanzar los bienes con que estos anonadan a la plebe, ya por oponerse al señor, porque veía que podía ser reprimido por ellos. Por el contrario, también cuando sospechan que hay para ellos más peligro de muerte, llegan a tal punto de audacia que juzgan que el soportar eso mismo ha de ser completamente su provecho, por lo cual atacan con la espada cuando se atreven, con el veneno cuando temen.

XV.—*Se lamenta que los franceses aconsejen mal para la Religión.*

Estas reuniones de los perversos, estos espectáculos de los teatros heréticos en cuyo levantamiento vimos hace poco que los franceses han trabajado cuidadosamente, y aún hoy trabajan, aconsejando mal a su patria y a un reino

católico con maniobras contra los Religiosos y la gente de la república cristiana, y aun se encontrará alguien que con este nombre se atreva a favorecerlos y a instigarlos más que de ordinario, ¡quienquiera que seas, eres criminal si no te abienes!

XVI.—*Se comparan las ofensas a la Religión de los franceses y la piedad de los Austríacos.*

Pero pasemos de la perversidad de los franceses a la honestidad y fidelidad de los Austríacos; escrutemos los hechos de éstos y pongamos de manifiesto y admiremos su gran constancia y perseverancia en la ley cristiana; ¿han resultado ellos nunca perjudiciales a la República, molestos a la Religión o la Iglesia? ¿No protegieron la fé en Dios, la obediencia, el culto y el honor debidos al Pontífice? Y en aquello donde se levantó la fortaleza austríaca en favor del Imperio Germánico, la autoridad de la Iglesia Romana y de los Pontífices y su esplendor, fué y aún es consecuente consigo mismo; ningún temor, ninguna perturbación se oyó en Italia bajo defensor Austríaco; todas las revueltas se reprimieron y se alegró de verse libre y exenta de aquellos ataques que anteriormente acostumbraba a soportar de muchos con la defensa del Austríaco; fué libertada de las incursiones y no espera en medio del terror los ejércitos extranjeros. La majestad no teme a los Enobarbos<sup>69</sup>, no a los Luises bárbaros y extranjeros destructores de la principal Sede Pontificia; toda malignidad se aleja ya de aquí, toda injusta maquinación. Viviendo y reinando el Austríaco, Roma no humilla sus fascios al enemigo; triunfará y mantendrá la salud de la Iglesia y permanecerá la amplia seguridad de la familia.

69. Sobrenombre de algunos miembros de una rama de la familia romana Domicia, descendientes de Domicio, padre de Nerón; así llamados por el color rubio de su barba, alcanzado según decían por favor de los Dioscuros.

XVII.—*Carlos V, destructor de ciudades, es justificado.*

No es obstáculo a esto el hecho de Carlos V y la devastación de la ciudad, pues vencido por la ignorancia de los soldados, debió permitir lo que no quiso que se hiciese y castigó bastante lo que no pudo impedir. En efecto, concurren tantas y tan abundantes apologías de la virtud Austríaca que no puedo encontrar por donde he de empezar y por donde he de terminar; pero para que aún diciendo mucho, no parezca que desprecio alguna alabanza, aunque comprenda que nunca podré alcanzar la merecida, es necesario que contraiga la pluma para abrazar sólo con amplitud la injusticia de los franceses, para que sea suficiente en lugar de la alabanza y estimación de los Austríacos; pues cuanto su injusticia haga desmerecer a los franceses, tanto juzgaremos se ha de añadir a los Austríacos en su alabanza.

XVIII.—*Cuántas cosas han agotado los españoles en favor de la Religión.*

Sin embargo, ahora es grato recordar lo que no podemos callar sin incurrir en nota de negligencia. Veamos y contemplemos a los españoles. ¿Con qué, ¡oh, Dioses inmortales!, con qué constancia de ánimo no conservaron pura e incontaminada la Religión Romana recibida de Santiago, en tan gran necesidad de las cosas y de los tiempos?, realmente corrompida por los arrianos, ¿con qué actividad no la purificaron en los tiempos del gran Recaredo? Bajo la dominación de los Moros y Arabes, no cesaron de cuidarla y protegerla de toda contaminación, no sin encarnizadas luchas contra los enemigos de la Iglesia y con el auxilio manifiesto de Dios los vencieron y exterminaron. Así, después de extirpada la herejía arriana,

no pudo encontrarse ninguna otra que fuese nacida o defendida en España.

XIX.—*Fernando y Felipe III, reyes de España, expulsaron a los judíos y a los moros.*

Además de esto, Fernando el Grande mandó desterrar de entre los fieles a los judíos, raza muy rica, supersticiosa y no poco molesta a la República, para que no se corrompiese en su contacto la sociedad de los buenos y se conservase la Religión limpia de esta mezcla. Así, también Felipe III expulsó los numerosísimos restos de los Agarenos, gente muy entendida en agricultura y casi nacida en el campo (los hubieres creído Dioses campestres), con no poco detrimento de toda la nación y condenando el decreto y aun mofándose de él los Turcos y demás extranjeros (cuya atención temporal mira más las cosas pasajeras y caducas que las eternas). Pero el piadosísimo Príncipe prefirió carecer de la abundancia de bienes temporales, antes que sostener aquella ruina en la fé de España y en la pureza de la Religión, que fácilmente podía haberse manchado del contagio, argumento máximo en verdad de su amor a la Religión y de su gran espíritu.

XX.—*Ningún Príncipe, a excepción del español, admitió el ministerio de la Santa Inquisición.*

Pero el Augustísimo Tribunal de la Santísima Inquisición sobrepasa toda materia de la alabanza hispánica; estando él en pie y vigente no hay ni la más ligera mácula de herejía (créeme a mí, testigo, familiar y Fiscal de aquel Tribunal); el mundo español, iluminado por él como por un sol muy claro y brillante, lo mismo que el cielo inflamado por el calor del verano ahuyenta y disipa las nubes,

así también aquel Tribunal ahuyenta, disipa, consume la más temerosa obscuridad del error. ¡Oh, increíble felicidad de los españoles! ¡Oh, bien incomparable! Que si las demás naciones, regiones, ciudades, se llenasen de él, hoy competirían en tranquilidad con los españoles, y ricos en favores divinos, gozarían de un ocio bien amado.

XXI.—*La predicación del Evangelio propagada por el español.*

Además, la publicación de la palabra divina llevada por los españoles a los últimos extremos del mundo, ¿qué encarecimiento no merece?

¿Con qué digna alabanza podrá pintarse el hecho de que ellos hayan transplantado la fé a otras orillas, ignoradas durante miriadas de años, después de peligrosísimos obstáculos por tierra y mar, a bárbaros muy semejantes a los mismos brutos por la clase de vida? El español atravesó el peligroso mar de incesante oleaje, lleno de amenazas, con desprecio de su vida y salud, para llevar a los pueblos envueltos en la noche de la infidelidad, la luz con que se iluminan también las tinieblas egipcias. ¿Quién no se admira? ¿Qué lengua, qué elocuencia o qué elegancia y fluidez del discurso serán suficientes para ensalzar este hecho conforme a su dignidad y mérito? Buscaría un Cicerón o un Demóstenes y aun le podría faltar elocuencia para alabarlo y embellecerlo.

XXII.—*El español atrajo a los pueblos bárbaros del salvajismo a la Religión.*

El español, adorador religioso, eleva hábilmente la confusión bárbara al estado y ley cristiana, cambia de un modo admirable las costumbres inhumanas, los espíritus incultos, en fin, el mismo salvajismo, en mansedumbre,

lo acomoda a la piedad y religión, lo acrecienta con los merecimientos de Cristo y lo ofrece educado en saludables preceptos a la Jerarquía celeste; ¿qué cosa puede acaecer más alegre que ésta para los buenos oídos, que más grato para las mentes religiosas? Sin embargo, ¿qué utilidad le sobreviene de ésto a tan activo cultivador? ¿Qué interés alcanza? ¿Qué ayudas y acervos de riquezas se esforzó en recoger allí? Lejos de mí, lejos, digo, de un pecho católico, el que haya imaginado buscar otro acrecentamiento que el del honor de Dios y la gloria de la Santa Iglesia Romana, aunque mientras llena los celestes palacios de los Dioses, a él mismo le bañe la abundancia con su cuerno lleno aun de bienes temporales.

XXIII.—*El español protege la Religión con verdadera piedad, otros Príncipes adoran a Dios con fingida apariencia.*

Enumeremos, pues, los trabajos llevados a cabo por el amor de Dios, no por el deseo de posesión o de lucro; no corrompió una intención rectísima con una estúpida avaricia, como es costumbre en otras naciones, que con una apariencia fingida, mientras ganan a Dios para los otros, se lo arrebatan a sí mismos, y cambian un valor inestimable por otro muy ligero y despreciable.

Por el contrario, si vemos que de la misma España se remite a estos salvajes restituidos a una vida mejor, lo que es suficiente para su nutrición y vestido, sólo para que la fé se conserve, ¿qué rectitud, qué celo no demuestra? ¿Acaso necesitará de palabras la verdad, si los ojos tienen la experiencia casi diariamente?

XXIV.—*Si se alejan de éstos, no son dignos de tenerse en cuenta los méritos antiguos de los franceses con respecto a la Religión.*

Es conocida y divulgada por boca de todos los franceses su gloria por la guerra de Jerusalén, aunque en parte de ella deba admitirse también a Teobaldo, Rey del preclaro pueblo de los Vascones, porque aumentó el acompañamiento de Luis y ha de comunicarse a Alfonso, Rey de Castilla, porque prestó ayuda a la misma expedición. Sin embargo, esté orgulloso de ésto el francés y estélo igualmente Clodoveo (que se dejó arrastrar al Arrianismo) y Carlomagno, que libró de los sarracenos una parte de Europa, todos los cuales alcanzan un nombre célebre. Pero si los llamamos a comparación con las guerras habidas por el español en favor de la propagación de la fé, ¿qué quedará en el francés de esta jactancia? ¿qué beneficios publicará en estos mismos tiempos, si la Religión Católica sufre tantas injurias? o ¿de qué modo reivindicará su inclinación a la Iglesia Romana? Mientras el francés se lanza contra ella o a favor de sus enemigos, la protegen el español o los Austríacos; habla tú, ¡oh, luz del mundo, ojo del mundo!, allí donde terminada tu carrera te reclinas cansado detrás de los montes, ¿qué proclaman estas regiones situadas tan lejos acerca de la obra de los españoles? ¿qué no piensan honrosamente de ella?

XXVI.—*El reino de Méjico, el Perú y todo el resto del mundo ha sido atraído al seno de la Iglesia por el español.*

Acaso los dos magníficos imperios de los Incas, antes sujetos a la esclavitud de los ídolos ¿no adoran ahora la Sede Romana? Pero habla aún ahora, ¡oh, sol!, conservador de todo el Universo y Rector, allí, donde en la difusa obscuridad de la noche brillas ya en el otro cielo ¿qué

extensos, qué magníficos reinos no ves hoy florecientes con otro culto?

Aquellas alturas adornadas con la real diadema son holladas por el pié del romano Pontífice; el hispano ardor atravesó desde el Promontorio que llaman cabeza verde hasta los últimos límites de Tartaria, y elevó monumentos de fé y virtud cristiana.

Omito a los japoneses las provincias de Sinara<sup>70</sup>, los poderosísimos reinos y la extensión del inmenso océano a través de los cuales, en las orillas bárbaras, en otro tiempo en estado salvaje, resuena dulcemente el nombre de Cristo por los trabajos y bajo los auspicios hispánicos.

XXVII.—*Se ha luchado mucho en Bélgica en favor de la Religión.*

Y si aún agrada publicar lo que es más propio, ¿qué campo no queda todavía para hablar sobre las guerras belgas hechas con las mismas virtudes y la misma fuerza para reprimir la licencia de los adversarios de la Iglesia? Para hacer desaparecer esta vergonzosa mancha de la gloria de nuestros mayores y destruir el vicio de la impiedad, no se economizan gastos ni comodidades de la vida. Y, finalmente, todos los méritos del español que no son enumerados, con respecto a la misma cabeza de la Iglesia los abrazaré, en una palabra; ella brilla por el honor y el oro hispánicos. Por lo cual, vea ahora el árbitro del mundo católico y quienquiera que sobresalga en Religión, que no sea francés o español, a cuál de los dos debe unirse: si se ha de inclinar al francés o al español.

70. Sinara, población de las islas Filipinas, provincia de Misahu, en la isla de Mindanao.

Quizás se refiera a la China, cuyos límites en aquella época eran un poco confusos.

## CAPITULO V

EL ESPAÑOL REPRIME A LOS ROCHELENSES; EL FRANCÉS, FAVORECE A LOS HOLANDESES Y LOS INCITA CONTRA LA LEY DE QUE NO HAN DE PROTEGERSE LOS SÚBDITOS AJENOS

I.—*El buen príncipe vigila contra los innovadores, y con respecto a esto, resuelve.*

Toda república bien asegurada con las mejores leyes y las más íntegras costumbres, mire agudamente, como está obligada, a todas partes, con ojos curiosos, y si por casualidad en algún lugar se insinúa una innovación, mátelala y destrúyala en su comienzo; pero si alguna vez descuidada adquiriese fuerza, levántese en contra violentamente y acrezca sus fuerzas, para que la ruina no se extienda con el esplendor político y los ritos externos no penetren en las familias. Exactamente igual éste a quien han sido encomendadas las riendas de la Religión y se ha obligado con juramento a su conservación y salvación, y además es impelido por una ancestral fidelidad a defenderla y asistirle, cuando alguna frivolidad vestida con apariencia de honradez prepara la ruina de la virtud y amenaza con daño para la común integridad, no puede dejar de salir de su ocio doméstico y oponer su fuerza a la invasión contraria; pues si en la administración política, donde se prueba tanto la utilidad de los hombres, tiene valor la razón de la integridad y se rechaza el suscitar la fuerza, así valdrá también el nombre de la Religión con el que abrazamos una y otra, de donde no sólo se espera las ocasiones

de la salvación humana, sino también se alcanza el mayor honor y gloria de la suprema y altísima majestad.

II.—*Es deber del príncipe cristiano derramar su sangre por la fé; mas si es arrastrado a la opinión condenable, ¿qué harán los súbditos?*

Pues, en efecto, es muy honroso para el Rey derramar la vida y su sangre no solamente por su patria, sino también por la fé y exaltación del nombre de Cristo, y en esto debe consistir el orgullo de los súbditos, porque si es que dejando a Dios de lado, el Príncipe, arrebatado por una ciega demencia, empezara a inclinarse a la opinión reprobable y llevará a los familiares divinos tanta molestia, cuanto alivio se consideraba que había de llevar por ley de justicia, la fuerza de los súbditos puede reemplazar dignamente esta demencia de su señor y calmar por la fuerza los nervios de su impudencia.

*Deu. 23. Iudic. 3. 4. y II. Mach. 2. et Can. 4. 24. quaest. I. sic. declarat. Vir iustus. si forte sub lege, homine etiam sacrilego militet, recte potest illo iubente, si quod iubetur, non esse contra Dei praeceptum certum est, vel utrum sit certum non est, ita ut Reum faciat Regem iniquitas imperandi. Roman. cons. 59. Alciatus lib. 5. consil. 13. Ceph. consil. 75.*

Y si quisiéramos calcular el número de todos los reinos, quienes han abandonado el estado de los reyes que arruinan la Religión combatiendo el Imperio, se necesitaría ciertamente un gran esfuerzo.

Pero esta fidelidad de los hombres para con Dios obtiene alabanza como un cierto político: *Vulgari contra regem suum armantur: quia factus Christianus fuisset. Adiebanorum Satrapae petunt regi suo a Persis inferri bellum quia factus Judaeus, patriam Religionem deseruerat. Quid narrem maledicta in Alexum Commeneum, et sediciosas voces olim in Francum regem qui descuerat a recepta Reli-*

*gione. Videri Franciae praesentia bella hoc eodem modo commota a multis Galliae ciuitatibus, et nobilibus aduersus hunc Henricum Quartum, quem tandem, et vident suae Religionis.*

III.—*Se alaba la destrucción de la Rochela y se afirma que aquella guerra fué justa.*

Pero veamos: la expedición de los franceses, organizada para someter a los rochelenses ¿acaso no se atrae, entre las que hemos citado, un justo motivo de alabanza? Y, en verdad nos convencemos así de que el francés, si llevó la fuerza militar contra la Rochela por exhortación de Dios y con las miras de acrecentar y conservar la Religión de sus padres, si llegó a arrancar y exterminar la herejía, hizo una cosa digna de ser consignada en escritos eternos.

Diga lo que quiera, según su opinión y con madura reflexión, augúrese los mejores auspicios, lo que suele suceder a los beligerantes que quieren que su causa prevalezca sobre la del adversario: esto lo expresó Paulo Emilio, cuando dice: "*Suum quisque bellum sacrum praedicat, hostes quisque suos impios dictitat, suam quisque causam sanctum nominat, in ore omnium sanctum, piumque versatur; consilio, conatu animo secus efficitur de mortalium iure res est, ea controuersia tollatur, nulla erit armorum causa, nunc nullo nefario sceleri nomen pietatis praetenditur sacrae militiae nomen ad haec arma*".

En efecto, si el francés se aprestó a las armas en favor de la Religión, y con tantos estatutos, edictos y decretos, se esforzó en quebrantar la insolencia luterana y calvinista, ya mucho antes importunada desde su nacimiento, no hay absolutamente nadie que dude de que la guerra ha sido santa, piadosa, honrosa y saludable para Dios y la república; era justo que le obedeciesen sus súbditos.

*Tertullian, in apol. ib. non sumus inuenturi contra*

*istos occasionem ullam nisi inveniamus de lege ipsorum: Alciatus in l. 1. ff de iust. et iur. Cicer. 2. de offic. vult. inquit, hoc multitudo, patitur consuetudo, fert etiam humanitas. Bald. lib. 2. cons. 385.*

IV.—*Felipe, rey de las Españas, con sus propias armas se opone a los rochelenses.*

La justicia comprendida de la causa hizo también que se asociasen a esta guerra las fuerzas y los alientos de otros Príncipes; que por su auxilio se siguiese un más feliz resultado de la empresa, sobresaliendo entre ellos por su prontitud y fortaleza Felipe IV, rey de las Españas; en efecto, éste no sólo envió socorros, sino que también él mismo, armado, combatió con el francés contra la Rochela, y no cubierto con la armadura para ostentación, no engañó con cierta apariencia bélica las mentes de los que miran al francés, sino que muy lejos de toda pereza y excluida toda ficción, añadió a lo que ofrecía este temible aparato, también su espíritu sin dolo y sin engaño, juzgando sin valor ninguno lo que de aquí le habían destruído las siniestras sospechas de los franceses que interpretaban injustamente un hecho justísimo, ignorando el derecho que considera como ayuda la presencia armada de alguno. *Crauet. consil. 224. Cephal. 57. Bald. in l. 1. C. de ser. fug.*

V.—*El Conde de Olivares excita a Felipe contra los rochelenses.*

Había excitado al rey a tan insigne piedad y audacia el Conde de Olivares, notable por su piedad y religión para con Dios, quien conociendo bien lo que se debe al derecho (aunque se habían deslizado ciertos oscuros pensamientos de la pretensión francesa), temperó la dificult-

tad con la utilidad y la honra, y teniendo en cuenta el interés patrio, retuvo con esta amistad en un suelo ajeno a aquél de quien podían nacer motines e inquietudes en una vecindad pacífica, y la familiaridad nacida de la milicia salvó la libertad; aún más, el afecto religioso aconsejó el abandono del interés familiar.

VI.—*Ningún Príncipe garantizará a los súbditos  
ajenos para impedir el poder de su señor.*

Y, por esto, al crecer la rebelión de los rochelenses, contra Dios y su Príncipe, aparecía más claramente que una vez reprimida aquélla, todo el mundo recibiría una herida no pequeña; en efecto, asistió el regio auxiliar español, no absteniéndose de tan memorable empresa para no parecer que de ese modo ayudaba a los súbditos contra su señor e impedía el poder del dominador; pues se opone quien no ayuda cuando el asunto lo reclama, dice abiertamente *Tucidides, lib. I., negamus aliquem a puniendis suis esse prohibendum, nam si eos qui peccauerint, defenderitis, etiam vestri a vobis deficient.* Y que confusión no habría nacido de esta falta de la asistencia española, no sólo en la parte de los rochelenses, sino en casi toda Europa, pues faltando la confianza universal que une a un Príncipe con otro, ya una experiencia de mucho tiempo enseña que aquí y allí se enciende fácilmente una confusa peste; así, pues, éste era el supremo trabajo del español: cuidar el bien público y no faltar al privado por este motivo, aunque podía él sin ninguna injusticia tender su diestra a las quejas de los ciudadanos rochelenses contra la fuerza llevada por un agitador religioso para quebrantar el orgullo francés. *Couar. Regul. peccatum, p. 2. § 9. Bald. 1. 4. C. de instit. et subst.*

VII.—¿Será que los súbditos afirman justamente que son tratados con dureza?

La opinión procede, sobre todo, según este dicho vulgar. *Bald. in l. 4. C. de inst. et subst. Senec. ultimo de beneficiis. Si non patriam meam impugnat, sed suae grauis est*, con justicia defendemos a los hijos contra sus injustos padres, y a los súbditos tratados duramente, a menos todavía que otra ley de declaración legal y el cambio de la religión, no aprobada, repudiase en cuanto sea posible esta clase de protección. *Aristot. Ethic. 5*. Y así, los suplementos auxiliares de los españoles no fueron ordenados y puestos en lugar de un interés particular, antes bien, la honradez y la decencia que entre los hombres trabajan siempre admirablemente y gobiernan las inteligencias humanas, llamó a la fuerza española y se atrevió a atraerla a tantas empresas. He aquí, que la virtud española brilla con una hermosa fama, ¿acaso el esplendor francés se ilustra con algo semejante? En verdad deseamos ardientemente conocerlo, por lo cual vamos a escrutinar sus guerras; examinemos los hechos y restituyamos el proceso bélico en su balanza, aunque juzgo que no se ha de trabajar con mucho esfuerzo, pues es fácil la declaración de lo justo y de lo injusto, y así, enseguida que encuentran un testigo ocular, se distinguen ya para la alabanza, ya para el vituperio.

VIII.—Después de vencida la Rochela, los franceses desean el territorio ajeno, despreciando mucho la Religión.

En efecto, la injusticia del esfuerzo francés, es abiertamente censurada, pues apenas arreglados los asuntos patrios, una vez que hubo alcanzado la mayor tranquilidad, llegó a tal extremo y se le desarrolló tan grande ansia de ganancia, se exacerbó tan gran deseo de dominar,

que anhelando las posesiones ajenas, se aplicaba a los asuntos extraños no por necesidad, sino sólo por capricho, excitando a Francia, que gozaba de una profunda paz, a llevar sus armas contra los buenos; y cubriendo de sombra los ojos amigos con un repentino desorden, separó los corazones unidos y abolió los Tratados de alianza de los Príncipes europeos.

¡Oh, hazaña digna de ser perseguida a hierro y fuego! ¡Oh, crueldad llevada a la extrema barbarie! He aquí que, teñida en sangre, se alegra de mancharse con sangre de inocentes. ¿Por qué? Luego ¿aquella elevadísima dignidad de la Iglesia sacrosanta, soportará que esta mancha salpique su brillo? No lo sufrirá, no lo soportará, no lo permitirá. ¿Qué después de esto?

El francés había sometido la Rochela, pero aún no había apagado toda su sed; esperábamos, después de esta fortuna, que hubiese prescrito del suelo patrio la herejía, pero también defraudó estas vacías esperanzas, pues le penetró silenciosamente un olvido tan grande de cultivar y amplificar la Religión, que mirando más su utilidad, no sólo toleró en el reino a aquellos a quienes ya hacía tiempo convenía apartar, sino que tan gran locura llegó hasta la audacia de que, ni la consideración de la salvación eterna, ni de humanidad alguna, atrajo el afecto del alma y su ley de vida a naciones extranjeras y ajenas a la fé; en verdad, gran indicio de ligereza, pero mayor de perversidad, o con decisión de infidelidad, es el querer aprovechar tanto para sí, y preparar ofensas contra los católicos (con cuya amistad debiera regalarse), lanzar dardos contra ellos y causarles muertes; ¿qué utilidad trae esto para uno y otro? Así, ¿no le agradó quebrantar la unánime comunidad de la Iglesia? ¿Apartarse de sus decretos y de su verdadera unión en asunto gravísimo? ¿Desatar los mutuos vínculos del amor cristiano? ¿Desgarrar cruelmente en partes la túnica de Cristo, que perdonaron los soldados? Separas, separas digo, del reino lo que crees añadir: ¿Te apartaste del amor a la Religión?, arreba-

taste un muy cierto apoyo a las cosas; y, cuán injustamente resiste a Dios, quien no sólo soporta las costumbres y ritos sacrílegos de los hombres perdidos, sino que todavía los anima y aún desea ser admitido en su asociación. Enemigo de la injusticia, Deut. en otro tiempo así lo ordenó: *Aufferes, inquit, malum de medio tui.*

Sin duda mandaba que el rector o príncipe purificasen la religión, violada, para que no se mantuviese ligado por el contagio del crimen, si hubiese permitido el oprobio impunemente. Meditando cuidadosamente este precepto, dice el divino poeta y antiquísimo Rey que solía pasar en vela hasta lo avanzado de la noche. *Ut de ciuitate Domini tollerent omnes, qui operabantur iniquitatem.*

Tenía por seguro y cierto que, en elevando esta ofrenda, no alcanzaría ningún sacrificio más grato a Dios.

IX.—*¿Con qué derecho arma el francés a los holandeses para que el español no pueda dominarlos?*

Pero estos preceptos no se aplican al francés, y aún hubiese sido saludable para él, ya que es partícipe de la impiedad, casi con privilegio propio, el aguardar corrección de otro preceptor. Así, active sus propios intereses, desprecie las necesidades ajenas, mire en primer lugar por sí y deje para lo último los cuidados de Dios, y se encontrará al fin, cuando muera, con sus beneficios.

Porque si, por consiguiente, esta vergonzosa afectación de honores y bienes es toda la honradez del francés, ¿con qué mayor alabanza no ensalzaremos al español, que tiene a Dios como superior a sí mismo en todas las cosas? Sin embargo, observemos más cuidadosamente los esfuerzos del francés y sondeemos hasta lo más hondo sus movimientos; en verdad éi arma a los holandeses, súbditos ajenos, contra su señor, y pregunto: ¿con qué derecho?: pero, ¿acaso no es con injuria? Afila la espada contra el ami-

go, el compañero de armas, el pariente; ¿qué tiranía es ésta?, ¿qué crueldad?, hacerse reo de toda infidelidad, ¿qué locura no es? apartarse de la común armonía de todo el orbe, ¿qué obstinación?, finalmente, ser infiel al mismo Dios, ¿qué desesperación?; y todo esto, en fin, ¿a dónde va a parar? Ya hace mucho tiempo el prudentísimo Séneca trató de este odio en un discurso; lo oí a Ethnicum, como se refiere antes, ¡oh, cristiano!

*Quidquid erat, quo mihi cohaereret, inquit, intercisa iuris humani societas abscidit; si non patriam meam impugnat, sed suae gravis est; et sepositus a mea gente suam exagitat; abscidit nihilominus illum tanta prauitas animi, etiamsi non inimicum mihi inuisum efficit, prior mihi ac potior eius officii ratio est, quod humano generi, quam quod uni hominum debeo.*

X.—*Ningún príncipe puede ser propulsor de las injurias de los súbditos ajenos.*

¿Y acaso, denegado el auxilio, el español mereció que el francés forjase este daño para su ruina? Y antes bien, ¿qué omitió aquél de lo que convenía dar a éste? Porque si refieres toda la discusión a una apreciación muy justa del gasto, te verás obligado a notar, junto a la benevolencia española, la suma ingratitud del francés, a quien el español puede presentarse con la gracia de todos los bienes y sin mengua de su derecho. *Bald. lib. 5, consil. 382 demost. ad Aristo. Thucid lib. 3, sen. 2, de ira.* Sin embargo, se ha de recomendar que cualquier príncipe haga justicia contra los suyos en los pleitos de los suyos; que el extranjero no se entrometa con las armas, como defensor de las injurias; ve aquí de qué modo *Plutar. in Pyrr.*, porque Pirro se ofreció a los Tarentinos como ayuda contra los romanos, desaprueba esta fingida defensa.

Y así si el francés, para el cual por otra parte debe ser inviolable y sacrosanto el vínculo de la paz, pone coto

a las provocaciones y no desprecia las leyes internacionales, no se meta astutamente en los dominios de los príncipes, con un cierto pretexto de bondad o afabilidad, y los llene de turbas, a fin de que, estallando el furor, tome fuerzas y crezca para la completa ruina, hundiendo completamente toda felicidad en el abismo profundo de todos los males.

Convenía haber eludido los socorros de los franceses a los holandeses y que los franceses se hubiesen abstenido de tan extraña ayuda, y no se hubiese seguido esta inquietud de todo el imperio que hoy deploramos; subsistiría la paz pública y, agotada la sentina de todas las discordias, en la misma Francia quedaría un estado felicísimo.

XI.—*Qué fuente de males provocaron los franceses por sus auxilios a los holandeses; en cuánto peligro ponen ellos mismos la libertad.*

Veamos luego cuál sea el origen de los males; veamos, digo, en qué ocasión y defensa se emplean las armas hispánicas, qué justo es sacarlas contra los injustos para esforzarse en componer los desórdenes, arrancar lo hostil, regular lo desagradable y suprimir sus conmociones, producidas artificiosamente, que son como la raíz y semilla de donde nacen los actuales frutos de todos los males. Por consiguiente, retráigase pronto la confusión a la más próxima Francia y asíéntese en su patria. No necesitan los holandeses de Francia, no se levanta la república que ellos construyen con la libertad de éstos, sino quizás se precipite antes de lo que se piensa, ya que nada hay estable en las cosas y en los tiempos, y esta autoridad de los mismos libertadores, como lo que ha nacido en la hostilidad, nunca lleva el bien hasta la raíz; hasta que se restituya a lo anterior y los belgas sean enemigos de los franceses, como lo fueron, aquellas cosas no pueden consolidarse, ni su posesión es tan firme que dure mucho tiempo; inútil-

mente intentamos atraerlo a la parte del señor por sorpresa o, astutamente, por consejos; y ¿por qué tratamos de agitar la superficie de las tierras, cuando podríamos estar tranquilos en nuestra casa?; lo que no podemos alcanzar u obtener por las armas ni en tierra ni en casa ajena.

XII.—*Cese ya el título de justa protección en los auxilios enviados a los holandeses por los príncipes de Europa.*

Esto progresa rectamente y la injusticia de los franceses se pone de manifiesto en esta que llaman defensa de los holandeses, supuesto que la vecindad de tan gran potencia esta ya mitigada; ya los holandeses no soportan lo que ellos mismos llamaron en otro tiempo dureza muy excesiva; por el contrario, ellos mismos pueden rechazar cualquier fuerza; no sólo rechazar, aún lanzarse (pero ¿por qué admirarse, si les asiste toda Europa?) a los dominios del español, como penetran cada día, por sorpresa, en regiones apartadas y fuera del anuncio de guerra.

Ya no sirve aquella regla de derecho, que a un príncipe airado se le ha de arrebatar, por el héroe más próximo, la autorización de castigar a los suyos. Ya estos auxilios, enviados todos los años, no tienden a rechazar las fuerzas de los españoles, sino a debilitar su dominio y a oprimir la Religión católica, supuesto que los holandeses marchan por aquellos dominios del mundo que hemos mencionado, hollando los dogmas romanos arrojados por los españoles, quienes se retirarían a su casa, si en Holanda los franceses no luchasen por ellos mismos.

Luego con estos auxilios no imponen los franceses un límite a una corrección inmoderada, sino que encubren a súbditos rebeldes y los hacen tan rebeldes a Dios como a su señor temporal.

XIII.—*Los franceses no se consideran seguros, antes bien deben guardarse de los holandeses.*

Aunque los franceses dicen que de este modo buscan la seguridad de su imperio, puesto que si el español otra vez irrumpiese en esta barrera de Europa, Holanda, ningún obstáculo de extensión sobreviviría a su orgullo, ya no es cuestión de defender a súbditos ajenos, sino que hacen estas guerras todos los años con pretexto de esa defensa. Por tanto, esta ignorancia es simple; ya los holandeses han sido bastante reivindicados; ya conviene a los franceses construir barreras contra ellos y fortificarse vigilantemente contra su ímpetu; ya su vecindad es perjudicial a los franceses, mañana se harán más violentos contra ellos mismos engañados; estén vigilantes los franceses para que, mientras rechazan al español, no caigan en el odio de unos y otros; si se alejan por completo, lo harán de propósito; baste a cada uno su carga y no la agraven más mientras creen aligerarla por una estúpida prudencia.

## CAPITULO VI

LA INJUSTA LUCHA DE LOS FRANCESES EN FAVOR DE LA DESERCIÓN DE FRIEDLAND Y LA REBELIÓN DE LOS BELGAS. JUSTA REPRESALIA DEL EMPERADOR Y EL ESPAÑOL CONTRA LOS REBELDES Y FRIEDLAND.

I.—*Los Cardenales deben reconciliar a los discordes, no producir sediciones entre ellos.*

¿Qué se busca en el enemigo, engaño o virtud? Hermosa y muy bellamente dicho por un profano, pero iniqua y abominablemente empleado por un consagrado, pues ya que toda hostilidad debió mantenerse lejos de la púrpura y no aspirar a nada, excepto a las pacificaciones amistosas de los espíritus y de las armas, hubiese sido justo reflexionar en que la virtud se ha de consagrar a la mutua reconciliación de los disidentes antes que a preocuparse de llevar por engaño a una vergonzosa división y promover una rebelión gravísima. Y ¿qué mérito hay, qué provecho, no sólo en inclinarse a cosas tan ajenas a su profesión, sino aún en precipitarse en ellas con pleno ímpetu, bajo un pretexto mal vestido de púrpura? El tratar guerras, vigilar con las armas, equipar tropas, seguir los campamentos, ordenar el ejército, preparar batallas; presidir, mandar, gobernar a los hombres, conviene a los sacerdotes de Marte, no a los de Dios.

Sin embargo, si el asunto y el rango exigen resoluciones ajenas, es necesario que de ninguna manera se lleven más allá de sus límites, y que sean tales que merezcan recompensa, no castigo.

Vimos en Homero, tratando de Ulises, que éste hizo célebres maravillosamente sus hechos con el engaño y los fraudes de que usó contra los ataques enemigos por tierra y mar, y por ello no se oscureció su fama; pero éste, nacido para la guerra, pudo sabiamente reivindicar para sí esta libertad para alcanzar aquella gloria, con la cual se acrecentase su autoridad militar y pudiera gozar del nombre de general. Pero salir a los campos de batalla y buscar ocasión de victorias, ya por la guerra, ya por el arte, ya por el engaño o la virtud, es cosa francamente insólita y que de ningún modo debe hacer aquel que debe ignorarlo todo menos la paz.

II.—*Los franceses trataron siempre de propagar y fortificar su Imperio mediante astucias de guerra.*

Porque si también la suprema esperanza de los franceses está puesta en éste, de manera que una vez destituido él como protector es necesario que se derrumbe toda felicidad, sin embargo conviene no forzar la fortuna con emboscadas, no preparar la guerra contra los amigos, no preparar con la astucia un imperio injusto y torpe, sino en batallas abiertas, lo cual es lícito; merecer la palma en lucha valiente y justa contra el enemigo; sin embargo, ¿qué diré de la lucha de la cual ningún francés salió nunca honrado? Sin duda, aunque en el comienzo cargan contra el enemigo, enseguida, como liebres cubiertas de casco, espantadas al estrépito de las espadas, suelen amenazar más con los pies (que les aconsejan la huída) que con sus golpes, en tanto que sobresalen en la astucia y engaños, lo que es indigno de un hombre libre y en la guerra no es permitido sino lo justo, así *August. Josue quae I relatus in cap. 2, 23, quaest. 2, cum iustum bellum susceperis, utrum aperta pugna, utrum insidiis vincas, nil ad iustitiam interest, de quo. Ceph. consil, 666.*

### III.—*La victoria obtenida traidoramente, envilece.*

Ciertamente lo adquirido así por ley guerrera, aunque el derecho no lo rechace, es, sin embargo, más que manifiesto para el mundo, que la victoria alcanzada de ello envilece; pero, también, ¿por qué he de aprobar un fácil resultado de la astucia, cualquiera que sea su autor, siendo así que el mérito y excelencia de la fortaleza se ha concedido a pocos, aún entre los ilustres?

En verdad aquella lumbrera de la elocuencia romana, Cicerón, a cuya sabiduría concedemos un gran valor, en el libro 2.º de los *Deberes* no dudó en afirmar que se encuentra mal el asunto cuando lo que debe lograrse con el valor se intenta por el dinero, y con él estuvo de acuerdo toda la escuela de los filósofos. *Thucid. libr. 5. Sill. lib. 15. Polib. lib. 8, 42.*

Es generalmente voz de todos los buenos y proverbio repetido de cualquiera muy fuerte, que es propio de un espíritu cobarde y rebajado herir al enemigo por la espalda, no presentar batalla; y siendo esto así, la rápida huída y el ataque imprevisto demuestran las heridas, la debilidad y abatimiento del ánimo; porque si alguien se apodera del enemigo cuando duerme o no prevee nada, o está inactivo, este tal ¿qué sospecha no deja de su pusilanimidad y timidez?, ¿a qué extremo de audacia no lleva su injuria?, ¿cuánto no disminuye su magnanimidad?

### IV.—*La traición de Friedland y otras acciones, muestran que los franceses son más notables por sus perfidias que por su valor.*

Te lo ruego, repasa aquí las costumbres de los franceses; ¿se atrevieron nunca a obrar valerosamente?, ¿hasta qué punto llegaron su fortaleza y su valor? Recorre, si puedes, regiones, ciudades, fortalezas, lugares, res-

tos; pregunta, recoge hazañas; ¿cuántas, cuántas digo, conocerás que han existido?, ¿qué sería si el espíritu rehusase reconocer también los hechos y dichos de gente tan ligera? Llevaban los franceses en sus armas celebrísima pompa, y con ella se jactaban en gran manera, pero no vencían con la espada y el asta con que espantaban; más valor tenían entre ellos las insidias, las irrupciones secretas; más las traiciones, más las promesas engañosas; finalmente, más las conspiraciones dehonrosas; esto no necesita luz; hablan las ciudades y fortalezas, y aquella opresión tan apresurada, tan oportuna, tan prevista de la república cristiana, por parte de Friedland, hombre muy perdido y criminal, puso de manifiesto lo que pensaban, lo que intentaban y, finalmente, lo que necesitaban los franceses. Es evidente que como el vulgo pacífico no creía en la confiada esperanza de su señor, de alcanzar el valor guerrero y desconfiaba de sus fuerzas, no bastante firmes, determinaron, en secretas deliberaciones, atraer a su partido, con suaves halagos, a un hombre lleno de perfidia y ya corrompido por el deseo de reinar. La magnífica solicitud no se detuvo en un vano resultado; quebrantaron el ánimo del enemigo, ya por naturaleza inclinado al crimen; lo retuvieron, una vez quebrantado, y lo lanzaron sin freno a una acción deshonorosísima; pero no era bastante haber sujetado esta fiera con estas redes; creció su audacia y se atrevió, sin recato alguno, a lanzarse sobre Italia, Bélgica y aún la misma España; registró las plazas, penetró en los palacios y en los templos y, so capa de humanidad de una amistad sincera, se insinuó furtivamente en las familias; ¿de cuáles?, pregunto; ¿de quiénes?, ¿de aquellos cuya fortuna, hipotecada ya hace mucho tiempo, persevera para que desaparezca de la lista de las deudas? De ningún modo. ¿Acaso de aquellos que por su culpa cayeron del grado de honor en que los había colocado la benemérita autoridad de sus antepasados y, una vez extinguida también la amplísima amistad de estos hombres excelentes, desesperan de elevarse de

nuevo? Quienes, como dice Cic. *partim inertia, partim male gerendo negotia, partim etiam sumptibus in vetere aere alieno vacillare, qui vadimoniis, iudiciis, proscriptio-nibus bonorum defatigari inceperant?* De ninguna manera. O también, ¿de aquellos que llevaban una vida representada sin pudor y ligeramente en los registros de jugadores y libertinos y, ya educados en el fecundísimo semillero de los crímenes más refinados, compuestitos, elegantitos, delicaditos, se dedican a amar y a ser amados, a cantar, bailar, y aún blandir los puñales y esparcir los venenos? Aunque esta clase de hombres, más apta para ejecutar los crímenes, podía más fácilmente inclinarse a juramentos muy injustos, sin embargo, para que no pareciese que obraba contra la razón y reflexión, y buscaba con astucia los mayores auxilios en la ínfima comunidad de los débiles, se elevó de aquí a las reuniones de los más valerosos príncipes, duques y sus semejantes; buscó ardentemente vivir entre ellos, actuar con ellos, abrazarlos, tener familiaridad con ellos, ofrecerles su diestra, conocer íntimamente sus aficiones y decisiones; ¿por qué así?; para, con mano más fuerte y vigorosa, poder reprimir al designado, ya en su pensamiento, ya en su corazón.

V.—*Hubiesen fracasado los actos de los franceses si no hubiesen recurrido a tentar a Friedland, y una vez muerto éste se terminaron.*

¡Oh, insolencia más que inhumana!; así, ¿no quisiste honrar por ti la muerte de los inocentes?; así, ¿no quisiste, bajo el augusto título de la amistad, arrastrar a los buenos a la ruina y naufragio de todas las cosas, para que, después de haber herido al inocente, cayesen ellos mismos en la eterna pérdida de alma y cuerpo? Ya conocido Friedland en el libertinaje, y callado apenas intentadas las asechanzas, tuviste una gran inquietud, y no sin razón, pues triunfante él caerías tú necesariamente, pues-

to que deseaste vehementemente emplearlo como catapulta para la perdición de la estirpe austriaca, como justificación para tu defensa, no desconociendo el ejemplo de Scevola, que quiso matar a Porsena *Dionis I. Liuius* 2. Ni que Judit fué alabada por Orígenes, Ambrosio, Agustín y Jerónimo, porque tendió emboscadas. Y así, concluidas las alianzas, organizaste una conjuración perniciosísima, como refugio de toda perversidad; avanzaste tan gran aparato, como caballo Troyano, para ruina de una sola casa; ¿acaso nunca alguno, gladiador, ladrón, asesino, parricida, o falsificador de testamentos, o engañador, o saqueador de ciudades y campos, fué capaz de algo peor?

Sin duda la crueldad de los enemigos encuentra siempre algo que puede destrozarse en todos los muy virtuosos y religiosos. Así, en los primeros tiempos, se reunieron Balac y Balaam para maldecir a los hijos de Israel. *Número* 22. Así Adonisedech, rey de Jerusalén, con cuatro reyes, concluyeron la paz para perder a los Gabaonitas. *Josué*, 10.

Así, de nuevo contra Josué y los israelitas, Jabin, rey de Asor, y otros treinta reyes estuvieron unidos; igualmente descansó Syria, en tiempo de Ephraim, cuando las diez tribus y el rey de Syria conspiraron juntos para extirpar de raíz el reino de Judá, *Isaia*, 7. Y ¿a qué fin la conjuración de Ismael, hijo de Nathania, y de otros con él, contra Godoliam, a quien Judá había establecido como rey de la tierra de Babilonia, a fin de borrarlo del número de los hombres? *4 Reg. último*. Igualmente Cleopatra contra Antonio, Timaleón contra Eumenes, Mitrídates contra Lúculo, Labieno contra los Atrebatas, Metello y Mario contra Yugurta, y muchos más.

VI.—*Toda Europa confesó que Friedland fué muerto con justicia; solamente Francia lo lloró.*

Así, en efecto, en este último siglo de un mundo muy trastornado, la desenfrenada inhumanidad de los franceses no dudó en unirse a hombres criminales y desesperados, contra el sacratísimo Jefe del imperio romano; pero Dios previno la maldad de los hombres y tendió su mano al justo, puesto que dispersó las hachas encendidas, contuvo el hierro aplicado a la garganta y volvió todo el torbellino del mal contra la cabeza del pérfido, y porque no era ocasión para justas advertencias, ni el alma había sabido ablandarse en una espera de mucho tiempo, ni volver en sí misma con halagadores mensajes, sucumbió a la venganza y pagó sus justas penas a Dios y al hombre, ya mucho tiempo antes, se había asignado este precio, se había cavado este túmulo de Sileo<sup>71</sup> con tanto maleficio, empezó a usar de augurios sinestros francamente; así, aún no colmado su crimen, acabó su vida con un desdichado género de muerte, y se descubrió que quien había intentado perjudicar a otros se perjudicó más a sí mismo. Había preparado una traición para la destrucción de otros, pero quedando los demás sin daño, sacó de ella daño para sí, atormentó a los otros, se cavó a sí mismo la sepultura; aún no se había apropiado los despojos de los demás y ya se encontró muerto; dejado a un lado todo pudor, había dispuesto llevar sus violentas manos contra los herederos del reino y sus fortunas, y he aquí que él mismo hubo de conocer que se le había arrebatado, antes de lo que pensaba el alma, el cuerpo, la paz de la conciencia y hasta el trato de los hombres. Pero cuando acaeció este fin tan repentino y, lo diré, tan ávidamente deseado en todas partes con nutridísimo aplauso, solamente Francia, pensando en

71. Sileo fué un rey de Aulide, hijo de Neptuno, que obligaba a todos los extranjeros a trabajar en sus viñas. Hércules, lo mató.

el infortunio de su condición, se asustó, se lamentó y lloró, y creemos que acaso no ha pecado en esto, ya que tuvo su funeral y no hizo nada ajeno a su piedad, aunque también debería ser piadosa con los buenos, condenar las tretas, maldecir la injusticia, reprobador la tiranía, y admitir y elogiar la merecida condenación de los impíos.

VII.—*Los soldados pacificados, después de la muerte de Friedland, aportan un testimonio de la traición.*

Pero, no obstante, laméntese, gima, aun siendo extraordinario; indígnese y réchine los dientes; nosotros, entre tanto, invocaremos unánimes que hemos pagado la deuda a la justicia y que el César vengador ha tomado cuenta rectamente del crimen, principalmente cuando los soldados no se enfurecieron después de comprender que Friedland no había sido muerto por malas artes; por el contrario, se callaron como conocedores de la traición, como en otro tiempo en el ejército de los persas y romanos, una vez muertos Caracala y Juliano *Haerodian*, lib. 4, *Amn.* 25, a quien en verdad defienden ampliamente los ejemplos de los antiguos reyes y magnánimos héroes y de los soldados, quienes atacaron bastante ásperamente a la clase de traidores de este género, con apariencia de falsa amistad y juzgaron que debía ser destruída a sangre y fuego.

*Bald. lib. 5. consil. 434. August. 5. de Ciuit. Soto. 5 de iustitia, quaestio. I. artic. 2. Menoch. de arbitr. quaest. 90. Tacitus annali 14.*

En las historias sobre Pausanias, emperador de los lacedemonios, se cuenta que, porque comprado por Xerjes con 50 talentos de plata había traicionado a Esparta, fué reclamado para su castigo por su propio padre Agesilao y encerrado dentro del templo de Palas, con las puertas cerradas, con el cuerpo quemado, y allí, consumido por



un ayuno extremado, terminó sus días desdichadamente y detestado también por la piedad materna careció de sepultura, inferior a las mismas bestias a las que alguna vez juzgamos dignas de este honor *Plutarch, cap. 21. paral.* Y consta también de Heradamone de Tyana que fué con razón muerto por el mismo emperador Aureliano<sup>72</sup> porque se había hecho traidor a su patria Tyana. *Vopiscus in Aureliano.* ¿Quién oyó nunca que se llevase con espíritu triste el que Terpera, hija del defensor del Capitolio Romano, a quien todo el mundo conoció reo de horrible traición, exhalase su espíritu, bajo el peso de los bárbaros sabinos, engañada y condenada por la siniestra acusación de los adornos de su mano izquierda?

Pues con razón debía responder tal castigo a tal hecho. *Liuius Plutarch. florus.*

Añádase a éstos antes Suffetio, Duque de los Albanos, quien, porque se apartó pérfidamente de Tullio Hostilio, rey del pueblo romano, atándolo a dos cuádrigas, fué despedazado con cruelísimo tormento *Liuius libr. I. decad. I.º. Plutarch. capit. 14 paral. Plin. cap. 4. de viris illustr. Gell. lib. 20. cap. I. Volater. lib. 17.*

Dejo muchos otros que podrían sacarse a este teatro de los castigos.

#### VIII.—*Friedland pudo destruir el Imperio con un solo golpe.*

Pero este número pudo ser suficiente en favor de la justa causa del justísimo emperador. Este activo Padre de familias apartó de su viña a esta cruel bestia cuando empezaba a devastarlo todo, y cuando amenazaba severísimamente a la misma inocencia en último grado, lo

72. Aureliano, emperador romano de origen humilde, hizo su carrera en las legiones, siendo proclamado emperador y quedando dueño absoluto del Imperio en 270. Llamado por la viuda de Odenato a su capital, Palmira, sitió en su camino las ciudades de Ancira y Tyana, que se habían declarado en favor de la reina Zenobia.



arrojó a tierra *Cicer. pro Diotaro et Verre. 3* y lo hirió con golpe irremediable; que si la clemencia lo hubiese diferido, si la benignidad lo hubiese aplazado aun un solo día, lanzado el infortunio sin discusión, como de una prisión, hubiese desvanecido las esperanzas y los hechos apartados de su estado, desde el principio al fin, con gran ruina de la esperada felicidad, siendo en verdad digno de aquel lamento que en fortuna semejante expresó Claudiano en estos versos:

*¡Heu, heu quam breuibus pereunt ingentia causis!  
Imperium tanto quaesitum sanguine, tanto  
Seruatum, quod mille ducum peperere labores,  
Quod tantis Romana manus contexuit annis,  
Proditor unus iners augusto tempore vertit.*

Pero este furor de tan gran perdición, moderado por la mano de Dios mas que por la del hombre, antes se desvaneció que se aumentó en los funerales que se preparaban cuidadosamente; así, Dios reprime a aquellos que aspiran a la victoria no por su virtud, sino por su astucia, y cuando la culpa de los generales hubiese dado con todo en tierra, antes del incendio brilló la centella, antes de la captura se descubrió la fosa, cayó quien pensaba hacer caer, murió quien se esforzaba en matar y antes de que ejecutase una muerte, se inmovilizó la espada en presencia del juez, encontró la inmunidad para su clarísimo crimen.

IX.—*Después de haber sido violado el orden legal el emperador pudo ponerse en movimiento.*

Y para corregir más rápidamente la perfidia como vengador de la seguridad pública y de la salud de todo el pueblo cristiano, se apartó del juez, impidió los retra-

sos para replicar al peligro inminente y no violó en ésto la ley, sino que lo hizo en derecho *August. 5. de ciuit. Sot. 5. de iusticia quaest. I. art. 2. Menoch, consil. 2., lib. I. et de arbitrar. quaest. 90.* Y ¿qué iba a hacer cuando debía curar no las amenazas, sino la misma herida? ¿Sanar no con la censura, sino con el ataque?, principalmente si no es indispensable que se haga en derecho porque la acción releva de ello, *l. aliquando sub. conditione. ff. ad S. S. Consul. Velei.,* y aunque hubiese sido advertido fácilmente eludiría el juicio o se burlaría, y así no debió ser advertido. *Bart. in l. I. ff. de in integ. restit.* Así, pues, si no sólo es refractario y una vez advertido no se aquieta, sino que, por el contrario, se ejercita en el engaño con astucias clandestinas fingiendo fidelidad, o se considera sospechoso de este engaño, es excusada la advertencia. *Alciat., lib. 7. cons. 10. l. quisquis, C. ad legem Jul. maiest. cap. quisquis de paenit. dist. I.*

X.—*Los proyectos de los enemigos se castigan como un crimen consumado cuando conspiran contra la salud del pueblo.*

Y *Cicero in oratione pro Milone* no parece combatir con gran esfuerzo a estas leyes, cuando dice: *nisi quia res perfecta non est ideo punienda non fuit*, como si se castigase en las leyes los resultados de las cosas, no los propósitos de los hombres; él mismo informaba contra Clodio que había sido apresado con un puñal para matar a Pompeyo, en quien estaba en peligro la majestad y la salud de toda la república, en cuyo caso no había duda acerca del crimen; pero, aunque estuviese en duda, si era enemigo o amigo el que había de morir, venía acusado de traición. *Just. 12. 18. ibi. reputant non tam hostem suum fuisse Darium, quam amicum eius a quo fuisset occissus.* Por esto se aprueba en *Liuium lib. 27.* la muerte de Marcelo, mientras se lavaba, hecha por Aníbal, y

la del noble extranjero Corboli en *Tacitum annal*, 14., quien preparaba una perfidia, con apariencia de amigo, pero aún no la había realizado. Lo cual es útil, aunque las leyes nieguen que sea traidor aquel que aún no manifestó lo que debía hacer. *Alciatus, lib. 7. consil. 10. l. penul. C. de furtis.*

XI.—*Oportuna deliberación del Emperador en la muerte de Friedland y aclamación del pueblo por ella.*

Así oportunamente, y no sin cierta precaución, a este que, superviviente de tan injusta acción, detestado por los superiores y odiado por los inferiores, alimentaba su vida con detestables proyectos, el mejor Emperador, por una sentencia no dada anteriormente ni escrita por el Tribunal frente al reo ya condenado, orgulloso y oponiéndose a los bienes de la patria y a las leyes, culpable de su torpeza, engreído por la soberbia, ingrato y, por así decirlo, obediente a su capricho; a éste lo prendió en el mismo principio, lo abatió y dejó sin vida y oportunamente el español reprimió en Bélgica otra conspiración premeditada de modo que el francés no pudiese en ninguna parte alabar a sus desertores como Darío a Zopiro, Ciro a Araspan, *Xenoph. 6 Cyrop.*, y mucho menos levantarse con estas artes a los romanos; y así respiraron la Iglesia que languidecía, el Imperio moribundo, la vacilante Bélgica, y, finalmente, todo el mundo que amenazaba ruina, se levantaron, permanecieron en pie y le devuelven todo este beneficio recibido, porque llevó un daño tan grande e inmediato, con tanta prudencia, rapidez y silencio, así la ejecución del acto estuvo libre de una temeridad apresurada y desordenada; en efecto, el uso de la potestad imperial (aunque no sin consejeros) impidió la infamia de la muerte y para ninguno que tenga leyes es la prudencia una atención viciosa. En verdad

no pudo desagradar, ni aun a la plebe ignorante, la salud recuperada en el degüello de un hombre reclamado judicialmente, aunque se ocultase la causa; sin embargo, la bondad del propósito justificó la voluntad del que se apresuraba y porque ya hacía tiempo los retrasos, un tanto perezosos de Friedland, y su vacilación demasiado frecuente habían aumentado la sospecha; así no sólo el castigo fué justificado por tanta ligereza, sino que alcanzó la máxima aprobación y aclamación de todos los buenos.

XII.—*Esta conspiración dirigía sus ojos a los restantes Estados de los Austrias.*

También acaeció esto mismo en Bélgica y en los restantes dominios de los Austrias, en los que los franceses se habían procurado por dinero sus confidentes y habían usado de semejantes fraudes y astucias, de las deserciones para abandonar ciudades, flotas, arrastrar el pueblo a sediciones y entregarse a los enemigos, después que viesan consumada la traición de Friedland, el ejército pasado al enemigo, muerto el Emperador y los Austrias; y de este modo, todos los imperios del español, una vez dejadas las armas, recurrirían a ellos mismos, ya que preferirían ser subyugados por ellos antes que ser aniquilados en una total devastación guerrera.

XIII.—*Es justo el castigo de los desertores y traidores.*

Luego, tan gran peligro tuvo que ser alejado por el emperador, el español, los Austríacos y protectores de la Religión Católica; luego, después que fueron descubiertos los enemigos ocultos, y los súbditos y amigos fingidos, que ya habían dado su palabra a los enemigos y

habían signado los pactos con sus dedos, tanto los que pensaban desertar como los que los excitaban a la deserción, tanto los observadores como los autores principales de estos fraudes han de ser tratados duramente. Por consiguiente, el César y el español están obligados a recompensar a aquellos que descubrieron estas tentaciones, a ser indulgentes con los súbditos y el pueblo arrastrado a la deserción por ignorancia y engaño.

XIV.—*Se deben a Dios acciones de gracias por que destruyó esta conspiración.*

Y nosotros, para no hacer obscuro con muchas palabras lo que por sí se distingue claramente, dejamos al hombre prudente y experimentado en muchos casos para discutir y suplir lo que acaso puede faltar. Y porque Dios, protector de todos los buenos, hizo fracasar esta tempestad que amenazaba al Imperio cristiano y a la Religión ortodoxa y aplacó el orgullo de los enemigos y su intolerable soberbia con el corte de una sola cabeza, y debilitó su fuerza en la misma raíz; todos cuantos nos reunimos bajo un jefe con el vínculo de una misma fe, debemos elevar acciones ilimitadas de gracias y vigilar muy aguda y cuidadosamente contra la inmoderada petulancia y maldad de los execrables y crueles enemigos.

## CAPITULO VII

### EL PASO DE ITALIA A BÉLGICA FUÉ INTERCEPTADO INJUSTAMENTE POR EL FRANCÉS

#### I.—¿Con qué pretexto ocupa el francés los caminos?

En verdad, hazaña audaz y casi indigna de tan gran rey; como se abría un paso libre hacia Italia, y entre ella y Bélgica se podía transitar a voluntad, el francés, usando de aquella libertad de ánimo de la que antes de él ninguno de los reyes usó, con mucho, en los territorios no hollados de los otros príncipes, llevó sus armas y gentes contra aquella parte de la Francia belga, cuyo dominio obtuvo en otro tiempo Lotario, primogénito de Ludovico Pío, y que se llamó entonces Austrasia y ahora Lorena; hizo esto el odio concebido hace ya tiempo contra el Duque de Lorena, que no veo con qué derecho se acrecentase en tal y tan grande indignación; ¿quizás porque el Duque, arrojado ya de sus propios lares, atrajo a su amistad al Duque de Orleans, y porque casi desterrado él mismo, honró al desterrado con su hospitalidad?

Con seguridad, para hablar más claramente, porque estaba unido a la Casa de Austria y los seguía con una inclinación mayor de lo que era conveniente y no les prohibía el paso ya hacia Alemania, ya hacia la misma Bélgica.

II.—*El Duque de Lorena es vencido injustamente porque permitió el paso a los Austríacos.*

Y pregunto: ¿qué pecado hay en esta concesión del Duque de Lorena? ¿Acaso debía cerrar el camino a aquellos cuya dignidad y merecimientos pedían que se le abriese ampliamente? De ningún modo podía reprenderse esta tan magnánima autorización del Duque a los Austríacos; por el contrario, si hubiese faltado este favor, ya entonces podía parecer destruído aquel derecho que define todos los caminos como libres.

*Bald. lib. 3. cons. 293. August. Núm. q. 9. 44. ibi notandum est etiam quodammodo iusta bella gerebantur a filiis Israel contra Amorreos, innoxius enim transitus denegebatur, qui iure humanae societatis equissimo patere debebat arg. tex. in l. iter, ff. comm. praed. Menoch. de retinen. remed. 8. n. 17.*

III.—*Cómo se dividió en otro tiempo la monarquía de los franceses.*

Y no se opone a la dignidad del Imperio que Lotario, citado anteriormente, tuviese en común una parte con Italia, la ciudad de Roma y su provincia, y tuviese sujeta a su dominio la parte de la Francia belga situada entre el Mossa y el Rhin. Pero, junto a ésto, ¿quién ha oído que existiesen nunca discusiones o luchas acerca del paso, entre Carlos el Calvo, que entonces era dueño del Reino occidental de los francos, desde el mar británico hasta el río Mossa, y Ludovico que gobernaba el Reino occidental de los francos y toda Alemania?

IV.—*Es de muy antiguo la libertad de paso por Lorena.*

Pero no hay duda de que éstos, después de permanecer fieles a la división paterna, se reservaron la libre po-

testad de ir y venir, por decirlo así, por mutuas promesas, o más bien por un derecho común; el francés quebrantó esta licencia, y deseando ardientemente el suelo extranjero, no se avergonzó de violar los derechos de una sociedad humana hasta que arrebató a su convecino el Lorenés las llaves del paso, creo que no por otro motivo que, porque se opuso, como era su deber, al que se preparaba a invadir Germania con un gran ejército, y al que ya quería pasar presto, junto a la hez del Rey de Suecia, y al que se procuraba la alianza de los protestantes, contraria a la Religión y al Imperio.

V.—*Es impío quien no impide la guerra contra la Religión.*

Efectivamente; ¿qué menos pudo hacer tal duque y tan inclinado a la causa católica que alejar la tempestad que amenazaba a la Iglesia de Dios? Es un crimen pensar que una causa injusta que redunde en perjuicio general del mundo cristiano, pueda gozar de derecho común, y aún pienso que es perverso quien pudiendo, no cierre el paso a aquel que prepara sus armas contra Dios, y así, al haber obstruido el camino a la arrogancia y haberse opuesto como un muro en favor de Dios, hizo el duque una hermosa hazaña, haciéndose así hombre digno de alabanza; defiende este hecho la autoridad de hombres ilustres por la fama de su santidad y de sus hechos, apoyándose en la cual, muestra a las claras que está libre de toda culpa y educado sabia y prudentemente.

El rey David, hombre conforme al corazón de Dios no dudó en oponerse, aun con las armas, al rey que se acercaba con su ejército e intentaba invadir los confines de los judíos, y manifiesta en una sagrada página que Josías fué rechazado de Egipto.

2. Reg. 33. 2. Samuel. 8. Deuther. 2. num. 20 Judic. 11.

VI.—*Con justicia se hace la guerra al francés hasta que deje libre el acceso.*

Y bien, sea tan grande este pecado del Duque de Lorena, ¿creeremos que el francés ha debido con razón tomar las armas contra él? En verdad, no hay causa para que pueda sostenerse que no es evidente que se usó de la fuerza injustamente *arg. tex. in L. I. C. comm. praed. in rusticorum vers. ideo autem Inst. de servitut.*

Y afirmamos que ha herido gravemente a la comunidad, cuando alejado el duque porque vino en ayuda de los austríacos, penetró en la Lorena y quiso someterla. *Alex lib. 7. cons. 130. Cobba. reg. peccatum par. 2. § 9.* Y pregunto: ¿obraría más injustamente el de Lorena si se opusiera al español que se esfuerza en pasar a Bélgica por motivos de religión, si, digo, volviese contra él el peso de la guerra? Sin embargo, ¿hemos de criticar a los austríacos, si usando de este mismo derecho atacan siempre al francés hasta que les desembarace las entradas de los caminos cerrados e impracticables y se haga libre la marcha hacia Bélgica? Por esta misma causa, los católicos atacan al turco, pues o se les abre el camino hasta los sarracenos o él mismo se ha de entregar a luchas y guerras continuas; así, también, el francés o destruirá completamente los obstáculos hasta que el español penetre en Holanda, o ha de estar a punto de arruinarse enterado por multitud de guerras.

VII.—*El francés corta la libertad de paso para oprimir a toda Europa.*

Así debía ser, pero no es: el francés se apoderó de aquel celeberrimo ducado de Lorena del modo que quiso y aún no reprimió su audacia, sino que de aquí (lo que tenía siempre en sus deseos) extendió sus fuerzas contra los Rhetos y Helvecios, y para amenazar con mayor for-

taleza y poder a Italia y Alemania, intentó cortarles esta libertad de paso; condujo muchas fuerzas, avanzando en aquel país, por el que la ley lo prohibía; disipó no pocas de él, y circunvalándose y fortificándose bien con los auxilios de ciudades y fortalezas, se estableció lejos, fuera de la vista y carrera de los católicos; se aplicó a lo que conviene a su estado y no a la Religión y, esclavo de sus propios intereses, no sólo se opone a las asistencias de los fieles contra la hostil perversidad de los crueles herejes, sino que excita y promueve los ataques de los impíos, y una vez apartados del paso los defensores de la Iglesia de Dios, encontró bien conceder la libertad para renovar las alianzas y las guerras en cualquier tiempo y consolidarlas: hazaña impía en un piadoso.

Por consiguiente, el francés es consecuente consigo mismo, de tal modo, que es igual para los de Lorena, los Rhetos y los Helvecios y se arroga los mismos derechos para con unos y otros, con notoria injusticia para todos. *Argumento text. in, l. qui. in aliena ff. de negoc. gestis d. l. I. ff. commun. praed.*

VIII.—*Justamente se interceptan los caminos al francés antes de ser ocupados por el español.*

Y nadie juzgue que el francés puede defender esto, porque antes le atacó el español con igual derecho y con iguales armas, invadiendo su acceso y la libertad de paso, arrebatándole la fortaleza levantada en Valtellina, pues que no arrebató el privilegio de la libertad por cualquier astucia o injusticia, ni pisoteó el derecho de gentes, aunque para su defensa y para conservar la integridad de su estado está persuadido de que le es lícito el ir en contra de la sociedad de los hombres, apruébelo o no la sentencia de los filósofos, que dicen que el mundo es como una casa fundada bajo una misma comunidad de sentimientos.

*Séneca ult. de benefic. Lactant. de Ira Dei cap. 10. Tertul. in appolog. Cicer. lib. 3. de offic. August. 19. de ciuitate Dei. Baldus lib. 2. cons. 195* y si la libertad de éste hubiese sido negada primero por los españoles como la nación francesa es en verdad inclinada a la venganza, aplíquese este elogio de *Platón, lib. 9. de Legibus puniendum nempe qui vim alteri illatam non propulsat*, y sobre todo si los hombres estamos obligados unos a otros por el derecho de naturaleza a ser de utilidad recíprocamente *l. 3. 1. 5. ff. de iust. Decius cons. 469*, ya entonces, posponiendo la razón de humanidad a su propio bien, gritan haberse sabido que se ha levantado por los españoles una defensa en la Valltellina para refrenar a los herejes de toda Europa.

IX.—*Se obstruye el paso de los caminos públicos al francés que busca el favorecer a gentes enemigas de la Religión.*

Pero esta oposición tan débil de razón, se pierde y aquella voz convence poco. El español había interceptado los caminos y había prohibido el paso al francés, no lo niego; pero, ¿acaso lo hizo a un amigo?, por el contrario, había tomado una garantía; pues para que el francés no lanzase sobre Italia gentes enemigas de la Religión (de las cuales cuenta siempre número no exiguo), no había descuidado el uso de esta precaución contra la ruina que amenazaba a los fieles; sin embargo, ya antes, esta misma previsión, movió a los francos a negar el camino *Procopius 3. Gothor.*, y, sobre todo, en tanto que venía de un espíritu enemigo *Caesar 50. Gallic.*, porque, si en efecto, esta razón tiene valor como debe y el francés avanza hacia Italia, ya no para conservar la paz (que para los españoles ésta fué siempre religión solemne), sino para destruirla, ¿quién lo achacará a delito del español si protege y guarda esta patria de invasión tan enemiga?

Un defensor tan fiel de la fe Católica, ¿no alejará este tan peligroso incendio de la casa de Dios?; aquél viene armado no para defenderla, sino para hacerse ver; está encima, no tarda en oponerse ya como enemigo. Y ¿qué crimen hay en este hecho? ¿Qué culpa, pregunto, en esta gran fidelidad? Y no vale decir que el francés pretexto la protección de aquellos de quienes él mismo quiere recibir auxilio, pues ¿por qué ha de cuidar de lo ajeno, aquél de quien se sabe claramente que no le pertenece una mínima parte?

*Procop. 2. per. Xiphilin de Vespes.* Así los venecianos que pensaban mal en otro tiempo de Maximiliano porque disimulaba astutamente sus fuerzas con el nombre de socorros, mirando con prudencia por la paz de Italia, le prohibieron el paso. *Guichardin. lib. 7.*

X.—*El español se opone justamente, por la paz de Europa, al francés que se esfuerza en pasar.*

Por esta razón el español, atento siempre a la tranquilidad pública y al bien de la Iglesia, si se opone a las astucias francesas y al pueblo insidioso, lo hace con ánimo sincero y sin temor; ¿acaso puede parecer a alguien insolente este hecho?; por el contrario es defensa debida a Dios excluir de todo acceso a los asaltantes de la fe y para los conservadores de ésta es legal y lícito que esto les sea concedido como un privilegio donde quiera que haya vías abiertas, y una vez apartado el obstáculo, se les permita avanzar, entrar y salir a su arbitrio. Pase, en efecto, por donde quiera el español, liberador de la patria, y utilice contra los francos la fortaleza Valltellina confiada a él por nuestro Urbano; pero sea alejado y rechazado el francés perturbador de la paz y no lleve su pie extraño fuera de su reino; ¿por qué es esto? Sin duda estos son derechos de justicia.

XI.—*El galo se precipita intempestivamente para producir terror con su previsión.*

Además, también esta interrupción de los caminos por el francés está falta de elevación, después de que admitida o más bien tomada una oportunidad, prefirió servir sus intereses antes que toda justicia en una guerra no declarada, ya que no pudo ignorar, según pienso, que es injusta una guerra que no ha sido declarada antes según la ley y costumbre admitida. *Ca. I. 23. q. 2. l. 24. ff. de Captiu. Jason. Bald. et repent. in l. 5. ff. de Just. Deuter ca. 20. Joseph. 5. Antiquitat. August. Iud. 9. 49.* Sin embargo, abandonando esta costumbre y despreciando la justicia militar, con reclamación de todos los buenos que se indignan y se oponen a ello, se acercó a los límites de Lorena por el solo capricho de su voluntad, la llenó de tropa, venció a los vecinos por el terror, a los indígenas con amenazas y con el poder de las armas a los desanimados, los atacó y sometió, con cuya invasión clandestina tanto se consternaron los ánimos de muchos, no sólo generales, sino también príncipes católicos (pues una injusta posesión anula rápidamente la buena opinión) tanto digo, con tan acelerada y repentina audacia, se desplomó toda la fuerza y constancia de muchos franceses cuando advirtieron que ellos habían sido sorprendidos por éstos, pues como rectamente dice Veget lib. 3. *uniuersa turbantur cum hostis praeuenit*, que creyeron que el valor de los austriacos había sido menguado y casi agotado por la esperanza y la confianza de los franceses y que habían sido quebrantadas las fuerzas que habían de conservar a Italia y Alemania intactas y libres de todo peligro.

XII.—*Con rápido movimiento venció al de Lorena.*

Pero, ¿por qué ha de admirar el que se hayan valido de medio tan indigno, cuando parecen empujados a ese

extremo por una necesidad? Pues desconfiando de sí mismos y de sus fuerzas, en las que se consideraban mucho menores, no se atrevieron a declarar la guerra antes, por lo cual la fortuna y el temor dominaron de tal manera, que encontró bueno el actuar sin mediar retraso alguno, y así toda la fuerza se puso en la rapidez y el francés tomó Lorena por el terror, no por las armas; pues no es fácil la lucha al que se defiende desde la muralla, cuando una tromba enemiga triunfa de repente; rápidamente dominó, rápidamente se fortificó, apoderándose con rapidez del dominio ajeno, se levantó vigorosamente contra las fortificaciones austriacas que se preparaban con más lentitud para el socorro, y el pillaje prematuro de la Casa de Lorena detuvo a las demás tropas auxiliadoras del Duque de Feria<sup>73</sup>. ¿Cómo llorará el austriaco tan inesperada desgracia? ¿Cómo no ha de detestar el engaño de los políticos quienes, como tienen tan rica facultad de envidia no se avergüenzan ahora de casi arrojar al rostro, con su risa los daños recibidos sin razón por los buenos, ya que ellos mismos les habrán dañado con su tardanza y habrán tolerado impunemente el furor de los que les golpeaban?

*Dion. lib. 45. Demosth. ad Arestog. Bald. lib. 4. cons. III. Jason l. 3. de Justi.*

Más aún, quieren llamarlos insensatos porque perdieron la libertad dando largas e insultan la prudencia de aquellos que juzgan supérflua la preocupación de las armas porque el enemigo no ha llamado hasta ahora a sus puertas, atacando conforme a esto a los jurisconsultos porque no quieren que las solas sospechas sean causa justa de miedo *Tucidid. si cui videmur iniurii, quod priores defecimus, nos praestolantes, dum plane cognosceremus si quid illi nocerent, is non recte considerat, nam si ex aequo valuissemus, et tendere illis insidias vicissim, et cunctari potuissemus tuto tum ille diceret verum, et cum penes eos sit facultas nocendi, penes nos hoc decuit esse ut defensionem anticiparemus*: en efecto, como los austriacos descansasen en

73. El Duque de Feria. Vid. parte I, nota 17, pág. 21.

esta revuelta y confusión de hechos y soldados, dejando el lugar al francés para que vencedor se enriqueciese impunemente, no tuvieron empacho en decir que la guerra estaba ya libre de toda injuria y violencia, aunque surgiese después un defensor contra la fuerza hecha.

XIII.—*Con qué disimulo han sido interceptados por el francés los caminos hacia la Lombardía.*

Además, como antes la actividad de los franceses trabajó mucho en ésto para provocar a su gusto a los príncipes de Europa, después de haber separado de Saboya a las ciudades piamontesas con el fin de que, una vez sometida la Saboya, ni ellos ni sus aliados embarazasen su paso; así, ahora, han acometido con gran astucia a los que estaban ocupados más allá de las ciudades de Cassala y Mantua para fortificarlas contra las máquinas enemigas; pues simulando que marchaban para la liberación de las ciudades se lanzaron desordenadamente a los abiertos accesos de los caminos y recibieron con tal condescendencia derechos de paso que eran de utilidad para los otros, para desde allí poder amenazar a Italia, y volviendo sus armas contra el pueblo alborotado, poner bajo su yugo a todo el pueblo en un bravo esfuerzo en la en verdad célebre estratagema de que *Liuius lib. 7. pugnamus inquit verbo pro Sidicinis, re pro nobis, cum viderimus finitimum populum nefario latrocinio samnitum peti, et ubi conflagrassent Sidicinii ad nos traiecturum illud incendium esse.* Pero aquellos fingidos transportes y artificiosos engaños, reprobados por el derecho natural y de gentes, deben tener poca alabanza y menos valor entre los príncipes Católicos, como conviene mucho a los piadosos.

*Bald. lib. 1. cons. 273. et 327. et lib. 2. cons. 14. et*

*lib. 3. cons. 218. et lib. 5. cons. 188, et 352. Alciatus lib. 3. cons. 36. Cephalus cons. 713.*

Sin embargo, la abominable honradez de los franceses es tal, que no mirando la piedad, sino persiguiendo su interés, endulzan con el encanto de las palabras el veneno que ocultan en los más profundos rincones de su alma, para dar a italianos y alemanes un condimento más suave que cautivándolos como peces en la red los lleve a una miseria y calamidad deplorables.

XIV.—*El paso hacia Italia que apetecen los franceses es una amistad armada.*

Prometen muy liberalmente la libertad, pero la peligrosa promesa tiende un maleficio ante los ojos para que, seducidos por la blanda imagen del bien empiecen a presentir con la razón esto que no ven; la fidelidad francesa tiene apariencia de oro; pero, sin embargo, no es oro; ofrece púrpura, pero no es auténtica, y procura poco que las cosas sean lo que aparentan; acaso piensas que me engaño y hablo temerariamente; pero mira la sucesión de los tiempos y abraza con la memoria los años pasados y verás que apenas me he apartado de la verdad. Los franceses no administran el paso a Italia si no es con una amistad armada, ¿por qué si no es para dominar?; desean vivamente tierras ajenas, ¿por qué si no por dominar?; buscan a las naciones extranjeras, ¿acaso para favorecer su alianza?; por el contrario, para disolverla y dispersarla y entregar a la servidumbre a pacíficos ciudadanos arrojados de sus hogares. *Cedren. nihil (inquit) abest a captiuitate iussio de migrandis sedibus.* Ve que el aumento del poder francés es daño para otros, es habilidad, no necesidad lo que alega, vergüenza con la que se infama, ya reprobada mucho antes *C. 9. 22. q. 2. Gellius lib. 8. c. 8. Cicer. 3. de offic. Strab. 9. Polib. lib. 6. y 7. Athen. 8. Balb. lib. 3. cons. 121. Alciat lib. 5. cons. 46.*

XV.—*Los franceses procurarán servirse no sólo del paso, sino del dominio pleno de Italia.*

Y no había bastado a los franceses poseer todos los caminos, sino que intentaban gozar de ellos y ejercer el pleno dominio de los mismos; pero el Emperador resistió a esta maquinación y manteniendo inmunes e ilesos los derechos de los feudos procuró material bélico al Marqués de Monferrato<sup>74</sup> y Duque de Mantua<sup>75</sup>. Este Marqués rebelde, no por ignorancia ni desidia, sino por desprecio de la majestad imperial, rehusaba pedir la investidura del marquesado, y como instigado por el francés, en cierto modo, negaba los derechos del Imperio, aunque el Duque los conocía bien y no ignoraban los propios franceses que el ducado de Mantua y el marquesado de Monferrato, aun después de arruinado el Imperio, subsistían como parte de él, como es sabido en toda Europa, y como los antecesores del Duque en las propias investiduras de que habían usado testimoniaron.

XVI.—*El Emperador declaró con razón la guerra al Duque de Mantua y sitió sus ciudades.*

Llevado el Emperador de esta previsión, debió marchar contra una audacia tan grande de sus enemigos, y no es posible encontrar aquí injusticia alguna porque, siguiendo una causa muy justa de guerra, atacó al Duque con todo derecho, sobre todo, ya que no sólo el feudatario y cliente pierde el feudo, no pidiendo la investidura de su señor en el año y día señalado, sino que el Duque de Mantua había incurrido en falta rechazando la investidura de un modo engañoso y contumaz *Glos. fin. in l. fin C. de iur. emphith. scribentes in l. ad diem ff. de verb. obligat*, en cuya indignación habían incurri-

<sup>74</sup> y <sup>75</sup>. Marqués de Monferrato y Duque de Mantua. Vid. nota 6, página 9.

do sus predecesores, y por eso fueron privados del derecho feudal *l. Imperator § illud de prohib. feud. alien. Freder.*, aunque en materia de legislación feudal es verdad que la equidad de la costumbre de los feudos conserva en el mismo derecho al heredero no ofendido que por ignorancia dejó de pedir la investidura dentro del año *c. fin. de prohib. feud. alien. per Lotha.*, cuyo derecho es restringido por la opinión y la necesidad en el que no pide la investidura a causa de engaño y contumacia *l. penul. ff. ad Syllam.*

XVII.—*Se demuestra cómo los fines de los franceses fueron los de extender su reino.*

En verdad, desde el principio mismo de la revuelta francesa, los pensamientos y esperanzas de todos confluyeron allí donde esperaban los deseos de todos, para extender los límites del reino, como lo manifiesta claramente el matrimonio del hijo del Duque, contraído con tanta rapidez, con tanta rapidez pedido al Pontífice, sin tantear antes los ánimos de los príncipes a quienes interesaba. Porque esta empresa estaba llena de dificultad, trabajaron tanto los franceses para poder mantener a Italia dominada y subyugada, y así aceleraron el ataque, como recuerdo haber dicho ya, y, pasados los Alpes, invadieron las ciudades que cierran el camino hacia Cassala y Mantua, contra la voluntad del Saboyano, que resistió inútilmente y las anexionaron a su dominio. Como fuese evidente esta justa causa de la indignación del Emperador contra el Duque, y ya hubiese acrecentado su furor, no aplacado por un servicio del Duque, sino favorecido por un nuevo maleficio, se inflamó más gravemente, porque además de haber abierto a los franceses los accesos de Italia cuando vió que toda Europa ardía, que Cassala estaba oprimida por el asedio imperial, y que una y otra vez pedía socorros del francés y siempre con inútil em-

peño, se retiraba, quiso usar de las comunicaciones y fantasías de los franceses, cayendo como sus antecesores en felonía, y hecho reo de lesa majestad por el crimen de pública temeridad, y aliándose con los franceses no desistió de ejecutar aquello que no pudo por el valor, de una manera criminal por las artes de los Sabechitas de quienes *I. Samuel II.* Se pactó con los imperiales, se fijó el número de días, terminado el cual, si no llegaban a la ciudad los socorros, prometía que había de entregarse; sin embargo, entre tanto a los sitiados no parecía faltarles ningún alimento. Se dispuso así el asunto; no habían pasado muchos días; el francés sacó sus banderas, se acercó a la ciudad con un ejército, pero alegrándose por la desigual suerte, casi sin lucha pidió la paz; fijada ésta y restablecida la confianza después de la capitulación de la ciudad, el español regresó inmediatamente a su reino; pero, ¡oh perfidia!, la iniquidad disimulada estalló al fin; ofrecieron lealtad para engañar a la lealtad; en verdad habían dejado las armas, pero no el espíritu, pues valiéndose de la ocasión quebrantaron con la oculta ayuda de las traiciones lo que no pudieron romper o cortar por la fuerza; aquella ciudad que, condenada por indicio de felonía y traición había abandonado antes al Emperador Fernando, con pérfido atrevimiento, con clandestinos envíos, saqueada la ley y con proscripción del derecho, fué ocupada y reconquistada. ¿Audaz hazaña? No hay palabras con las que pueda condenarse suficientemente esta perfidia; tanto es ella mayor que la de los Sabechitas, cuanto es peor, cuanto es más maliciosa, cuanto es más vergonzosa, pues éstos fueron sorprendidos engañando al enemigo solamente de palabra, cuando hacían inicua la entrega prometida de la ciudad. Pero aquéllos, anulando pactos justísimos, con una tentativa imprudente, no sólo traicionaron su fe, sino que mancillaron con su vergonzoso crimen toda lealtad, y enemigos más que perversos, realizaron con gran malicia sus engaños y sus tretas. En efecto, se apoyaban para rechazar la infamia en su propia defensa y aducían la estipula-

da defensa de la ciudad y su necesidad por la que se excusan y aprueban todos los medios *Bald. lib. 3. cons. 458. et li. 5. cons. 405.* Pero en vano aducían esta diligencia y excusa de su acusación, pues no podía fundarse con suficiencia, ya que los Austriacos se habían mantenido alejados del francés y de su reino y estaban solos para salvaguardar sus derechos; así declaramos alborotadores a los franceses con su jefe, ya que aun ahora, en cuanto de ellos depende, no desisten de remover de su estado la paz del mundo y el vínculo de la sociedad humana.



## CAPITULO VIII

LA GUERRA SE SOSTUVO JUSTAMENTE POR EL EMPERADOR  
FERNANDO EN FAVOR DE LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES DE  
LOS ECLESIÁSTICOS

### I.—*Fernando trabaja mucho por reparar las Iglesias devastadas en Alemania.*

Terminada la gestión en favor de la inmunidad de la Iglesia y su restauración, el felicísimo Emperador Fernando había establecido en un edicto que los intereses, frutos y otros bienes de los diezmos, por todas partes y por todos ocupados, embrollados y destruidos, se restituyesen a su libertad anterior y propia; no pocos se opusieron a esta justicia; sin duda, aquellos que se habían acostumbrado a las rapiñas eclesiásticas, no de otro modo que los paganos *Dion. 51. Livius 25. ib. caeterum inde primum initium Graecarum artium opera, licentiaeque hinc, sacra profanaque omnia vulgo spoliandi.* Y todos aquellos para quienes suena bien *Pers sat, 2. in sacro quid facit aurum,* y ya no juzgaban vergonzoso alimentarse de su grasa y roer la substancia ajena; y como usaban también de la fuerza para abatir más fácilmente la cerviz a este mal, no dudaron en añadir las armas a las amenazas, visto que el Emperador no desistió de su empresa. Pero como él es hombre y lleva siempre sus mayores alientos contra los enemigos de Dios, no desistió, aterrado por la jactancia vacía de los hombres, no se detuvo obligado por el peso de las amenazas, sino que a ejemplo de la pal-

mera, se levanta contra la dificultad, y tomando lanza y espada, sigue su derecho y se apresura a conservar la integridad de su justicia.

II.—*Tilly se lanza contra los protestantes que llaman tiranía a esta restitución.*

Por esta razón, Tilly esforzado de espíritu y de gran capacidad militar comenzó la guerra, y no mal mirado de la fortuna, comenzó a hacer felicísimos progresos; en seguida, la parte contraria fué obligada, además, a proclamar su injusticia antes de toda irrupción, a declararla tiranía y a condenar la violencia.

Pero, sin embargo, a éstos les condenaba una causa clarísima y les confundía la justicia del edicto promulgado; pues, ¿qué más? Sin excepción, podemos juzgar rectamente que de ninguna manera abusa del derecho aquel que protegido por la bondad de una causa procura lealmente buscar lo que es suyo y obra, según su deber, para restituir lo arrebatado a su dueño. *C. ius naturale I. distinct. C. iustum. 27. quaest. 2. c. olim de restitutione spoliat. l. I. et 2. C. quando lic. unicuius sine iud. se vindicare Alciatus in l. I. ff. de adq. poss.*

III.—*El edicto de Fernando se defiende con las fuerzas.*

Y no juzgue nadie que el Emperador ha usado de alguna ligereza; para nadie era un secreto que habían de devolverse los bienes que en otro tiempo habían sido arrancados a las Iglesias. ¿Cuál es, pues, la ligereza en asunto tan claro? Si ellos eran de derecho eclesiástico no podían ser objeto de comercio *Ambros. 2. de offic. 37. Tacitus annal. I. Thucidid. 2. 2 Diodor. 12. 16. Tertul. in apologet.* Así lo indica la Sagrada Escritura respecto a los expoliadores de los bienes de la Iglesia *Daniel. 5. Si*

*consimile plaene edictum huic de quo in cap. Quicumque militum, vel cuiuscumque ordinis, vel professionis persona praedia Ecclesiastica a quocumque Rege seu saeculari Principe, ab Episcopis inuitis, seu Abbatibus, aut aliquibus Ecclesiasticis Rectoribus susceperit, vel inuaserit, vel sine eorum consensu tenuerit, nisi eadem praedia Ecclesiis restituerit, excommunicationi subiaceat Gregor. XIII in Bulla in Caena Domini. c. omnes. 17. quaest 4.*

IV.—*El Emperador, considerando este edicto, procuró con las armas la libertad de la Iglesia.*

Aún no es obstáculo para probar la justicia del edicto dado, el que, después de su promulgación, Tilly, ceñido con sus armas, se mantuviese en guardia para si alguno no quisiera obedecer arrastrarlo al castigo o alejar de la Religión una ofensa a cuya realización había contribuido la herejía. *C. Dominus. 23. quaest. 2. D. Thom. 2. 2. quaest. 40.*

Pues es propio del cargo de Emperador levantarse en favor de la libertad de la Iglesia y conservar sus estatutos con las armas, sobre todo cuando se pretende el exterminio de herejes y sectarios. *Bulla. in Caena contra Feder. 2. ib. Et hac occasione periclitatur libertas Ecclesiae, perit fides, quia non est, qui proponat verbum Domini, Bulla Leon X. de Erroribus Martini Lutheri, Catholicos, ait, et Ecclesias male tractatos propter Religionem protexere, C. tibi. Domino. 63. distinc. c. cum aliquis, c. quicumque, c. videas, II. quaest. 3. Clement. unica, de iure iur l. I. c. de summa Trin. Bellarmin libr. I. capit. 13. Est enim Imperator Romanus (ut iura passim loquuntur) proprius Ecclesiae Catholicae atque praecipuus protector.*

V.—*El Emperador no desistió, aunque conoció el peligro de la indignación de los herejes.*

Y no pudo tan gran Emperador retirar sus hombres oportunamente de esta empresa, bajo la cual deseaba respirar el pueblo de Dios, aunque preveía por todas partes los grandes males que habían de sobrevenirle de parte de los suyos, por cuya benevolencia había alcanzado la corona. Así hemos oído que Theodorico promulgó un edicto contra los judíos de Milán *Cassiod.* lib. 5. cap. 137. Carlomagno, contra los sarracenos y húngaros *Bonf. I. Ung.* 9. Así a Degoberto, *Paul. Emil.* Olofernes, que quisieron para Dios todos sus súbditos *Judithae* 3. Cambises, que después de la victoria detestó los ritos de Egipto *Orose.* 2. cap. 8. Antíoco, que ofreció varios sacrificios. *I. Machab. I.* y es lícito a los herejes, indignados y llenos de cólera, que, una vez gustada la abundancia de las iglesias, se esfuercen a una en oponer toda violencia para no sufrir mengua; pero él, llevado por los estímulos de sus predecesores, no puede refrenar su espíritu, pues se levantaban en favor de la libertad de las religiones y se interesaban en una justa protección propia *Borrel. de Regis Catholici praestantia* cap. 32. num. 100. Y este celo, apoyado por un decreto divino por el cual se establecen eternas enemistades con los infieles, se refuerza más *Exod.* 17. *Esaiæ* 15. *Judit II. C. dedimus.* 24. *quaest. I.* Como se interpreta según Osea: *Cyprianus, sacrificia eorum quasi panis lugentium, et omnes qui manducant eum contaminabuntur.*

Sobre todo, ya que, siendo diferentes en pensamientos y costumbres, juzgan pecado usar de pactos con los Cristianos Católicos, por lo que, no sin razón, se obligan a someterse a las leyes de todas las repúblicas que imponen castigos a los violadores de la religión oficial *Plat. lib. 10 de legibus Sen. 3. de beneficiis. Joseph. I. ant. Judaci.* A las cuales se añaden generalmente aquellas que fueron dadas por los emperadores germanos Enrique I y V, Fe-

derico I y II, Felipe Otón, Ludovico, como consta en el edicto de Worms, que éstos sancionaron, condenando a la secta luterana a la restitución de los bienes recibidos con la mayor violencia, de tal modo que ordenaron que se compensase la injusticia hecha por ellos aun con sus propios bienes, y que si el resultado no respondía, sin embargo, a lo que se esperaba, tendrían motivo para hacer la guerra, vengarían bonitamente su contumacia y recobrarían el honor para los templos *Thucid. lib. I. Diodor. 12. 16.* Causa que en otro tiempo tuvo también Carlos Martel para hacer la guerra contra los Frisios, los Argivos contra los Espartanos. Así, realmente, se conserva también ilesa la caridad *Bald. lib. 5. consil. 439. Castro in. l. I. de iustitia*, la cual, si se mezclase la depravación herética con la pureza religiosa, se mancharía, cuando menos, si no llegaba a extinguirse.

VI.—*El Emperador quiso con este edicto rechazar la herejía y confirmar la unidad de pensamiento.*

Y el piadoso César mereció inmensa alabanza cuando, vengador de los malos, protector de los buenos, una vez expulsada la herejía y prohibido el trato de la gente impía, quiso confirmar la unidad y la fe romana de los Emperadores, y, marchando sobre las huellas de sus antepasados, guardarla intacta del vulgo mordaz, añadiendo además amenazas, destierros en lugar de las penas de muerte; y en efecto, como enseñado por la experiencia de lo que puede la herejía devoradora de la ajena felicidad, le pareció bien prevenir con esta precaución un daño que podrá arrancar difícilmente después de que haya echado raíces profundas.

Así, pues, previsora y sabiamente, juzgó que había de hacerse derivar hacia la rectitud a los ya atormentados por el mal. *Canon; iam vero. 23. quaest 6. Qui multae*

*perfidiae, et obstinationis erat, tanto pensionis onere esse grauandum, ut ipsa exactionis paena compellatur ad rectitudinem festinare.* Aun cuando las opiniones de los hombres así comprimidas por una multitud casi infinita se sofocan para que la diversidad de pensar cada uno lo que quiera no traiga la obscuridad de las costumbres, quebró el vagar de las inteligencias y voluntades, y, cortando los largos y múltiples hilos de las opiniones, las reunió en un solo vínculo y nexo y procuró activamente apartar al vulgo separado de la unidad de la fe, para que, llamados finalmente al gobierno de la república, no ocasionasen una desgracia pública por el contagio vicioso de las costumbres; y este cuidado, esta solicitud, no produjeron violencia ni fuerza a la Religión, lo que anularía las sanciones de los Cánones. *C. si vos, 35. quaestio. 5. C. qui syncera dist. 45. cap. I. de bapt. Tertull. in Apologet. et ad Scapulum sic refert, hoc ad Irreligiositatis elogium concurrat, adimere libertatem Religionis, et interdicere opinionem diuersitatis, ut non liceat mihi credere, quem velim, sed cogar colere quae nolim.*

VII.—¿Es que se hace fuerza a la Religión por esta forma de consolidar la unidad?

En verdad esto no fué forzar a la Religión, sino quitarle impedimentos, ser útil a la Religión y a la Patria, pues muchos que seguían ambas creencias, abiertamente la luterana y calvinista, y en secreto la católica romana, hacían sus votos pérfidamente, atraídos sólo por el incentivo de los bienes. Además, cuando el Príncipe advierte que principios opuestos dividen al pueblo entre sí y agitan las turbas convencionalmente, para desembarazar la Religión confundida debe sacar contra la insolencia aun las fuerzas militares, conducir las por sí mismo, lo que es digno de alabanza, y así será legítimo el ataque bajo su estandarte. *Deuter 23. si tibi, inquit Deus, voluerit per-*

*suadere frater tuus, eamus, et seruiamus diis alienis, non acquiescas. Euagr. lib. 2. cap. 8. quanta erit gloria ab insanissimo Tirano Alexandrinam Ecclesiam in cuius contritione omnium Christianorum est injuria liberare. Gregorius lib. 1. epist. 72.* Y conviene que el Rey se aconseje bien en los asuntos públicos y privados, y nunca descance en la ruina de sus súbditos; pero cuando sean constreñidos por las mismas leyes de la república a mantenerlos en la fe y disciplina, debe observar para que, reducidos a un orden, no se extravíen acerca de la Religión, *Niceph. lib. 14. cap. 21. Zonor. lib. 3. Leo epist. 75. Gregorius lib. 1. epist. 72. Nauclerus generatione 36.* Y así puede hacerla entrar bajo su bandera y fortalecer con la unánime veneración el culto a Dios y las ceremonias religiosas, aunque siempre es más dulce el mando cuando intervienen la dulzura y mansedumbre, de manera que Dios sea adorado por el propio impulso de cada uno más que por la insistencia ajena. *Lactant 5 instit. cap. 20. a 21. Arnobius aduersus gentes 3. et 4. Cassiod. 2. variarum cap. 27. et lib. 10. epist. 26.* Pero fácilmente puede admitirse que esto conviene más a ciudades libres en derecho, pero se hace de otro modo con aquellos que están bajo juramento común y acceden a la alianza del príncipe.

VIII.—¿Acaso habría podido Fernando sin consejo recuperar con su bandera las rentas de la Iglesia?

Y ¿cuál es la clemencia de Fernando? Aún no se había lanzado a la franca declaración de una sola fe; tampoco había descendido a las dulzuras de las palabras; pero firme hasta este momento, había permitido la libertad de pensar, considerando la costumbre de la Iglesia que soporta a la raza judía, no obligando por la fuerza para que algún acto de los judíos se ejecutase en contra de su creencia supersticiosa *capit. si Judaei §. Nullus de Judaeis. cap.*

*qui syncera, 45. distin. 1. Nemo, C. de Judaeis, l. 3, ad fin. ubi glossa, ff. de decurio.*

En muchas ciudades toleraba el libre examen para que, al tratar de alejar estas cosas, no naciese una mayor discusión, ya sobre la dignidad del Imperio o sobre toda la Religión. Y así, ¿cuál será su afán, cuál su esfuerzo? Restablecer las restituciones, que juzgaba habían ido a parar a los que no lo merecían por una extremada violencia, y procurar con el mayor esfuerzo, fielmente ligado a la costumbre de sus antepasados, reducirlo a su estado propio. La separación también del gremio de la Iglesia confundía al hereje, que ya era considerado reo para todos los buenos, y no era excesivo que el César tomase las armas contra ellos. *Numer. 14. vers. 22. gloss. in cap. quo iure verb. nam iure divino 8. distinct.*

IX.—*Muy justamente Fernando preparó sus tropas en favor de la recuperación de los bienes de las Iglesias.*

Le movía también vehementemente a armarse el que se había llegado a los bienes eclesiásticos lo mismo que con la parte herética, con la fuerza y las ignominias *cap. estatutum de Haereticis, lib. 6.* Así, para que no gozase ya de los bienes injustamente adquiridos, de los que era juzgado indigno, Tilly fué armado por el Emperador, pues es herencia de los católicos que como participan de la fe así vivan de su substancia *l. I. cum authent, sequenti, l. curiales, C. de haereticis.* Y en verdad, ¿cómo puede decirse con justicia que este modo de obrar del Emperador fué inoportuno? ¿Cómo los herejes protestantes podrían ser tolerados como poseedores de tanta riqueza, si después de la defensa inmediatamente se hubiesen vuelto a la fe primitiva? *cap. ad abolendam, § praesenti de haereticis, et in §. Laicus, ibi. nisi abiurata haeresi confestim ad fidem confugerit, cap. diuortium de poeni dist. I.*

X.—*Ya no se ha de ser más indulgente con los obstinados herejes en tanto no sean despojados de las riquezas eclesiásticas.*

Y no es sediciosa la celeridad del Emperador, pues ya su paciencia había llenado un siglo, ni ahora quedaba lugar a una espera tan larga. Pero un seglar, aunque Príncipe, no debía atribuirse el derecho de este edicto. Mas, ¿qué importa, si haciendo ese papel se atrevió a una empresa tal? Sobre todo cuando en la herejía descubierta, cual es la de Calvino, la de Lutero y las de los restantes, todo lo que es hecho por el Príncipe, sea eclesiástico, sea seglar, debe juzgarse digno de alabanza *l. damnato, l. nec vero impios, C. de haereticis*.

Y se hace por parte de él justicia clarísima, porque, después de haber enviado delante, no una sola vez, advertencias para que volviesen de la impía costumbre de la religión privada al modo común de vivir, han preferido permanecer contumaces en su perfidia; a cuya indignidad fué necesario oponerse aun con la espada, para que el vigor de la autoridad religiosa y el fervor de su misma progresión no se extinguiese y no se quebrantase la fuerza del ejército católico. Así los caldeos, celosísimos guardadores de las leyes patrias para que no sufriesen mengua por parte de Abraham, lo apartaron de su comunidad *C. I. 35. quaest. I*. Así Anacharsis se ocultó de los vengadores Tracios (*Herod. 42*). Así los Eutycianos<sup>76</sup>, disminuidos en sus derechos por Marciano Augusto, así, finalmente (para no acumular hechos conocidos), todos estos moralistas fueron condenados al destierro por Justiniano. Tiene, pues, este justísimo y piadosísimo edicto de Fernando bastante en qué apoyarse, y en él se estrellan, como en un escudo de bronce, los dardos lanzados por la indignación de los herejes, embotados por un vacío resultado.

76. Eutiquianos, sectarios de Eutiques, condenado por herejía por S. León Papa en 448. Durante el gobierno de Marciano Augusto, emperador casado con Santa Pulqueria (450), se reunió el Concilio de Calcedonia, en el que fueron condenadas solemnemente las doctrinas de Eutiques.



## CAPITULO IX

EL REY DE HUNGRÍA HA DE SER ADMITIDO A LA ELECCIÓN;  
EL REY DE FRANCIA Y TODOS LOS QUE MERECEN EL NOMBRE  
DE HEREJES HAN DE SER EXCLUIDOS

### I.—*Fernando desea la consagración de su hijo.*

Fernando, Augustísimo Emperador, mientras quiere que su hijo sea distinguido con la diadema del reino húngaro, emprende con empeño, una vez conciliado el favor de los Príncipes germánicos y de los electores del Sacro Imperio, el llevarlo suave y humanamente a la consagración, para que, terminada ésta y ya consagrado Rey, lo designen sucesor del Imperio romano por resolución irrevocable, y porque aquí es fuerte la autoridad de los electores, también en esto trabaja con gran esfuerzo para atraerlos a su opinión. En efecto; ellos, inclinándose por su espíritu y voluntad justísimos a una voz y petición tan justa, nada desean más vivamente que el que una flor tan grande y eximia de héroes se eleve a esta cumbre del honor; pero, sin embargo, erigidos en balanza, administran el beneficio con prudencia para que, privados de la libertad y derecho de elección (que está en poder de ellos), no lamenten que la adopción del Imperio haya pasado finalmente a herencia, sobre lo cual supra § 2.

### II.—*El francés se opone a la elección.*

La fama de tan fácil transacción y la participación de tan inesperado pacto anonadó a la ambición francesa, y, movido el francés por cierta envidia, se permitió incli-

narse al arbitrio de la severidad, que había de llevar contra el deseo de tantos nobles que piensan bien, y se inflamó contra el asentimiento unánime, intentando oponerse completamente y retardar el éxito de la empresa; ya no le aparta de lo emprendido aquella costumbre observada durante tantos años, ni la autoridad pública de los príncipes, ni la rectitud del derecho que suele tener el mayor peso en la elección, ni, finalmente, la libertad del Imperio y la gravedad de los antepasados; prevalece el odio, vence el furor, y el francés, no dueño de sí, se esfuerza en derramar su cólera contra la descendencia austríaca. Y así no deja piedra por mover para apartar de su propósito a los acordes, ahogar la esperanza de Fernando y eximir a los demás del honor y reverencia debidos a él como legítimo Emperador, y destruir así el juramento de los jefes en defensa de la fe y de la religión y soltando el freno a la nueva secta, no poco dañosa para toda la Iglesia.

### III.—*Los germanos ponen obstáculos a los Austrias.*

Se añaden a él aquellos príncipes germanos que, arrastrados y seducidos por no sé qué engaño, pasan a las sectas y círculos privados. Comienzan a tener como odiosa a la stirpe austríaca, creada y favorecida por Dios; aborrecen igualmente a los italianos y españoles; estorban el derecho de sufragio con varias y peligrosísimas disensiones; otros prefieren la religión. Intentan traspasar la corona imperial del austríaco a las soberanías de los otros; muchos la atribuyen al francés; conceden a éste la gracia, a éste la primacía, y no se apartan de los daños ya cansados; ciertamente quieren esto para poder al fin predominar, una vez excluído el más poderoso. Por cuya razón una obstinación de tal naturaleza llegó hasta las armas, se decidió la suerte en las guerras y casi se agota la fortuna en muchos combates. El francés, armado, avanza de nuevo y amenaza con la espada. Aparece el Rey de

Hungría y opone un hombre a otro hombre; aquél, como sucesor del reino de los francos, como persiguiendo el derecho hereditario; éste, no dudoso por la descendencia de su sangre, habiendo recibido su derecho de los sufragios por la Bula Aurea y apoyándose en una costumbre común y digna de alabanza. Y éste, en verdad, vence en méritos aun por los asentimientos de los electores; diré más: por sus afirmaciones.

V.—*El Rey de Hungría es digno de la elección;  
el francés, de la exclusión.*

En efecto; para empezar el asunto más profundamente, desde los primeros desórdenes de la Iglesia, ¿quién conservó a la Religión, atacada insolentemente por las vejaciones de tantos hombres malévolos, íntegra e inviolada? La conservó el Austríaco. ¿Quién defendió la fe, quebrantada y próxima a una vergonzosa ruina, arrancada casi de su misma muerte? La defendió el Austríaco. ¿Quién alejó del nombre cristiano tantas calumnias, tantos oprobios y tantas necedades y tonterías de enemigos insultantes y lo exterminó con su opresión? El Austríaco lo oprimió y lo exterminó. Finalmente, ¿a quién concierne con razón toda la salvación del sacratísimo Imperio? El Austríaco lo protege, sin envidia de nadie (si es bueno), sin reclamación de ninguno, a no ser el francés o semejante al francés. El, con su ánimo invencible, con sus fuertes brazos, con su rectísima inteligencia, hizo avanzar siempre los fundamentos de la Iglesia; si no la propagó muy ampliamente y hasta sus límites, que se extienden a lo largo y a lo ancho, sin embargo, la defendió con encarnizadísima lucha cuando la fuerza religiosa, oprimida violentamente, necesitaba de un protector completamente fiel y vigilante. *Floremundus Remundus de ortu progr. Haeret. Adrian. in Epist. ad Freder. Xaxon. Ducem Luth. Maecen.*

Por tanto, renació la lealtad con este defensor, y, quebrantada la servidumbre, destruída la tiranía, toda Europa descansó en paz y tranquilidad. Tembló, sin embargo, el francés, y llevado a la envidia por tan buen éxito, mientras la paz se estabiliza se atrevió a inspirar la agitación; por lo cual, como un activo cazador que mientras acosa a las fieras excita a los perros mayores, llama a los más débiles, así él estimula a los más fieros enemigos de Dios y los instiga muy vivamente para que vayan contra el derecho. Y así no estaremos justo que se ofrezca a tan gran protector la sagrada majestad de un Imperio muy religioso y que él sea guardián del rebaño del Señor. En efecto; no merece ser coronado quien es amigo tan infiel de tal corona. *Anthen. Gazaros, l. damnatio; C. de haeret.*

VI.—*El francés es incapaz del Imperio que piensa obtener y del obtenido.*

El Príncipe que brilla con dignidad seglar es excluido entre los cristianos de todo poder eclesiástico, supuesto que no se mueve para la venganza ni por las injurias hechas a Dios ni a la Iglesia, ni menos puede alegrarse con el derecho y la esperanza temporal de obtener el Principado. *Canon, 3. Consil. Later. Zonoras, lib. 3. Paul, Diacon. lib. 3. cap. II. Alphon. Rit. de Reg. hist.*

¿Y aún se atreve a aspirar al solio quien lucha abiertamente contra la Iglesia y no favorece su protección con las armas, sino que la quebranta con sus ociosidades y la ataca con manifiesta audacia? Deja, deja, digo, este atrevimiento; suerte enteramente injusta, ¡oh Rey!, te separa de otro Rey a quien ya hemos reclamado para tal honor por la fuerza, pues no sólo él descende de la stirpe de los defensores de la fe, sino también, y con los mejores luchadores, emprendes cosas diferentes; no defiendes lo que debes, sino que lo combates; no reclamas su liber-

tad, sino la condenas a servidumbre; no rechazas la injuria, sino que exhortas a que se haga. Y así, copartícipe de la ajena injusticia, eres excluído del cielo y del reino que ansías, y excluído también del número de los mejores reyes y príncipes, no te elevarás al ardientemente deseado precio de la victoria hasta tanto que te hayas lavado de esta ignominiosa mancha, *ita Canon. ibi ut terram suam ab haeretica faeditate se purgatueros iurare teneantur, etsi intra annum non satisfecerint, vasalli eorum a Summo Pontifice ab eorum fidelitate absoluti denuncientur, et terra aliis sine contradictione possidenda detur.* He aquí tienes que es justo y lícito que te conformes a esto.

VII.—*El francés favorece a la herejía, no la destruye, aunque puede.*

Y ¿hasta dónde no se atreve a avanzar desvergonzadamente la maldad una vez suscitada? El francés, en este principio de los males, ningún mal maquinaba contra los virtuosos; estaba muy lejos del crimen a donde finalmente llegó, intolerable, por la amistad, que avanzaba y crecía, de los adversarios herejes; la muchedumbre de los fieles se mantenía en el ocio acostumbrado; se celebraban las solemnidades de la Iglesia; aún el miedo no había trastornado los claustros, aún no se habían abierto las puertas a la crueldad, cuando el ánimo cayó en la ferocidad y con ayuda del francés despertó la locura que el francés creía que iba a proporcionarle contra los Austrias los auxilios que ella utilizaba para la ruina y destrucción del mundo cristiano.

Lo vió; lo vió, digo, y, sin embargo, no se dolió de ello. ¡Oh envidia! Permitió el curso de la fortuna, mezclada ya a la crueldad; no recriminó la violencia; ¿cómo, si aun la ayudó? Hable Hertogenbosch, dígalo Utrecht y demás ciudades, que, levantadas a la vista de las banderas francesas, habían podido saltar de alegría; pero, abatidas,

eran obligadas a llorar. No tuvo vergüenza de ser, con tanta mengua de su propio nombre, jefe de los impíos quien con razón debía ser cabeza de los que luchaban por el honor y la gloria de Dios. Por consiguiente, ¿cuán gloriosamente obra quien llevando a su ejército gente tan enemiga y tan nefasta, concediéndole los dones de la libertad, dignidades, títulos, inmunidades y gracias reales corre a precipitar al pueblo elegido, santo de Dios, en el abismo y hasta la extrema ruina de los bienes de la vida y la fortuna? ¿Quién habrá bueno y sano de inteligencia que le ame? ¿Quién que lo estime? ¿Quién lo reconocerá como cristiano? ¿Quién como muy cristiano?

Se roza el fiel con el infiel; y ¿qué placer es éste? Uno muy cristiano se pone a la cabeza de los bárbaros; y ¿qué santidad es ésta?

Esta desdichada corriente había brotado de la más profunda sima: la nigromancia, muy instruída en todos los engaños del demonio, criminal desterrada del ámbito del cielo; y ¿a esta peste manchada de tanto horror quiso acercarse, quiso quererla bien, quiso ofrecerse como jefe un rey tan distinguido por su piedad, tan excelente por sus costumbres, tan lleno de gravedad (si no me engaño), finalmente, tan eminente en la fe? En verdad, no entiendo bastante cómo estas cosas concuerdan entre sí bien. ¿Cómo, si hasta tiene una fama infame entre todos? ¿Por qué, digo, es señalado con cierta risa y arrastrado por el mismo enemigo a quien se une? Pienso, ciertamente, que no puede subsistir la integridad que defendió el francés con tanto impudor y, lo que es más, con tanta infidelidad para con la Religión romana.

VIII.—*El deber del Emperador es contrario a los trabajos del francés, pues mientras los herejes se precipitan contra la Iglesia, el francés confía en la ayuda de ellos.*

Así, pues, está muy lejos de la dignidad imperial quien por tanta variabilidad de carácter se cree que vacila en

la fe, pues es demasiado grande para que pueda tomarla y desempeñarla un rey inconstante y mudable por cualquier vaivén de la fortuna.

Si desconoces la grandeza de este título, examina el edicto de Carlos V, transcrito a los electores del Sacro Imperio.

Dice así: *Ad veri Romani Imperatoris officium pertinet, non solum fines huius Sacri Imperii, quod praedecessores nostri Germaniae Principes ob defensionem sanctae Romanae, et uniuersalis Ecclesiae suo suorumque saepius effuso sanguine per diuinam gratiam sibi quaesierunt, ad Orthodoxam viam, adductos, vel expulsis infidelibus propugnare, verum etiam ne qua haereseos labes, aut suspicio in iam sibi subditis nationibus sacrosanctam Religionem nostram commaculet, summo studio prouidere, ac si qui iam oriri coeperit, eam omni spe, omnique cura iuxta normam a sancta Romana Ecclesia hactenus obseruatam delere penitus et extinguere.* Ciertamente, en resumen, se proclaman muchas cosas, y quien no quiera protegerlas con su autoridad y con las armas si es necesario, en verdad no puede llegar a esta cumbre de excelencia. Fuera de todas ellas está situado el francés, que se rastrillando para sí, segando lo mismo para sí; en fin, rastrillando para sí, segando lo mismo para sí; en fin, ¿quién me convencerá de que puede hacerse que se le nombre y sea Emperador? Soporta que la herejía crezca impunemente; deshace la declaración de los buenos; aconseja a los súbditos la discordia contra su señor, y los enseña a rebelarse siendo él Rey de un Imperio católico, esforzándose por introducirse, ya por sí, ya por otro, en el territorio ajeno, ya por el valor, ya por engaño, sin importarle nada con qué derecho, con qué lealtad lo hacía; y, ciertamente, en el momento en que la situación del hereje, removido de su estado, avanzaba rápidamente a su ruina y su pública tranquilidad se alteraba una vez sometida la Rochela, el francés, malo desde su comienzo, para que no se precipitasen en la extrema desgracia, an-

siado bienhechor de los odiosísimos enemigos, hizo frente al infortunio y volvió contra los suyos aquel azote con que se mandaba golpear a los ajenos, y dando poder a los holandeses, germanos, suecos, para que se sirviesen de los ataques acostumbrados contra los adversarios, toleró que se hiciese daño a los piadosos y mal a la Religión. Y así se mezclan la herejía a la fidelidad, a la verdad los errores, que si llegan a alcanzar fuerzas, extendiéndose como un cáncer, expondrán la república, floreciente por la ley ortodoxa, a una ruina sempiterna, pues no puede vivirse rectamente cuando decrecen los frutos de la fe y se ro bustece la unión de todos los vicios.

Sin embargo, cuanto más lejos se encuentre de esta impiedad la Casa de Austria, tanto más cerca se encuentra del timón del Imperio, al cual sería criminal negar aquello cuya participación recibió origen del mismo cielo.

IX.—*La causa de la Religión, del Imperio y de Austria, es común.*

Y con razón puede alegrarse de su mejor condición la estirpe austríaca, para la que fué siempre y es hoy de tanta importancia el cuidado de la Religión, como lo es el deseo de su propia salvación y el recuerdo del honor alcanzado de Dios, y no es más perezoso para conservar la Religión que para acrecentar su Imperio, abrazando a los dos con un solo vínculo; uno es el amor, uno el esfuerzo, y con mutuos apoyos e iguales entusiasmos son favorecidos; y los que reverencian a la Iglesia y los defensores de los Austrias se dirigen a Dios con igual espíritu. Cualquiera que tratase de atacar a aquéllos, injuria a éstos, y quien se haya alejado de la Iglesia, puede creer, sin duda, que ha sido ya arrancado de la amistad austríaca; esta unión es muy firme y es conjunción que debe ser afirmada con perpetuo recuerdo; y, ¿cuántos éxitos, cuánta gracia, cuántos auxilios no provienen de aquí para la unidad católica? La conjuración de los franceses con la herejía prepara la

división de la Iglesia, y, levantándose contra el Imperio con vigorosa fuerza, ordena una increíble devastación; por el contrario, los germanos, sin miedo en su rostro ni en su espíritu, sacan su espada no sólo por su fe, sino también por su pueblo, y, agregándoseles Italia, toman su defensa; pero ni a ellos mismos ni a éstos les falta el aliento de los Austrias, que disponiendo sus fuerzas, aunando su potencia, se arrojan contra las tropas conjuradas, y levantando sus banderas defienden la común salvación de los católicos con rapidez digna de elogio, digna de memorias eternas. Una vez dispuesto así su ejército, el francés frunce la frente y retuerce los ojos, y para salir al paso a tiempo a cosa tan difícil solicita las diestras de los impíos, y, sostenido con el auxilio herético, con perpetuo desdoro de su ilustrísimo nombre e impedimento de los hombres muy religiosos, ajusta la lucha, amenaza a Alemania y trata de arrancar al Austria la corona imperial. En efecto; ésta es la unidad francesa, éstas sus fuerzas, ésta la conspiración, mucho más digna de ser condenada que de ser referida con palabras; pero aquella consagración de los Austrias avanza más felizmente, pues no rebelándose contra la ley paterna, ni socavando los fundamentos de la fe, ni (para decir lo que es) atacando a Dios y sus consagrados, se lanza a una guerra por la justicia, avanza con pecho viril contra el enemigo por la conservación de la Religión; pródiga de su vida y de su sangre, se mete valerosamente en las filas dispuestas para luchar no contra ella, sino contra Dios; y así, recibiendo heridas por ella, se goza en limpiar de toda suciedad a la virtud, afeada por el crimen, y, una vez limpia, restituirla a su propio vigor y esplendor.

Ciertamente, esta causa única de toda la prueba movió la magnanimidad del austríaco cuando, lo mismo que Adriano habla a Federico, Duque de Sajonia, dice estas palabras: *Basilicae sunt sine plebibus, plebs sine sacerdotibus, sacerdotes sine debita reuerentia et sine Christo denique Christiani.*

El mismo las sostenga y a las sostenidas las defienda finalmente contra la fuerza enemiga.

X.—*La separación del Imperio de los Austrias origina revueltas.*

Pero si el ardor de los Protestantes con el francés llega a tal punto que quiera cambiar la posesión del Imperio y derivarla hacia otro fuera de los Austrias, ¿quién no ve cuán dañoso, cuán molesto ha de ser esto para la condición religiosa? Porque rara vez la diversidad concilia la gracia, y la desemejanza del reino disipa las buenas leyes y corrompe el orden de la disciplina, engendra daños, confunde los espíritus y establece entre los pueblos diferencias que no han de solucionarse nunca; pesado para los extraños, intolerable para los ciudadanos, madre fecunda de discordias, fuente y origen de crueldad y rigor. Testigo de esto es la antigüedad, que vió cómo el Imperio, trasladado a los teutónicos desde la estirpe de Carlomagno, degeneró en abominable tiranía, en la cual Italia y Alemania sufrieron durante mucho tiempo, y apenas soprotada pesadamente, al fin respiró. De ella eran casi progenitores, en Italia, Berengario I y II, Hugo de Arlés, Lotario, hijo de Hugo y Berengario; en Germania: Conrado, en Franconia; Enrique el Cazador, Duque de Sajonia; y ellos mismos, por la magnificencia imperial de Augusto, se servían de esta apelación del nombre, y bajo ellos, removida la felicidad del lugar, en que se gozaba tranquilamente, sintió extrañas molestias y, siempre próxima a peligros, se vió obligada a estar vigilante. Y no es dudoso que, hecho ya al fin el cambio del reino, para que no se disuelvan los timones del Imperio por la violencia discordante de las personas y de sus espíritus, y para no franquear las entradas a la gran discordia, en la cual se mezclaría el carácter tranquilo de la fe y la Religión, el austriaco habría de arrojarle contra estos intentos con gran oportunidad y fortaleza para separar aquel matiz herético de

la purísima concordia de los católicos, y así cualquiera deducirá con fácil conjetura qué confusión de todo el mundo se ha robustecido. En efecto; un reino no da entrada a dos, y así es necesario que crezcan las mayores disensiones allí donde la ambición de una excelencia pendiente de la reclamación de dos encuentra con dificultad hacia qué lado deba inclinarse, y así sucedió claramente, como el escribiente Adriano recuerda, en tiempos de Federico, Duque de Sajonia: *Dissident inquit, intus Principes Christianae Reipublicae et in mutuum armati perniciem cruentissimis inter se odiis conflictantur, et in fraterna viscera ferrum stringunt.*

XI.—*Los herejes se hacen más violentos con las blanduras.*

Y no por esto descansa la parte contraria o se refrena el alboroto público, por más que el francés encubra la causa con un pretexto y pretenda la diligente protección del Imperio y de la Religión, pues no se garantiza un camino seguro a la libertad mientras no se impiden las asechanzas de los tiranos; y ¿qué utilidad tendrá la república cuando aun el sumo rector y gobernador de la ciudad está obligado a estar ocioso? Y ¿cómo garantizará el francés la protección de la Iglesia cuando él mismo, situado sobre una multitud de males, está falto de la propia garantía?

¿Contentará a los herejes, al pueblo desenfrenado? Pero ¿con qué atrevimiento, con qué fuerza, con qué ánimos, cuando no corrige, antes por el contrario, permite fácilmente tantas y tan frecuentes blasfemias contra Dios? Y ¿cómo arrancará los vicios innatos, como por naturaleza, de tal clase de gente, quien no se atreve a abrir la boca contra la barbarie que se levanta con ansia?

El tiempo, ¡oh Rey!, el uso y el mayor conocimiento de las cosas ha enseñado que la firmeza de la república se disuelve poco a poco después que los ciudadanos han

comenzado a discrepar en el culto de la Religión, y no queda entonces lugar para el dinero ni los halagos. Trae aquí a tu memoria a Constantino; hallarás que él intentó probar si podía corregir a los herejes con la clemencia o doblegarlos con beneficios para salvar a las gentes de una ocasión de agravios. Está demostrado que se sirvió del experimento inútilmente; inútilmente se empleó esta solicitud; inútilmente se emprendieron estos cuidados. Aprende, pues, de Constantino el francés y conozca para el porvenir que no se amansan los tigres fuera de la cueva ni las viejas zorras olvidan su astucia; es maravilloso lo que sobre Joviniano<sup>77</sup> cuentan los escritores; como, con la completa voluntad de los soldados, en un durísimo combate con enemigos que le amenazaban y cercaban por la espalda y de frente, se le ofreciese el sumo honor, negó con firmísima voz que él, siendo cristiano, pudiese mandar en Religión sobre los no cristianos. Advierta el francés que, como no se le ofrece el Imperio, intenta procurárselo con temeridad irritada, y como no puede arreglar esta confusión de gentes mezcladas, confía en que pueda inclinarlas al arbitrio de la fe; piensan mejor, en verdad, los que conocen el gobernar y no se apartan del propio querer, quienes desconfían de atraer con sus consejos a los súbditos de diferente religión, a aquello que es necesario en el Estado y es proclamado en las leyes. Según pienso, no quieren someterse a otro los que han aprendido a vivir perezosamente; sin embargo, aprendieron a disimular muy lindamente su astucia, hasta que la indisciplina reviente en una ocasión para vomitar el virus recogido durante mucho tiempo para desgracia pública, con tanto mayor ímpetu cuanto haya sido contenido por más tiempo, como ya antes brotaron emanaciones pestilentes de esta baja ralea, con las que, infectados ciertos hombres

---

77. Quizás Joviano, emperador romano (363-64) elevado al trono por el ejército a la muerte de Juliano, firmó un tratado con el rey persa Sapor renunciando a las conquistas hechas allende el Tigris. Siendo cristiano, levantó las prohibiciones y medidas restrictivas que pesaban sobre los cristianos.

de nombre y fortuna no pequeña, se fueron en facciones y, profesando otra religión con clandestina perfidia, se apartaron de las huellas de sus antepasados y del culto de sus templos; es decir, alejados del deseo de lo bueno, prefieren no acomodarse al mandato del Rey y no obedecerle; y ¿por qué ha de extrañar esto, ya que se han separado del mismo Dios? Estos son los intereses del francés reinante y éstos, en verdad, los comienzos de los males. ¿Pienzas que con ellos llenará de provecho todo su imperio? Yo creo que inclinará la república cristiana no a la paz, sino a su última ruina, por cuya razón quisiera yo grabar esto dicho seriamente para él, a fin de que dirija su inteligencia y voluntad a una forma de deseo más recta, lo que declaró así alguien a los situados en la cumbre: *O Here, iniquiens, quae res nec modum habet neque consilium; ratione modoque tractari non vult.* Y la herejía, ¡oh, bueno!, es furor que si ya ha brotado se reprime con trabajo, y que también, cuanto más la irrites, tomará mayor incremento; abstente, pues, del proyecto y mira por ti y por Dios en mejores empresas.





# INDICE

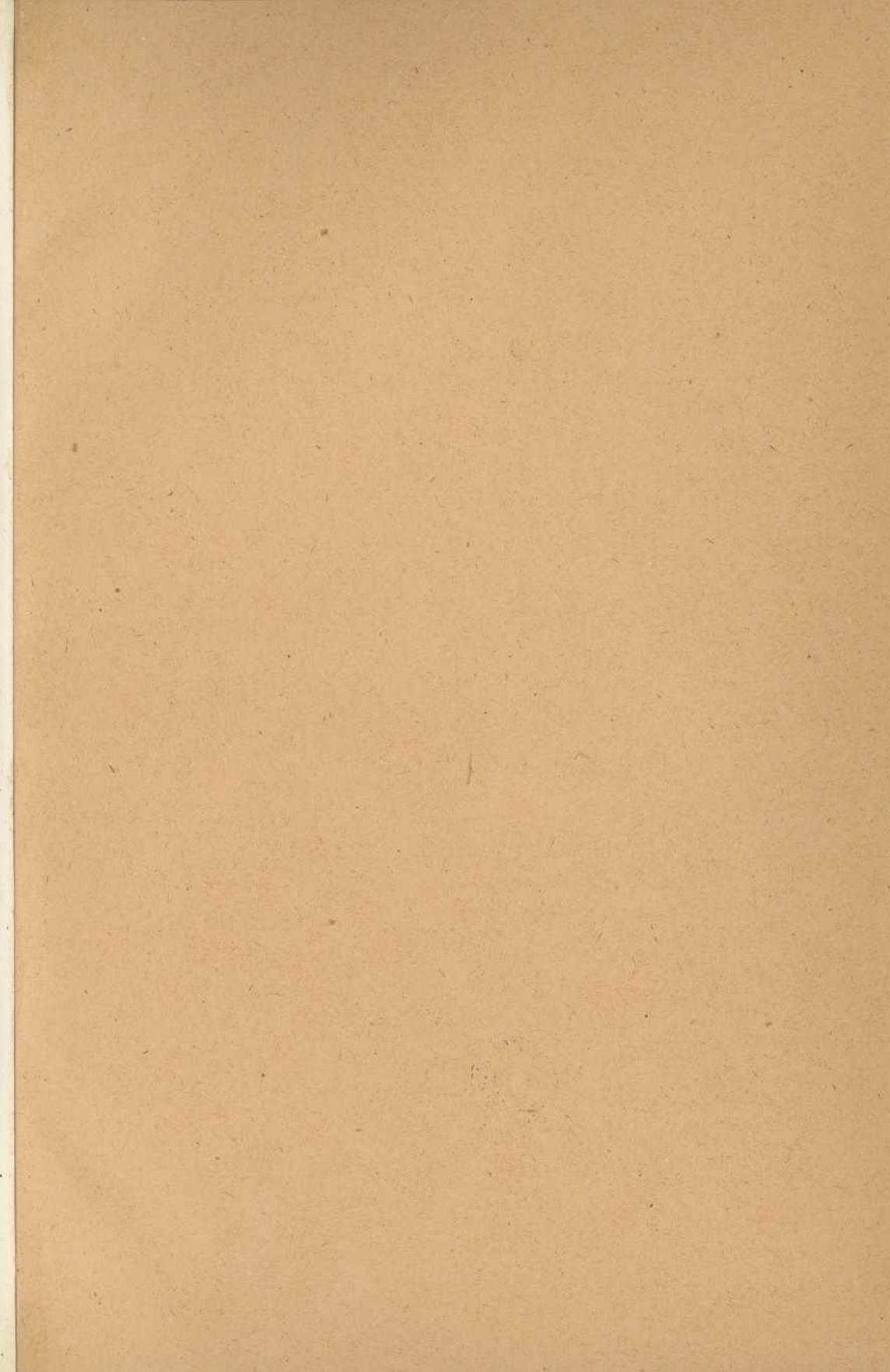
	Páginas
PRÓLOGO .....	1
CONSPIRACIÓN HERÉTICO-CRISTIANÍSIMA .....	1
Isócrates a Demóstenes .....	3
Claudiano .....	3
A Felipe IV, el mayor en el mundo .....	5
Del autor a su librito .....	7
Al lector .....	9
Los capítulos de este librito .....	11
A los Príncipes de Europa. - Propósito de la obra ...	13

## [PRIMERA PARTE]

<i>Capítulo I.</i> —El aspecto de Francia y Alemania en este año de 1634 .....	17
<i>Capítulo II.</i> —Se arranca la máscara de libertad a la ambición francesa .....	33
<i>Capítulo III.</i> —Las vacías esperanzas de los franceses y su descubierta debilidad .....	45
<i>Capítulo IV.</i> —Las fuerzas de los conjurados son insuficientes para esta guerra .....	55
<i>Capítulo V.</i> —La firmísima alianza hispano-germánica .....	63
<i>Capítulo VI.</i> —Esta alianza es gravosa a Alemania. ....	73
<i>Capítulo VII.</i> —Desventajas de Italia .....	83
<i>Capítulo VIII.</i> —Desventajas de los venecianos .....	87
<i>Capítulo IX.</i> —Perjudica a Saboya .....	95
<i>Capítulo X.</i> —Perjudica al Duque y a los demás de Toscana .....	99
<i>Capítulo XI.</i> —No es conveniente y perjudica al Romano Pontífice .....	107

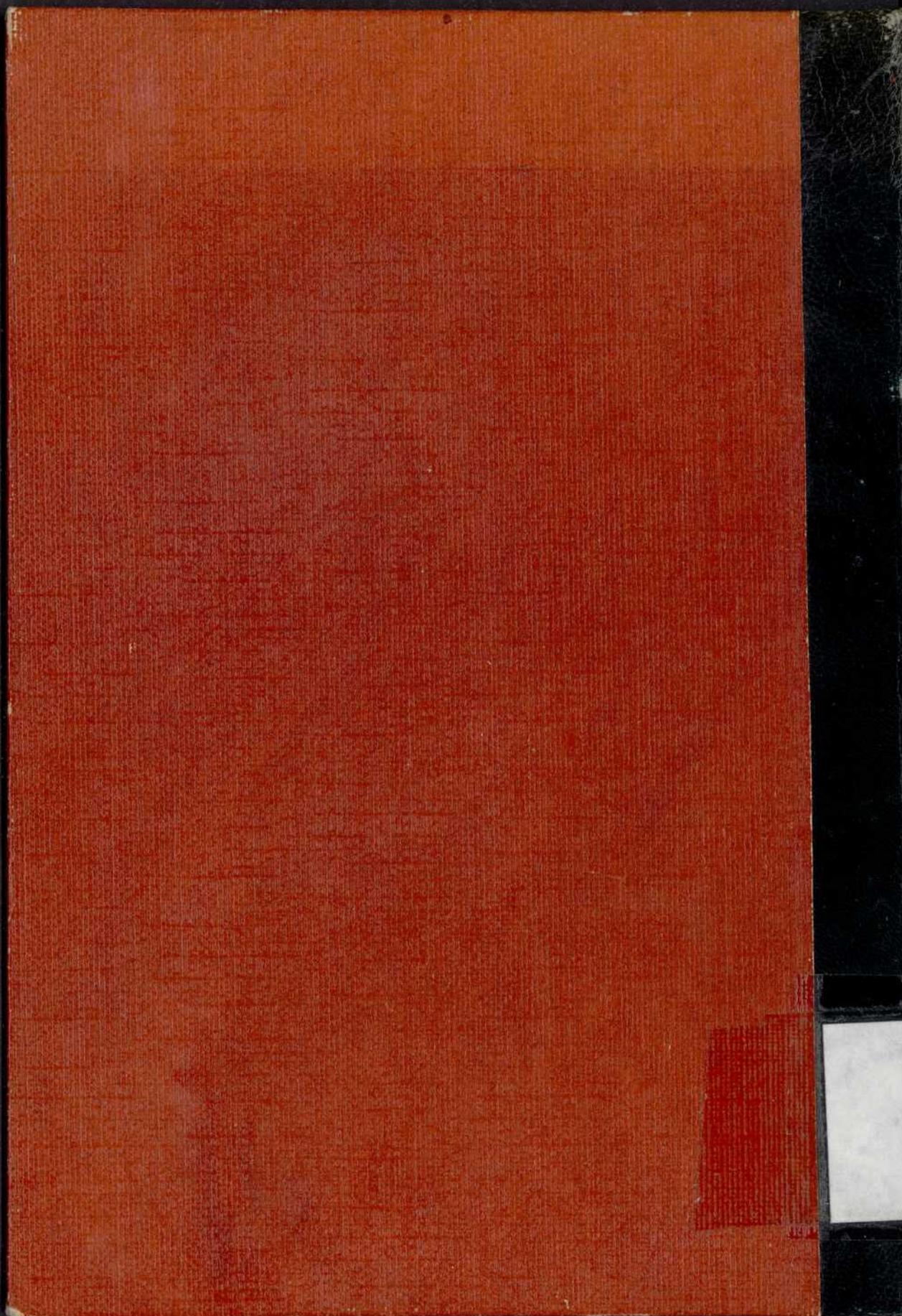
SEGUNDA PARTE.— <i>De la injusticia de las</i>	
<i>guerras de Francia</i> .....	121
INDICE	
<i>Capítulo I.</i> —Los franceses defienden sin razón, por la fuerza de las armas, el honor del imperio ...	123
<i>Capítulo II.</i> —Se defiende la Bula Aurea, impugnada por los franceses .....	135
<i>Capítulo III.</i> —Las alianzas franco-heréticas son injustas porque se vuelven contra la Religión .....	143
<i>Capítulo IV.</i> —Los eclesiásticos deben inclinarse hacia los austriacos y españoles o hacia el francés.	161
<i>Capítulo V.</i> —El español reprime a los rochelenses; el francés, favorece a los holandeses .....	181
<i>Capítulo VI.</i> —La injusta lucha de los franceses en favor de la deserción de Friedland y la rebelión de los Belgas, etc. ....	193
<i>Capítulo VII.</i> —El paso de Italia a Bélgica fué interceptado injustamente por el francés .....	207
<i>Capítulo VIII.</i> —La guerra se sostuvo justamente por el emperador Fernando en favor de la restitución de los bienes de los eclesiásticos .....	223
<i>Capítulo IX.</i> —El rey de Hungría ha de ser admitido a la elección; el rey de Francia y todos los que merecen el nombre de herejes han de ser excluidos .....	233











ADAM

CONSPIRACION

HERETICO

CRISTIANISIMA

R

305